



"Análisis de planes y programas de establecimientos que desarrollan educación artística especializada" Unidad de Educación Artística

I Informe de Avance. Octubre 2016.
"Propuesta de ordenamiento de la
información para generar
caracterización"

Consultora:
Hildaura Zulantay A.

"Análisis de Planes y Programas de establecimientos
que desarrollan Educación Artística Especializada"

I Informe de Avance:
Propuesta de Ordenamiento de la Información
para generar Caracterización.

Unidad de Educación Artística
Ministerio de Educación.

© Derechos Reservados.

Consultora
Hildauro Zulantay A.

Santiago de Chile.

Índice

Presentación	1
Capítulo I. Antecedentes y Propósito del Estudio	3
1.1. Referencias Curriculares	3
1.2. Problema de Estudio	9
1.3. Objetivos del Estudio	10
Capítulo II. Marco Teórico, Contextual y Legal	11
2.1. Planeación Educativa y Educación Artística	11
2.2. Contexto de implementación de la Educación Artística	12
2.3. Currículum Oficial de la Educación Artística	13
Capítulo III. Metodología del Estudio	21
3.1. Enfoque metodológico	21
3.2. Variables del estudio	21
3.3. Universo, población y muestra	23
3.4. Recolección de información	24
3.5. Diseño de Análisis	28
3.6. Validación	29
3.7. Plan de Actividades	30
Anexos	31

Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Educación Artística, junto al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, desarrollan el "Plan de Fortalecimiento a la Educación Artística 2015-2018"¹; en dicho documento se declaran cinco ejes de acción, entre ellos el "Fortalecimiento de las Escuelas y Liceos Artísticos" el cual está dirigido a establecimientos formales, reconocidos por el MINEDUC, que imparten educación artística especializada; este eje propende a la mejora académica, de infraestructura y equipamiento con el propósito de asegurar sustentabilidad en el tiempo.

El presente estudio se circunscribe en este grupo de establecimientos educacionales; se realiza una indagación delimitada al currículum para la educación artística que se lleva a cabo en estos espacios educativos, con el propósito de caracterizar planes y programas para la formación artística y generar, posteriormente, Propuestas de Orientaciones Técnicas Específicas para una implementación sustentable y coherente.

Tras la ejecución de una investigación descriptiva, transversal, cualitativa, en un período de 3 meses, con la aplicación de instrumental - revisión de registros y/o entrevistas - a 32 directivos y/o equipos directivos de establecimientos que imparten educación artística especializada (86,5%), se describe el currículum para la formación artística con foco en los planes, programas y su implementación, considerando realidades y culturas diversas, aspectos técnicos y requerimientos, previo a la presentación de orientaciones en el ámbito curricular. Actualmente, este subsistema, los 37 establecimientos educacionales que imparten educación artística especializada, se ubican en 12 regiones y 32 comunas diferentes del país, dentro del área Arica, Isla de Pascua y Quellón, atendiendo a estudiantes² que cursan Enseñanza Pre-Básica, Enseñanza Básica y Enseñanza Media en el sector municipal y particular subvencionado, tanto en zonas urbanas como rurales.

El Primer Informe de Avance da cuenta de la *Propuesta de Ordenamiento de la Información para generar Caracterización* en base a los capítulos: I Antecedentes, II Marco teórico, contextual y legal, y III Metodología del Estudio. Para lograr consistencia hacia la generación de información y proposición de orientaciones técnicas se ordenan los datos e información tomando como eje transversal el actual Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del MINEDUC.

¹ www.artistica.mineduc.cl, www.cultura.gob.cl [05 Octubre 2016.]

² www.comunidadescolar.cl [05 Octubre 2016.]

Capítulo I. Antecedentes y Propósito del Estudio

1.1. Referencias Curriculares

Síntesis Diagnóstica - Escuelas y Liceos Artísticos^{3 4}

"La educación chilena enfrenta una precarización de los procesos formativos en todo el sistema escolar. Esta precarización alcanza a la educación artística especializada, la que se encuentra en situación de evidente abandono. En este contexto, los principales problemas que se han detectado, son los siguientes":

- "Inexistencia de reconocimiento de la calidad de establecimientos artísticos más allá de la formación diferenciada de 3° y 4° año de Educación Media bajo el cumplimiento de condiciones mínimas por parte del establecimiento". (Área de Liderazgo Escolar. Dimensiones: Liderazgo del Sostenedor, Liderazgo del Director, Planificación y Gestión de Resultados).
- "Falta de financiamiento permanente de los establecimientos educacionales artísticos que les permita implementar su Proyecto Educativo". (Área Gestión de Recursos. Dimensiones: Gestión del Personal, Gestión de Recursos Financieros y Administrativos y Gestión de Recursos Educativos).
- "Ausencia de financiamiento directo para infraestructura especializada". (Área Convivencia Escolar. Dimensiones: Formación, Convivencia Escolar, Participación y Vida Democrática).
- "Articulación entre los establecimientos que imparten educación artística especializada y la educación superior que mejore el acceso a esta última". (Área Gestión Pedagógica. Dimensiones: Gestión del Currículum, Enseñanza y Aprendizaje en el Aula, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes).
- "Evaluación y monitoreo de la calidad de la educación entregada en estos establecimientos con instrumentos adicionales y diferentes de las pruebas estandarizadas nacionales". (Área Gestión de Resultados).

³ Resolución Exenta N° 4407 del 15 Septiembre 2016. Ministerio de Educación. Contratación para este estudio.

⁴ www.agenciaeducacion.cl Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. [05 Octubre 2016.]

Cronología - Currículum Artístico^{5 6 7 8}

Siglo XVIII - 1797: Primer establecimiento educacional chileno que incorpora la enseñanza del Arte en su currículum con clase de Dibujo, Academia de San Luis.

Siglo XIX: Se funda la Escuela Normal, la Escuela de Dibujo Lineal, la Academia de Pintura, la Escuela de Artes y Oficios y el Conservatorio Nacional de Música. El rol de estas instituciones fue muy significativo para impulsar la educación artística.

1910: El Programa de Educación Primaria adicionó el dibujo geométrico lineal para la formación de artesanos.

1949: En el Programa de Educación Primaria "la asignatura, tradicionalmente conocida con el nombre de clase de Dibujo, pasó a denominarse Artes Plásticas. La intención era promover la enseñanza de las Artes a través de sus diversas formas de expresión, incluyendo pintura, escultura, dibujo, drama, música, danza y la apreciación del Arte".

1953: Catorce años después dicho cambio ocurrió en Secundaria. Esta orientación se tradujo en la formación de la Escuela Experimental Artística, actual Liceo Experimental Artístico, único establecimiento en Chile que otorga el título de Técnico Artístico en la especialidad elegida por los alumnos.

1980: El Decreto N° 4002, no define la asignación horaria para las asignaturas de Artes Plásticas y Educación Musical, debido a lo cual se procedió a sugerir una cantidad aproximada de dos horas semanales para estas asignaturas.

1981: El Decreto N° 300 promulgado en nuestro país afectó fuertemente el estado de la Educación Artística, eliminando la obligatoriedad de la asignatura de Arte en 7° Básico y 8° Básico, reduciendo su extensión en los primeros años de Enseñanza Media.

1990: Se realiza una serie de cambios en las orientaciones de la Educación Artística a nivel escolar los cuales son reflejados en la Reforma Educacional.

1996: La Reforma Educacional estableció la obligatoriedad de la disciplina artística en el currículum escolar en todos los niveles de enseñanza. Además, se continuó con los llamados Talleres y/o Actividades Curriculares de Libre Disposición (ACLE), espacios que daban la opción de desarrollar formación artística. El cambio paulatino de Jornada Alterna a Jornada Escolar Completa, en principio, se proyecta para el

⁵ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. "Estudio de caracterización de Escuelas Artísticas" <http://www.cultura.gob.cl/>

⁶ Otros sitios web: www.mineduc.cl, www.cnca.cl, www.bcn.cl [05 Octubre 2016.]

⁷ Errázuriz, L. 2001. La Educación Artística en el Sistema Escolar Chileno. www.unesco.org [05 Octubre 2016.]

⁸ III Seminario de Educación Artística. Región de Coquimbo. Elaboración propia.

desarrollo de las Artes, Deporte, Literatura, entre otros. El mismo año, la División de Extensión Cultural del MINEDUC, proyecta el apoyo a Escuelas con enfoque artístico, las cuales sumaban diecisiete (17).

1998: MINEDUC da a conocer los Programas de Estudio de Artes Visuales y Artes Musicales de Enseñanza Media de 1° Medio a 4° Medio en la formación general, y los Programas de Estudio de la formación diferenciada en ambas líneas para 3° Medio y 4° Medio, en la modalidad Científico-Humanista. Actualmente vigente.

2003: Inicia la ejecución de sus funciones el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), entidad que apoya a las escuelas artísticas a través del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA), distinguiendo a escuelas artísticas tradicionales y escuelas artísticas en transición, con cerca de cincuenta (50) establecimientos que desarrollan educación artística.

2007: El Consejo Superior de Educación aprueba el Marco Curricular para la Formación Artística aplicable en Jornada Escolar Completa, trabajo realizado por MINEDUC y el CNCA. Actualmente vigente.

2009: Se reconoce la Formación Artística en la Ley General de Educación, quedando al mismo nivel que la Formación Científica Humanista y la Formación Técnico Profesional.

2011: El CNCA modifica el enfoque del FNEA cambiando su sentido y nombre; actualmente el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE), convoca a concursos públicos a todos los establecimientos. Aumenta la cantidad de escuelas que incluyen este sello formativo en su Proyecto Educativo Institucional (PEI); financia proyectos hacia la mejora curricular artística.

2012: MINEDUC da a conocer las Bases Curriculares y Programas de Estudio de Música y Artes Visuales de 1° Básico a 6° Básico de Enseñanza Básica. Actualmente vigente.

2015: MINEDUC da a conocer las Bases Curriculares de Música y las Bases Curriculares Artes Visuales para 7° Básico y 8° Básico. Actualmente vigente. De inicia el Plan Nacional de Artes en Educación 2015- 2018.

2016: MINEDUC da a conocer los Programas de Estudio de Música y Artes Visuales de 7° Básico a 8° Básico de Enseñanza Básica.

UNESCO - Currículum para la Educación Artística^{9 10}

El año 2006, en Lisboa, se realiza la Primera Conferencia Mundial de los países miembros de la UNESCO para definir la Hoja de Ruta para la Educación Artística en miras a "*construir capacidades creativas para el Siglo XXI*"; previamente se realizaron estudios sobre el estado de la Educación Artística, los cuales fueron fuente para los acuerdos y sugerencias generadas en esta instancia; en los contenidos desarrollados se hace mención a los aspectos del currículum, en cuanto a:

- Conceptos: Las Artes se pueden enseñar, como disciplina o estrategia educativa del currículum general.
- Estrategias: "La elaboración de programas de formación de profesores de asignaturas artísticas plenamente articulados puede fomentar el desarrollo de conocimientos y competencias en la elaboración del currículum".
- Recomendaciones: "Otorgar a la educación artística un lugar central y permanente en el currículo educativo, financiación adecuada y profesores con la calidad y la capacidad apropiadas; Introducir las artes en todo el currículo escolar, así como en la educación no formal; Reservar partidas presupuestarias para fomentar la educación artística y su inclusión en los currículos escolares".

Posterior al encuentro de Lisboa, la UNESCO ha realizado nuevas convocatorias para este eje de trabajo, siendo de importancia el encuentro de Seúl 2010, pues allí se definieron los Objetivos para el desarrollo de la Educación Artística, uno de los fundamentos del actual Plan Nacional de Artes en Educación 2015-2018. Los tres objetivos de la Agenda de Seúl están relacionados con políticas en temas curriculares y, transversalmente, con contenidos de la Ley General de Educación:

Objetivo 1: Velar por que la educación artística sea accesible, como elemento esencial y sostenible de una educación renovada de gran calidad.

Objetivo 2: Velar por que las actividades y los programas de educación artística sean de gran calidad, tanto en su concepción como en su ejecución.

Objetivo 3: Aplicar los principios y las prácticas de la educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo.

⁹ Hoja de Ruta para la Educación Artística. www.unesco.org [05 Octubre 2016.]

¹⁰ Agenda de Seúl. Objetivos para la Educación Artística. www.unesco.org [05 Octubre 2016.]

Estudio Preliminar - Currículum en Escuelas y Liceos Artísticos¹¹

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el 2011, convoca a licitación para el desarrollo del estudio de "Caracterización de Escuelas Artísticas"; entre otras temáticas, el documento final informa del estado de la gestión del currículum en los establecimientos educacionales que imparten educación artística especializada. A saber:

Objetivo de la Formación Artística: (Dimensión: Liderazgo del Sostenedor)

- "La iniciativa de desarrollar formación escolar artística especializada históricamente ha respondido al interés de entidades escolares específicas que se han organizado y han exigido que se formule una política que apoye a las escuelas artísticas técnica y económicamente. Cada una de estas escuelas ha creado su propio proyecto educativo y planes de estudio".
- "El objetivo principal de los establecimientos educativos es que la enseñanza del arte pueda ser incorporada por los alumnos y estos logren traducir su desarrollo artístico en mejores resultados de aprendizaje escolar".

Instalación del Marco Curricular para la Formación Artística: (Dimensión: Liderazgo del Director)

- "Si bien en algunas escuelas ya ha sido implementado, muchas aún están en proceso de adoptarlo completamente y otras no lo han implementado. La irregular implementación del marco radica ... en que la construcción del currículum artístico especializado no necesariamente conversa con el de enseñanza obligatoria de artes en el currículum formal".
- "Mientras que entre las escuelas formales su uso es obligatorio en algo menos de la mitad de los casos ... Sin embargo, esto es más bien una definición institucional que un hecho práctico. La mayoría de los docentes declara no utilizar el marco (o al menos sólo como referencia), lo cual probablemente esté asociado a que un sector importante de los docentes dice que ni siquiera lo conoce".
- "No obstante, la poca penetración que ha tenido el marco no sólo se debe a problemas de difusión. En las escuelas formales, en tanto, se le acusa de ser demasiado específico y, por lo tanto, tender a una formación profesionalizante que no es consistente con proyectos educativos que promueven la formación más integral".
- "... la implementación no se encuentra aún asegurada: en parte porque el marco presenta problemas de pertinencia a la realidad de las escuelas ...".
- "... muchas escuelas se encuentran funcionando en paralelo con planes y programas propios, los cuales han sido diseñados gracias al apoyo de asesorías externas que han podido financiar con fondos del FNEA".

¹¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. "Estudio de caracterización de Escuelas Artísticas" <http://www.cultura.gob.cl/>

Modelos de Gestión Curricular para la Formación Artística: (Dimensión: Gestión del Currículum)

- "Se identifica más bien un único modelo de gestión. Este se caracteriza por una supervisión poco sistemática y exigente de la enseñanza de las disciplinas artísticas y una implementación curricular en la que predominan los programas propios, diseñados con ayuda de asistencia externa especializada, aunque poco sistemática".
- "... es preciso destacar que todas las escuelas tienen prácticas de planificación débilmente instaladas ... en general, se trata de planificaciones amplias y sumamente flexibles puesto que dependen de los avances que vayan demostrando los estudiantes en las disciplinas. Estas planificaciones en general, no serían sometidas a revisión y mucho menos serían materia de retroalimentación".
- "Si bien los casos estudiados, no permiten desprender modelos tipificables de gestión de la enseñanza artística, un análisis de experiencias individuales permite la identificación de buenas prácticas en el desarrollo y provisión de este tipo de enseñanza. Este análisis caso a caso, se observa que hay un grupo de escuelas que tiende a repetirse y entre las cuales, se han ido desarrollando elementos valiosos para la formación artística de los estudiantes".

Líneas de Formación Artística: (Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula)

- "La música ocupa un lugar preferente en la oferta formativa especializada. Dicha formación se ha centrado principalmente en la interpretación instrumental clásica (con poca presencia de formación instrumental popular y/o tradicional). Por otro lado, el uso extendido de las nuevas tecnologías en la música es una gran deuda formativa".
- "Las artes visuales ocupan el segundo lugar de importancia, donde la pintura, el dibujo, el grabado y la fotografía, son las disciplinas con más desarrollo. En este campo, el uso de las nuevas tecnologías también es incipiente".
- "En general, la formación artística especializada chilena ha estado más centrada en la dimensión interpretativa y de ejecución, que en los ámbitos de la reflexión, apreciación y gestión artísticas".

Planes para la Formación Artística: (Dimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes)

- "La formación artística especializada de un estudiante de una escuela artística nacional ocupa, en promedio, unas 5 o 6 horas semanales. No obstante, existe una alta variabilidad al respecto, existiendo experiencias que sobrepasan las 12 horas semanales, mientras que otras sólo destinan 2 o 3 horas semanales a esta enseñanza".
- "Las escuelas cumplen en contar con planes y programas para la enseñanza de disciplinas artísticas y dedican horas de libre disposición especialmente para ello".

1.2. Problema de Estudio¹²

"El Decreto Fuerza de Ley N° 2 del año 2010 en su Artículo 31° establece que los establecimientos educacionales tendrán libertad para desarrollar los planes y programas propios de estudio que se consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije, sin embargo los establecimientos que imparten educación artística especializada, cualquiera sea su dependencia, no cuentan con un plan de estudio que regule su estructura curricular, por lo que debiesen hacer uso del tiempo de libre disposición para organizar la formación en dicho ámbito.

Estos programas de estudio son una alternativa curricular complementaria; sin embargo, dado que la ley manifiesta que la estructura curricular nacional se organiza a partir de bases curriculares, queda por profundizar si debe completarse la propuesta de programas a partir de lo vigente o si se hace una propuesta específica de bases curriculares complementarias.

Dicho de otro modo, resta avanzar en la definición del marco legal que debiera orientar la formación en las escuelas artísticas y su correspondiente enmarcamiento curricular.

En base a este programa de trabajo se hace necesario caracterizar y analizar los planes y programas propios que se diseñan e implementan hoy en los establecimientos artísticos, para tener una base sobre la cual trabajar criterios técnicos, condiciones específicas y orientaciones técnicas que permitan construir planes y programas de estudios coherentes y sustentables para este tipo de establecimientos, tanto para los niveles de Educación Básica y Media".

A nivel de establecimientos, el problema implica todo el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, pues se relaciona con temas de Liderazgo, Currículum, Recursos, Convivencia y Resultados.

¹² Resolución Exenta N° 4407 del 15 Septiembre 2016. Ministerio de Educación. Contratación para este estudio.

1.3. Objetivos del Estudio¹³

La presente indagación, "Análisis de Planes y Programas de Establecimientos que desarrollan Educación Artística Especializada", define para su trabajo:

1.3.1. Objetivo General

Sistematizar los contenidos y analizar la formulación de planes y programas propios de establecimientos que desarrollan educación artística especializada.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Sistematizar los contenidos y programas propios considerando las dimensiones entregadas por la Subsecretaría de Educación.
2. Analizar planes y programas propios que actualmente se desarrollan en establecimientos que desarrollan educación artística especializada, según dimensiones entregadas por la Subsecretaría de Educación.
3. Proponer recomendaciones técnicas que permitan a los establecimientos educacionales implementar planes y programas de estudio coherente y sustentable, con directrices de diseño actualizadas.

¹³ Resolución Exenta N° 4407 del 15 Septiembre 2016. Ministerio de Educación. Contratación para este estudio.

Capítulo II. Marco Teórico, Contextual y Legal

2.1. Planeación Educativa y Educación Artística

Las bases teóricas que sustentan la educación chilena otorgan un rol significativo a la mediación de los aprendizajes, el trabajo colaborativo, la valoración de los contextos y el aporte de las personas a sus entornos; en esta perspectiva el rol trascendente de la educación reside en formar personas competentes, que logren desempeños de calidad, responsables del desarrollo local, de una mejor calidad de vida de sus comunidades, de la preservación cultural y la sustentabilidad, lo cual se declara en la norma¹⁴.

Considerando la dinámica y trascendencia de las dimensiones ética, política, cultural y educacional que confluyen en la formación de personas, desde la Educación, para una adecuada respuesta de los procesos formativos, se considera en el perfil de los estudiantes, el ser personas íntegras, el desarrollar competencias desde la infancia, tanto funcionales como conductuales, lo que implica educar a niños, niñas y jóvenes en lo cognitivo, procedimental y valórico considerando su entorno¹⁵. Es por ello que el estado ha flexibilizando la implementación de currículum oficial a través su contextualización, ajustes y adecuaciones curriculares, permitiendo, además, el diseño de programas propios a los establecimientos educacionales según sus necesidades en los distintos niveles y modalidades de enseñanza¹⁶.

Lo anterior confirma lo que indicado por la literatura. En el Siglo XXI la planeación del currículum se manifiesta de manera flexible e integradora donde al estudiante se le da la oportunidad de ser productor de su propio aprendizaje, adecuando el currículum a las nuevas tecnologías educativas, donde la escuela pueda ser el verdadero lugar de integración de todos los colectivos que hacen vida en nuestras instituciones. El currículum no es un concepto o definición, sino una "construcción cultural", es un documento escrito en el que se representa "el alcance y la organización del programa educativo proyectado para una escuela", "básicamente el currículum es lo que les sucede a los alumnos en la escuela como resultado de lo que los maestros hacen, en él incluyen las experiencias educativas de la que la escuela es responsable", sin embargo, en forma natural, dentro de lo formal, co-existen los currículum oficial (escrito), el currículum oculto (explícito, no escrito), el extracurricular, entre otros¹⁷.

El actual desarrollo curricular de la formación artística del país sostenido desde 1990, coordinado y elaborado desde el MINEDUC y CNCA para la elaboración de marcos curriculares, bases curriculares y programas de estudio, como aquel generado desde los establecimientos educacionales a través de la elaboración de programas propios para su reconocimiento oficial, no está ajeno a esta perspectiva.

¹⁴ Ley General de Educación. N° 20370. Septiembre 2009. www.bcn.cl [05 Octubre 2016.]

¹⁵ Román, M. & Diez, E. (2001). Diseños Curriculares de Aula. Ediciones Novedades Educativas. Julio, Buenos Aires – México.

¹⁶ Decreto Fuerza de Ley N° 2 del año 2010 en su Artículo 31° www.bcn.cl [05 Octubre 2016.]

¹⁷ Ana Pineda. "Planificación Educativa: El Currículum, Modelos y Teorías Educativas".

Para efectos de este estudio, es deseable puntualizar algunas ideas, conceptos y elementos presentes en los recursos curriculares de formación artística^{18 19 20 21}.

- Los actores principales de los procesos de diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación curricular son: los estudiantes, los docentes y la comunidad.
- Las fuentes de contenido del Currículum son las demandas sociales y culturales (sociológicas), los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos (psicológicas), la fundamentación teórica existente como la experiencia educativa adquirida en la práctica docente (pedagógicas), los conocimientos científicos que integran las correspondientes áreas o materias curriculares (epistemológicas).
- Los componentes del Currículum informan: sobre qué enseñar (objetivos/competencias y contenidos – conceptuales, procedimentales, actitudinales-), sobre cómo y cuándo enseñar (metodología – teorías, modelos y principios de aprendizaje, métodos, estrategias, técnicas didácticas, actividades, recursos-), sobre qué, cómo y cuándo evaluar (evaluación).
- Los dominios del Currículum son: el desarrollo de capacidades corpóreas, psicológicas y espirituales del hombre (hominización); la interrelación con el ámbito social (socialización), y la recepción de la cultura y la toma de posición ante ella por las personas, al ser una propuesta para la acción educativa, sustentada en una permanente reflexión sobre su aplicación práctica, y considerando al currículo de manera integral (culturación).
- Junto a lo oficial del Currículum escolar, el Currículum Oculto (normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución), es el más relevante en la formación del alumno, pues en él están los objetivos y contenidos auténticos de formación.
- Las características que tipifican al Currículo son: ser Sistemático, Coherente, Abierto, Flexible, Inclusivo, Atiende a la Diversidad, es Integral, Funcional y Práctico.

2.2. Contexto de implementación de la Educación Artística²²

En los últimos años, los establecimientos que desarrollan educación artística especializada han recibido diversas nominaciones y criterios descriptivos, según sea el contexto que regule dichas instancias de relaciones:

- Para el CNCA las escuelas y liceos artísticos se clasificaban en Tradicionales y en Transición. Los establecimientos tradicionales, aquellos que llevan mayor trayectoria en esta modalidad formativa, y los de Transición, aquellos recientemente incorporados. Actualmente dicha nomenclatura está descontinuada, pues se considera que todos los estudiantes tienen derechos a desarrollar sus

¹⁸ Gimeno Sacristán (1991). El currículo: una reflexión sobre a práctica. Ediciones Morata. Madrid, España:

¹⁹ Ralph Tyler.(1996). Principios Básicos del Currículum. Troquel. Quinta Edición. Buenos Aires.

²⁰ Abraham Magendzo.(2003). Currículum, convivencia escolar y calidad educativa. www.oei.es [05 Octubre 2016]

²¹ Tomislav Ostoic. (1994). Planeamiento Curricular. Universidad Católica del Norte. Antofagasta.

²² www.mineduc.cl, www.junaeb.cl, www.comunidadescolar.cl, www.agenciaeducacion.cl, www.cultura.gob.cl [05 Octubre 2016]

intereses y habilidades artísticas, sin distinguir tipo de establecimiento, criterio acorde a la actual Ley de Inclusión.

- Hoy, para el MINEDUC, respecto de la educación artística, existen los establecimientos reconocidos, con Rol Base de Datos, que desarrollan educación artística especializada, declaran en su Proyecto Educativo tener un sello artístico reflejado en sus líneas de acción, y los establecimientos que desarrollan formación en artes, establecimientos generalistas y científico humanista con plan diferenciado artístico, teniendo claridad que sólo un establecimiento que desarrolla educación artística especializada es reconocido como tal.
- La ubicación geográfica en los cuáles los establecimientos desarrollan la educación artística especializada es muy diverso, ésta se da en sectores rurales y urbanos, en zona norte, zona central, zona sur y Chile insular, en zonas precordilleranas, intermedias y costa, fluctuando entre los niveles socioeconómicos bajo a medio alto, con familias que les caracterizan una amplia gama de fuentes laborales y distintos índices de vulnerabilidad educativa.
- La diversidad cultural en el cual están inmersos los establecimientos que desarrollan la educación artística especializada considera diversas etnias (Aymara, Quechua, Rapa Nui, Mapuzugun), grupos inmigrantes y estudiantes con distintas ascendencias.
- Las administraciones de estos establecimientos corresponden a entidades municipales y particular subvencionadas.

En el contexto internacional, la UNICEF y la UNESCO han llevado a considerar la educación artística como una vía de Superación de la Pobreza y como una estrategia de promoción de la Paz entre los Pueblos, debido a su impacto en los procesos formativos, su influencia en el patrimonio inmaterial de la humanidad y el desarrollo de microeconomías.²³

2.3. Currículum Oficial de la Educación Artística^{24 25}

Este estudio, presentará el panorama curricular 2016 con el cual trabajan los establecimientos que desarrollan educación artística especializada, dentro de un proceso diagnóstico que permitirá visibilizar la implementación y ejecución del currículum en estas entidades formadoras. Con el propósito de precisar conceptos y aspectos técnicos, se presenta la organización curricular vigente para una mejor comprensión y profundización de ideas.

²³ Escuelas Artísticas. www.unesco.org, Orquestas Sinfónicas www.unicef.org, FOJI www.foji.cl [05 Octubre 2016]

²⁴ Currículum Nacional 2016. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. www.curriculumenlineamineduc.cl [05 Octubre 2016.]

²⁵ Cartilla Curricular. 2015. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. www.curriculumenlineamineduc.cl [05 Octubre 2016.]

Instrumentos Curriculares

a) Bases Curriculares: En el ámbito legal, la formación artística, tal como en los otros tipos de formación, científico-humanista y técnico profesional, niveles y modalidades de enseñanza, debe regirse por Bases Curriculares, documentos que contienen un conjunto de Objetivos de Aprendizaje (OA), los que definen conocimientos, habilidades y actitudes coherentes con los objetivos generales establecidos en la Ley General de Educación, éstos se presentan por curso y asignatura para el nivel de Educación Básica²⁶.

Algunas características de las Bases Curriculares son el declarar un:

- Currículo explícito: Visibilización de conocimientos, habilidades y actitudes
- Currículo actualizado: Focalización en Objetivos de Aprendizaje.
- Currículo flexible: Aumento de horas de libre disposición
- Currículo consistente: Articulación de los instrumentos curriculares
- Currículo gestionable: Toma de decisiones curriculares.

b) Programas de Estudio: Los Programas de Estudio contienen la organización didáctica del año escolar para cada curso y asignatura; son una propuesta pedagógica para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares. Estos programas son de carácter opcional si la escuela o liceo cuenta con Programas Propios en determinadas asignaturas, se debe resguardar el logro de los OA planteados en las Bases Curriculares.

Los Programas de Estudio presentan una organización temporal de los OA en unidades de aprendizaje, incluyendo una visión global del año, orientaciones didácticas, sugerencias de indicadores de evaluación, sugerencias de actividades de aprendizaje y de evaluación, para cada uno de los objetivos declarados en las Bases Curriculares. Los Programas de Estudios permiten al docente ser activo y autónomo para gestionar el currículum, acorde a los contextos.

La configuración curricular de las asignaturas presenta las siguientes características:

- Estructura tridimensional de los Objetivos de Aprendizaje (OA)
 - Conocimientos: corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones.
 - Habilidades: son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad, desarrolladas en los ámbitos intelectual, psicomotriz y/o psicosocial.
 - Actitudes: son disposiciones aprendidas para responder, en términos de posturas personales, frente a objetos, ideas o personas, y que propician determinados tipos de comportamientos o acciones.
- Desarrollo de habilidades y actitudes propias de cada asignatura.
- Abordaje del currículum de forma inclusiva.
- Vinculación entre diferentes asignaturas.

²⁶ Ley General de Educación. N° 20370. Septiembre 2009. www.bcn.cl [05 Octubre 2016.]

- Fortalecimiento del pensamiento crítico, la comunicación oral y escrita, las habilidades de investigación y el uso de TIC.

Énfasis de las Asignaturas de Artes

Música	Artes Visuales
<ul style="list-style-type: none">- Aprender haciendo (escuchando, interpretando, creando).- Visión de actividad comunitaria.- Integración con las otras artes.- Uso de diversos medios de registro y transmisión musicales.- Aprendizaje en espiral (práctica constante para el desarrollo de habilidades musicales).	<ul style="list-style-type: none">- Expresión y creatividad.- Ampliación del horizonte cultural: visión del arte y el mundo.- Cultura visual: apreciación y reconocimiento de lenguaje visual en dimensiones de la vida actual.- Difusión de las artes.

c) Planes de Estudio: Un Plan de Estudios corresponde a la organización del tiempo en el cual se desarrollan las actividades semanalmente, establece las asignaturas obligatorias y el número mínimo de horas pedagógicas anuales correspondientes a cada una de ellas. Los planes de estudio son diferentes para aquellos establecimientos que cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC) y para los que no la tienen. Queda a decisión de los establecimientos la distribución semanal del total de horas anuales que este plan constituye, según sus prioridades y proyectos educativos. Para el uso de las horas de Libre Disposición, se sugiere a las escuelas y liceos considerar los siguientes criterios:

- Requerimientos desde el Proyecto Educativo.
- Fortalecimiento de la formación en alguna asignatura en particular.
- Requerimientos desde la comunidad educativa en general.
- Demandas específicas de las y los estudiantes.
- Innovaciones curriculares en desarrollo.

d) Marco Curricular: Específicamente, el Marco Curricular para la Formación Artística, es un recurso curricular optativo aplicable en Jornada Escolar Completa, producto del trabajo conjunto realizado por MINEDUC y el CNCA; este documento define Objetivos y Contenidos Adicionales para la Formación Artística por Ciclo, de 1° Básico a 4° Básico - Ciclo Exploratorio - y de 5° Básico a 8° Básico - Ciclo Básico -, de 1° Medio a 2° Medio - Ciclo Medio -, en Artes Musicales, Artes Visuales, Teatro y Artes Escénicas Danza; para Enseñanza Media define los Objetivos Fundamentales Terminales de la Formación Diferenciada Artística en Artes Musicales, Artes Visuales, Artes Escénicas Danza y Artes Escénicas Teatro, orientado a la especialización para 3° Medio y 4° Medio - Ciclo Mención, Especialización- estructurados en dominios (producción, apreciación, reflexión crítica y difusión). Actualmente vigente.

Planes para la Educación Artística

Con el propósito de facilitar la identificación y descripción del currículum oficial vigente en establecimientos que desarrollan educación artística especializada, se presentan a continuación los dispositivos curriculares 2017 para la educación artística por nivel²⁷²⁸

Nivel Educación Parvularia

Niveles	Bases Curriculares	Programas Pedagógicos
NT1 y NT2	Decreto N° 289/2002	NT1 y NT2

Nivel Educación Básica

Niveles	Asignaturas	Bases Curriculares	Programas de Estudio		
1° a 6° Básico	Artes Visuales Música	Decreto N° 433/2012	Decreto N° 2960/2012		
Plan de Estudios de 1° a 4° Básico		Horas Anuales		Horas Semanales	
Decreto N° 2960/2012		Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación		304	304	8	8
Matemática		228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		114	114	3	3
Artes Visuales		76	76	2	2
Música		76	76	2	2
Educación Física y Salud		152	114	4	3
Orientación		19	19	0,5	0,5
Tecnología		38	19	1	0,5
Religión		76	76	2	2
Ciencias Naturales		114	114	3	3
Subtotal Tiempo Mínimo		1197	1140	31,5	30
Horas de Libre Disposición		247	0	6,5	0
Total Tiempo Mínimo		1444	1140	38	30

Plan de Estudios de 5° y 6° Básico		Horas Anuales		Horas Semanales	
Decreto N° 2960/2012		Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación		228	228	6	6
Matemática		228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		152	152	4	4
Artes Visuales		57	38	1,5	1
Música		57	38	1,5	1
Educación Física y Salud		76	76	2	2
Orientación		38	38	1	1
Tecnología		38	38	1	1
Religión		76	76	2	2
Idioma Extranjero: Inglés		114	114	3	3
Ciencias Naturales		152	114	4	3
Sub total tiempo mínimo		1216	1140	32	30
Horas de libre disposición		228	0	6	0
Total tiempo mínimo		1444	1140	38	30

²⁷ Currículum Nacional 2017. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. www.curriculumenlineamineduc.cl [Enero 2017.]

²⁸ Currículum Nacional 2016. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. www.curriculumenlineamineduc.cl [Octubre 2016.]

Nivel Educación Básica

Educación Intercultural Bilingüe: Lengua Indígena

Niveles	Sector	Marco Curricular/ Plan de Estudio	Programas de Estudio
1° a 6° Básico	Lenguas Indígenas Aymara, Quechua, Mapuzugun, Rapa Nui.	Decreto N° 280/2009 Decreto N° 2960 de 2012 (Plan con o sin JEC desarrolla 4 Hrs. semanales).	Decreto N° 1619/2010 Decreto N° 741/2011 Decreto N° 1479/2012 Decreto N° 1623/2013

Nivel Educación Básica

Niveles	Asignaturas	Bases Curriculares		Programas de Estudio	
7° y 8° Básico	Artes Visuales Música	Decreto N° 369/2015		Decreto N° 628/2016	
Plan de Estudios de 7° y 8° Básico		Horas Anuales		Horas Semanales	
Decreto N°628/2016-Modificación N°1265/2016		Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura		228	228	6	6
Matemática		228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		152	152	4	4
Artes Visuales y Música		114	76	3	2
Educación Física y Salud		76	76	2	2
Orientación		38	38	1	1
Tecnología		38	38	1	1
Religión		76	76	2	2
Inglés		114	114	3	3
Ciencias Naturales		152	152	4	4
Sub total tiempo mínimo		1216	1178	32	31
Horas de libre disposición		228	76	6	2
Total tiempo mínimo		1444	1254	38	33

Nivel Educación Media

Niveles	Asignaturas	Marco Curricular	Programas de Estudio
1° Medio	Artes Visuales Música	Decreto N° 614/2013	Decreto en Trámite
2° Medio	Artes Visuales Música	Decreto N° 220/1998	Decreto N° 83/2000

Plan de Estudios de 1° Medio Decreto N° 1264/2016	Horas Anuales		Horas Semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Comunicación	228	228	6	6
Matemática	266	228	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales o Artes Musicales	76	76	2	2
Educación Física	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Educación Tecnológica*	76	38	2	1
Religión**	76	76	2	2
Idioma Extranjero	152	114	4	3
Ciencias Naturales	228	228	6	6
Sub total tiempo mínimo	1368	1254	36	33
Horas de libre disposición	228	0	6	0
Total tiempo mínimo	1596	1254	42	33

* Los establecimientos que imparten Formación Técnico Profesional pueden convalidar Tecnología por una propuesta alternativa.

** Las clases de religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país, con carácter de optativas para el alumno y la familia

Plan de Estudios de 2° Medio Decreto N° 1358 de 2011	Horas Anuales		Horas Semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Comunicación	228	228	6	6
Matemática	266	228	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales o Artes Musicales	76	76	2	2
Educación Física	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Educación Tecnológica*	76	38	2	1
Religión**	76	76	2	2
Idioma Extranjero	152	114	4	3
Biología	76	76	2	2
Física	76	76	2	2
Química	76	76	2	2
Sub total tiempo mínimo	1368	1254	36	33
Horas de libre disposición	228	0	6	0
Total tiempo mínimo	1596	1254	42	33

Nivel Educación Media:

Formación General

Cursos	Sectores	Marco Curricular	Programas de Estudio
3° y 4° Medio	Artes Visuales Artes Musicales	Decreto N° 220/1998	Decreto N° 27/2001 y modificaciones: N° 102/2002

Formación Diferenciada Científico-Humanista

Cursos	Sectores	Sub-Sectores	Marco Curricular/ Ajuste Curricular	Programas de Estudio
3° y 4° Medio	Artes Visuales	- Audiovisual: Fotografía, Diaporama, Video y Cine. - Artes Escénicas: Teatro y Danza - Dibujo, Grabado, Pintura, Escultura e Instalación - Diseño Múltiple	Decreto N° 220/1998 Ajuste Curricular N° 254/ 2009	Decreto N°128/2001 Decreto N°344/2002 Decreto N°169/2003 Decreto N°626/2003 Decreto N°1122/2005
	Artes Musicales	- Composición Musical - Interpretación Musical - Apreciación Musical		

Plan de Estudio 3° y 4° Medio H-C Decreto N° 27 de 2001/ Modificaciones N° 102 y N° 459 de 2002.	Horas Anuales				Horas Semanales			
	Con JEC		Sin JEC		Con JEC		Sin JEC	
	3°	4°	3°	4°	3°	4°	3°	4°
Lenguaje y Comunicación	114	114	114	114	3	3	3	3
Matemática	114	114	114	114	3	3	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	152	152	4	4	4	4
Artes Visuales o Musicales*	76	76	76	76	2	2	2	2
Educación Física	76	76	76	76	2	2	2	2
Consejo de Curso	38	38	38	38	1	1	1	1
Religión**	76	76	76	76	2	2	2	2
Idioma Extranjero: Inglés	114	114	114	114	3	3	3	3
Biología***	76	76	76	76				
Química***	76	0	76	0	4	4	4	4
Física ***	0	76	0	76				
Filosofía y psicología	114	114	114	114	3	3	3	3
Total tiempo mínimo formación general	1026	1026	1026	1026	27	27	27	27
Total tiempo mínimo de formación diferenciada****	342	342	342	342	9	9	9	9
Horas de libre disposición	228	228	0	0	6	6	0	0
Total tiempo mínimo	1596	1596	1368	1368	42	42	36	36

* Los estudiantes deben escoger entre los Artes Visuales y Artes Musicales.

** Los establecimientos deben impartir el subsector Religión, pero para los estudiantes es optativo cursarlo.

*** Los estudiantes podrán escoger dos de los tres subsectores de las Ciencias Naturales.

**** Todo plan diferenciado debe considerar un mínimo de dos y un máximo de cuatro especializaciones

Nivel Educación Media:

Formación Artística Diferenciada

Cursos	Areas	Sub-Area	Menciones	Marco Curricular
1° a 4° Medio	Artes Visuales		- Artes Visuales - Artes Audiovisuales - Diseño	Decreto N°03/2007
	Artes Musicales		- Interpretación Musical - Composición Musical - Apreciación Musical	
	Artes Escénicas	Teatro	- Interpretación Teatral - Diseño Escénico	
		Danza	- Interpretación en Danza de Nivel Intermedio - Monitoría en Danza	

Educación Media Artística Decreto 254 de 2009	Horas Anuales		Horas Semanales	
	Con JEC		Sin JEC	
	1° y 2°	3° y 4°	1° y 2°	3° y 4°
Total tiempo mínimo formación general	1254	722	33	19
Total tiempo mínimo de formación diferenciada	0	798	0	21
Horas de libre disposición	342	76	9	2
Total tiempo mínimo	1596	1596	42	42

* No se puede ofrecer la Educación Diferenciada Artística en establecimiento sin JEC.

** Para la educación básica solo se establece que se deben impartir 6 horas semanales de Educación Artística.

Los planes de estudio para la enseñanza media están planteados sobre la base de un año académico de 38 semanas, las que podrían variar entre 38 y 40 semanas (Ley N° 19.532).

Otros Documentos	Temática
Decreto Exento N° 511 del 24 de Mayo de 1997. Modificación Art. 10° Decreto Exento N° 107 del 03 de Marzo de 2003.	Establece las normas de evaluación y promoción para Enseñanza Básica.
Decreto Exento 112 de 12 de Diciembre 2002.	Establece las normas de evaluación y promoción para 1° y 2° Año de Enseñanza Media.
Decreto Exento 83 de 12 Diciembre 2002.	Establece las normas de evaluación y promoción para 3° y 4° Año de Enseñanza Media.
Ley de Inclusión. N° 20.845 del 08/06/2015. Art. 7° quinquies.	Procedimientos especiales de admisión (Escuelas Artísticas).
DFL N° 2 del 01 de Marzo 2016, en su Artículo 31°. Ley General de Educación N° 20.370	"... los establecimientos educacionales tendrán libertad para desarrollar los planes y programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije".

Capítulo III. Metodología del Estudio^{29 30}

3.1. Enfoque metodológico

El diseño del estudio es de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo, transversal y aplicación del método de encuesta, la técnica aplicada es el análisis de contenido; se ha optado por este diseño de investigación pues se considera, responde a los requerimientos de la indagación, tal es el obtener un panorama curricular actual de las regulaciones, decisiones y estrategias con las cuales trabajan las escuelas que desarrollan educación artística especializada en lo referido, específicamente, a planes y programas de estudio.

3.2. Variables del estudio

Las variables de estudio son 21, las que permiten describir dos unidades de análisis, *planes de estudio y programas propios* que utilizan las escuelas que desarrollan educación artística especializada. Para efectos del estudio, se definen dichas unidades de análisis como:

1. *Plan de Estudio*: Cantidad de horas pedagógicas (45 minutos) semanales que dedica una entidad escolar reconocida por el estado para desarrollar educación artística especializada.

Las variables asociadas (9), definidas operacionalmente son:

- 1.1. Aplicación Institucional del Plan: Espacio educativo que ofrece el tiempo para el desarrollo del currículum, éste puede ser Jornada Escolar Completa - JEC (ambas jornadas de manera continua), Jornada Alterna (una jornada, mañana o tarde, Otro.
- 1.2. Líneas Artísticas del Plan: Líneas Formativas Artísticas, provenientes de la clasificación de las Artes creativas, pueden ser: Arte Visuales, Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Integradas (reúne dos o más de las anteriores).
- 1.3. Uso de Horas del Plan: Espacio de tiempo curricular para implementar las líneas artísticas, puede ser dentro del Plan Indicativo (Plan General, con JEC o sin JEC), las Horas de Libre Disposición (espacio adicional al Plan General, considerado en JEC), Horas Extracurriculares (tiempo anexo al programa oficial), Otro.
- 1.4. Carácter del Plan: Decisión de implementación del plan formativo artístico respecto de la participación de los estudiantes, visto desde la norma, puede ser Obligatorio, - Electivo/Optativo, Rotación entre Lenguajes Artísticos - LA (disciplina, derivación de las líneas artísticas), Otro, pudiendo existir el cambio regulado formal o informalmente.

²⁹ Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, P. (2001). Metodología de la Investigación. Segunda Edición. Mc Graw Hill. México.

³⁰ Taylor, S. y Bogdan R. (1987). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Paidós. Barcelona.

- 1.5. Acceso al Plan: Condición de ingreso de estudiantes al establecimiento (Sin selección a nivel establecimiento o Con selección a nivel establecimiento) y al nivel de estudios que le corresponda (Sin selección a nivel interno o Con selección a nivel interno), Otro. Algunas condiciones pueden ser las habilidades, intereses, la ley, los cupos.
 - 1.6. Aplicación Pedagógica del Plan: Organización del plan de formación considerando jornadas, espacios, tiempos, matrícula, educadores, recursos, ésta puede ser LA por Curso, LA por nivel de desempeño (inicial, básico, intermedio, avanzado), Agrupación de LA por afinidad, LA por educador, Otro.
 - 1.7. Permanencia en el Plan: Tiempo que el estudiante puede recibir formación en alguna línea y/o lenguaje artístico, independiente del carácter del plan. La permanencia puede ser Estable, Flexible, Según situación del estudiante, Otro; es posible esté definido el tiempo de permanencia y/o flexibilidad de manera formal o informal.
 - 1.8. Progresión del Plan: Aumento de horas del plan en las distintas líneas y/o lenguajes artísticos, éste puede ser Según niveles, Según LA, Sujeto a recursos, Otro.
 - 1.9. Oportunidades: Decisión de utilizar determinado número de horas para la formación artística, ésta ocurre/ocurrió Según demanda, Según línea artística, Según recursos (financieros, humanos, materiales, espacios), Otro.
2. *Programa Propio*: Es/son el/los programa/s de estudio del/los lenguaje/s artístico/s o disciplina/s artística/s que conforma/n una línea artísticos, son dispositivos curriculares que diseña una entidad escolar reconocida por el estado, de manera autónoma y/o por asesorías externas, para desarrollar educación artística especializada durante el año escolar, los cuales cumplen la condición de tener Resolución Exenta extendida por alguna de las SECREDUC del país, inciden en la promoción, tienen la categoría de asignatura.

Las variables asociadas (12), definidas operacionalmente son:

- 2.1. Tipo de Programa: Documento curricular que el establecimiento aplica en la formación artística de sus estudiantes, éste presenta objetivos, unidades didácticas, contenidos, actividades y/o aspectos relativos a evaluación, puede estar dirigido a un curso y/o Lenguaje Artístico, pudiendo ser un. Programa Oficial (MINEDUC), Programa Propio, Programa Complementario (programa reconocido, incide en la promoción parcialmente, tienen la categoría de taller), Otros (ejemplo: planificaciones).
- 2.2. Legalidad: Origen jurídico del/los Programas de formación artística, puede ser Programa de Estudio (Decreto-MINEDUC), Programa Propio (Resolución Exenta-SECREDUC), Por Colaboración Curricular (Resolución Exenta-SECREDUC-Autorización respectiva), Otro (ejemplo: recursos docentes).
- 2.3. Alineación: Fundamento contextual del/los Programas de formación artística que aplica el establecimiento, pueden ser Documentos Internacionales (UNESCO), Ley General de Educación,

Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, Programas de Estudios de Artes-MINEDUC, Decretos (PIE), Otros (PEI, PADEM).

- 2.4. Temporalidad: Forma en la cual se organizan los tiempos del/los Programas de formación artística, puede ser una Distribución de Hrs. en general, Unidades con sus respectivos tiempos, Otro (Horas por semana de trabajo), lo cual informa sobre los rangos de flexibilidad/rigidez en la ocupación del tiempo y/o igualdad/desigualdad del uso del tiempo por unidades.
- 2.5. Enfoque: Énfasis en la ejecución del/los Programas de formación artística, pueden ser Teórico, Práctico, Otro (mixto).
- 2.6. Desarrollo Didáctico: Presencia de los elementos curriculares en el/los Programas de formación artística; a saber: Dimensión de los Objetivos de Formación-Ejes (Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración), Contenidos (Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales), Metodologías (Pasivas, Activas, Individual, Grupal, etc.), Actividades (Individuales, Colaboración, Lúdicas, Integradas, etc.), Evaluación (Diagnóstica, Proceso, Final, Auténtica, por Desempeños, Tradicional), Otro.
- 2.7. Transversalidad: Evidencia de desarrollo de procesos formativos transversales, entre ellos, Atención a la diversidad (NEE, talentos), Uso de TIC's (Software, Hardware, Internet), desarrollo de OAT/OFT (valores, actitudes), Gestión Cultural (procesos de pre-producción, producción, post-producción), Otro.
- 2.8. Articulación: Evidencia de realización de procesos formativos integrados, articulando a nivel institucional (Planes, Programas, Proyectos como PEI, PIE, Acciona), a nivel de aula (con Cursos, Niveles, Asignaturas, Lenguajes Artísticos), a nivel externo (redes diversas como agrupaciones, otros establecimientos), Otros.
- 2.9. Progresión de Unidades: Existencia de avance en los contenidos del/los Programas de formación artística, esta condición puede estar Presente (Explícita/ Implícita, de tipo secuencial), No presente (organización miscelánea), Otro.
- 2.10. Adecuación: Evidencia de procesos de ajuste curricular en el/los Programas de formación artística para atender de manera formal a la diversidad, puede ser a NEE, Talentos, Otros (puede ser de manera explícita o implícita).
- 2.11. Contextualización: Presencia de acciones educativas que facilitan la adecuación del/los Programas de formación artística al entorno, sea A la realidad escolar (nivel interno), Al entorno (comunidad local), Otros (puede ser de manera explícita o implícita).
- 2.12. Forma: Formalidad del/los Programas de formación artística, alineada con la Nomenclatura escolar vigente (conceptos), Estructura curricular vigente (organización curricular), Otro.

3.3. Universo, población y muestra

El universo del estudio corresponde a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el MINEDUC que al 2016 se encuentran funcionando, N= 12.213, cuya matrícula fue de 3.550.837

estudiantes. De este universo, la población del estudio corresponde a los establecimientos que el 2016 desarrollan "educación artística especializada" (n=37), cuya matrícula 2016 fue de 17.505 estudiantes³¹. La muestra, número de establecimientos estudiados, fue de n=32 (Ver Anexo), con matrícula 2016 de aprox. 14.966 estudiantes. La muestra corresponde al 86,5% de establecimientos que desarrollan "educación artística especializada". Procurando resultados significativos y validez del estudio, no se realiza selección de la muestra, se solicita participación de dichos centros educativos en el estudio de manera voluntaria, atendiendo al propósito de la investigación.

3.4. Recolección de información

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos son la entrevista y la revisión de registros, ambas utilizan un mismo instrumento llamado Pauta de Contenidos.

El instrumento utilizado, Pauta de Contenidos, cumple tres funciones, ser:

- *Instrumento de Recogida de datos.* Recurso de tipo semi-estructurado que se sub-divide en dos unidades de análisis, Planes y Programas, y a su vez en categorías (variables) y sub-categorías referidas a aspectos técnicos curriculares de los diferentes procesos relacionados; es utilizado en la Fase de Sistematización de datos.
- *Pauta de Análisis de Contenidos.* Al presentar categorías y sub-categorías definidas acorde a los aspectos técnicos curriculares de los diferentes procesos relacionados, facilita el ordenamiento de datos de ambas unidades de análisis para el logro de una descripción objetiva en la Fase de Caracterización de las unidades de análisis.
- *Recurso para Generación de Proposiciones.* Considerando el Proyecto Educativo Institucional como una herramienta que orienta, informa y da cuenta del estado y avance de los diferentes proyectos, planes, programas en relación a las áreas del modelo de calidad de la gestión escolar; en el diseño de análisis de resultados se asocian las unidades de análisis y las respectivas variables descriptivas con áreas y dimensiones de dicho modelo, esto permite una mirada estratégica de los resultados para la generación de conclusiones, pues conecta en un lenguaje común a los actores, articulando entidades y niveles de gestión internos y externos al relacionar estas instancias con el objeto de estudio, para la entrega de orientaciones técnicas, criterios y a nivel de políticas, sostenedor, establecimiento y/o aula en la Fase de Proposición de orientaciones técnicas.

La entrevista de tipo semi-estructurada, aplica la pauta de contenido a Director/a del establecimiento o a equipos directivos conformados por Director/a, Jefe U.T.P., Evaluador y/o Coordinador de Artes. La entrevista se efectúa de manera presencial o virtual, vía video conferencia o vía telefónica; participan los directivos en forma voluntaria previa coordinación; con autorización del entrevistado/a, la entrevista es

³¹ www.mineduc.cl www.comunidadescolar.cl [Octubre 2016.]

grabada en audio o video, y se complementa el registro con notas escritas. Se utiliza protocolo como evidencia del proceso. (Ver Anexo).

La revisión de registros aplica la pauta de contenido señalada. Los registros son documentos oficiales curriculares, del MINEDUC y/o propios, que utilizan para la formación artística los establecimientos educacionales que desarrollan educación artística especializada, además de Proyecto Educativo Institucional e información de sitios web oficiales del Ministerio de Educación; en el caso de los documentos, éstos fueron solicitados a los directores por la Unidad de Educación Artística del MINEDUC y/o el Consultor, tales documentos corresponden a los Planes y Programas, formalizados en Proyectos Educativos Institucionales, Proyecto Jornada Escolar Completa, Programas Propios u otros documentos de uso de los establecimientos.

Pauta de Contenidos

El instrumento de recolección de datos para la *sistematización, caracterización y proposición* de aspectos técnicos curriculares, se construyó cuidando su consistencia interna. Para la estabilidad del instrumento, se estructuró del mismo modo para cada unidad de análisis, planes de estudio y programas propios, en base a los siguientes criterios:

- Definición de categorías y sub-categorías considerando los procesos de diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación del planeamiento curricular, explicitando aspectos técnico-curriculares provenientes de la teoría y la práctica.
- Equilibrio en el número de categorías y sub-categorías para las unidades de análisis. Variables de la Planes de Estudio (9) y de Programas Propios (12). Promedio de sub-categorías por cada variable (4) en ambas unidades.
- Cumplir con las propiedades del diseño de tabla de contenidos, evitando duplicidad de variables (excluyente), basando las posibilidades de sub-categorías en la teoría y/o la práctica (fundamento), y presentando una gama posibilidades de sub-categorías lo más cercana a lo real (exhaustiva).
- Proyectar un acercamiento de categorías y sub-categorías a las áreas y dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

Se presentan a continuación las matrices de Planes de Estudio y Programas Propios, teniendo como elementos de análisis, FODA, Planeación Curricular y Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, cuyos recursos para generación de análisis/caracterización/síntesis/proposición, respectivamente, son:

- Fases de la Planeación Curricular: Diagnóstico, Elaboración, Implementación, Evaluación.
- Áreas del Modelo de Gestión Educativa: Pedagógica, Liderazgo, Convivencia, Recursos, Resultados.
- Ámbitos del Análisis FODA: Político, legal, socio-cultural, económico, tecnológico, ambiental y pedagógico.

a) Matriz: Planes de Estudio para la Formación Artística. Unidad de Análisis 1.

Área Modelo Gestión Escolar / Proceso Planeación Curricular / Ámbito FODA	Categoría (Variable)	Sub-categoría
	1.1.Aplicación Institucional del Plan	1.1.1.Jornada Escolar Completa
		1.1.2.Jornada Alterna
		1.1.3.Otro
	1.2.Líneas del Plan	1.2.1.Arte Visuales
		1.2.2.Artes Escénicas
		1.2.3.Artes Musicales
		1.2.4.Artes Integradas
	1.3.Uso de Horas del Plan	1.3.1.Plan Indicativo
		1.3.2.Horas de Libre Disposición
		1.3.3.Hora Extracurriculares
		1.3.4.Otro
	1.4.Carácter del Plan	1.4.1.Obligatorio
		1.4.2.Electivo/Optativo
		1.4.3.Rotación entre Lenguaje Artístico
		1.4.4.Otro.
	1.5.Acceso al Plan	1.5.1.Sin selección a nivel Establec.
		1.5.2.Con selección a nivel Establec.
		1.5.3.Sin selección a nivel interno
		1.5.4.Con selección a nivel interno
		1.5.5.Otro.
	1.6.Aplicación Pedagógica del Plan	1.6.1.Lenguaje Artístico por Curso
		1.6.2.LA/nivel de desempeño
		1.6.3.Agrupación de LA por afinidad.
		1.6.4.LA por educador.
		1.6.5.Otro.
	1.7.Permanencia en el Plan	1.7.1.Estable
		1.7.2.Flexible
		1.7.3.Según situación del estudiante.
		1.7.4.Otro.
	1.8.Progresión del Plan (aumento de horas)	1.8.1.Según niveles.
		1.8.2.Según Lenguaje Artístico
		1.8.3.Sujeto a recursos.
		1.8.4.Otro.
	1.9.Oportunidades (número de horas)	1.9.1.Según demanda
		1.9.2.Según línea artística
		1.9.3.Según recursos.
		1.9.4.Otro.

b) Matriz: Programas Propios para la Formación Artística. Unidad de Análisis 2.

Área Modelo Gestión Escolar / Proceso Planeación Curricular / Ámbito FODA	Categoría	Sub-categoría
	2.1.Tipo de Programa	2.1.1.Programa Oficial
		2.1.2.Programa Propio
		2.1.3.Programa Complementario
		2.1.4.Otros.
	2.2.Legalidad	2.2.1.Programa de Estudio
		2.2.2.Programa Propio
		2.2.3.Por Colaboración Curricular
		2.2.4.Otro.
	2.3.Alineación	2.3.1.Documentos Internacionales
		2.3.2.Ley General de Educación.
		2.3.3.Marco Curricular Formación Artíst.
		2.3.4.Bases Curriculares.
		2.3.5.Programas de Estudios
		2.3.6.Decretos
		2.3.7.Otros
	2.4.Temporalidad	2.4.1.Duración del Programa (Hrs.)
		2.4.2.Distribución de Hrs./ Unidades
		2.4.3.Otro
	2.5.Enfoque	2.5.1.Desde lo Teórico
		2.5.2.Desde lo Práctico
		2.5.3.Otro
	2.6.Desarrollo Didáctico	2.6.1.Dimensión de los Objetivos (Ejes)
		2.6.2.Contenidos
		2.6.3.Metodologías
		2.6.4.Actividades
		2.6.5.Evaluación
		2.6.6.Otro
	2.7.Transversalidad	2.7.1.NEE.
		2.7.2.TIC's
		2.7.3.OFT/OAT
		2.7.4.Gestión Cultural
		2.7.5.Otro
	2.8.Articulación	2.8.1.Planes/Programas/Proyectos.
		2.8.2.Sectores/ Asignaturas/LA
		2.8.3.Otros
	2.9.Progresión de Unidades	2.9.1.Presente (Explícita/ Implícita)
		2.9.2.No presente
		2.9.3.Otro
	2.10.Adecuación	2.10.1.NEE
		2.10.2.Talentos
		2.10.3.Otros
	2.11.Contextualización	2.11.1.A la realidad escolar
		2.11.2.Al entorno
		2.11.3.Otros
	2.12.Forma	2.12.1.Nomenclatura escolar vigente
		2.12.2.Estructura curricular vigente
		2.12.3.Otro

3.5. Diseño de Análisis

Fase de Sistematización

Luego de la recogida de datos, el procesamiento de éstos, de carácter cualitativo, considera una descripción de la muestra y el ordenamiento de datos a partir de la codificación de las categorías y sub- categorías explícitas en la Pauta de Contenido, generando Fichas Técnicas Curriculares por cada establecimiento educacional, la cual describe datos de Entrevistas y Revisión de Registros.

El procesamiento de datos se realiza a través de cálculos de porcentajes, frecuencias y descripciones de procesos curriculares para ambas unidades de análisis, *planes de estudio y programas propios*, teniendo ambas fuentes de datos, entrevistas y revisión de registros.

Los Resultados se presentan en Tablas, Gráficos y Textos Descriptivos para resultados de Entrevistas, Registros y Resultados Generales.

Fase de Caracterización

Tras producir información de ambas unidades de análisis, Planes de Estudio y Programas Propios, teniendo resultados para cada establecimiento y de la muestra en general, se procede a efectuar Análisis por medio de la técnica FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), según los ámbitos: político, legal, socio-cultural, económico, tecnológico, ambiental y pedagógico.

Se efectúa síntesis, caracterizando curricularmente los PP de la muestra, y considerando los procesos de diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación del currículum.

Fase de Proposición

De manera estratégica, se realiza una evaluación por apreciación del estado de desarrollo de la formación artística centrada en una mirada sistémica del currículum, preceden las conclusiones una serie de acciones que reflejan el estado actual de la planeación curricular artística propia; utilizando conceptos, estructura y herramientas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, se da cuenta del panorama actual de esta área formativa, de este modo, se espera detectar nudos críticos en las áreas de gestión escolar con el fin de concluir y realizar propuestas técnicas curriculares que impacte directamente en la mejora y eficacia de los EE artísticos. (Ver Anexos).

Las recomendaciones se desarrollan en una tabla ligada a dicho modelo, en ésta se visibilizan líneas de acción en distintos niveles (ministerial, sostenedor, establecimiento), referidas a Criterios Técnicos, Condiciones Específicas y Orientaciones Técnicas, caracterizadas por su coherencia (alineación con la norma) y sustentabilidad (factibilidad y viabilidad), en vías de una adecuada implementación curricular de los establecimientos que desarrollan educación artística especializada.

3.6. Validación

El estudio busca el logro de la validación, en dos niveles:

- Nivel interno:
 - Equilibrio en la cantidad de categorías y sub-categorías relativas a procesos curriculares (consistencia interna del instrumento).
 - Triangulación de resultados. Contraste entre los resultados de la aplicación de Entrevista en sus dos unidades de análisis, Planes de Estudio y Programas Propios, y los resultados de la revisión de Registros para las mismas. Aplicación de correlación y nivel de significancia.

- Nivel externo:
 - Contraste entre los resultados de Entrevista y Revisión de Registros con el marco legal curricular (Marco Curricular, Bases Curriculares, Planes de Estudio, Programas de Estudio) a través de la elaboración propia de tablas sintéticas de la Organización Curricular para la Formación Artística del establecimiento, a saber, Tabla Normativas Curriculares y Tabla Plan Escolar.

3.7. Plan de Actividades

N°	Objetivos	Actividades	emana	emana	emana	emana	emana	emana	emana	emana	emana 1	emana 1	emana 1	emana 1	emana 1	emana 1	emana 1	
			15/09	22/	29/	06/	13/	20/	27/	03/	10/	17/	24/	01/	08/	15/	22/	29/
1.	Sistematizar los contenidos y programas propios considerando dimensiones entregadas por la Subsecretaría de Educación.	1.1.Reunión Contraparte																
		1.2.Recepción PPP																
		1.3.Propuesta Cronograma de Trabajo																
		1.4.Análisis general de PPP																
		1.5.Perfeccionamiento Matrices de Análisis																
		1.6.Informe de Avance I																
2.	Analizar los planes y programas propios que actualmente se desarrollan en establecimientos que desarrollan educación artística especializada según dimensiones entregadas por la Subsecretaría de Educación.	2.1. Reunión Contraparte			x	x	x	x										
		2.2. Sistematización de contenidos sobre Planes																
		2.3. Sistematización de contenidos sobre Programas Propios.																
		2.4. Aplicación de Entrevista Directores/Sistematización																
		2.5. Resultados sobre Planes.																
		2.6. Resultados sobre Programa Propios																
		2.7. Informe de Avance II																
3.	Proponer recomendaciones técnicas que permitan a los establecimientos educacionales implementar planes de estudios coherentes y sustentables, con directrices de diseño actualizadas.	3.1. Reunión Contraparte											x	x	x			
		3.2.Caracterización según resultados (n=20)																
		3.3.Aclaraciones y Feed-back																
		3.4.Proposiciones de Orientaciones Técnicas																
		3.5.Proposiciones de Condiciones Específicas																
		3.6.Informe de Avance III																
		3.7.Observaciones/Corrección																
		3.8.Edición documento.																
		3.9.Informe Final																24

Anexos

Glosario

Atención Escolar: Indicador que representa la población escolar atendida; éste se obtiene por la división entre la matrícula de la red educativa y la población en edad escolar.

Brecha: Diferencia entre la normativa y la oferta existente en cuanto a espacios educativos, en el marco de las normas vigentes.

Capacidad: Número máximo de matrícula que puede incorporar un establecimiento educacional, determinada por la superficie de los recintos principales (aulas, patios), según la normativa vigente.

Cobertura Educacional: Comparación entre matrícula y población en edad escolar en el nivel educativo, la cual describe incorporación de niños y jóvenes al sistema escolar.

Comunidad: Actores educativos, padres/madres, y sus preferencias, específicamente, en relación a requerimientos específicos de atención o formación de los niños.

Déficit de Infraestructura: Comparación entre la Demanda y la Oferta Educativa Actual, requerida según las normativas vigentes y futuras del sector.

Demanda: Cantidad y calidad de los servicios requeridos por la población en edad escolar, la comunidad educativa y los usuarios del establecimiento educacional. Opiniones y requerimientos expresados por los usuarios directos de los establecimientos (directores, docentes), en materia de gestión e infraestructura.

Infraestructura Escolar: Unidad de prestación de servicios educativos capaz de atender diversos requerimientos, los cuales definen la calidad de los proyectos de infraestructura.

Matrícula Escolar: Número de niños y jóvenes, matriculados en el nivel educativo en estudio en establecimientos educacionales públicos y/o privados.

Movilidad Escolar: Desplazamiento de la Población Escolar en busca de un establecimiento que cumpla con sus expectativas de tipo y calidad del servicio.

Oferta: Infraestructura y servicio educacional destinado a la creación sustentable de ambientes adecuados para el aprendizaje.

Población en Edad Escolar: Número de niños y jóvenes, en el tramo del nivel educativo en estudio (NT1 a 4º Medio).

Preferencias: Demandas expresadas por los padres/madres/apoderados en temas de infraestructura de los establecimientos y temas de gestión relacionados.

Red Educativa: Establecimientos que entregan servicio educacional, independientemente del tipo de administración y financiamiento que poseen.

Segmentos: Número de niños y jóvenes, matriculados en el nivel educativo en estudio en establecimientos educacionales públicos y/o privados diferenciados por características comunes (Etnia, Artes, NEE).

Abreviaturas y Siglas

Sigla/Abreviatura	Significado
AE	Artes Escénicas
AM	Artes Musicales
AV	Artes Visuales
CNCA	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CRA	Centro de Recursos de Aprendizaje
DAEM	Departamento de Administración de Educación Municipal
DOM	Dirección de Obras Municipales
EE	Establecimiento Educacional
FAE	Fondo Nacional del Arte en Educación
FOJI	Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles
HC	Formación Humanista Científico
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar
JEC	Jornada Escolar Completa
LD	Libre Disposición (Horas)
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
LA	Lenguaje Artístico
LEA	Liceo Experimental Artístico
LGUC y OGUC	Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
LOCE	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NSE - GSE	Nivel Socioeconómico, Grupo Socioeconómico
NT1, NT2	Nivel de Transición en Educación Pre-Básica, Pre-Kinder, Kinder respectivamente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OFT/OAT	Objetivos Fundamentales Transversales / Objetivos de Aprendizaje Transversal
OIC	Otros Indicadores de Calidad Educativa, Desarrollo Personal y Social (SIMCE)
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PI	Plan Indicativo (Plan General)
PIE	Programa de Integración Escolar
PP	Programas Propios/Planes Propios
PSU	Prueba de Selección Universitaria
RBD	Rol Base de Datos
SECPLAN	Secretaría de Planificación Comunal Municipal
SECREDOC	Secretaría Regional Ministerial de Educación
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SIMCE	Sistema de Medición de Calidad de la Educación
TIC's	Tecnologías de Información y Comunicación
TP	Formación Técnico Profesional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTP	Unidad Técnico Pedagógica

Muestra del Estudio

N°	RBD	Establecimiento	Región	Comuna
1	15-9	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	15	Arica
2	103-1	Esc. Educ. Gral. Bás. y Des. Art. Violeta Parra	1	Iquique
3	320-4	Escuela Armando Carrera González	2	Antofagasta
4	415-4	Liceo de Música	3	Copiapó
5	462-6	Escuela José Caroca Laflor	3	Vallenar
6	413-8	Escuela Las Brisas	3	Copiapó
7	531-2	Colegio Pedro Aguirre Cerda	4	La Serena
8	581-9	Esc. Experimental de Música Jorge Peña Hen	4	La Serena
9	613-0	Colegio de Artes Claudio Arrau	4	Coquimbo
10	13387-6	Escuela de Artes y Música	4	Ovalle
11	13416-3	Colegio Artístico Cultural Form-Arte	4	La Serena
12	13462-7	Colegio Cerro Guayaquil	4	Monte Patria
13	13557-7	Escuela Básica Republica de Italia	4	Coquimbo
14	1281-5	Escuela Republica Argentina	5	San Felipe
15	1882-1	Liceo Guillermo Gronemeyer Zamorano	5	Quilpué
16	14881-4	Liceo Aldea Educativa Rapa Nui	5	Isla de Pascua
17	2747-2	Escuela San Antonio	7	Curicó
18	2930-0	Liceo de Cultura y Difusión Artística	7	Talca
19	3545-9	Escuela Barrio Estación	7	Cauquenes
20	3743-5	Liceo Diego Portales Palazuelos	8	San Carlos
21	4352-4	Esc. Básica Enrique Bernstein Carabantes	8	Santa Bárbara
22	4595-0	Escuela Enrique Soro Barriga	8	Sn Pedro de La Paz
23	4968-9	Escuela Básica Carabinero Isaías Guevara	8	Lota
24	5084-9	Liceo Polivalente Mariano Latorre	8	Curanilahue
25	5154-3	Escuela San Luis De Contulmo	8	Contulmo
26	6087-9	Escuela Alexander Graham Bell	9	Villarrica
27	20025-5	Escuela Artística Armando Dufey Blanc	9	Temuco
28	7349-0	Escuela de Artes y Cultura Osorno	10	Osorno
29	7650-3	Escuela de Cultura y Difusión Artística	10	Puerto Montt
30	7872-7	Escuela Los Ulmos	10	Los Muermos
31	8289-9	Esc. Rural Artística Marcelo Guenteo Solís	10	Quellón
32	22007-8	Colegio Artístico Santa Cecilia	10	Osorno
33	22403-0	Esc. de Cult. y Dif. Art. Fridolina Barrientos	10	Castro
34	8511-1	Liceo Experimental Artístico B-65	13	Quinta Normal
35	24448-1	Colegio Artístico El Salvador Anexo	13	La Florida
36	6770-9	Colegio de Música Juan Sebastián Bach	14	Valdivia
37	7128-5	Colegio de Cultura y Difusión Artística	14	La Unión

ANALISIS DE PLANES Y PROGRAMAS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACION
ARTISTICA ESPECIALIZADA
UNIDAD DE EDUCACION ARTISTICA
MINEDUC. Res. Exenta 4407. 15/09/2016
Consultor: Hildauro Zulantay A.

Protocolo Entrevista:
"Planes y Programas para la Formación Artística".
Establecimientos con Especialización.

Objetivo General del Estudio

"Sistematizar los contenidos y analizar la formulación de planes y programas propios de establecimientos que desarrollan educación artística especializada".

Objetivo de la Entrevista

Generar insumos para la elaboración de orientaciones técnicas y condiciones específicas para la implementación curricular en establecimientos que desarrollan educación artística especializada.

I. Identificación.

Establecimiento: _____ RBD: _____

Dirección: _____ Comuna: _____

II. Entrevistado(a).

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha de Entrevista: _____ Hora de Entrevista: _____

Medio de Entrevista: _____ Autorización de Grabación: _____

Modelo de Calidad de la Gestión Escolar

Area	Dimensión	Fase de Desarrollo
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum Enseñanza y Aprendizaje en el Aula Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Instalación Mejoramiento Consolidación Articulación
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor Liderazgo del Director Planificación y Gestión de Resultados	
Convivencia Escolar	Formación Convivencia Escolar Participación y Vida Democrática	
Gestión de Recursos	Gestión del Personal Gestión de Recursos Financieros y Administrativos Gestión de Recursos Educativos	
Resultados		

Pauta de Monitoreo. Implementación de Acciones.

Nivel	Porcentaje	Criterio
No implementada	(0%)	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance.
Implementada inicialmente	(1% - 24%)	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Implementada parcialmente	(25% a 49%)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Implementada de manera adecuada	(50% a 74%)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
Implementación avanzada	(75 % a 99%)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a fechas programadas.
Implementada	(100%)	Acción completamente ejecutada, están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

"Análisis de planes y programas de establecimientos que desarrollan educación artística especializada" Unidad de Educación Artística

II Informe de Avance. Noviembre 2016.
“Caracterización de planes y
programas”

Consultora:
Hildaura Zulantay A.

"Análisis de Planes y Programas de establecimientos
que desarrollan Educación Artística Especializada"
II Informe de Avance:
Caracterización de planes y programas.

Unidad de Educación Artística
Ministerio de Educación.

© Derechos Reservados.

Consultora
Hildaura Zulantay A.

Santiago de Chile.

Índice

Capítulo IV. Resultados	1
4.1. Confiabilidad de los Resultados.....	1
4.2. Descripción de la Muestra	1
4.3. Fichas Técnicas - Curriculares de los Establecimientos.....	3
4.4. Síntesis Resultados - Entrevistas	140
4.4.1. Planes de Estudios para la Formación Artística - Entrevistas.	140
4.4.2. Programas de Estudios para la Formación Artística- Entrevistas.	141
4.4.3. Descripción Curricular - Entrevistas.	142
4.5. Síntesis Resultados - Registros	148
4.5.1. Planes de Estudios Propios para la Formación Artística - Registros.....	149
4.5.2. Programas de Estudios Propios para la Formación Artística- Registros.	150
4.5.3. Descripción Curricular - Registros.....	151
4.6. Triangulación de Resultados Entrevistas - Registros	171
4.7. Análisis de Planes y Programas Propios para la Formación Artística	172
4.8. Caracterización de Planes y Programas Propios para la Formación Artística	176

Capítulo IV. Resultados

4.1. Confiabilidad de los Resultados

Tras la aplicación del instrumento de trabajo, Pauta de Contenidos, y la posterior tabulación de datos, según las categorías definidas se procedió a calcular la consistencia interna del instrumento a través de cálculo de la Confiabilidad Alpha Cronbach en SPSS. El resultado fue una alta confiabilidad para ambas partes del instrumento, Planes y Programas Propios (Ver Anexos, Tabulación de Datos). A saber:

Muestra EE (n=37)	Planes de Estudios (37 variables)	Programas de Estudio (47 variables)
Entrevistas	0,716 (n=32)	0,826 (n=32)
Registros	0,798 (n=14)	0,704 (n=12)

4.2. Descripción de la Muestra¹

Universo=Total de Establecimientos Educativos, 12.213 (2016).

Población=37 Establecimientos que desarrollan Educación Artística Especializada.

Muestra= 32 Establecimientos que desarrollan Educación Artística Especializada.

Ubicación	Localidad	Administración	Reconocimiento	Financiamiento
12 Zona Norte 13 Zona Central 7 Zona Sur n=32	31 Urbanos 1 Rural n=32	22 Munic. DAEM 5 Munic. Corporac. 4 Part. Subvenc. 1 Adm. Delegada n=32	Anterior 1980: 2 1980-1989: 21 1990-1999: 3 Posterior 2000: 6 Prom. Antigüedad: 29 años. n=32	29 Gratuitos 3 Co-pago n=32

Dotación Personal	PIE	Convenio SEP	Declaración	Orientación Relig
Total: 1406 personas. Promedio por establecimiento: 44 personas. n=32	26 con PIE 6 sin PIE n=32	2 sin Convenio SEP 30 con Convenio SEP 7 Autónomos 21 Emergentes 2 en Recuperación n=32	22 declaran énfasis Artístico 10 no declaran énfasis Artístico n=37	19 Laica 9 Católica 1 Católica/Evang 1 Evangélica 1 Pluralista 1 no declara OR n=32

Tipo de Establec.	Als/Curso	Matrícula Total 2016	Niveles atienden	Cantidad Niveles
17 Cient-Human. 2 Polivalente (TP-HC) 2 Artísticos 11 No declaran n=32	Promedio: 26 alumnos n=32	14.966 Als. n=32	25 Pre-Básica 30 Básica 21 Media 2 PIE-4 n=32	16 tres niveles 14 dos niveles 2 un nivel n=32

¹ Datos obtenidos de www.comunidadescolar.cl, www.simce.cl, www.junaeb.cl, [14 Noviembre 2016]

Ingresos Aprox. Padres 2015	Promedio IVE 2016	E. Básica 2015 GSE 4° Básico	E. Básica 2015 GSE 8° Básico	E. Media 2015 GSE 2° Medio
E. Básica 4°= \$443.750	Básica (n=30) 79%	Promedio Frecuencias:	Promedio Frecuencias:	Promedio Frecuencias:
E. Básica 8°= \$454.167.-	Media (n=21) 69%	Bajo=5 Medio Bajo=10 Medio=9	Bajo=6 Medio Bajo=10 Medio=10	Bajo=2 Medio Bajo=9 Medio=8
E. Media= \$480.000.-	Promedio: 74%	Medio Alto=4 Alto=0 Sin Informac.=4	Medio Alto=4 Alto=0 Sin Informac.=2	Medio Alto=1 Alto=0 Sin Informac.=12
Promedio= \$459.306.-				
Rango: \$230.000.- \$1.320.000.-				
n=32	n=32	n=32	n=32	n=32

PSU 2013	SIMCE 2015	OIC 4° Básico	OIC 8° Básico	OIC 2° Medio	OIC 2015 Promedios
Promedio Lenguaje y Matemática 467	Promedio Lenguaje 4° Básico, 8° Básico, 2°Medio: 238 Promedio Matemática 4° Básico, 8° Básico, 2°Medio: 240	Promedios: Autoestima= 66% Convivencia= 61% Form. Ciudad= 60% Hábitos = 58%	Promedios: Autoestima= 68% Convivencia= 67% Form. Ciudad= 68% Hábitos = 56%	Promedios: Autoestima= 68% Convivencia= 60% Form. Ciudad= 63% Hábitos = 64%	Promedios: 4° Básico= 61% 8° Básico= 65% 2° Medio= 64%
n=16	n=32	n=28	n=30	n=20	

La muestra del estudio pertenece a un conjunto de establecimientos educacionales que se ubican en Chile continental e insular, entre Arica, Isla de Pascua y Quellón, principalmente son establecimientos educacionales urbanos, de administración municipal, científicos-humanistas, la mayor parte de ellos declaran ser gratuitos, manifiestan énfasis en la formación artística y ser laicos; tienen una antigüedad promedio de 29 años.

32 establecimientos educacionales que desarrollan Educación Artística Especializada tienen una matrícula de 14.966 alumnos (2016). Los actores educativos se conforman por un promedio de docentes de 44 por establecimiento educacional, y un promedio de 26 alumnos por curso. La mayoría de establecimientos de la muestra recibe beneficios estatales, tal como SEP y PIE, clasificando como establecimientos educacionales emergentes, los cuales tienen un promedio IVE 74%, promedio de ingreso de las familias \$460.000.-, fluctuando entre \$230.000.- y \$1.320.000.-, con grupos socioeconómicos, principalmente, del nivel medio y medio bajo.

En cuanto a la eficiencia académica, el promedio PSU entre Matemática y Lenguaje es de 467, promedio SIMCE Lenguaje 238 y promedio SIMCE Matemática 240. Otros Indicadores de Calidad (OIC), como Autoestima, Convivencia Escolar, Formación Ciudadana y Hábitos, promedian en 4° Básico 61%, en 8° Básico 65% y en 2° Medio 64%.

4.3. Fichas Técnicas - Curriculares de los Establecimientos

I. Identificación

Nº: 1

Nombre	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani		
Director/a	Dora Ponce Torres		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Arica		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	15	Área	Urbano
Comuna	Arica	Región	Arica-Parinacota

II. Gestión Institucional

Matrícula	373	Dotación Personal	58
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	31		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	425	OIC % Autoestima	75
SIMCE Leng.	233	OIC % Convivencia	78
SIMCE Mat.	219	OIC % Formac. Ciud.	74
		OIC % Hábitos	71

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	85	IVE % Media	93
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$450.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio).
Uso de Horas	Plan Indicativo (42 y 44 Hrs) Científico-Humanista, con Plan Diferenciado. Libre Disposición – para Artes. Sin horas extracurriculares.
Carácter	Obligatorio para el Plan Indicativo. Electivo para 3° y 4° Medio en Plan Diferenciado. Rotación en Programas Propios – Horas de Libre Disposición – por un tiempo, en período de apresto, luego se mantienen mínimo un año en una Lenguaje Artístico (proceso de marcha blanca). Se consideran situaciones de excepción.
Acceso	Existe selección para ingresar al establecimiento a través de proceso de audición, ésta es una referencia de información y evaluación de habilidades. El estudiante elige Lenguaje Artístico, explora y decide por la Línea Artística. Condicionado a Cupos, por responsabilidad de producción artística y espacios disponibles.
Aplicación Pedagógica	Bloque de dos cursos del nivel (ejemplo, 5° y 6° Básico se subdividen a los distintos Lenguajes Artísticos, mismo horario, mismo espacio). Organización por desempeño a nivel de aula. Agrupación por afinidad de Lenguajes Artísticos (en un mismo tiempo, por espacio, recurso humano y compromiso en la producción).
Permanencia	Estable. Flexible. Cambio regulado, en proceso de definición. Existen excepciones. (No reglamentado).
Progresión	Condicionado a lo que establece el plan oficial. Sin progresión, todos los lenguajes artísticos, en todos los cursos, tiene igual cantidad de horas.
Oportunidades	Otro: Nace por propuesta docente, en dar valor a la tradición del liceo y la cultura local (etnias y folklor andino), se debe regir por el plan oficial, está condicionado por éste, origen, intereses y habilidades de los estudiantes

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Plan Diferenciado HC. Libre Disposición tributa a Artes. Sin horas extracurriculares.
Carácter	Obligatorio para el Plan Indicativo. Electivo para 3° y 4° Medio en Plan Diferenciado HC y en disciplinas artísticas.
Acceso	Selección al ingreso al establecimiento basada en habilidades, talentos. Ingreso a disciplina por opción de los estudiantes.
Aplicación Pedagógica	Por Cursos continuos (2) y Nivel de Desempeño. Ejemplo: Nivel Inicial 5° y 6° Básico.
Permanencia	Estable. Escasamente flexible, permite sólo una vez un cambio de disciplina.
Progresión	Condicionado a lo que establece el plan oficial. Los lenguajes artísticos, en todos los cursos, tiene igual cantidad de horas.
Oportunidades	Nace por iniciativa del equipo docente-directivo, por colaboración curricular y por lo que define el currículum nacional. Aumentan las posibilidades por nivel.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Plan Indicativo y Ciclo Exploratorio). Programas Propios por Colaboración Curricular.
Legalidad	Programas de Estudio (decretos). Colaboración Curricular (Resolución Exenta y Carta de Autorización de la contraparte).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexibilidad en el trabajo por unidades. Coordinación de Docentes de Artes (2 Hrs.)
Enfoque	Teórico. Práctico.
Didáctica	Dimensiones de Creación, Expresión, Apreciación, Valoración, Producción, Gestión. Enfoque de competencias. Trabajo individual y grupal. Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en la promoción.
Transversalidad	Trabajo principalmente con NEE, con debilidad en la atención a los talentos. Falta trabajar la transversalidad con TIC's, OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Se articula con PEI, PIE, CRA; se articula entre Lenguajes Artísticos, falta articular con asignaturas científico-humanistas. Nivel Externo: Con diversas entidades de la comunidad.
Progresión Unidades	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE.
Contextualización	A la realidad escolar, el entorno y las raíces.
Forma	Se cuenta con Programas Propios por colaboración, cumplen con la nomenclatura oficial, pero se requiere contextualizar sus contenidos, ajustar a la realidad, a la población andina (se atiende a estudiantes de Perú, Bolivia, Chile, de Putre, Camarones).

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales (Plan Indicativo y Ciclo Exploratorio I Ciclo Básico). Programas Propios (Ens. Media) y por Colaboración Curricular (Ens. Básica II Ciclo).
Legalidad	Programas de Estudio Oficiales vigentes para el Plan Indicativo. Planes y Programas Propios 1° Básico a 4° Medio: Res. Ex. N° 743/31-05-2016. Detalle: Ciclo Exploratorio I Ciclo Básico: Decreto N° 2507/2007. Colaboración Curricular II Ciclo Básico: Res. Ex. N° 10311/27-02-2014 con Carta de Autorización de la contraparte. Programas Propios Ens. Media: Res. Ex. N° 1768/2005 y N° 4/2006.
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares (2012). Programas de Estudio. Decretos de Evaluación.
Temporalidad	Se declara flexibilidad en el trabajo por unidades, aún cuando se informa la cantidad de Hrs. en cada una de ellas, quedando a criterio del docente el margen de flexibilidad.
Enfoque	Teórico. Práctico. Hacia la formación integral.
Didáctica	Dimensiones de Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Contenidos: Enfoque basado en competencias (aborda conceptos, procedimientos y actitudes). Metodología/Actividades: Conductista (aplicación de métodos, técnicas y procedimientos específicos), Constructivista (trabajo en base a la producción y extensión), Sociocultural (mediación de los aprendizajes, colaboración). Trabajo

	individual y grupal, lúdico, de proyectos, actividades integradas, tal como debates, salidas, pedagógicas, disertaciones, investigación, presentaciones. Evaluación: Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en la promoción. Utilizan distintos tipos de instrumentos de evaluación (desempeño, aplican rúbricas para medición de contenidos, procedimientos y valores, juicio experto, observaciones, listas de cotejo, rúbricas, bitácoras, pautas de evaluación, autoevaluación, co-evaluaciones de ejecuciones, y exámenes con jurado.) y tipos de evaluación (formativa, sumativa, diagnóstica, autoevaluación).
Transversalidad	Declaran los registros transversalidad TIC's (software, hardware, internet), valores, actitudes (Bases Curriculares), gestión cultural.
Articulación	A nivel interno (con CRA, Enlaces, otros lenguajes artísticos/disciplinas, otros niveles/cursos, etc.), como externo (comunidad).
Progresión Unidades	Es principalmente Secuencial, se explicita en matriz de progresión y cuadros de visión global de objetivos, valores y actitudes.
Adecuaciones	Se declara atención a la diversidad.
Contextualización	Se evidencia contextualización al entorno escolar y a la comunidad local.
Forma	Se utiliza la nomenclatura y estructura vigente, con mínimo desfase (se hace mención a disciplinas, NB1, NB2, Ciclos).

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.).
Lengua Indígena (aymara).	Decreto N° 280/2009.
Música	Decreto N° 433/2012.
Música	Decreto N° 369/2015.
A. Musicales II (PP)	Res. Ex. N° 743/31-05-2016.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Artes Visuales	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales II (PP)	Res. Ex. N° 743/31-05-2016.
Exploratorio A. Escénicas	Decreto N° 2507/2007
A. Escénicas II (PP)	Res. Ex. N° 743/31-05-2016.
Exploratorio A. Visuales/A. Musicales	Decreto N° 2507/2007.
Iniciación Artística (PP)	Res. Ex. N° 743/31-05-2016.
Iniciación Artística (PP)	Res. Ex. N° 743/31-05-2016.
Consagración (PP)	Res. Ex. N° 743/31-05-2016.
Formación Diferenciada - HC	Decreto N° 220/1998. Decreto N° 344/2002.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1ºB	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM
Artes Visuales														
Exploratorio AV/AM			2	2	2	2								
Artes Visuales			2	2	2	2	2	2	2	2				
A. Visuales II* (PP)							8	8	8	8				
Artes Musicales														
Música			2	2	2	2	2	2						
Artes Musicales									2	2				
A. Musicales* (PP)							8	8	8	8				
A. Visual o A. Music.											2	2	2	2
Artes Escénicas														
Exploratorio A. Esc			2	2	2	2								
A. Escénicas* (PP)							8	8	8	8				
Talleres														
T. Inic. Artístic* (PP)											6	6	3	3
T. Consagrac.* (PP)													3	3
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC													9	9
Total Hrs. Formación Artística			8	8	8	8	12	12	12	12	8	8	17	17
Total Plan Estudios	38	38	42	42	42	42	42	42	42	42	44	44	44	44

* Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Res. Ex. N° 743/31-05-2016).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Programas Propios por Colaboración Curricular 5° a 8° Básico, P.E.I.).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	A. Integradas
Dibujo Pintura Cerámica Agrupaciones: Grupo Plástico	Instrumentos: Viola Violín Violoncello Contrabajo Guitarra Piano Percusión Clarinete Flauta Trav. Oboe Saxofón Barítono Tuba Trombón Trompeta	Teoría: Teoría y Solfeo. Agrupaciones: Grupo Coral Grupos: -Vientos -Cuerdas -Percusión Orquesta	Danza Teatro Folclore Agrupaciones Grupo Folclor Grupo Danza Grupo Teatro
			Historia del Arte

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Colaboración Curricular 5° a 8° Básico).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística
- Matriz de Progresión de Objetivos

Ejes/Unidades de Aprendizaje	Curso/Nivel de Formación	
	Inicial 5°-6° Básico	Básico 7°-8° Básico
Exploración, Percepción,	Objetivo	Objetivo
Expresión, Interpretación,	Objetivo	Objetivo
Creación, Gestión,	Objetivo	Objetivo
Apreciación, Reflexión	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Objetivos

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Actitudes

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Plan Curricular: Estructura de Unidades

Nivel de Formación / Cursos / Unidad: Nombre y N° / N° Hrs. de la Unidad / N° semanas.

Objetivo de Formación Artística.

Contenidos: Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales.

Actividades Sugeridas.

Indicadores de Evaluación.

- Bibliografía Sugerida al Docente y Alumno.

I. Identificación

Nº: 2

Nombre	Esc. Educ. Gral. Bás. y Des. Art. Violeta Parra		
Director/a	Ernesto Alvarado Aracena		
Dependencia	Municipal Corporación		
Sostenedor	Corp. Munic. Desarrollo Social de Iquique		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1998
RBD	103-1	Area	Urbano
Comuna	Iquique	Región	Tarapacá

II. Gestión Institucional

Matrícula	484	Dotación Personal	51
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	30		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	442	OIC % Autoestima	69
SIMCE Leng.	230	OIC % Convivencia	71
SIMCE Mat.	213	OIC % Formac. Ciud.	77
		OIC % Hábitos	64

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	77	IVE % Media	69
Ingreso Mín.	\$370.001.-	Ingreso Máx.	\$700.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio).
Uso de Horas	Plan Indicativo (Artes Visuales, Música). Libre Disposición, JEC 6 Hrs para Ciclo Exploratorio, Planes y Programas Propios de Artes Escénicas – Teatro, Ballet -, Artes Visuales – Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica -, Artes Musicales – Guitarra, Viola, Violín, Violoncello, Contrabajo, Saxofón, Piano, Flauta Traversa, Trombón, Orquesta Sinfónica Juvenil -, Cultura Tradicional –Instrumentos Andinos, Danza de Cultura Tradicional -. Horas extracurriculares.
Carácter	Electivo y Obligatorio. Cursos menor nivel rotan al inicio del año (2 meses de prueba, según intereses, se conversa para confirmación de la elección). Cambios reglamentados, cambio regulado, sin cambio dentro de un año, pudiendo cambiar anualmente de Lenguaje Artístico.
Acceso	Existe selección al ingresar al establecimiento, se aplica una prueba artística, se seleccionan los mejores, postulan a un área, docentes evalúan, orientan en habilidades/intereses a postulante y Padres y Apoderados, se entrega informe, lo cual es determinante para acceder a la matrícula. Una vez matriculado, y formando parte de un Lenguaje Artístico, y desea cambiarse, el estudiante es entrevistado, por Docente y Jefe UTP, para evaluar intereses y elección de área. No hay limitantes por cupos, pero sí alta demanda.
Aplicación Pedagógica	Por Nivel de Cursos (Ejemplo: Nivel Inicial 3° y 4° Básico). Cada nivel dos cursos. Ejemplo: 3° y 4° Básico asisten a Historia del Arte en un mismo horario, pero distinto espacio. En otro horario, el mismo grupo, Nivel Inicial asiste a Transversal del Área y se subdividen en las 4 Áreas de Artes; y luego, el mismo grupo, Nivel Inicial, asisten a Expresión Artística (4 Hrs. semanales). En segunda instancia, se organizan por nivel de desempeños, al establecer niveles. Las asignaturas que se ofrece son 18 Lenguajes Artísticos diferentes.
Permanencia	Estable. Flexible en apoyo la diversidad, NEE, talentos e intereses. Cambio regulado y reglamentado.
Progresión	Con mínima progresión según nivel de enseñanza, en todos los cursos, tiene igual cantidad de horas.
Oportunidades	El equipo docente directivo integra toda la demanda de estudiantes, año a año se ajusta. Condicionado a lo que establece el plan oficial.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Horas extracurriculares.
Carácter	Electivo y Obligatorio. Rotación.
Acceso	Existe selección al ingresar al establecimiento. Acceso a Lenguajes Artísticos con orientación.
Aplicación Pedagógica	Por Nivel de Cursos. Por Nivel de Desempeño. Por Lenguajes Artísticos.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Sin progresión.
Oportunidades	Según oportunidades del plan oficial.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista

Tipo Programas	Programas Oficiales (Plan Indicativo y Ciclo Exploratorio). Programas Propios. Complementa Planificación (Consagración).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Resolución Exenta). Otro: Recurso Docente.
Alineación	UNESCO, Derechos del Niño, Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio. Otro: Ley de Inclusión, la experiencia y expertis de docentes extranjeros.
Temporalidad	Flexibilidad en el trabajo por unidades. Otro: Según competencias del Docente.
Enfoque	Otro: Mixto, Teórico. Práctico, con progresión según el nivel, primero más teórico, luego más práctico.
Didáctica	Trabajo personalizado. (Dimensiones de Creación, Expresión, Apreciación, Valoración, Producción, Gestión. Enfoque de competencias. Trabajo individual y grupal) – Planes y Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en la promoción.
Transversalidad	Trabajo con NEE, con alumnos talentos, con TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Se articula con PEI, PIE, CRA, Enlaces; se articula entre Lenguajes Artísticos, con asignaturas. Nivel Externo: Intervenciones en la comunidad, trabajo de Artes Integradas, trabajo con redes (Municipalidad, Edc. Superior, Rotary, CNCA, etc.)
Progresión	Secuencial en primeros año de estudio, luego más misceláneo.
Adecuaciones	Todos los estudiantes son iguales, tienen las mismas posibilidades, atendiendo a la diversidad (NEE, talentos).
Contextualización	A la realidad escolar, el entorno.
Forma	Nomenclatura y estructura vigente. Otro: Necesidad de actualización de Programas Propios (contenidos, TIC's).

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios (Resolución Exenta).
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexibilidad.
Enfoque	Teórico. Práctico.
Didáctica	Dimensiones: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Metodología/Actividades: Enfoque de competencias. Trabajo individual y grupal. Lúdico. Proyectos. Colaboración. Contextualización. Investigación. Recursos tradicionales. Evaluación: Planes y Programas con categoría de asignatura, evaluados.
Transversalidad	Trabajo con NEE, con alumnos talentos, con TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Con PEI, PIE, CRA, Enlaces, con Lenguajes Artísticos, asignaturas. Con diversas entidades públicas, privadas en la comunidad en distintos niveles.
Progresión	(Documento no vigente en cuanto a plan).
Adecuaciones	NEE, talentos.
Contextualización	A la realidad escolar, el entorno.
Forma	Nomenclatura y estructura no vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos, P.E.I. y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Ciclo Exploratorio.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001
Programas Propios Educación Básica (PP)	Resolución Exenta N° 2700/2005.
Programas Propios Educación Media (PP)	Resolución Exenta N° 1495/2012.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales												
A. Visuales	2	2	2	2								
Artes Musicales												
Música	2	2	2	2								
A. Vis./A. Mus.					3	3						
A. Vis. y A. Mus.							3	3				
A. Vis. o A. Mus.									2	2	2	2
Talleres JEC*	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Ciclo Explorat.	(6)	(6)	(6)	(6)								
A. Visuales* (PP)					(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
A. Escénicas* (PP)					(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
A. Musicales*(PP)					(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
Cult. Tradic.* (PP)					(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
Extracurricular												
Talleres												
Plan Diferenciado												
Form. Difer. HC											9	9
Total Hrs. Formación Artística												
Total Plan Estudios												

* Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados, P.E.I., Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros enviados, P.E.I., Entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	A. Integradas	Cultura Tradicional
-Pintura -Escultura -Grabado -Cerámica	Instrumentos: -Guitarra -Viola -Violín -Violoncello -Contrabajo -Saxofón -Piano -Flauta Traversa -Trombón Agrupación: -Orquesta Sinfónica Juvenil	-Teatro -Ballet	-Ciclo Exploratorio	-Instrumentos Andinos -Danza de Cultura Tradicional

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registro enviado).

- Programa: Obligatorio/Complementario Obligatorio/Electivo
- Sector de Aprendizaje / Sub-Sector de Aprendizaje
- Nivel: Curso(s)/Ciclo (Exploratorio, Iniciación, Intermedio, Avanzado)
- Objetivos Fundamentales / Contenidos Mínimos Obligatorios
- Especialidad Artística
- N° de Horas

Objetivos Fundamentales Complementarios	Contenidos Complementarios	Actividades	Aprendizajes Esperados	Criterios de Evaluación
Objetivo				

I. Identificación

Nº: 3

Nombre	Escuela Armando Carrera González		
Director/a	Patricia Lagos Díaz		
Dependencia	Municipal Corporación		
Sostenedor	Corp. Munic Desarrollo Social Antofagasta		
Formación	Artístico		
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1971
RBD	320-4	Area	Urbano
Comuna	Antofagasta	Región	Antofagasta

II. Gestión Institucional

Matrícula	776	Dotación Personal	64
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	32		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	234	OIC % Convivencia	68
SIMCE Mat.	229	OIC % Formac. Ciud.	76
		OIC % Hábitos	66

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	63	IVE % Media	77
Ingreso Mín.	\$370.001.-	Ingreso Máx.	\$640.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales. Ciclo Exploratorio subdividido en 4 espacios.
Uso de Horas	Plan Indicativo (Artes Visuales, Música). Libre Disposición, JEC 6 Hrs para Ciclo Exploratorio, Planes y Programas Propios de Artes Escénicas, Artes Visuales, Artes Musicales. Sin Horas extracurriculares.
Carácter	Obligatorio de Pre-Básica a 4º Básico. De 5º Básico se da elección, rotación dependiendo de su seguridad en la opción de la línea y Lenguaje Artístico, en caso de indecisión, recibe orientación docente, se dan cambios regulados.
Acceso	No existe selección al ingresar al establecimiento. Se aplica una prueba de habilidades artísticas, resultado orientador para padres y apoderados y estudiantes, quienes eligen en forma libre la línea artística.
Aplicación Pedagógica	Clases lectivas por paralelo (Ejemplo: 5º A y 5º B clases Música en un mismo tiempo, 70 estudiantes, se dirigen a los 8 grupos de instrumentos, 8 estudiantes a violín). Nivel de desempeño en aula (inicial, mediano, avanzado), trabajado por el docente, estudiantes avanzados son "monitores/apoyo - padrinos" de estudiantes de niveles iniciales. Organización por Afinidad, ejemplo, clase de Viento atendida por dos docentes, Flauta Traversa e Instrumentos de Bronce.
Permanencia	Estable. Flexible, excepcionalmente.
Progresión	Con progresión según nivel de enseñanza; en todos los cursos las 3 áreas tienen igual cantidad de horas.
Oportunidades	Otro: PEI generado por propuesta docente directiva, articulación con Educación Superior (Universidad de Antofagasta).

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Sin Horas extracurriculares.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	s/información.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Sin progresión, todos los niveles, misma carga horaria para Artes.
Oportunidades	Según normativas vigentes.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Plan Indicativo y Ciclo Exploratorio). Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Resolución Exenta).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexibilidad en el trabajo por unidades.
Enfoque	Otro: Mixto, Teórico. Práctico.
Didáctica	Trabajo personalizado. Plan y Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en el promedio y la promoción escolar.
Transversalidad	Trabajo con NEE (Asperguer), con alumnos talentos, con TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Se articula con PEI, PIE, CRA, Enlaces; se articula entre Lenguajes Artísticos, con asignaturas. Nivel Externo: Articulación con diversidad de entidades. Becas para Educación Superior en Teatro y Música, Universidad de Antofagasta.
Progresión	Secuencial, subiendo el nivel.
Adecuaciones	Nivelación a estudiantes nuevos de cursos superiores. Selectiva: Atención a talentos, extra-curricular. Conforman la Orquesta Sinfónica, Orquesta de Cámara. Selectiva de Corno (2-3 estudiantes), Selectiva de Tuba (2-3 estudiantes). Preparación de talentos para postulación a orquesta sinfónica regional, becados por Teatro Municipal. Adecuaciones a NEE.
Contextualización	A la realidad escolar, el entorno.
Forma	Otro: Nomenclatura propia, no hay nada vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales (Plan Indicativo y Ciclo Exploratorio). Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Resolución Exenta).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexibilidad en el trabajo por unidades.
Enfoque	Teórico. Práctico.
Didáctica	Dimensiones artísticas: Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Metodología/Actividades: Trabajo personalizado. Basado en competencias y desempeños. Individual/Grupal. Entorno. Colaboración. Gestión. Investigación. Resolución de Problemas. Trabajo guiado. Evaluación: Evaluación de desempeño. Autorregulación. Programas Propios con categoría de asignatura.
Transversalidad	NEE, talentos, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Con PEI, PIE, CRA, Enlaces; se articula entre Lenguajes Artísticos, con asignaturas. Articulación con diversidad de entidades y niveles (comunal, regional, nacional e internacional).
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	Adecuaciones a NEE y Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar, el entorno.
Forma	No vigente. Ligado a la LOCE, Marco Curricular para la Formación Artística.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a entrevista y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Ciclo Exploratorio.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001
Programas Propios (PP)	Resolución Exenta N° 02/2015.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Musicales														
Música														
A. Vis./A. Mus.														
A. Vis. y A. Mus.														
A. Vis. o A. Mus.														
A. Integradas														
Ciclo Exploratorio			6	6	6	6								
Libre Disposición*							6	6	6	6	6	6	6	6
A. Visuales* (PP)							(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
A. Escénicas* (PP)							(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
A. Musicales* (PP)							(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
Plan Diferenciado														
Form. Dif. HC														
Total Hrs. Formación Artística														
Total Plan Estudios														

* Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros, P.E.I., Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Registros, P.E.I., Entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	A. Integradas
Pintura Artesanía	Instrumentos: Violín Viola Violoncello Tuba Corno Flauta Traversa Flauta Dulce	Piano Agrupación: Orquesta Cámara Orquesta Sinfónica Coro	-Danza Educativa -Teatro -Gimnasia (Artística, Formativa, Deportiva)
			Ciclo Exploratorio

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros enviados).

- Línea Artística/Lenguaje Artístico
- Curso
- Cuadro de unidades

I Semestre	II Semestre
Unidad 1: Nombre	Unidad 3: Nombre
Unidad 2: Nombre	Unidad 4: Nombre

- Tiempo destinado a la aplicación del programa
- Objetivos y Contenidos Adicionales
- Unidades: Nombre / Aprendizajes Esperados / Indicadores de Evaluación / Ejemplos de Actividades
- Orientaciones Didácticas
- Orientaciones para la evaluación de las actividades de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Instrumento de Evaluación

I. Identificación

Nº: 4

Nombre	Escuela Las Brisas		
Director/a	Jocelyn González Costa		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Copiapó		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	413-8	Area	Urbano
Comuna	Copiapó	Región	Atacama

II. Gestión Institucional

Matrícula	281	Dotación Personal	27
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	28		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	211	OIC % Convivencia	72
SIMCE Mat.	194	OIC % Formac. Ciud.	74
		OIC % Hábitos	65

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	88,5	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.000.-	Ingreso Máx.	\$385.000.-
GSE	Bajo/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Programas Propios (carácter de asignatura) en Horas de Libre Disposición. Extra-curriculares.
Carácter	Obligatorio. Programas Propios electivo, el curso se divide en dos grupos (Danza o Instrumentación). Rotación, anual, con conocimiento de padres y apoderados – ficha - . Cambio regulado, en proceso. Con evaluación de intereses y habilidades.
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento. Sin selección al ingresar a Danza o Instrumentación. Inducción en Danza e Instrumentación, clase de muestra, luego el estudiante opta y/o rota. Deciden alumnos y apoderados. Condicionado a cupos, debido al espacio.
Aplicación Pedagógica	Organización por curso, cada curso tiene Danza o Instrumentación en un mismo tiempo, mismo curso, pero distinto espacio. Niveles de desempeño lo trabaja el docente en aula, personalizado. Agrupación por Educador. En Instrumentación, mismo grupo, mismo horario, mismo espacio, se forman en los distintos instrumentos (viento, cuerda, percusión), por afinidad con el instrumento, intereses, necesidades en la producción, el alumno decide.
Permanencia	Estable (anualmente). Flexibilidad (cambio entre años) Excepciones, según situación del estudiante (regulación de cambios en marcha blanca).
Progresión	Sin progresión, todos los niveles la misma cantidad de horas.
Oportunidades	Otro: Sentido Pedagógico, para cubrir necesidades, temas socio-afectivas, que es lo más vulnerable. Ejemplo: Teatro, podría ser incorporado a Programa Propio, dependiente, también, de los recursos.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios. Otro (Entidades externas -Teatro).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta). Taller Teatro, no formalizado.
Alineación	Ley General de Educación. Sin Marco Curricular para la Formación Artística (pero se utiliza). Bases Curriculares. Programas de Estudio. PEI.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad es fija.
Enfoque	Teórico y Práctico.
Didáctica	Dimensiones: Creación, Producción. Gestión. Adecuación del Marco Curricular para la Formación Artística a Danza Educación Básica. Metodologías activas. Plan y Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en el promedio y la promoción escolar. Instrumentos de evaluación en proceso de definición (formativo, sumativo, asistencia, participación).
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural. Otro: Etnias.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, Asignaturas, Lenguajes Artísticos, Multiculturalidad (6 etnias diferentes). Nivel Externo: Red de Cultura No Gubernamental (productoras, aporte Recurso Humano, establecimiento, aporte recursos SEP). Intervenciones urbanas (jazz, danza, otros). CNCA (obras de Teatro, conciertos). Salidas temáticas (Centro Cultural de Copiapó, Sala de Cámara). Intercambios con otros establecimientos.
Progresión	Secuencial en primeros años. Misceláneo cursos superiores.
Adecuaciones	Extra-curricular el docente atiende a dos grupos, NEE y talentos (niveles en progreso y avanzado), sólo en Instrumentación, agrupación por Afinidad. Además, preparación de eventos, actos culturales.
Contextualización	A la realidad escolar, el entorno. Comunidad participativa.
Forma	Nomenclatura y Estructura curricular vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a entrevista y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.
Programas Propios Artístico (PP)	Sin datos de Resolución Exenta.
Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música										
A.Vis./A.Mus.										
A.Vis. o A.Mus.										
Talleres JEC*										
A. Escénicas*										
Danza										
A. Musicales*										
Instrumentos										
Extracurricular*										
Teatro										
Talentos/NEE										
Eventos										
Total Hrs. Formación Artística										
Total Plan Estudios										

* Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
	Instrumentos: Vientos Cuerda Percusión	Agrupación: Eventos Danza Teatro

I. Identificación

Nº: 5

Nombre	Escuela José Caroca Laflor		
Director/a	Marina Galvez Rosales		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Vallenar		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	462-6	Area	Urbano
Comuna	Vallenar	Región	Atacama

II. Gestión Institucional

Matrícula	327	Dotación Personal	25
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Medio
Alumnos/Curso	32		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	70
SIMCE Leng.	239	OIC % Convivencia	73
SIMCE Mat.	229	OIC % Formac. Ciud.	71
		OIC % Hábitos	71

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	86,7	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$245.001.-	Ingreso Máx.	\$610.000.-
GSE	Medio/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Programas Propios (carácter de asignatura). Horas de Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Flexible (rotación regulada). Según situación del estudiante.
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento. Sin selección al ingresar a talleres. Todos los estudiantes tienen las mismas posibilidades.
Aplicación Pedagógica	Organización por curso, y rotación trimestral en 4 áreas organizadas por afinidad del Lenguaje Artístico (A. Visuales, Cuerdas, Viento, Percusión), asignación por azar. Cada estudiante va reconociendo sus habilidades e intereses. Se proyecta al 2017, para II Ciclo Básico, los estudiantes se definan por una línea para fortalecer la producción artística, entre otros fines. Presentación final evaluada por la comunidad educativa.
Permanencia	Estable (anualmente). Flexibilidad (cambio entre primeros meses). Excepciones, según situación del estudiante. Desarrollo de habilidades amplia, por diversidad de instrumentos por grupo, Cuerdas (Violín, Violoncello, Contrabajo, Guitarra), Percusión (Melódica, Xilófono), Vientos (Flauta Traversa, Clarinete), Coro.
Progresión	Sin progresión, todos los niveles la misma cantidad de horas (2 Hrs.). Condicionado al espacio, para implementación del II Ciclo.
Oportunidades	Otro: Marcha blanca, ha perfeccionando la oferta actual, condicionado al plan oficial.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Flexible-Rotación.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por curso.
Permanencia	Estable.
Progresión	Sin progresión.
Oportunidades	Según marco legal curricular y sus posibilidades.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios I Ciclo Básico (1° a 4° Básico).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta). Talleres (Planificaciones).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio. PEI. Programa Propio anterior, Pueblos Originarios. FONDART. DIBAM. CNCA.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad es flexible.
Enfoque	Teórico y Práctico. Socio-cultural y Colaborativo. Formación Integral.
Didáctica	Metodología lúdica. Plan y Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en el promedio y la promoción escolar (Taller Exploratorio 1° a 4° Básico), segundo Ciclo, son evaluados sin incidir en promoción directamente, ocasionalmente se asigna nota parcial a asignatura de Plan Indicativo (proceso en marcha blanca).
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's más en Música, OFT/OAT. En Gestión Cultural, faltan referentes locales.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, Asignaturas, Lenguajes Artísticos, otros cursos. Nivel Externo: Departamento de Arte y Cultura de Copiapó, salidas pedagógicas,
Progresión	Secuencial en primeros años, progresiva en atención a la didáctica.
Adecuaciones	Nivelación de estudiantes extranjeros, o ingresos en niveles superiores. A talentos, a estudiantes con descensos.
Contextualización	A la realidad escolar, aportando al entorno (Año Nuevo Indígena, desfiles).
Forma	Nomenclatura y Estructura curricular vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios.
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Fija.
Enfoque	Teórico y Práctico.
Didáctica	Dimensiones artísticas de Programa Propio, centradas en Creación, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Metodología/Actividades: Lúdica, tradicional, individual/grupal, disertaciones, entorno, investigación. Evaluación: Tradicional. Plan y Programas con categoría de asignatura.
Transversalidad	s/información.
Articulación	s/información.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	s/información.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno.
Forma	Nomenclatura y Estructura curricular no vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.
Programa Propio Artístico (PP)	Sin datos de Resolución Exenta.
Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música										
A.Vis./A.Mus.										
A.Vis. y A.Mus.										
Patrimonio										
Patr. Educativo (PP)			2	2	2	2	2	2	2	2
Artes Integradas										
Ciclo Exploratorio										
Talleres*										
A. Visuales*										
A. Musicales:*										
Viento*										
Cuerda*										
Percusión*										
Total Hrs. Formación Artística										
Total Plan Estudios										

* Estudiantes rotan. (Elaboración propia. Fuente: Entrevista y registros).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Entrevista y registros).

A. Visuales	A. Musicales Instrumentos: Violín Violoncello Contrabajo Guitarra Flauta Traversa	A. Integradas Ciclo Exploratorio: A. Escénicas A. Musicales A. Visuales
-------------	--	--

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Programa Propio).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística

Curso	Indicadores de evaluación	Actividades
Asignatura		
Nº de Horas Pedagógicas		
Unidad N° Objetivo de Aprendizaje		
Unidad N° Objetivo de Aprendizaje		
Unidad N° Objetivo de Aprendizaje		
Unidad N° Objetivo de Aprendizaje		

I. Identificación

Nº: 6

Nombre	Colegio Pedro Aguirre Cerda		
Director/a	Irma Gaete Castillo		
Dependencia	Municipal Corporación		
Sostenedor	Corporación Municipal Gabriel González Videla		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1982
RBD	531-2	Area	Urbano
Comuna	La Serena	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	384	Dotación Personal	52
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Medio
Alumnos/Curso	29		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	224	OIC % Convivencia	63
SIMCE Mat.	212	OIC % Formac. Ciud.	68
		OIC % Hábitos	66

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	84,2	IVE % Media	71
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$450.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Programas Propios (carácter de asignatura): Horas de Libre Disposición y adicionales LD.
Carácter	Obligatorio. Electivo, con orientación para optar. Rotación regulada sólo I Ciclo Básico, 1-2 meses al inicio de cada año, facilidad para cambiar en una misma área, según intereses; II Ciclo, sólo casos especiales. Condicionado por SIGE.
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento. Audición: Evaluación de habilidades artísticas al ingreso al establecimiento, para orientar el área a ingresar. Con selección al ingresar a Lenguajes Artísticos, pero condicionado a cupos, por infraestructura. Apoyo personalizado a estudiantes que ingresan tardíamente a la formación.
Aplicación Pedagógica	Organización por curso, en un mismo tiempo se subdivide el curso en grupos que se dirigen hacia los diferentes lenguajes artísticos, atendidos en distintos espacios. También se dan los elencos, grupos de estudiantes de distintos lenguajes artísticos de una misma línea artística (Coro, Orquesta, Folclor, Artes Escénicas).
Permanencia	Estable. Flexibilidad. Excepciones (médicas u otras). Compromiso en la formación y producción artística.
Progresión	Sin progresión, plan ajustado a lo legal, mejoró recurso humano y recursos didácticos, lo cual generó estabilidad. Es factible el aumento del plan, si se amplían los espacios.
Oportunidades	Demanda de estudiantes y la comunidad cercana, se aplica en encuesta de satisfacción.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Electivo. Rotación.
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento. Con selección al ingresar a Lenguajes Artísticos.
Aplicación Pedagógica	Organización por curso. También se dan los elencos, grupos de estudiantes de distintos cursos y misma Línea Artística/Lenguaje Artístico.
Permanencia	Estable. Flexibilidad.
Progresión	Sin progresión.
Oportunidades	Demanda de estudiantes y entorno comunitario. Posibilidades del Plan curricular oficial.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Música, Artes Visuales, Ciclo Exploratorio). Programas Propios (1° Básico a 3° Medio).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	YOA – Agrupación de Orquestas- Estados Unidos. Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio. PEI. PADEM.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad fijas. Dentro de cada grupo se dan niveles, inicial, intermedio y avanzado, ello permite flexibilidad, en un trabajo personalizado en el cual se profundiza.
Enfoque	Teórico y Práctico. Socio-cultural. Métodos y mediación. Formación Integral.
Didáctica	Se aplican planificaciones. Dimensiones acorde al Marco Curricular para la Formación Artística. Contenidos de apresto, práctica contextualiza y profundización. Metodología lúdica, pasiva, activa, individual y grupal. Plan y Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directamente en el promedio y la promoción escolar.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, en Gestión Cultural (presentaciones).
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, Asignaturas, Lenguajes Artísticos, otros cursos, agrupaciones, presentaciones articuladas-integradas. Equipo Psico-Social y Docentes de Artes. Nivel Externo: Invitación a perfeccionamiento YOA a otras escuelas artísticas (municipal y particular subvencionados). Redes con otros establecimientos de la comuna, de la región y el país (Osorno, Valparaíso, Temuco, Monte Patria, etc.).
Progresión	Secuencial, progresiva.
Adecuaciones	Estrategias para fortalecer a talentos, y atender a estudiantes con descensos.
Contextualización	A la realidad escolar, aportando al entorno local y comuna.
Forma	Nomenclatura y Estructura curricular vigente, acorde a Bases Curriculares.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios (1° Básico a 3° Medio).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio. PEI. PADEM.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad: fijas.
Enfoque	Teórico y Práctico. Formación Integral.
Didáctica	Dimensiones acorde al Marco Curricular para la Formación Artística y Bases Curriculares: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Contenidos teórico y práctico. Metodología/Actividades: Lúdica, pasiva, activa, individual y grupal. Colaboración. Producción. Evaluación: Programas con categoría de asignatura. Proceso, Producto, Tradicional. Uso de Rúbricas. Evaluación Auténtica
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, en Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, Asignaturas, Lenguajes Artísticos, otros cursos. Nivel Externo: Redes comunales, regionales, nacionales, e internacionales.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	NEE y talentos.
Contextualización	A la realidad escolar, aportando al entorno local y comuna.
Forma	Nomenclatura y Estructura curricular vigente, acorde a Bases Curriculares.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros, P.E.I. y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Ciclo Exploratorio.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001
A. Musicales y A. Escénicas de 1° a 8° Básico (PP)	Resolución Exenta N° 921/2007, actualizada por Resolución Exenta N° 320/2014.
Planes y Programas 1° Medio (PP)	Resolución Exenta N° 424/2014. Sin datos de Resolución Exenta 2° Medio y 3° Medio.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M
Artes Visuales													
A.Visuales			2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Artes Musicales													
Música			2	2	2	2	2	2	2	2			
A.Vis. o A.Mus.												2	2
Formac. Artística													
Coro(PP)			1	1	1	(1)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
Instrumento(PP)						(2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
Lect. Music.(PP)						(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Artes Escénicas													
Danza			2	2	2								
Folclor (PP)						2	2	2	2	2	2	2	2
Exp. Corp.(PP)			1	1	1	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
Danza(PP)						(2)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
Teatro(PP)						(2)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
A. Integradas													
Ciclo Exploratorio			2	2	2								
Taller JEC													
M. Amb. y Cultura						(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)		(1)
Elencos												(2)	
Form. Difer. HC													
Form. Difer. HC												9	9
Total Hrs. Formación Artística			11	11	11	11	11	11	11	11	10	10	11
Total Plan Estudios			41	41	41	41	42	42	42	42	44	44	44

* Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Entrevista, Registros, P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros enviados).

A. Musicales		A. Escénicas	A. Integradas
Instrumentos:	Corno Francés	Danza	Ciclo Exploratorio
Guitarra	Flauta Traversa Oboe	Teatro	
Viola	Saxofón	Folclor	
Violín	Trompeta	Expresión Corporal	
Violoncello	Percusión		
Contrabajo	Teoría:	Elenco:	
Bajo	Lectura Musical	Folclor	
Barítono	Agrupación:	Danza	
Tuba	Banda Sinfónica	Teatro	
Trombón	Orquesta Sinfónica		
Clarinete	Coro		

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros enviados).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística/Curso
- Orientaciones Didácticas

Eje/Dimensión Artística	Orientaciones Didácticas	
	Alumno/a	Docente
Percepción, Concepción	Objetivo	Objetivo
Creación, Expresión	Objetivo	Objetivo
Gestión, Producción	Objetivo	Objetivo
Apreciación, Reflexión	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Objetivos

Curso	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Total de Hs.				

- Visión Global de Actitudes

Curso	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Plan Curricular: Estructura de Unidades

Lenguaje Artístico / Curso / Semestre

Unidad 1:	
Hrs. de la Unidad:	Hrs. Semanales:
Palabras Claves	
Conocimientos / Habilidades / Actitudes	
Objetivo de Aprendizaje	Indicador de Evaluación
Actividades Sugeridas	

- Bibliografía Sugerida al Docente y Alumno.

I. Identificación

Nº: 7

Nombre	Esc. Experimental de Música Jorge Peña Hen		
Director/a	Mariana Barrera Ossandón		
Dependencia	Particular Subvencionado		
Sostenedor	Fund. Educ. Musical Cultural U. de Serena		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Co-Financiamiento	Reconocimiento	1982
RBD	581-9	Area	Urbano
Comuna	La Serena	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	699	Dotación Personal	69
P.I.E.	Sin Proyecto PIE	Clasificación SEP	Sin Convenio
Alumnos/Curso	24		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	534	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	255	OIC % Convivencia	73
SIMCE Mat.	409	OIC % Formac. Ciud.	77
		OIC % Hábitos	65

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	50,9	IVE % Media	39
Ingreso Mín.	\$610.001.-	Ingreso Máx.	\$1.350.000.-
GSE	Medio Alto		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición: Programas Propios (carácter de asignatura) y Programa Complementario. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo, Plan Diferenciado 3° y 4° Medio.
Acceso	Con selección al ingresar al establecimiento, con nivel instrumental acorde al nivel individual y conjunto, en caso de niveles superiores. Sin selección interna, es una postulación/elección/optan pues se definen cupos para las cohortes, 4° Básico estudiantes indican preferencias instrumentales luego de explorar, se cruza con información de docentes y directivos, se ubican desde 5° Básico a 4° Medio. Todos tienen la posibilidad de explorar y luego optar/postular. Cambio solo en 6° o 7° Básico por única vez, con justificación, y si hay cupo. Excepciones médicas.
Aplicación Pedagógica	Por Cursos. Clases paralelas, 5° A y 5° B, clase de instrumento, 60 estudiantes van a los distintos instrumentos (aprox. 30 docentes).
Permanencia	Estable. Excepciones (médicas u otras).
Progresión	Con progresión, aumento/descenso de horas según el nivel.
Oportunidades	Otro: Posibilidad de participar y generar producción artística.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales, Artes Visuales
Uso de Horas	Plan Indicativo, Horas de Libre Disposición, Horas Extracurriculares.
Carácter	Obligatorio, Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por cursos.
Permanencia	s/información.
Progresión	Variable según el nivel, tendencia a aumentar.
Oportunidades	s/información.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Música, Artes Visuales). Programas Propios (1° a 4° Medio). Programas Complementarios (internos, promedian a Música, Educación Básica).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad son flexibles, ampliando repertorio.
Enfoque	Teórico y Práctico.
Didáctica	Clases personalizadas, de 2 o 3 estudiantes. Objetivos. Contenidos. Niveles-Desempeños (I-VIII, 5° Básico a 4° Medio). 1999. / Objetivos de Aprendizaje. Contenidos con Enfoque de Competencias. Indicadores de Evaluación. Plan Diferenciado 3° y 4° Medio. 2013. Plan y Programas con categoría de asignatura, evaluados, inciden directa e indirectamente en el promedio y la promoción escolar: promedio de 3 programas que se asigna a Artes Musicales, Directamente, como asignatura, Programas Propios Educación Media.
Transversalidad	Trabajo con TIC's, OFT/OAT.
Articulación	Nivel Interno y Nivel Externo, institucionalizado, sistemático, galas, giras, clases magistrales, programas de extensión. Repertorio integrado.
Progresión	Secuencial, progresiva.
Adecuaciones	Estrategias para fortalecer a talentos en electivos de Música, aprendizaje diferenciado, individual.
Contextualización	A la realidad escolar, aportando al entorno local y comuna.
Forma	Proceso de revisión y actualización.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Asignatura Música (PP)	Res. Ex. N° 1805/1999. Res. Ex. N° 3124/1999. (No Vigente).
Asignatura Artes Musicales (PP)	Res. Ex. N° 3489/2000. (No Vigente).
Sectores de Aprendizaje Edc. Artística (PP)	Res. Ex. N° 2900/2012. (Vigente).
Programas Plan Diferenciado HC (PP)	Res. Ex. N° 2900/2012. Res. Ex. N° 2174/2014. (Vigente).
Formación Diferenciada - HC	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Visuales			2	2	2	2	1	1	1	1				
Artes Musicales														
Música* (PP)			5	5	5	5	9	9						
Expl. Art. Music.			(4)	(4)	(2)	(2)								
Expl. Inst. Temp			(1)	(1)	(2)	(2)								
Expl. Art. Coral					(1)	(1)								
Conj. Instr. o Voc							(2)	(4)						
Lectura Musical							(3)	(3)						
Instrumento							(2)	(1)						
Tecnología Mus.							(2)	(1)						
A. Musicales* (PP)									10	10				
Conj. Instr. o Voc.									(4)	(4)				
Lectura Musical									(3)	(3)				
Instrumento									(2)	(2)				
Tecnología Mus.									(1)	(1)				
Edc. Artística* (PP)											7	7	5	5
Conj. Instrum.											(4)	(4)	(4)	(4)
Etnografía Music.											(2)	(2)		
Instrumento											(1)	(1)	(1)	(1)
Plan Diferenciado														
F. Difer. HC* (PP)													10	10
Música de Cámara													(3)	(3)
Hia. de la Música													(2)	
Lectoescritura													(2)	(2)
Polifonía													(2)	
Armonía														(2)
Piano Complem.														(2)
Instrumento II													(1)	(1)
Total Hrs.			7	7	7	7	10	10	11	11	7	7	15	15
Formación Artística														
Total Plan Estudios	38	38	40	40	40	40	42	42	44	44	44	44	44	44

*Asignaturas de Artes Musicales corresponden al conjunto de Programas Propios del Nivel.

Plan con algunas diferencias entre horas aprobadas y horas desarrolladas. Hrs Complementarias.

Horas de Libre Disposición tributan a Programas Propios que reciben carácter de asignatura.

(Elaboración propia. Fuente: Registro del establecimiento, Planes de Estudio Año 2013).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Registro del establecimiento, Planes de Estudio Año 2013).

A. Musicales	
Asignaturas: Exploración Artística Musical Exploración Instrumental Temprana Exploración Instrumental Temprana (HLD) Exploración Artística Coral Conjunto Instrumental o Vocal Lectura Musical Instrumento Tecnología Musical Tecnología Musical (HLD)	Sectores de Aprendizaje: Conjunto Instrumental o Vocal Lectura Musical Instrumento Tecnología Musical Etnografía Musical Formación Diferenciada HC: Música de Cámara Historia de la Música Lectoescritura Polifonía Instrumento II Armonía Piano Complementario

I. Identificación

Nº: 8

Nombre	Colegio de Artes Claudio Arrau		
Director/a	Diana Meléndez Díaz		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coquimbo		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Alternativa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	613-0	Area	Urbano
Comuna	Coquimbo	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	802	Dotación Personal	71
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Bajo
Alumnos/Curso	30		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	459	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	229	OIC % Convivencia	68
SIMCE Mat.	230	OIC % Formac. Ciud.	73
		OIC % Hábitos	67

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	78,4	IVE % Media	80
Ingreso Mín.	\$245.001.-	Ingreso Máx.	\$610.000.-
GSE	Medio/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Alternativa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio). Plan Indicativo, en algunos cursos sólo Música (3 Hrs.).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Extracurricular/Jornada Alternativa: 2 Hrs. por alumno.
Carácter	Obligatorio. Electivo. Rotación en los 2 primeros años (5° y 6° Básico).
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento, postulan, condición sólo dependiendo de los cupos, se observan habilidades y se deriva a las especialidades. Sin selección interna.
Aplicación Pedagógica	Según Educadores, Interés de los estudiantes, por curso hasta completar cupo para atención personalizada.
Permanencia	Principalmente Estable. Flexible. Según situación del estudiante.
Progresión	Con progresión por nivel de desempeño. Aumento de horas dependiendo de las habilidades. Un estudiante de 5° Básico a 4° Medio trabajo individual, 2 Hrs. Posible Horas colectivas, aumentando a 4 Hrs. en Artes Musicales, lo mismo en Artes Visuales y Artes Escénicas, todos obligatorio 2 Hrs., para pasar a los colectivos, con 2 Hrs. adicionales.
Oportunidades	Todos las líneas la misma oportunidad, pero existe condición de cupos, del nivel de desempeño y la disciplina; el cupo depende de las horas disponibles del Docente. En niveles iniciales se atiende individual en las disciplinas musicales, en niveles avanzados la atención se da en grupos (2-6 alumnos), hay mayor cobertura; piano es más individual, danza es más grupal. La demanda es cubierta, pero el plan permanece fijo. Los recursos didácticos no son determinantes, si la infraestructura.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Alternativa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Extracurricular: 2 Hrs. por alumno y/o 2 Hrs de colectivo.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento. Sin selección interna.
Aplicación Pedagógica	Según Educadores. Interés de los estudiantes. Por curso. Según cupos.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Por nivel de desempeño desde 5° Básico a 4° Medio.
Oportunidades	Todos las líneas la misma oportunidad.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Música, Artes Visuales). Programas Propios (5° Básico a 4° Medio). Programas Complementarios, no reconocidos.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio. Ley de Inclusión. PIE. Actualización cada 3 - 4 años.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad son flexibles, administradas por los docentes.
Enfoque	Teórico y Práctico. Extensión artística.
Didáctica	En lo administrativo los docentes llevan el registro de actividades, contenidos, calificaciones y asistencia. Enfoque basado en competencias, con dimensiones para la formación artística, objetivos, contenidos, metodologías activo-participativas, individuales y de colaboración, evaluación anual por informe docente.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural (Ejemplo: Noche Arrau, para aniversario).
Articulación	Nivel Interno: Debilidad en articular con asignaturas. Si se articula entre disciplinas, entre Lenguajes Artísticas. Nivel Externo: Se trabaja con redes, a nivel local, regional, nacional e internacional.
Progresión	Secuencial, progresiva; también Miscelánea.
Adecuaciones	Estrategias para fortalecer a talentos y NEE, aprendizaje diferenciado, individual.
Contextualización	A la realidad escolar, aportando al entorno local y comuna.
Forma	Vigente el nomenclatura y estructura.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios. Programas Complementario (Transversal).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	s/información.
Enfoque	Teórico y Práctico. Extensión artística. Formación Integral y Especialización.
Didáctica	Dimensiones artísticas, según Marco Curricular para la Formación Artística: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Reflexión. Enfoque basado en competencias, con objetivos, contenidos, metodologías lúdicas y tradicionales, activo-participativas, individuales y de colaboración. Evaluación con carácter de asignatura. Aplicación de instrumentos auténticos. Evaluación de desempeños, procesos y producto.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Con asignaturas, otros lenguajes artísticos, CRA, Enlaces. Nivel Externo: Se trabaja con redes, a nivel local, regional, nacional e internacional.
Progresión	Secuencial. No secuencial.
Adecuaciones	A talentos y NEE.
Contextualización	A la realidad escolar y entorno.
Forma	Vigente el nomenclatura y estructura.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Ciclo Exploratorio	Decreto N° 2507/2007
Programas Propios 5° Básico a 4° Medio	Sin datos de Resolución Exenta.
Formación Diferenciada - HC	Decreto N° 220/1998. Decreto N° 254/2009.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo Jornada Alternativa

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Musicales														
Música														
A.Vis./A.Mus.														
A.Vis. y A.Mus.														
A.Vis. o A.Mus.														
Extracurricular*														
Individual* (PP)							2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1
Colectivos* (PP)							2	2	2	2	2	2	2	2
Transversal*														
Programa Radio*											2	2	2	
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC													9	9
Total Hrs. Formación Artística														
Total Plan Estudi			32	32	32	32	28	28	29	29	31	31	34	34

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Plan de Estudios 2012 en Jornada Alternativa y Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística. (Fuente: Registro enviado).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	A. Integradas
Audiovisual Artesanía Fotografía Pintura	Instrumentos: Flauta Dulce Guitarra Fagot Oboe Viola Piano Violín Saxofón Violoncello Trompeta Contrabajo Percusión Barítono Agrupación: Tuba Práctica de Conjunto Trombón Coro Clarinete Corno Francés Flauta Traversa	Danza Teatro Folclor	Ciclo Exploratorio aplicado Plan Oficial de Artes 1° a 4° Básico. Proyecto Transversal Radio 98.9 FM

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística (Fuente: Registro enviado).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística
- Matriz de Progresión de Objetivos

Ejes/Unidades de Aprendizaje	Nivel de Formación			
	Inicial	Básico	Intermedio	Avanzado
Percepción, Concepción	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Creación, Expresión	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Gestión, Producción	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Apreciación, Reflexión	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Objetivos

Nivel de Formación	Unidad I	Unidad II	Unidad III	Unidad IV
Inicial	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Intermedio	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Avanzado	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Actitudes

Nivel de Formación	Unidad I	Unidad II	Unidad III	Unidad IV
Inicial	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Intermedio	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Avanzado	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Plan Curricular: Estructura de Unidades

Nivel de Formación / Objetivo de Formación Artística / Contenidos (Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales) / Actividades Sugeridas / Indicadores de Evaluación

- Bibliografía para la Formación Artística.

I. Identificación

Nº: 9

Nombre	Colegio de Artes Eliseo Videla Jorquera		
Director/a	Edio García Galleguillos		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Ovalle		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	2015
RBD	13387-6	Area	Urbano
Comuna	Ovalle	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	811	Dotación Personal	73
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Bajo
Alumnos/Curso	31		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	462	OIC % Autoestima	69
SIMCE Leng.	250	OIC % Convivencia	70
SIMCE Mat.	243	OIC % Formac. Ciud.	72
		OIC % Hábitos	65

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	79	IVE % Media	77
Ingreso Mín.	\$300.001.-	Ingreso Máx.	\$640.000.-
GSE	Medio/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio-Electivo de 5° Básico a 4° Medio. Cambio en casos especiales.
Acceso	Examen de habilidades artísticas no excluyente, ingresa a cualquiera de las áreas, desde 5° Básico a 4° Medio, orientador, diagnóstico, para asignar cupos. Ley Inclusiva. Estudiantes que ingresan en forma tardía, se aplica entrevista a apoderados.
Aplicación Pedagógica	Según grupos multi-nivel, distintos cursos, por Lenguaje Artístico. Agrupados (lenguajes comunes) y sub-divididos (según desempeño, niveles iniciales: en grupos 3-4 alumnos en violín, niveles avanzados: personalizado, batería; según educador). Pre-Básica y Básica horario continuo; Ens. Media horario alternativo.
Permanencia	Principalmente Estable. Flexible. Según situación del estudiante.
Progresión	Sin progresión, todos los niveles y Lenguajes Artísticos tienen misma carga horaria. Implementación del plan estabilizado.
Oportunidades	Otro: Por iniciativa de equipos directivos de las distintas épocas, por intereses de los estudiantes y la comunidad educativa (evaluación por encuesta).

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Sin selección al matricularse y al ingreso a lenguajes artísticos. Procesos orientadores.
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico. Por nivel de desempeño.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Sin progresión, todos los niveles y Lenguajes Artísticos con igual carga horaria en Programas Propios.
Oportunidades	Por equipos directivos y comunidad educativa.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Música, Artes Visuales). Programas Propios (5° Básico a 4° Medio).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio. Ley de Inclusión. PIE.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad son flexibles, administradas por los docentes, depende del avance del estudiante.
Enfoque	Teórico y Práctico.
Didáctica	Enfoque basado en competencias, con dimensiones para la formación artística, objetivos, contenidos, metodologías activo-participativas, individuales y de colaboración, evaluación necesaria de mejorar. Lenguajes Artísticos con categoría de asignatura, inciden en promedio y promoción, esto profesionaliza la Educación Artística.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, más débil Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, débil la articulación con asignaturas, lenguajes artísticos. Nivel Externo: Se trabaja con redes, a nivel local, regional, nacional e internacional, eventos de la ciudad, visitas, salidas, intervención pública, encuentros, gala.
Progresión	Secuencial, progresiva.
Adecuaciones	Atención a talentos y NEE, PIE asigna hora para lenguajes artísticos.
Contextualización	A la realidad escolar, aportando al entorno local y comuna, con representación pública bastante importante como referente cultural de la comuna.
Forma	Vigente el nomenclatura y estructura.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales (Música, Artes Visuales). Programas Propios (5° Básico a 4° Medio).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta).
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Fijo. Flexible.
Enfoque	Teórico y Práctico. Formación Integral y hacia la Especialización.
Didáctica	Amplias dimensiones para la formación artística: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Metodología/Actividades: Enfoque basado en competencias, con objetivos, contenidos, metodologías activo-participativas, individuales y de colaboración, contextualización, lúdica, proyectos, investigaciones, producción, debates. Evaluación: Carácter de asignatura. Aplicación de examen en audiencia con jurado-experto. Instrumentos auténticos para evaluar proceso y productos. Observación. Bitácora. Autoevaluación. Co-evaluación.
Transversalidad	NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, débil la articulación con asignaturas, lenguajes artísticos. Nivel Externo: Redes locales, regional, nacional e internacional.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A talentos y NEE.
Contextualización	A la realidad escolar, al entorno local.
Forma	Vigente en nomenclatura y estructura.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Ciclo Exploratorio.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001
Planes y Programas Básica (PP)	Resolución Exenta N° 311/2014.
Planes y Programas Media (PP)	Sin datos de Resolución Exenta.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
A. Visuales			2	2	2	2								
Dibujo/Pintura(PP)							4	4	4	4	3	3	3	3
Cerámica (PP)							3	3	3	3	4	4	4	4
Artes Musicales														
Música			2	2	2	2								
A. Vis./A.Mus.							3	3						
A. Vis. y A.Mus.									3	3				
A. Vis. o A.Mus.											2	2	2	2
Instrumento (PP)							2	2	2	2	2	2	2	2
Agrupación (PP)											4	4	4	4
Armonía (PP)													1	1
Teoría/Solfeo (PP)							2	1	1	1	1	1		
Conj. Coral (PP)							3							
Conj. Instr. (PP)								4	4	4				
Artes Escénicas														
Danza (PP)							7	7	7	7	7	7	7	7
Teatro (PP)							7	7	7	7	7	7	7	7
Artes Integradas														
Ciclo Exploratorio			4	4	4	4								
Teoría														
Hia. del Arte (PP)							1	1	1	1	1	1	1	1
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC													9	9
Total Hrs. Formación Artística			8	8	8	8	11	11	11	11	10	10	10	10
Total Plan Estudios	38	38	42	42	42	42	42	42	42	42	44	44	44	44

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros recibidos).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	Artes Integradas
Pintura y Dibujo Cerámica	Instrumentos: Oboe Viola Violín Violoncello Contrabajo Guitarra Piano Percusión Clarinete Flauta Trav.	Agrupaciones: Música de Cámara Orquesta Sinfónica Banda Sinfónica Conjunto Coral Conj. Instrumental Teoría: Teoría y Solfeo. Armonía Historia del Arte	Danza Teatro Ciclo Exploratorio

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros recibidos).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística
- Matriz de Progresión de Objetivos

Ejes/Unidades de Aprendizaje	Curso/Nivel de Formación	
	Inicial 5°-6° Básico	Básico 7°-8° Básico
Exploración, Percepción,	Objetivo	Objetivo
Expresión, Interpretación,	Objetivo	Objetivo
Creación, Gestión,	Objetivo	Objetivo
Apreciación, Reflexión	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Objetivos

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Actitudes

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Plan Curricular: Estructura de Unidades

Nivel de Formación / Cursos / Unidad: Nombre y N° / N° Hrs. de la Unidad / N° semanas.

Objetivo de Formación Artística / Contenidos (Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales) /

Actividades Sugeridas / Indicadores de Evaluación.

- Bibliografía Sugerida al Docente y Alumno.

I. Identificación

Nº: 10

Nombre	Colegio Artístico Cultural Form-Arte		
Director/a	Manuel Solís Moncada		
Dependencia	Particular Subvencionado		
Sostenedor	Soc. Educ. Artístico Cultural Form-Arte Ltda.		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Pluralista
Financiamiento	Co-Financiamiento	Reconocimiento	1997
RBD	13416-3	Area	Urbano
Comuna	La Serena	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	368	Dotación Personal	37
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente
Alumnos/Curso	26		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	471	OIC % Autoestima	73
SIMCE Leng.	236	OIC % Convivencia	82
SIMCE Mat.	237	OIC % Formac. Ciud.	75
		OIC % Hábitos	72

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	50,7	IVE % Media	49
Ingreso Mín.	\$450.001.-	Ingreso Máx.	\$1.320.000.-
GSE	Medio/Medio Alto		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición (100%). Extracurricular.
Carácter	Electivo. Obligatorio. Rotación (I Ciclo Básico). Cambio en casos especiales.
Acceso	Es inclusivo, no solo se evalúa lo cognitivo, emocional, sino que también lo artístico, para un desarrollo integral (alma-Arte, mente, cuerpo-Deporte).
Aplicación Pedagógica	Se desarrolla en Aula y en Talleres las tres líneas: Artes Visuales, Artes Escénicas y Artes Musicales; en la formación regular, se agrupan por curso, en mismo espacio y tiempo; en los talleres, en un mismo espacio y tiempo, se reúnen estudiantes de distintos cursos, el primer criterio de organización es el interés de los estudiantes, luego el lenguaje artístico y finalmente el nivel de desempeño. Por ahora, los lenguajes artísticos de talleres son agrupados por afinidad, dependiendo de la matrícula, proceso en marcha blanca, se conforman talleres por disciplina (grupos de flamenco, danza clásica, danza contemporánea), y por niveles de desempeño.
Permanencia	Principalmente Estable. Flexible (Rotación I Ciclo, definiciones en cierto período, 5° y 6° Básico, elección de línea artística 7° y 8° Básico, por definir). Según situación del estudiante.
Progresión	Sin progresión, en todos los cursos mismo plan común, Artes Escénicas (Danza), Artes Musicales y Artes Visuales en Educación Básica y Educación Media, obligatorio. En forma individual se refuerza con horas extracurriculares según desempeños, allí hay progresión del plan, según habilidades. Teatro optativo en Talleres. Condicionado a los recursos.
Oportunidades	Otro: Varias razones, propuesta del sostenedor, intereses de estudiantes, iniciativas del Centro de Padres.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas (Ciclo Exploratorio).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Inclusivo. Acepta la diversidad.
Aplicación Pedagógica	Por cursos. Por niveles de desempeño. Por Lenguaje Artístico. Cada estudiante opta por 1 o 2 talleres.
Permanencia	Estable. Flexible
Progresión	s/información.
Oportunidades	Dada por sostenedor, intereses de estudiantes, iniciativas del Centro de Padres, planes oficiales.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Música, Artes Visuales, Ciclo Exploratorio). Sin Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Complementarios sin reconocimiento.
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad son flexibles, considerando si el desarrollo y avance del estudiante.
Enfoque	Teórico - Práctico. Si todos no van a ser artistas, lo importante es que todos tengan una base.
Didáctica	Enfoque basado en competencias, con dimensiones para la formación artística, objetivos, contenidos, metodologías activo-participativas, individuales y de colaboración, evaluación calificada en aula, en talleres una evaluación cualitativa, lo cual es calificada y llevada como nota parcial en asignatura afín.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces, lenguajes artísticos, los docentes forman personas en lo académico, artístico, social. Nivel Externo: Se trabaja con redes, a nivel local, regional, nacional. eventos de la ciudad, visitas, salidas, intervención pública, encuentros, gala.
Progresión	Secuencial. Miscelánea.
Adecuaciones	Atención a talentos y NEE.
Contextualización	Contextualiza en la realidad escolar y entorno. Otro: Es una forma de vida. El Arte, fueron felices, fueron escuchados, participaron, serán futuras buenas personas, y además, se forman como seres solidarios, comparten su creación.
Forma	Vigente el nomenclatura y estructura.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios sin reconocimiento.
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Teórico - Práctico. Formación Integral.
Didáctica	Evidencia objetivos, contenidos, actividades.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, valores, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PEI, PIE, CRA, Enlaces. Nivel Externo: Redes locales, regionales, nacionales.
Progresión	Secuencial. Miscelánea.
Adecuaciones	Atención a talentos y NEE.
Contextualización	Contextualiza en la realidad escolar y entorno.
Forma	Sin nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Ciclo Exploratorio.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1ºB	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM
Artes Visuales														
Artes Musicales														
Música														
A. Vis./Música														
A. Vis. y A. Mus														
A. Vis. o A. Mus.														
Artes Integradas														
Ciclo Exploratorio														
Talleres*														
A. Visuales*														
A. Escénicas*														
A. Musicales*														
Extracurricular*														
Talleres diversos														
Form. Difer. HC														
Total Hrs. Formación Artística														
Total Plan Estudios														

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: P.E.I., registros).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística. (Fuente: P.E.I., registros).

A. Visuales	A. Musicales			A. Escénicas
Diseño y Fotografía.	Instrumentos: Violín Violoncello Flauta Traversa Guitarra Bajo Teclado Percusión	Agrupación: Coro Teoría: Teoría Musical Teoría Armonía Composición	Tecnología: Audio	Danza (Contemporánea, Árabe, Varones) Ballet Clásico Tela

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística (Fuente: Registros).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística.
- Objetivo de Formación Artística / Contenidos Adicionales / Actividades Complementarias.

I. Identificación

Nº: 11

Nombre	Colegio Cerro Guayaquil		
Director/a	Francisco Espinoza Lamatta		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Monte Patria		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	2001
RBD	13462-7	Area	Urbano
Comuna	Monte Patria	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	411	Dotación Personal	37
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo Medio
Alumnos/Curso	25		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	372	OIC % Autoestima	70
SIMCE Leng.	233	OIC % Convivencia	75
SIMCE Mat.	231	OIC % Formac. Ciud.	78
		OIC % Hábitos	75

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	87,6	IVE % Media	90
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$385.000.-
GSE	Bajo/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa – Horas de Libres de Disposición (90%). Plan Indicativo tributa al Área Artística (Religión). Extra-curricular (no son estables).
Líneas	Artes Musicales (Banda, Coro). Artes Visuales (Pintura). Artes Escénicas (Danza).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición – Talleres JEC -. Extracurricular -.
Carácter	Obligatorio para I Ciclo Básico, Talleres Danza y Música. Desde 5° Básico a 4° Medio, eligen un taller, Artes Visuales, Artes Musicales o Artes Escénicas. Sin rotación.
Acceso	Sin selección al ingreso al establecimiento. Para acceder a los talleres, se orienta para optar, lo que decide el alumno se respeta, no hay inducción, abierto para todos los cursos. En el caso de Banda, es según número de instrumentos.
Aplicación Pedagógica	Se organizan por niveles de desempeño, Nivel Básico (5° y 6° Básico), Nivel Intermedio (7° y 8° Básico), Nivel Avanzado (Educación Media), pero por las habilidades, no se da como se espera, además ingresan alumnos a distintos niveles y en distintos períodos del año, lo que dificulta la planificación, no es tan homogéneo. Talleres todos independientes, el único grupal es Banda, Instrumento en más personalizada, Lectura Musical y Entrenamiento Auditivo en I Ciclo, el II Ciclo es más dedicado a técnica y repertorio. Cuando hay eventos, muestras semestrales, se efectúa el trabajo grupal como cámara, coro.
Permanencia	Principalmente Estable anualmente. Flexible. Hay Reglamento para regular, cambios hasta cierto tiempo, 3 veces. Procesos orientadores, no hay referentes, es necesario guiar, el estudiante decide su permanencia. El Recurso humano es lo más inestable, debido a las distancias, no así infraestructura ni recursos didácticos.
Progresión	No está considerado, no está pensado, no ha habido intencionalidad. Es fijo. Es más circunstancial.
Oportunidades	El plan permanece estable. La cobertura del área artística tiene relación con la matrícula y limitada por los espacios físicos (ejemplo, sala de Danza, no más de 30 estudiantes), es una demanda regulada.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa. Proyecto JEC.
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Sin selección al ingreso al establecimiento ni a talleres.
Aplicación Pedagógica	Se organizan por curso y por niveles de desempeño.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Sin progresión, todos similares condiciones.
Oportunidades	Favorecida por espacios y flexibilidad del plan.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios sin reconocer en las 3 líneas artísticas (inspirados en Ciclo Exploratorio). Artes Musicales, se tiene Programa de Banda e Instrumentos. Estructura: 4 unidades y niveles de desempeño.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios sin reconocer.
Alineación	Programas Propios sin reconocer ajustados a la Ley General de Educación, Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, Programas de Estudio, Herencia de Jorge Peña Hen (necesario revisar, modernizar los conceptos de Maestro Discípulo, clase individual), UNESCO, Lineamientos del CNCA, Decretos de Evaluación, PADEM.
Temporalidad	Los contenidos con movibles, pero hay un mínimo de evaluaciones, hay plazos que cumplir, se busca mayor formalidad, dejando un poco el juicio experto. Se requiere un proceso más claro, es una flexibilidad pero comprometida.
Enfoque	Práctico, hacia la especialización. Hoy en proceso de reflexión, pues prima el interés de una formación integral, formación artística transversal, para ello se requiere en esta decisión la participación de todos los actores, lo cual va más allá de los paradigmas que tengamos respecto de la educación artística.
Didáctica	Se trabaja con las Dimensiones y/o Ejes de las Bases Curriculares, actualizando las prácticas, conceptos. La Didáctica es el enfoque tradicional, funcional, es un espacio muy adulto, modelo muy arraigado. Cada docente tiene su sello didáctico. Evaluaciones según cantidad de horas, con medición solemne, asigna una calificación parcial a asignatura afín.
Transversalidad	Talleres con trabajo sistemático con NEE, TIC's, más espontáneamente OFT/OAT; a nivel de Centro de Alumnos se trabaja la Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Acciona, asignaturas del plan general, Pre-Básica y I Ciclo Básico; Enlaces. Nivel Externo: Con articulación comunal, a través del trabajo de giras, tradiciones como actos, ceremonias, aniversarios, con temáticas en común. Con entidades como Museo del Limarí, CNCA, Embajada de Japón, Centro Cultural local, Fundaciones, entre otros.
Progresión	No instalada. Trabajo misceláneo.
Adecuaciones	No se da un trabajo sistemático. No se les priva nada a nadie, a talentos y NEE, todo se realiza en los talleres. Se contrata a Monitores para práctica instrumental guiada.
Contextualización	Falta contextualizar a la realidad escolar y entorno. Falta integrar al currículum temáticas de cultura local.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios sin reconocer.
Alineación	Programas Propios sin reconocer, ajustados a Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Plan Nacional de Artes en Educación 2015-2018.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Práctico. Hacia la especialización y formación integral.
Didáctica	Dimensiones: Exploración, Percepción, Expresión, Interpretación, Creación, Gestión, Apreciación, Reflexión. Contenidos: Enfoque basado en competencias (aborda conceptos, procedimientos y actitudes). Metodología/Actividades: Aplicación de métodos, técnicas y procedimientos específicos, tareas en base a producción y extensión, mediación de los aprendizajes, colaboración. Trabajo individual y grupal. Evaluación: Sumativa, Diferenciada. Instrumentos de Evaluación: Pautas de Observación, Rúbricas, Listas de Cotejo.
Transversalidad	NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PIE, Acciona, asignaturas del plan general, otros talleres. Nivel Externo: CNCA, GORE, Embajada de Japón, Fundaciones, entre otros.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	NEE, Talentos.
Contextualización	A nivel escolar y cultura local.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos, P.E.I. y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1ºB	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM
Artes Visuales														
Artes Visuales			2	2	2	2								
Artes Musicales														
Música			2	2	2	2								
A. Vis./Música							3	3						
A. Vis. y A. Mus									3	3				
A. Vis. o A. Mus.											2	2	2	2
Talleres JEC*			6	6	6	6	4*	4*	4*	4*	4*	4*	4*	4*
A. Visuales*														
Pintura*							(4)	(4)						
A. Escénicas*														
Danza Contemp*			(2)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
A. Musicales*														
Edc. Auditiva*			(2)	(2)	(2)	(2)								
Explor. Musical*			(2)	(2)										
Lectura Musical					(2)	(2)								
Coro*							(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
Banda Instrum.*							(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
Extracurricular*														
Folclor*														
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC													9	9
Total Hrs. Formación Artística														
Total Plan Estudios	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	42	42	42	42

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: P.E.I., Plan Artístico 2016).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: P.E.I., Plan Artístico 2016).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
T. Pintura	T. Coro T. Banda Instrumental: Clarinete Flauta Traversa Saxofón Trompeta Barítono-Tuba-Trombón	Percusión Piano T. Danza Folclor

E. Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio sin reconocimiento.
(Fuente: Programas de Talleres JEC).

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística
- Matriz de Progresión de Objetivos

Ejes/Unidades de Aprendizaje	Curso/Nivel de Formación	
	Inicial 5°-6° Básico	Básico 7°-8° Básico
Exploración, Percepción,	Objetivo	Objetivo
Expresión, Interpretación,	Objetivo	Objetivo
Creación, Gestión,	Objetivo	Objetivo
Apreciación, Reflexión	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Objetivos

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Actitudes

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Plan Curricular: Estructura de Unidades

Nivel de Formación / Cursos / Unidad: Nombre y N° / N° Hrs. de la Unidad / N° semanas.

Objetivo de Formación Artística.

Contenidos: Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales.

Actividades Sugeridas.

Indicadores de Evaluación.

- Bibliografía Sugerida al Docente y Alumno.

I. Identificación

Nº: 12

Nombre	Escuela Básica Republica de Italia		
Director/a	Patricio Molina Figueroa		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coquimbo		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	2005
RBD	13557-7	Area	Urbano
Comuna	Coquimbo	Región	Coquimbo

II. Gestión Institucional

Matrícula	214	Dotación Personal	24
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	En Recuperación Medio
Alumnos/Curso	21		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	75
SIMCE Leng.	229	OIC % Convivencia	73
SIMCE Mat.	221	OIC % Formac. Ciud.	75
		OIC % Hábitos	69

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	90,8	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.000.-	Ingreso Máx.	\$245.000.-
GSE	Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa – Horas de Libres de Disposición. Extra-curricular.
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio.
Acceso	Sin selección al ingreso al establecimiento ni a lenguajes artísticos.
Aplicación Pedagógica	Se organizan por cursos.
Permanencia	Estable.
Progresión	En disminución: I Ciclo: 4 Hrs. (asignaturas Programas Propios) más 2 Hrs. JEC. II Ciclo Básico: 3 Hrs. (Plan Común MINEDUC, Música y Artes Visuales). En Horas de Libre Disposición no se desarrolla Artes.
Oportunidades	No ha habido proceso de instalación, no hay docentes idóneos.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa.
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	s/información.
Carácter	s/información.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por cursos.
Permanencia	Estable.
Progresión	Sin progresión en I Ciclo.
Oportunidades	Según marco legal.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios I Ciclo Básico.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Resolución).
Alineación	Ley General de Educación, Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, Programas de Estudio.
Temporalidad	Tiempo Fijo por Unidad.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensión expresión y producción artística. Enfoque de competencias. Actividades lúdicas, grupales. Evaluación con promedio que incide en la promoción, con categoría de asignatura.
Transversalidad	Trabajo sistemático con NEE, OAT, TIC's; debilidad en la Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: PIE. Nivel Externo: Sin articulación de las Artes.
Progresión	Trabajo secuencial.
Adecuaciones	Adecuación sólo con NEE.
Contextualización	No contextualiza a la realidad escolar y entorno.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios I Ciclo Básico.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Resolución).
Alineación	Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Tiempo Fijo por Unidad.
Enfoque	Teórico-Práctico. Formación Integral.
Didáctica	Dimensiones: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Difusión, Comunicación. Metodología/Actividades: Improvisaciones. Construcción. Exposición. Enfoque de competencias. Actividades lúdicas, grupales, individuales. Evaluación: Carácter de asignatura. Uso de portafolio, autoevaluación; evaluación de proceso.
Transversalidad	A NEE, valores, actitudes.
Articulación	PIE, PEI, asignaturas y lenguajes artísticos. PADEM.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE.
Contextualización	A la realidad escolar y entorno.
Forma	No aplica nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros, entrevista y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Programas Propios 1° y 2° Básico (PP)	Sin dato de Resolución Exenta.
Programas Propios 3° y 4° Básico (PP)	Sin dato de Resolución Exenta.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT 1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música										
A.Vis/A.Mus.										
A.Vis. y A.Mus.										
Progr. Propios*										
A. Musicales* (PF)			2	2	2	2				
A. Escénicas* (PF)			2	2	2	2				
Talleres JEC*										
T. Artes			2	2	2	2				
Extracurricular										
Talleres.										
Total Hrs. Formación Artísti										
Total Plan Estudios										

*Estudiantes asisten en forma obligatoria. (Elaboración propia. Fuente: Registros y entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros).

A. Musicales	A. Escénicas
Programa de Música. Violoncello Piano Orquesta de Cámara	Programa de Danza. Folclor

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros).

- Programa
- Distribución de Contenidos: Semestres / Unidades / Contenidos /Ejes
- I Semestre/II Semestre:

Entre 1 y 3 Unidades Semestrales.

Unidad 1: Contenidos/ Ejes /Aprendizajes Esperados – Objetivos de Aprendizaje / Actividades / Evaluación – Resumen

- Bibliografía
- Anexos

I. Identificación

Nº: 13

Nombre	Escuela Republica Argentina		
Director/a	Ricardo Yañez Videla		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de San Felipe		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1986
RBD	1281-5	Area	Urbano
Comuna	San Felipe	Región	Valparaíso

II. Gestión Institucional

Matrícula	145	Dotación Personal	23
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	14		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	76
SIMCE Leng.	231	OIC % Convivencia	79
SIMCE Mat.	207	OIC % Formac. Ciud.	79
		OIC % Hábitos	72

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	69	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$370.001.-	Ingreso Máx.	\$640.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa. Sin Proyecto JEC.
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Extracurricular (Talleres).
Carácter	Obligatorio (Plan regular y Libre Disposición). Electivo (Talleres). Rotación, cambio regulado, no documentado.
Acceso	Sin selección al ingreso al establecimiento. Sin selección al ingreso de lenguajes artísticos, depende de interés y capacidades del estudiante. En alta demanda de Talleres se ofrecen distintos horarios. No hay condición de cupos, sólo dependiente de horarios. Acceso libre.
Aplicación Pedagógica	Se organizan por curso, según capacidades, intereses, como estrategia. Se conforman Talleres – Agrupación por Cursos. 2 Hrs. por Curso. Dos monitores por Curso. Un docente por Taller.
Permanencia	Principalmente Estable anualmente. Flexible, cambio semestral. Excepciones.
Progresión	Hrs. de Libre Disposición: Es variable en algunos cursos aumenta y en otros disminuye el plan (4 Hrs. o 6 Hrs.). Talleres: 2 Hrs. cada curso, cada día de lunes a jueves.
Oportunidades	Las oportunidades del plan están dadas por decisiones directivas y docentes, en segunda instancia, los actores quiénes expresan sus intereses; es más bien dirigido.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales, tanto para el plan indicativo como para talleres.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos).
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, Programas de Estudio.
Temporalidad	Es Fijo, basado en el cumplimiento de horas.
Enfoque	Talleres: Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: expresión, valoración. Contenidos con enfoque de competencias. Metodologías activo-participativas, individuales y grupales, lúdicas, de colaboración. Evaluación semestral nota parcial a asignatura relacionada; sin calificación oficial por Taller.
Transversalidad	Talleres con trabajo NEE, OFT/OAT y Gestión Cultural. TIC's en 7° y 8° Básico.
Articulación	Nivel Interno: PIE, CRA, asignaturas del plan general, otros Talleres.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y Talentos.
Contextualización	Principalmente en Artes Escénicas. Trabajo con entorno, presentaciones en Teatro.
Forma	En Libre Disposición, Planifican alineados a Programas Oficiales. Talleres: Libres.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Ciclo Exploratorio. Danza. Teatro. Artes Musicales.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1ºB	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB
Artes Visuales										
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música (PI)										
Música										
Artes Escénicas										
Danza										
Teatro										
A. Integradas										
Ciclo Exploratorio										
Talleres *										
A. Visuales*										
A. Escénicas*										
A. Musicales*										
Total Hrs. Formación Artísti										
Total Plan Estudios										

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos y entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros recibidos y entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	A. Integradas
Taller Artes Plásticas Taller Manualidades	Taller Música: Orquesta	Taller Danza Taller Teatro	Ciclo Exploratorio.

I. Identificación

Nº: 14

Nombre	Liceo Guillermo Gronemeyer Zamorano		
Director/a	Ramón Castro Urrutia		
Dependencia	Municipal Corporación		
Sostenedor	Corp. Municipal de Educación de Quilpué		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	1882-1	Area	Urbano
Comuna	Quilpué	Región	Valparaíso

II. Gestión Institucional

Matrícula	357	Dotación Personal	42
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente
Alumnos/Curso	29		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	454	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	198	OIC % Convivencia	78
SIMCE Mat.	213	OIC % Formac. Ciud.	81
		OIC % Hábitos	67

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	0	IVE % Media	79
Ingreso Mín.	\$300.001.-	Ingreso Máx.	\$450.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo (3° y 4° Medio, 21 Hrs.). Horas de Libre Disposición (8° Básico a 2° Medio, 8 Hrs., 6 Hrs. Libre Disposición, 2 Hrs. Plan Común). Centro de Extensión imparte cátedras de manera complementaria (Donaciones Culturales).
Carácter	Obligatorio. Electivo (3° Medio y 4° Medio). Cambio natural, según intereses y habilidades, evaluada por encuesta, rotación excepcional, no regulada, excepto cambio en II Semestre.
Acceso	Sin selección al ingreso al establecimiento. Educación a través de las Artes. Oportunidad de aprender Arte. Orientación al ingreso a lenguajes artísticos, con entrevistas a alumnos y padres, madres y apoderados centrado en temas culturales. No se exigen según intereses y habilidades específicas.
Aplicación Pedagógica	De 8° Básico a 2° Medio, por curso, en lo obligatorio y talleres. En 3° y 4° Medio, asignaturas comunes, todo el curso; en Menciones se dividen según lenguaje artístico.
Permanencia	Estable. Flexible, en caso de cambio, según proceso de diálogo docente-alumno, orientación, acuerdos.
Progresión	Según niveles, dado por el Plan de Estudios.
Oportunidades	Por intereses de los estudiantes y por matrícula, de acuerdo a ello se mejora la oferta educativa artística.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Complementarias.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por curso. Por Lenguaje Artístico.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Según niveles, según Plan de Estudios.
Oportunidades	Por demanda.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios. Res. Exenta N° 0076 del 07/01/2011, aplicado desde 2014, 3° Medio y 4° Medio para las 3 menciones. Talleres sin programas.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios.
Alineación	A Ley General de Educación, pero no tan alineado a Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, Programas de Estudio, los Programas Propios son más específicos; proyectado a la continuidad de Educación Superior (Universidad de Playa Ancha).
Temporalidad	Es Fijo, basado en el cumplimiento de horas general, flexible en las unidades.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: creación, expresión, gestión, producción. Contenidos con enfoque crítico. Metodologías activas, grupales, colaboración. Evaluación de proceso y auténtica, por desempeño, con comisiones. Aplicación al Reglamento de Evaluación. Programas Propios con categoría de asignatura.
Transversalidad	Trabajo PIE-NEE, TIC's, OFT/OAT y Gestión Cultural.
Articulación	A nivel interno y externo (U. de Playa Ancha, comunidad local).
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y Talentos (Centro de Extensión).
Contextualización	A la realidad escolar (comunidad educativa) y entorno (extensión en espacio del liceo -Teatro).
Forma	Aplica nomenclatura y estructura curricular vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios.
Legalidad	Programas Oficiales. Programas Propios 3° y 4° Medio.
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Curriculares, Programas de Estudio.
Temporalidad	Fijo. Flexible.
Enfoque	Teórico-Práctico. Formación Integral. Con entrega de Menciones. Hacia la especialización.
Didáctica	Dimensiones: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Contenidos: Generales y específicos de cada especialidad. Metodología/Actividades: Resolución de problemas. Trabajo colaborativo, cooperativo, individual/grupal, mediación, producción artística, eventos, espacios de perfeccionamiento (cátedras), desarrollo de proyectos, basado en la acción, investigación, trabajo de terreno, uso de TIC's. Evaluación: Orientada a los Objetivos y Basada en la Crítica Artística. Evaluación de proceso y producto. Instrumentos: Portafolio, rúbricas, autoevaluación, co-evaluación. Instancias: Exposiciones, investigaciones, trabajo, reflexión.
Transversalidad	PIE. TIC'S. OFT. Gestión Cultural.
Articulación	Asignaturas, Lenguajes Artísticos, Acciona
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	NEE y Talentos.
Contextualización	Al entorno escolar y comunidad local.
Forma	Nomenclatura y Estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música.	Decreto N° 369/2015. Decreto N° 220/1998. Decreto N° 254/2009.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2015. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Formación Diferenciada Artística	Decreto N° 03/1998. Decreto N° 2508/2007.
Modalidad Artística 3° y 4° Medios. (PP)	Resolución Exenta N° 76/2011.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/2002. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	3°M	4°M
Artes		
A. Visual /A. Musical	2	2
Formación Diferenciada Artística		
Modalidad HC Sin Menciones	9	9
Total Hrs. Formación Artística	2	2
Total Plan Estudios	42	42

*Modalidad HC Sin Menciones. (Fuente: Registros enviados).

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes					
A. Visual /Música	2	2	2		
Libre Disposición					
Artes escénicas I	2	2			
Teatro I	2	2			
Taller de dibujo y pintura.	2	2			
Artes escénicas II			2		
Teatro II			2		
Taller de fotografía.			2		
Formación Diferenciada Artística (PP)					
Taller de interpretación teatral.				6	
Técnicas y manejo de la voz.				3	
Taller colectivo de expresión dramática.				6	
Movimiento y expresión.				3	
Técnicas de maquillaje, vestuario y utilería teatral.				3	
Proyecto de creación y producción teatral.					6
Laboratorio de registro y difusión teatral.					3
Taller de dramaturgia, dirección y producción.					6
Técnicas de aplicación escenográfica e iluminación.					3
Estudio y crítica de texto, ensayo y presentación teatral					3
Cátedra-Complemento					
Espacio para Talentos					
Total Hrs. Formación Artística	8	8	8	21	21
Total Plan Estudios				42	42

*Artes Escénicas-Interpretación Teatral. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados).

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes					
A. Visual /Música	2	2	2		
Libre Disposición					
Artes Musicales y Auditivas	2				
Teoría, lenguaje musical y Audición dirigida I	2	2			
Práctica vocal e Instrumental I	2	2			
Teoría, lenguaje musical y Audición dirigida II			2		
Práctica vocal e Instrumental II			2		
Artes Escénicas I		2			
Artes Escénicas II			2		
Formación Diferenciada Artística (PP)					
Aprendizaje de Instrumento Musical Nivel I				4	
Práctica de Conjunto Instrumental Nivel I				4	
Lenguaje Musical				4	
Historicidad y conocimiento artístico				3	
Canto y Danzas Folklóricas				3	
Apreciación y composición musical				3	
Aprendizaje de Instrumento Musical Nivel II					4
Práctica de Conj. Instrum. Nivel II y/o Música de Cámara					4
Taller de Integración Musical					4
Composición y creación musical					3
Práctica Coral					3
Investigación Musical					3
Cátedra-Complemento					
Espacio para Talentos					
Total Hrs. Formación Artística	8	8	8	21	21
Total Plan Estudios				42	42

* Mención Artes Musicales. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados).

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes					
A. Visual /Música	2	2	2		
Libre Disposición					
Taller de dibujo y pintura.	2	2			
T. de escultura y grabado.	2	2			
Artes Escénicas I.	2	2			
Taller de fotografía I.			2		
T. de video e instalación.			2		
Artes Escénicas II.			2		
Formación Diferenciada Artística (PP)					
Taller de fotografía II				4	
Diseño y publicidad				4	
Proy. de creación indiv. con soporte en lenguajes visuales.				6	
Taller A. Visuales emergentes (murales, grafitis y comic).				4	
Gestión, extensión y difusión cultural.				3	
Hia. del Arte y apreciación estética en el ámbito audiovisual.					5
Taller de cine.					5
Proyecto de integración artística colectiva con soporte en lenguajes audiovisuales.					6
Taller de investigación artística sobre patrimonio cultural					5
Cátedra-Complemento					
Espacio para Talentos					
Total Hrs. Formación Artística	8	8	8	21	21
Total Plan Estudios				42	42

* Artes Visuales-Mención Artes Audiovisuales. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros enviados).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
-A. Visuales -Dibujo/Pintura -Escultura/Grabado -Fotografía -Video e Instalación -Diseño y Publicidad -Proyecto de Creación -A. Visuales Emergentes (Murales, Grafitis, Comics) -Cine -Historia del Arte y apreciación Estética -Proyecto de Integración Artística Colectiva -Gestión Extensión y Difusión Cultural -Investigación Artística- Patrimonio Cultural	-Teoría, lenguaje musical y Audición dirigida -Práctica vocal e Instrumental -Aprendizaje de Instrumento Musical -Práctica de Conjunto Instrumental -Lenguaje Musical -Historicidad y conocimiento artístico -Canto y Danzas Folklóricas -Apreciación y composición musical -Música de Cámara -Taller de Integración Musical -Composición y creación musical -Práctica Coral -Investigación Musical	-Artes Escénicas -Teatro -Interpretación teatral. -Técnicas y manejo de la voz. -Colectivo de expresión dramática. -Movimiento y expresión. -Técnicas de maquillaje, vestuario y utilería teatral. -Proyecto de creación y producción teatral. -Laboratorio de registro y difusión teatral. -Taller de dramaturgia, dirección y producción. -Técnicas de aplicación escenográfica e iluminación. -Estudio y critica de texto, ensayo y presentación teatral
Cátedra complementaria:	Guitarra eléctrica y acústica, acordeón, saxofón, trombón, batería, cello, violín, viola, canto, bajo, piano y sonido.	

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros enviados).

- Modalidad de Educación / Área /Mención / Subsector /Nivel / N° Hrs. / N° Unidad.
- Unidad de Aprendizaje N°

Objetivos Fundamentales Terminales	Dominio				Objetivos Fundamentales Transversales	Dominio			
	1	2	3	4		A	B	C	D
Metodología y Evaluación									

I. Identificación

Nº: 15

Nombre	Liceo Aldea Educativa Rapa Nui		
Director/a	Katherine Ringeling León		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua		
Formación	Polivalente (TP-Agrícola, CH)		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	2007
RBD	14881-4	Area	Urbano
Comuna	Isla de Pascua	Región	Valparaíso

II. Gestión Institucional

Matrícula	269	Dotación Personal	32
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente
Alumnos/Curso	20		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	443	OIC % Autoestima	74
SIMCE Leng.	232	OIC % Convivencia	74
SIMCE Mat.	240	OIC % Formac. Ciud.	79
		OIC % Hábitos	72

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	86	IVE % Media	5
Ingreso Mín.	\$300.001.-	Ingreso Máx.	\$640.000.-
GSE	Medio/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa. Intercultural Bilingüe de Especial Singularidad. Liceo Polivalente (CH-TP-Artes).
Líneas	Artes Musicales y Artes Visuales desde 7° Básico a 4° Medio.
Uso de Horas	Plan Indicativo Tributa a Programa Propio.
Carácter	Obligatorio. Sin electivo ni rotación.
Acceso	Sin selección al ingreso al establecimiento. Sin selección al ingreso a lenguajes artísticos.
Aplicación Pedagógica	Por curso.
Permanencia	Estable.
Progresión	No hay progresión. 7° Básico y 8° Básico 38 Hrs. 1° Medio a 4° Medio 42 Hrs. Se ajusta al Plan Oficial.
Oportunidades	Otro: Ajustado al plan oficial.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa.
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales.
Uso de Horas	Plan Indicativo Tributa a Programa Propio.
Carácter	Obligatorio.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por curso.
Permanencia	Estable.
Progresión	Sin progresión.
Oportunidades	Ajustado al plan oficial.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Otro: Programas Oficiales ajustados. Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios. Planes y Programas Propios con pertenencia cultural (Talleres dentro de este plan). Lengua Rapa Nui. Con Resolución Exenta 7° Básico. Todos los Programas Oficiales están adecuados y articulados a la realidad.
Alineación	Documentos internacionales. Bases Curriculares.
Temporalidad	Es Flexible en todo sentido por la diversidad, adecuación de planificaciones, actividades, evaluaciones.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: percepción, concepción, creación, expresión, gestión, producción, apreciación, valoración. Contenidos y Metodologías con enfoque en competencias, colaboración, trabajo individual-grupal. Evaluación basada en decretos.
Transversalidad	Trabajo NEE, TIC's, OFT/OAT locales, Gestión Cultural (colaboración docente-alumnos, fase de pre-producción). Cultura local, PEI.
Articulación	A Nivel interno con PIE, Enlaces, CRA, asignaturas y lenguajes artísticos. Nivel externo (establecimientos de Isla de Pascua, organizaciones públicas y privadas de Isla de Pascua y el continente).
Progresión	Integrada entre lo secuencial y misceláneo.
Adecuaciones	A Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar y entorno.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura curricular vigente. Énfasis en integración de asignaturas, el lenguaje común es clave.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales ajustados a Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios.
Alineación	Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexible.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Metodologías con enfoque basado en el pensamiento complejo, integral, la educación tradicional, competencias, colaboración, trabajo individual-grupal, que integra lo tradicional con lo contemporáneo, cultura viva. Evaluación carácter de asignatura. Proceso, proyectos de diversidad, evaluación de desempeños. Instrumentos: rúbricas, autoevaluación, co-evaluación. Evaluación Auténtica.
Transversalidad	Trabajo OAT, Gestión Cultural. Cultura local.
Articulación	A Nivel interno con asignaturas y lenguajes artísticos. Nivel externo: Con culturas del continente, agrupaciones locales, entidades privadas o públicas, talleres de artesanos, artistas, etc.
Progresión	Secuencial y no secuencial.
Adecuaciones	A Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar y entorno.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura curricular vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Lengua Indígena (Rapa Nui).	Decreto N° 280/2009.
Artes Visuales, Música.	Decreto N° 369/2015. Decreto N° 220/1998.
Programas Propios A. Visual/Música (PP)	Sin datos de Resolución Exenta.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2015. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Elaboración Planes/Programas Propios	Decreto Fuerza de Ley N° 2/2010.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/2002. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales						
Artes Visuales (PP)	2*	2	2	2	2	2
Artes Musicales						
Música (PP)	2*	2				
Artes Musicales*			2	2	2	2
Plan Diferenciado						
Form. Difer. HC					9	9
Total Hrs. Formación Artística	4	4	4	4	4	4
Total Plan Estudios	38	38	42	42	42	42

- * Programa Propio 7° Básico. Especialidad Singularidad en Formación HC. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros recibidos).

A. Visuales	A. Musicales
Artes Visuales	Artes Musicales: Talleres de coro, instrumentistas, percusión, folclor, etc.

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros recibidos).

- Objetivos de Aprendizaje por Eje
- Organización Anual por Unidad

Semestre 1		Semestre 2	
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 3
Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad
Objetivo de Aprendizaje	Objetivo de Aprendizaje	Objetivo de Aprendizaje	Objetivo de Aprendizaje

- Organización Semestral por Unidad
- I Semestre

Unidad N°		Propósito de la Unidad
Nombre de la Unidad		
Habilidades motrices a desarrollar en los estudiantes:		
Actitudes a desarrollar en los estudiantes:		
Contenidos Culturales:		
Objetivos de Aprendizaje		

- Ejemplos de Actividades / Recursos Didácticos Propios de la Cultura
- Mapa Semántico
- Actividades de Evaluación / Ejemplo de Instrumentos de Evaluación
- Anexos.

I. Identificación

Nº: 16

Nombre	Escuela San Antonio		
Director/a	María Adela Villegas Alcántara		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Curicó		
Formación			
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	2747-2	Area	Urbano
Comuna	Curicó	Región	Maule

II. Gestión Institucional

Matrícula	106	Dotación Personal	13
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	10		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	76
SIMCE Leng.	215	OIC % Convivencia	70
SIMCE Mat.	237	OIC % Formac. Ciud.	76
		OIC % Hábitos	67

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	85,1	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$370.000.-
GSE	Medio/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Escénicas (Danza, Teatro).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición (Talleres). Extracurricular (Música 2 Hrs.)
Carácter	Obligatorio. Rotación anual según intereses y habilidades, no reglamentado.
Acceso	Sin selección a ingreso del establecimiento ni a ingreso a talleres, según intereses y habilidades. Todos los estudiantes realizan todos los talleres.
Aplicación Pedagógica	Por curso. Se agrupan en elencos sólo para eventos. Integración realiza adecuaciones curriculares. En I Ciclo se trabaja por niveles de desempeño, especialmente en Música. Trabajo personalizado por baja matrícula por curso.
Permanencia	Estable.
Progresión	No hay progresión en cursos ni en lenguajes artísticos. 2 Hrs. por taller/curso.
Oportunidades	Por intereses, según la demanda, ejemplo, Artes Visuales y todos los talleres en jornada tarde. Generación para flexibilizar la oferta.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio.
Acceso	Sin selección, plan obligatorio.
Aplicación Pedagógica	Por curso.
Permanencia	Estable.
Progresión	Sin progresión
Oportunidades	Condicionado a posibilidades de la normativa curricular.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística (Ciclo Exploratorio), Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos.
Temporalidad	Según planificaciones, 2 Hrs. semanales.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Sin Programas Propios. Taller con evaluación, nota parcial a asignatura relacionada.
Transversalidad	Trabajo NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	A Nivel interno con PEI, PIE, CRA, Enlaces, cursos, lenguajes artísticos (Talleres), convivencia escolar. Nivel externo (Cultura, Ambiente, DEPROV).
Progresión	En proceso de instalar progresión curricular.
Adecuaciones	A NEE (PIE) y Talentos (Talleristas CNCA: Percusión, Teatro, Cuerdas).
Contextualización	A la realidad escolar y entorno.
Forma	No Aplica

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros, P.E.I. y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Ciclo Exploratorio	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música										
A. Vis. / Música										
A. Vis. o Música										
Talleres JEC*										
Danza			2	2	2	2	2	2	2	2
Teatro			2	2						
Música			2,5	2,5	2	2	2	2	2	2
Extracurricular										
Música										
Total Hrs. Formación Artística										
Total Plan Estudios										

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros).

A. Musicales	A. Escénicas
Música: Percusión Cuerdas	Danza Teatro

I. Identificación

Nº: 17

Nombre	Escuela Barrio Estación		
Director/a	Sandra Espinoza Rodríguez		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Cauquenes		
Formación			
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	3545-9	Area	Urbano
Comuna	Cauquenes	Región	Maule

II. Gestión Institucional

Matrícula	408	Dotación Personal	29
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Medio
Alumnos/Curso	21		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	76
SIMCE Leng.	229	OIC % Convivencia	70
SIMCE Mat.	235	OIC % Formac. Ciud.	80
		OIC % Hábitos	71

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	90,9	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.000.-	Ingreso Máx.	\$245.000.-
GSE	Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Escénicas. Artes Visuales. Artes Musicales.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Taller Extracurricular (Danza, Música, Teatro).
Carácter	Obligatorio 100% (Talleres JEC).
Acceso	Sin selección al ingresar al establecimiento. Sin selección a los lenguajes artísticos.
Aplicación Pedagógica	Por Curso.
Permanencia	Estable.
Progresión	Sin progresión, todos los lenguajes artísticos, en todos los cursos, tiene igual cantidad de horas.
Oportunidades	Por la motivación e interés de los estudiantes, esto conlleva a re-estructurar el plan, ejemplo, 2017, ofertar mayor cantidad de horas por línea de interés.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Sin Programas Propios. Talleres por responsabilidad docente, trabajo por módulos (contextualización y práctica).
Legalidad	Programas de Estudio (decretos).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio de Artes, Lenguaje, Historia, Ciencias.
Temporalidad	Talleres, flexibilidad en el trabajo por unidades.
Enfoque	Práctico.
Didáctica	Contenidos según articulación, definidos por docente de Taller junto al docente par de asignatura. Trabajo de aula participativo, colaborativo, lúdico. Estudiante protagonista. Evaluación formativa y una nota como parcial semestral a asignatura ad hoc (ejemplo: Teatro a Lenguaje).
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OAT, Gestión Cultural (ejemplo, Feria de la Cultura y las Artes, una actividad cultural mensual con eje temático – Festival de Talentos – Educación Artística – Tesoro Humano Vivo – Cine – Feria Costumbrista - Teatro).
Articulación	Nivel Interno: Con asignaturas (planes de 3 meses, Lenguaje, Historia, Ciencias). Docente de Taller trabaja con Docente Par; con cursos, CRA, Enlaces. Nivel Externo: Especialistas, CNCA (Portadores de Tradición, Fondart, Acciona - 3 Talleres), Intervención urbanas.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar y el entorno.
Forma	No se cuenta con Programas Propios.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros, P.E.I. y marco legalcurricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Marco Curricular – Formación Artística	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/20
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1ºB	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música										
A. Vis. / Música										
A. Vis. o Música										
Talleres JEC*										
Danza										
Teatro										
Música										
Extracurricular										
Talleres*										
Total Hrs. Formación Artística										
Total Plan Estudios										

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.(Fuente: Entrevista).

A. Musicales	A. Escénicas
Música	Danza / Teatro

I. Identificación

Nº: 18

Nombre	Liceo de Cultura y Difusión Artística		
Director/a	María Cristina Leon Rojas		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Talca		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1986
RBD	2930-0	Area	Urbano
Comuna	Talca	Región	Maule

II. Gestión Institucional

Matrícula	744	Dotación Personal	64
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Bajo
Alumnos/Curso	31		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	485	OIC % Autoestima	71
SIMCE Leng.	246	OIC % Convivencia	67
SIMCE Mat.	233	OIC % Formac. Ciud.	72
		OIC % Hábitos	64

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	74,6	IVE % Media	71
Ingreso Mín.	\$370.001.-	Ingreso Máx.	\$700.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Unica en Básica. Jornada Escolar Completa en Media.
Líneas	Exploratorio (1° y 2° Básico). Iniciación (3° y 4° Básico). Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas (Danza y Teatro) de 1° Básico a 4° Medio.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Sin Horas de Libre Disposición. Extracurricular (Talleres, Elencos, Orquesta, Bajo, otros). Por Línea Artística: I Ciclo: 4 Hrs. Inicio de Especialidad Artística II Ciclo: 6 Hrs. Educación Media: 9 Hrs. JEC
Carácter	Obligatorio.
Acceso	Con selección: Pruebas de Habilidades Artísticas al ingreso de establecimiento y lenguajes artísticos.
Aplicación Pedagógica	Por Curso de 1° y 4° Básico (asisten 2 Hrs. a Artes Musicales, 2 Hrs. a Artes Visuales, 2 Hrs. a Teatro y 2Hrs. a Danza). En 4° Básico equiparación de cursos y selección de la especialidad artística, aplicación de instrumentos, percepción de los docentes, rendimiento, se triangula y se define la especialidad. Posibilidad de cambio sólo una vez, traslado de notas, proceso al inicio de año escolar.
Permanencia	Estable. Flexibilidad al inicio del año, es escasa la rotación, movilidad.
Progresión	En aumento por línea artística.
Oportunidades	Todas las líneas artísticas tienen mismo peso, la variación es por intereses. Predomina el Teatro. A mayor especialización, mayor personalización en la formación. Nace por propuesta docente y apoderados (1977), con alumnos propios desde 2000.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Unica en Básica. Jornada Escolar Completa en Media.
Líneas	Artes Musicales, Artes Visuales. Artes Escénicas (Danza y Teatro). Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por Curso. Por especialidad.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	En aumento por línea artística.
Oportunidades	Todas las líneas artísticas tienen la misma cantidad de horas, aumenta según ciclos. Se genera por propuesta docente-directivos, alumnos, apoderados, comunidad, entidades educativas locales y con el apoyo de otros establecimientos artísticos.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales y Programas Propios con Resolución Exenta.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios con reconocimiento (carácter de Asignatura).
Alineación	Son Programas Propios antiguos, ligados a la LOCE.
Temporalidad	Flexible según Planificación Mensual – Planificación Anual.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: No actualizadas. Metodologías: Según el docente. Evaluación según obligaciones de asignatura.
Transversalidad	No instalada como se solicita para NEE. Con TIC's en Danza y Artes Visuales. Gestión Cultural centrada en el docente.
Articulación	A Nivel interno. Menor articulación con asignaturas, mayor articulación con niveles, PIE, CRA, Enlaces. A Nivel externo – Universidades, CNCA, otros establecimientos como apoyo (estudiantes embajadores de cultura, muestras artísticas).
Progresión	Secuencial, progresión más evidente en A. Musicales y A. Visuales.
Adecuaciones	Recién iniciando el proceso entre Artes y NEE, con buena acogida.
Contextualización	Es baja la contextualización, hay debilidad, no es tan significativo. Necesidad de trabajar de manera colaborativa en la formación inicial.
Forma	Desfasada en nomenclatura y estructuras curriculares.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales y Programas Propios con Resolución Exenta.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios con reconocimiento (carácter de Asignatura).
Alineación	Programas Propios antiguos, ligados a la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 18.962).
Temporalidad	s/información de horas.
Enfoque	Teórico-Práctico. Plan Artístico Diferenciado hacia la Formación Integral.
Didáctica	Dimensiones: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización. Contenidos: Cognitivos y Procedimentales básicos. Metodologías/Actividades: Se declara enfoque basado en competencias, colaboración, activo-participativo, individuales/grupales, exposiciones, terreno, trabajo tradicional de aula, investigación, producción, contextualización. Evaluación según obligaciones de asignatura. Evaluación de desempeños, eventos.
Transversalidad	Con PIE, TIC's, OFT, Gestión Cultural.
Articulación	A Nivel interno: Articulación con asignaturas, PIE, CRA, Enlaces, Acciona. A Nivel externo – Universidades, CNCA, Ministerios, Explora, otros establecimientos.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y talentos.
Contextualización	Con el entorno cultural local, regional, nacional, internacional.
Forma	Nomenclatura y estructura curricular no vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001
Planes y Programas Propios Básica y Media.	Sin datos de Resolución Exenta.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nive	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Visuales														
Artes Musicales														
Música														
A. Vis./Música														
A. Vis. y A. Mus														
A. Vis. o A. Mus.														
Plan Común Artístico (PP)														
Explorac. Musical			2	2										
Explorac. A. Plásticas			2	2										
Explorac. A. Escén.			2	2										
Iniciac. Artíst. Music.					2	2								
Iniciac. Artíst. A. Plásticas					2	2								
Iniciac. Artíst. A. Escén.					2	2								
Plan Art. Especialid.* (PP)														
Artes Musicales														
Teoría Musical*							2	2	2	2				
Instrumentos*							4	4	4	4				
Artes Plásticas														
Forma y Color*							3	3	3	3				
Forma y Espacio*							3	3	3	3				
A. Escén. (Danza-Teatro)*														
Actuación*							3	3	3	3				
Expresión Artística*							3	3	3	3				
Talleres JEC*														
Talleres JEC											9	9	9	9
Extracurricular														
Talleres, Agrupaciones.														
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC														
Total Hrs.														
Formación Artística														
Total Plan Estudios														

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados y Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros enviados y Entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas: Danza-Teatro	A. Integradas
Explorac. A. Plásticas Iniciac. Artíst. A. Plást. Forma y Color Forma y Espacio	Explorac. Musical Iniciac. Artíst. Music. Teoría: Teoría Musical Agrupación: Orquesta	Instrumentos: Bajo Guitarra Funcional Guitarra Clásica Órgano Eléctrico Folclore Flauta Dulce Agrupación: Elencos	Explorac. Artes Escénicas Iniciac. Artíst. Artes Escénicas Actuación Expresión Artística Taller de Teatro I Taller de Teatro II Exploratorio

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros enviados).

- Línea Artística / Especialidad= Lenguaje Artístico/Fundamentación
- Sector de Aprendizaje/ Subsector de Aprendizaje / Asignatura /Nivel /Ciclo/Curso
- Objetivos Transversales

Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios	
Especialidad y Nivel	
Objetivos Fundamentales	Contenidos Mínimos

Especialidad y Nivel		
Objetivos Fundamentales	Contenidos Mínimos	Actividades

I. Identificación

Nº: 19

Nombre	Liceo Diego Portales Palazuelos		
Director/a	Carmen Lepe Gatica		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de San Carlos		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica – Básica – Media	Orientación	No declara Orientación Religiosa
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1980
RBD	3743-5	Area	Urbano
Comuna	San Carlos	Región	Bío Bío

II. Gestión Institucional

Matrícula	598	Dotación Personal	52
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo Alto
Alumnos/Curso	28		

III. Gestión Pedagógica – Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	78
SIMCE Leng.	268	OIC % Convivencia	80
SIMCE Mat.	271	OIC % Formac. Ciud.	84
		OIC % Hábitos	77

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	88,9	IVE % Media	94
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$450.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa. Con Proyecto JEC.
Líneas	Artes Musicales (Plan Indicativo). Artes Visuales (Plan Indicativo). Artes Escénicas (Danza). Artes Integradas (I Ciclo).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular (Música Instrumental)
Carácter	Obligatorio (Asignaturas). Electivo (Libre Disposición). Rotación Regulada (Talleres).
Acceso	Sin selección al ingreso ni al ingreso de Talleres. Elección de Talleres según intereses y habilidades. Basado en audiciones lo extracurricular (marzo) y condicionado a cupos, sólo en Música extracurricular. Trabajo personalizado. Marzo: Exploración en Talleres. Abril: Selección.
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico acceden. Por Nivel (2 Cursos), se dividen por Talleres JEC. Por Nivel de Desempeño en procesos avanzados extracurriculares. Por Educador, especialistas.
Permanencia	Estable. Flexibilidad al inicio del año, hacia 4º Medio, es escasa la rotación, movilidad.
Progresión	Depende del Lenguaje Artístico y los Recursos Humanos.
Oportunidades	Según la demanda y sentido pedagógico dado por Docentes y Directivos.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios sin reconocimiento (Taller).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística (reciente), Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos.
Temporalidad	Fijo. Según planificaciones, 2 Hrs. semanales.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: percepción, creación, expresión, valoración. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías individuales, grupales, activo, colaborativo. Evaluación (3 notas parciales) asignada a asignatura afín.
Transversalidad	Trabajo NEE, TIC 's según el Taller, OFT/OAT, Gestión Cultural ("Música en Colores" desde Pre-Básica, Metodología de Proyectos).
Articulación	A Nivel interno con PEI, PIE, CRA, Enlaces, asignaturas, lenguajes artísticos, convivencia escolar. Nivel externo - Extensión reflejado en Plan Anual (Redes Macro Zona Sur, FOJI, Cultura, DEPROV, Muestra Artística Anual, Plan Artístico Provincial, Escuelas Líderes de Chile, Producción Disco-Violeta Parra, Fiesta Navideña).
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y Talentos (alto número de clases personalizadas).
Contextualización	A la realidad escolar y entorno.
Forma	En proceso, tomando nomenclatura y estructuras curriculares vigentes.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a entrevista y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nive	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Musicales														
Música														
A. Vis./Música														
A. Vis. y A. Mus														
A. Vis. o A. Mus.														
Artes Integradas														
Ciclo Exploratorio														
A. Escénicas*														
Danza*														
Talleres JEC*														
Talleres JEC														
Extracurricular**														
Música Instrumental														
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC														
Total Hrs. Formación Artística														
Total Plan Estudios														

*Estudiantes optan. ** Estudiantes rotan. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados y Entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros enviados y Entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	Artes Integradas
Artes Visuales	Música Artes Musicales Música Instrumental	Danza	Ciclo Exploratorio

I. Identificación

Nº: 20

Nombre	Esc. Básica Enrique Bernstein Carabantes		
Director/a	Jorge Jerez Balboa		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PIE-4 – PreBásica – Básica	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1984
RBD	4352-4	Area	Urbano
Comuna	Santa Bárbara	Región	Bío Bío

II. Gestión Institucional

Matrícula	326	Dotación Personal	33
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	27		

III. Gestión Pedagógica – Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	77
SIMCE Leng.	241	OIC % Convivencia	76
SIMCE Mat.	240	OIC % Formac. Ciud.	79
		OIC % Hábitos	70

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	92,6	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$385.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales (Banda, instrumentos). Artes Visuales (Videoteca). Artes Escénicas (Teatro). Artes Integradas de manera no formal (Batucada, Banda).
Uso de Horas	Plan Indicativo (1° a 8° Básico 1 Hr. adicional a Música y 1 Hr. a Artes Musicales). Horas de Libre Disposición – Talleres JEC – (80%). Extracurricular – (lunes a viernes, Banda días sábados).
Carácter	Obligatorio – Plan Común. Electivo – Talleres, por interés. Rotación.
Acceso	Sin selección, acceso al establecimiento. Sin selección, acceso a los lenguajes artísticos. Por interés, desarrollan sus habilidades. Permanecen. Libre elección, 1 o 2 talleres. No se considera la condición de cupos.
Aplicación Pedagógica	Talleres organizados por distintos cursos y por afinidad de lenguajes artísticos (Big Band, Sinfoníños).
Permanencia	Principalmente Estable, anual. Flexible (según intereses, cambio natural, por evaluación, una vez al año). Informalmente practican distintos lenguajes.
Progresión	Sin progresión, en todos los cursos mismo plan común y extra-curricular, 2 Hrs. semanales.
Oportunidades	Artes Musicales mayor cobertura en Talleres, mayor cantidad de horas.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Sin Programas Propios. Talleres JEC.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios, en trámite de Reconocimiento.
Alineación	Ley General de Educación. Bases Curriculares, Programas de Estudio. PADEM. Decretos PIE. Ley de Inclusión, diversidad cultural y de capacidades.
Temporalidad	Basado en la experiencia de docentes y monitores, flexible.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Talleres sin programas, didáctica según enfoque de docentes y monitores.
Transversalidad	Talleres desarrollan trabajo con NEE, TIC's, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Toda la comunidad participa en extensión artística, debilidad en articulación con asignaturas. Nivel Externo: Con articulación comunal.
Progresión	A criterio del docente.
Adecuaciones	Atención a talentos, a la etnia Pehuenche, y NEE, a través de PIE-4.
Contextualización	Contextualiza en la realidad escolar y entorno.
Forma	No se aplica nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Ciclo Exploratorio	Decreto N° 2507/2007
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música/A.Musical										
Talleres JEC*			2	2	2	2	2	2	2	2
A. Musicales*										
A. Escénicas*										
A. Visuales*										
Extracurricular										
Banda Escolar										
Total Hrs. Formación Artística										
Total Plan Estudio										

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos, entrevista y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Registros recibidos y P.E.I.).

Artes Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
Videoteca	Lectura Musical y Ritmo Instrumentos: Cuerdas, Bronces. Agrupación: Big Band, Sinfoníños, Batucada.	Teatro Folclor

I. Identificación

Nº: 21

Nombre	Escuela Enrique Soro Barriga		
Director/a	Víctor Aravena González		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad San Pedro de La Paz		
Formación			
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica – Básica	Orientación	Católica/Evangélica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	4595-0	Area	Urbano
Comuna	Sn Pedro de La Paz	Región	Bío Bío

II. Gestión Institucional

Matrícula	441	Dotación Personal	34
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	En Recuperación Alto
Alumnos/Curso	27		

III. Gestión Pedagógica – Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	77
SIMCE Leng.	230	OIC % Convivencia	73
SIMCE Mat.	235	OIC % Formac. Ciud.	80
		OIC % Hábitos	75

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	85,3	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$385.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas (inicial).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular (talleres personalizados de profundización de talleres JEC).
Carácter	Obligatorio (Asignaturas). Electivo (Talleres Libre Disposición). Rotación voluntaria, cambio orientado, regulado, no reglamentado (Talleres), I Ciclo es más exploratorio, II Ciclo se intenta la permanencia.
Acceso	Sin selección, acceso al establecimiento. Sin selección, acceso a los lenguajes artísticos, es por interés motivado por padres, la selección ocurre por proceso natural debido a las exigencias de valores y competencias. Recursos, espacios y habilidades no son condición para el ingreso al establecimiento, en algunos talleres hay limitaciones por recursos humanos, se requiere libertad para solicitar su contratación y en mejores condiciones. Rotación casi nula. Alta participación en diversidad de talleres, en algunos casos el docente selecciona para optimizar el trabajo.
Aplicación Pedagógica	Por Educador, acomoda a su horario el taller, atendiendo a estudiantes de diversos cursos. Por Nivel de Desempeño, en el taller (semillero, nivel avanzado).
Permanencia	Estable. Flexible, según el estudiante, excepciones.
Progresión	Según Plan de Estudios y Recursos (espacios, financieros, profesionales). No es estable el Plan Artístico (Libre Disposición y Extracurricular), por falta de Monitores. Se emula una Educación Artística.
Oportunidades	Horas de Libre Disposición: Arte, Apoyo Pedagógico y Deporte, con mayor peso para Artes. Según propuesta docente-directiva. Según la demanda de alumnos y padres-apoderados. Condicionado a Espacio, Recurso Humano, Recursos SEP.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por curso. Por Educador. Por Lenguaje Artístico.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Variable.
Oportunidades	Según posibilidades del plan oficial.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales (Uso en Libre Disposición a cargo del docente).
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: expresión, producción, valoración. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías activas; individuales, grupales. Sin Evaluación sumativa, sólo seguimiento, se requiere fijar criterios.
Transversalidad	Trabajo con OFT/OAT constante, debido a I.V.E. Escaso trabajo con TIC's. Hay intención de integrar a NEE. Gestión Cultural a cargo del docente.
Articulación	A Nivel interno con CRA y Acciona, asignaturas, lenguajes artísticos, convivencia escolar. Nivel externo: Con agrupaciones.
Progresión	Secuencial y Miscelánea (debido al logro de metas y/o producción).
Adecuaciones	A Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar. La comuna es relativamente nueva, la búsqueda de una identidad comunal. Recién se inicia su difusión como Escuela Artística de la comuna.
Forma	No aplica.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales			3	3	3	3	2	2	2	2
Artes Musicales										
Música			3	3	3	3	2	2	2	2
Taller JEC*			2	2	2	2	3	3	3	3
Artes Visuales*										
Artes Escénicas*										
Artes Musicales*										
Extracurricular										
Talleres avanzados										
Total Hrs. Formación Artística			8	8	8	8	7	7	7	7
Total Plan Estudios	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros enviados).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
Pintura Artística Acrílico y Acuarela	Violín Viola Violoncello Música Latinoamericana Piano Banda Instrumental Orquesta de Cuerdas	Danzas Folclóricas Teatro

I. Identificación

Nº: 22

Nombre	Liceo Polivalente Mariano Latorre		
Director/a	Oscar García Alarcón		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Curanilahue		
Formación	Polivalente (TP, CH)		
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	Media	Orientación	Evagélica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1982
RBD	5084-9	Area	Urbano
Comuna	Curanilahue	Región	Bío Bío

II. Gestión Institucional

Matrícula	1184	Dotación Personal	87
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente
Alumnos/Curso	33		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	482	OIC % Autoestima	73
SIMCE Leng.	238	OIC % Convivencia	72
SIMCE Mat.	240	OIC % Formac. Ciud.	79
		OIC % Hábitos	79

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	0	IVE % Media	73
Ingreso Mín.	\$300.001.-	Ingreso Máx.	\$450.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo (Artes). Libre Disposición. Talleres en 1° y 2° Medio 4 Hrs.; 2 Asignaturas Electivas de Arte + 2 Hrs. de Arte Plan General, total 5 Hrs. de Arte en 3° y 4° Medio. Extracurricular (ACLE).
Carácter	Obligatorio. Electivo. Sin rotación. Cambio regulado, normado, documentado en 1° y 2° Medio entre semestres; sólo 3° y 4° Medio, casos especiales.
Acceso	Con selección, acceso al establecimiento. Con selección, acceso a los lenguajes artísticos. Condicionado a espacios, cupos, según intereses y habilidades. Se desarrolla Postulación y Audición. Grupos de 20 estudiantes (por espacio).
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico y Curso, con Horario asignado en forma paralela (Danza, Teatro, Artes Visuales, Música). Por Nivel de Desempeño, en el aula.
Permanencia	Estable de 1° a 4° Medio. Flexible en menor medida.
Progresión	Ajustado al plan oficial. Similar por nivel (4 Hrs. o 5 Hrs.).
Oportunidades	Según propuesta docente-directiva. Según la demanda de alumnos. Se mantiene, en general, la oferta curricular inicial, se complementa con talleres y/o trabajo interdisciplinario.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico. Por Curso.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Ajustado al plan oficial. Similar por nivel.
Oportunidades	Según propuesta docente-directiva. Según la demanda de alumnos.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios 3° y 4° con Res. Exenta. OF y CMO 1° y 2° Medio, sin Programas Propios (con documentos internamente).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos. Decreto 220.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: percepción, creación, gestión, apreciación. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías activas; individuales, grupales. Con Evaluación las Asignaturas y sin evaluación Talleres.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT del PEI – Excelencia, Gestión Cultural.
Articulación	A Nivel interno con PEI, PIE, CRA, Enlaces, asignaturas. Nivel externo: Con Centros Culturales, proyectos, otros establecimientos.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y Talentos (facilidades en talleres externos).
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Programas Propios 3° y 4° Medio.
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones artísticas: Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías activas; individuales y grupales, centradas en la acción, de contexto y colaboración, desarrollo de proyectos, investigación, estudio. Evaluación: Carácter de Asignatura y Talleres. Evaluación de proceso, producto y desempeños.
Transversalidad	Trabajo con NEE, TIC's, OFT del PEI – Excelencia, Gestión Cultural.
Articulación	A Nivel interno con PEI, PIE, CRA, Enlaces, asignaturas. Nivel externo: Con Centros Culturales, proyectos, otros establecimientos.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE y Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia. Fuente: Registros, P.E.I., entrevista y marco legal).

Asignatura/Lenguaje Artístico (PP)	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Oferta Curricular Artística 1° y 2° Medio (Formación Diferenciada – HC).	Decreto N° 220/1998. Decreto N° 128/2001. Decreto N° 344/2002.
Programas Propios 3° y 4° Medio (PP)	Resolución Exenta N° 2469/2004.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 112/2002. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM
Artes Visuales				
A. Vis./A.Musical	2	2	2	2
Formación Artística	2	2	3	3
Iniciac. Dibujo	(2)			
Iniciac. Pintura		(2)		
Artes Musicales				
Música Clásica				
Ejec. Instr. Bäs.I	(2)			
Ejec. Instr. Bäs.II		(2)		
Música Folclórica				
Intr. A la Música	(2)			
Música en Contexto		(2)		
Artes Escénicas				
Danza				
Intr. Al Movimiento	(2)			
Corporal-Espacio		(2)		
Teatro				
Expl. Teatral	(2)			
Interp. Teatral		(2)		
Extracurricular				
ACLES				
Form. Difer. HC (PP)				
Dibujo-Pintura I			(3)	
Dibujo-Pintura II				(3)
Ejec. Instr. Sup.I			(3)	
Ejec. Instr. Sup.II				(3)
Interp.Mus. Folc.I			(3)	
Interp.Mus. Folc.II				(3)
Danza-Expres. I			(3)	
Danza-Expres. II				(3)
Arte Escénico I			(3)	
Arte Escénico II				(3)
Total Hrs. Formación Artística	4	4	5	5
Total Plan Estudios				

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos, P.E.I., entrevista).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística. (Fuente: Registros recibidos).

A. Visuales	A. Musicales: Clásica y Folclórica		A. Escénicas: Danza y Teatro	
Iniciac. Dibujo	Ejec. Instr. Bäs.I	Intr. A la Música	Intr. Al Movimiento	Expl. Teatral
Iniciac. Pintura	Ejec. Instr. Bäs.II	Música en Contexto	Corporal-Espacio	Interp. Teatral
Dibujo-Pintura I	Ejec. Instr. Sup.I	Interp.Mus. Folc.I	Danza-Expres. I	Arte Escén. I
Dibujo-Pintura II	Ejec. Instr. Sup.II	Interp.Mus. Folc.II	Danza-Expres. II	Arte Escén. II

E.- Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio para la Formación Artística
(Fuente: Registros recibidos).

- Lenguaje Artístico
- Objetivos Fundamentales Transversales
- Objetivos Fundamentales
- Contenidos Mínimos Obligatorios
- Criterios Generales de Evaluación
- Cuadro Sinóptico

I Unidad	II Unidad	III Unidad
Nombre Unidad	Nombre Unidad	Nombre Unidad
Contenidos	Contenidos	Contenidos
Tiempo	Tiempo	Tiempo
(semanas)	(semanas)	(semanas)

- Unidades de Aprendizaje

Unidad I: (Nombre Unidad)

Contenidos:

- 1.
- 2.
- 3.

Aprendizajes Esperados:

- 1.
- 2.
- 3.

Ejemplo de Actividades:

- 1.
- 2.
- 3.

Criterios de Evaluación

- Bibliografía

I. Identificación

Nº: 23

Nombre	Escuela San Luis De Contulmo		
Director/a	Enrique Vilches Murgadas		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Contulmo		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PIE-4 – PreBásica – Básica	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1982
RBD	5154-3	Area	Urbano
Comuna	Contulmo	Región	Bío Bío

I. Gestión Institucional

Matrícula	422	Dotación Personal	39
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo Alto
Alumnos/Curso	16		

II. Gestión Pedagógica – Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	248	OIC % Convivencia	70
SIMCE Mat.	242	OIC % Formac. Ciud.	75
		OIC % Hábitos	69

III. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	82,4	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$385.000.-
GSE	Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales (Cuerda y Viento). Artes Visuales. Artes Escénicas (Danza). Artes Integradas (Teatro, A. Visuales, Música). Sin Ciclo Exploratorio.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición – Talleres JEC – SEP. Extracurricular – SEP (sábado y domingo, orquesta y Artes Integradas).
Carácter	Obligatorio. Electivo Orquesta y Artes Integradas - o Deporte. Sin rotación dentro el año, al menos de un año a otro, excepcionalmente entre semestres.
Acceso	Sin selección, acceso según intereses del alumno, si está el cupo, aún no teniendo habilidades iniciales, se incorporan a los lenguajes artísticos.
Aplicación Pedagógica	En Artes Musicales, organización por educador – instrumentos por separado (4 docentes para viola, violín, violoncello, vientos), atienden por un mismo tiempo, distintos espacios, a estudiantes de distintos cursos. Agrupación, mismo tiempo, mismo espacio, estudiantes de distintos cursos. Semillero, organizado por niveles de desempeño. Condicionado a recursos (hora profesor), se conforman grupos. En Artes Integradas es por curso.
Permanencia	Principalmente Estable. Flexible (NEE, situación médica, evitar alta rotación, hay compromiso educativo).
Progresión	Sin progresión, en todos los cursos mismo plan común, 4 Hrs. semanales de 3° a 8° Básico.
Oportunidades	Otro: Recursos durante los 5 últimos años han limitado la implementación. Compromisos comunales (Danza, Orquesta) mantiene el proceso formativo.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Sin selección.
Aplicación Pedagógica	Por curso. Por Lenguaje Artístico y/o afinidad de instrumentos.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Sin progresión, en todos los cursos mismo plan.
Oportunidades	Según posibilidades de la normativa.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Sin Programas Propios. Talleres JEC A. Visuales (Artes Integradas) y Música (Orquesta).
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos).
Alineación	Ley General de Educación. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Cantidad de horas por unidad son flexibles, sin unidades.
Enfoque	Práctico.
Didáctica	Talleres con evaluación por apreciación, sin calificación – Plan de Mejora – acciones.
Transversalidad	Talleres sin trabajo sistemático con NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Sin articulación con plan regular, planes, proyectos. Artes Integradas articula con planes del MINEDUC, pero no es sistemático. Nivel Externo: Con articulación comunal (extensión), regional y nacional (proyectos).
Progresión	A criterio del docente, secuencial y no secuencial.
Adecuaciones	Atención a talentos y NEE, a través de PIE, becas, orquestas, encuentros musicales con otros establecimientos, con docentes foráneos.
Contextualización	Contextualiza en la realidad escolar y entorno, el sello es ecléctico.
Forma	No se aplica nomenclatura y estructura vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Práctico.
Didáctica	Dimensiones distintas, integradas hacia la producción artística. Contenidos conceptuales prácticos. Habilidades específicas. Valores. Actividades contextualizadas, individuales y grupales.
Transversalidad	NEE, TIC's, OFT/OAT, Gestión Cultural.
Articulación	Asignaturas, Talleres, TIC's, CRA.
Progresión	Secuencial y No Secuencial (Misceláneo).
Adecuaciones	NEE y Talentos.
Contextualización	Contextualiza en la realidad escolar y entorno, el sello es ecléctico.
Forma	No se aplica nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/ Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Musicales										
Música										
A. Vis. / Música										
A.Vis. o Música										
Talleres JEC*					4	4	4	4	4	4
A. Musicales* (Instrumentos, Agrupación)										
A. Integradas* (Danza, Teatro, A. Visuales)										
Extracurricular										
Orquesta										
A. Integradas										
Total Hrs. Formación Artística										
Total Plan Estudios										

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros enviados y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Registros enviados y P.E.I.).

A. Musicales Agrupación: Orquesta Instrumentos (Vientos, Cuerda, Percusión): Violín Viola Violoncello Contrabajo	Flauta Traversa Corno Trombón Tuba Trompeta Clarinete Oboe Clarín Platillos Cajas y red Bombo	A. Integradas Danza Teatro Artes Visuales
--	---	--

I. Identificación

Nº: 24

Nombre	Escuela Alexander Graham Bell		
Director/a	Patricio Opazo Encina		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Villarrica		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica – Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	6087-9	Area	Urbano
Comuna	Villarrica	Región	Araucanía

II. Gestión Institucional

Matrícula	442	Dotación Personal	45
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo Alto
Alumnos/Curso	22		

III. Gestión Pedagógica – Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	78
SIMCE Leng.	246	OIC % Convivencia	75
SIMCE Mat.	244	OIC % Formac. Ciud.	81
		OIC % Hábitos	73

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	86,8	IVE % Media	73
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$450.000.-
GSE	Bajo/Medio Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Danza.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición (talleres). Extracurricular. Proceso de sensibilización: Exploración-Introducción Pre-Básica a 3° Básico. En 4° Básico se realiza un Itinerante que conocen los distintos lenguajes de instrumentos clásicos, Teatro, Danza, por medio de demostraciones; luego optan por taller. Desde 5° Básico, se repite el proceso, con opción de cambio. Las agrupaciones se conforman por estudiantes de niveles avanzados de desempeño. Primeras horas de clases: asignaturas duras, tarde: extracurricular, para cumplir con cobertura curricular y evitar inasistencia de estudiantes por participación artística.
Carácter	Obligatorio. Electivo. Rotación.
Acceso	Sin selección, acceso al establecimiento. Sin selección, en acceso a los lenguajes artísticos. Condicionado a espacios, edades, cupos, según intereses y habilidades, con proceso de orientación.
Aplicación Pedagógica	Por Cursos paralelos (edades similares) se subdividen a lenguajes artísticos. Ejemplo: Estudiantes 5° A y 5° B trabajan en Danza. Por Nivel de Desempeño, en talleres extracurriculares, es selectivo, por interés.
Permanencia	Estable. Flexible a inicios de año. Cambios menor porcentaje, con entrevista a padres. Prima el interés del estudiante a los cupos.
Progresión	Cantidad de horas para Arte, iguales para todos los cursos.
Oportunidades	Según la demanda de lenguajes artísticos y por Encuesta a apoderados, se recibieron sugerencias.

Registros: (Fuente: P.E.I.).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por Cursos. Por Lenguajes Artísticos. Por Nivel de Desempeño.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Cantidad de horas igual para todos los cursos.
Oportunidades	Intereses. Habilidades. Según plan oficial.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Sin Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	s/información.
Temporalidad	s/información.
Enfoque	s/información.
Didáctica	Talleres: Se trabaja en base a producción artística, participan todos los estudiantes, con salidas programadas. Dimensiones: creación, expresión, producción. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías de colaboración como Galas, aplicaciones prácticas (iluminación, tramoya, filmaciones, etc.). Sin Evaluación.
Transversalidad	s/información.
Articulación	s/información.
Progresión	s/información.
Adecuaciones	s/información.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno, intervenciones culturales.
Forma	No aplica.

Registro: (Fuente: P.E.I.)

Tipo Programas	Programas Oficiales. Proyecto JEC.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Ley General de Educación. Bases Curriculares. Planes y Programas de Estudio. Decreto de Evaluación.
Temporalidad	s/información.
Enfoque	Formación Integral. Desarrollo de competencias.
Didáctica	Dimensiones: Producción artística. Contenidos: Basado en competencias. Metodologías de colaboración. Actividades: Dinámicas.
Transversalidad	A nivel interno y externo.
Articulación	PIE, Enlaces, P.E.I., Gestión Cultural.
Progresión	s/información.
Adecuaciones	NEE, Talentos, currículum integrado.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno natural, social y cultural.
Forma	No aplica.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a entrevista, P.E.I. y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M
Artes Visuales												
A: Visuales			2	2	2	2						
Artes Musicales												
Música			2	2	2	2						
A. Vis./Música												
A. Vis. y A. Mus												
A. Musicales											2	2
Talleres*												
Talleres JEC	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4		
T. de Música											4	4
Extracurricular*												
Agrupaciones*												
A. Escénicas*												
A. Musicales*												
Total Hrs. Formación Artística												
Total Plan Estudios												

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Entrevista y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Entrevista y P.E.I.).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas	A. Integradas - Pre-Básica
Pintura JEC	Instrumentos clásicos: Guitarra JEC Viento JEC Violín JEC Violoncello JEC Agrupaciones: Música Popular Orquesta Orfeón Escolar	Danza Folclórica JEC Folclor JEC Teatro JEC Cueca - Extracurricular Danza Selección - Extracurricular Folclor Tradicional - Extracurricular	Expresión Corporal JEC Integrado JEC Folclor JEC

I. Identificación

Nº: 25

Nombre	Escuela Artística Armando Dufey Blanc		
Director/a	Fabiola Salgado Alarcón		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Temuco		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica – Básica – Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1998
RBD	20025-5	Area	Urbano
Comuna	Temuco	Región	Araucanía

II. Gestión Institucional

Matrícula	1019	Dotación Personal	65
P.I.E.	Sin Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	33		

III. Gestión Pedagógica – Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	512	OIC % Autoestima	72
SIMCE Leng.	246	OIC % Convivencia	73
SIMCE Mat.	270	OIC % Formac. Ciud.	77
		OIC % Hábitos	69

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	50,8	IVE % Media	57
Ingreso Mín.	\$450.001.-	Ingreso Máx.	\$1.320.000.-
GSE	Medio/Medio Alto		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas (1° y 2° Básico, Ciclo Integrados).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular. Artes Musicales y Artes Visuales con 4 Hrs. desde 1° Básico hasta 2° Medio. 3° y 4° Medio solo 2 Hrs. (optan por Artes Musicales o Artes Visuales). Libres Disposición: 4 Hrs. de Arte, talleres especializados, para todos los cursos. Extracurricular para algunos estudiantes en talleres avanzados.
Carácter	Obligatorio Plan Indicativo. Electivo desde 3° Básico. Rotación hasta 7° Básico, según intereses, habilidades, razones médicas. Todos los cursos hasta 2016 existía movilidad completa, 2017 se proyecta estabilidad posterior de 7° Básico a 4° Medio, proceso regulado y formalizado, considerando excepciones (médicas, otros).
Acceso	Sin selección de acceso al establecimiento, por ser público, pero sí se aplica prueba de habilidades artísticas y generales. Sin selección, acceso a los lenguajes artísticos, estudiantes eligen 3 opciones, condicionado a espacios, cupos (ejemplo: piano), según intereses y habilidades.
Aplicación Pedagógica	Por Curso (formación general). En Talleres organizados por Niveles de Desempeño (asisten de distintos cursos). Horarios de Línea Artística (Ensayos, Ensamblés, Agrupaciones). Por Educador para Talleres específicos.
Permanencia	Estable (formación general y libre disposición). Flexible (extracurricular).
Progresión	Ajustado al plan oficial. Todos los cursos igual, excepto 3° y 4° Medio debido a la Formación Diferenciada.
Oportunidades	Proyecto Educativo Institucional, según propuesta docente-directiva. Según la demanda de la comunidad, intereses de alumnos.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular para algunos estudiantes en talleres avanzados.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Según intereses y habilidades de los estudiantes.
Aplicación Pedagógica	Por curso. Por Nivel de Desempeño (inicial, intermedio, avanzado). Por Lenguaje Artístico.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Sin progresión, todos los cursos mismas posibilidades de formación artística, excepto 3° y 4° Medio, pues están condicionados a la Formación Diferenciada HC.
Oportunidades	Condicionadas al tiempo y espacio definido en el marco curricular. Dependiente de recurso humano, infraestructura.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios sin reconocimiento (en proceso, en trámite, ajustes a 24 talleres).
Legalidad	Programas de Estudio. Plan Anual, Programación – Ordenamiento (objetivos, actividades, evaluación).
Alineación	Documentos internacionales. Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexible, docente ordena el tiempo de trabajo según desarrollo del estudiante.
Enfoque	Teórico (formación general). Práctico (talleres).
Didáctica	Dimensiones: percepción, concepción, creación, expresión, apreciación, valoración, en menor proporción producción y gestión. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías activas; individuales, grupales. Con Evaluación asignada a asignatura de la formación general, peso 50% teoría, 50% práctica (Reglamento de Evaluación).
Transversalidad	Trabajo con TIC's (sin Enlaces), OFT, PEI, autonomía en Gestión Cultural, presentaciones anuales. Atiende la inclusión, aún sin PIE.
Articulación	A Nivel interno con CRA, Acciona (Tesoros Humanos Vivos), asignaturas y lenguajes artísticos.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A NEE con Equipo Psicosocial y Talentos con presentaciones, salidas.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno.
Forma	Aplica nomenclatura y estructura vigente.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Planificaciones.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Bases Curriculares. Programas de Estudios. Textos escolares.
Temporalidad	Fijo.
Enfoque	Teórico. Práctico. Hacia la Formación Integral. Promoción de valores, del sentido identitario local, y sensibilidad artística.
Didáctica	Dimensiones: percepción, concepción, creación, expresión, apreciación, valoración, reflexión crítica, gestión, producción. Contenidos basados en competencias. Metodologías: activas, participativas. Evaluación: Diagnóstico. Proceso. Formativa. Sumativa.
Transversalidad	OFT y Gestión Cultural.
Articulación	A nivel interno y externo, nivel local, regional, nacional, tal como Asignaturas, Talleres, universidades, FOJI, municipalidades, otros establecimientos, etc.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	A talentos y NEE.
Contextualización	Al entorno escolar y comunidad local, regional.
Forma	Miscelánea. Planificaciones en formato T, propuesta MINEDUC de Diseño de Clase, Planificación Semestral, nomenclatura Decreto N° 220.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos, P.E.I. y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
A. Visuales o A. Musicales	Decreto N° 220/1998.
Formación Diferenciada – HC	Decreto N° 220/1998. Decreto 254/1999.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignatura y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Visuales			2	2	2	2	2	2	2	2				
Artes Musicales														
Música			2	2	2	2	2	2						
Artes Musicales									2	2				
A.Vis. o A.Music											2	2		
Talleres*			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
A. Visuales*														
A. Escénicas*														
A. Musicales*														
Talleres														
Talleres Avanza														
Plan Diferenciad														
Form. Difer. HC													9	9
Total Hrs. Formación Artíst			8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	4	4
Total Plan Estud														

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Registros recibidos y P.E.I.).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
-Pintura -Dibujo -Escultura -Audiovisual	-Orquesta Sinfónica -Viola -Violín -Violoncello -Flauta Traversa -Fagot -Oboe y Clarinete	-Percusión -Bronces -Contrabajo -Piano -Guitarra Clásica -Coro -Danza -Teatro

I. Identificación

Nº: 26

Nombre	Escuela de Artes y Cultura Osorno		
Director/a	Claudia Peralta Elgueta		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Osorno		
Formación			
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	7349-0	Area	Urbano
Comuna	Osorno	Región	Los Lagos

II. Gestión Institucional

Matrícula	269	Dotación Personal	24
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente Alto
Alumnos/Curso	26		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	73
SIMCE Leng.	243	OIC % Convivencia	73
SIMCE Mat.	237	OIC % Formac. Ciud.	74
		OIC % Hábitos	68

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	83,6	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.001.-	Ingreso Máx.	\$640.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición (Artes). Extracurricular (Artes y Deportes).
Carácter	Obligatorio. Electivo (Exploratorio). Rotación (excepcional, semestral, según intereses y habilidades, compatibilidad, no reglamentado).
Acceso	Sin selección, acceso al establecimiento. Sin selección, acceso a los lenguajes artísticos, pero sí condicionado a cupos (electivos), intereses y habilidades de los estudiantes (selección en nivel avanzado, extracurricular).
Aplicación Pedagógica	Organizado por Nivel-Curso: Cada 2 Cursos continuados eligen 3 áreas. Nivel de Desempeño, lo trabaja el docente en el aula. Nivel Avanzado se atiende extracurricular.
Permanencia	Estable. Flexible (cambios posibles, por semestre). Según situación del estudiante.
Progresión	Depende de las Hrs. de Libre Disposición a la semana: I Ciclo Básico menor cantidad de horas (4 Hrs.), II Ciclo Básico, mayor cantidad de horas (5 o 6 Hrs.).
Oportunidades	Otro: Definido técnicamente por el plan de estudios.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular (Artes y Deportes).
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	Según intereses y habilidades de los estudiantes.
Aplicación Pedagógica	Por Curso. Nivel de Desempeño. Por Lenguaje Artístico.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Según horas de Libre Disposición y Nivel.
Oportunidades	Otro: Definido técnicamente por el plan de estudios, las posibilidades de JEC.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas JEC.
Legalidad	Programas de Estudio. Planificaciones Anuales de Talleres.
Alineación	No aplica.
Temporalidad	Flexibles.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: percepción, concepción, creación, expresión, gestión, producción, apreciación, valoración. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías grupales. Sin Evaluación. Se evalúa formativamente. Cuando se observa un esfuerzo mayor en algún estudiante, se asigna una calificación parcial a asignatura afín.
Transversalidad	Trabajo con NEE pero sin adecuación, TIC's, OFT.
Articulación	A Nivel interno con CRA, Enlaces, asignaturas, lenguajes artísticos. Nivel externo: Con otros establecimientos.
Progresión	Por objetivos.
Adecuaciones	Se integra a NEE y Talentos.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno.
Forma	No aplica, pues no se cuenta con Programas Propios. Se aplica nomenclatura en otros instrumentos curriculares, como Planificaciones.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Proyecto JEC.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Bases Curriculares.
Temporalidad	Flexible.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: Percepción, Concepción, Expresión, Creación, Producción, Reflexión Crítica. Actividades: prácticas activo-participativas según intereses y habilidades de los estudiantes, tal como resolución, trabajo en equipo, pasantías. Desarrollo de Competencias. Arte como mediación de aprendizajes. Formación Integral.
Transversalidad	NEE, OFT, TIC's, Cultura Local.
Articulación	PEI. CRA. Informática. Talleres JEC, asignaturas. Redes establecimientos, entidades privadas y estatales, como CNCA, municipalidad, universidades.
Progresión	Se declara progresión.
Adecuaciones	NEE, talentos.
Contextualización	Entorno escuela y comunidad, entorno social, natural y cultural.
Forma	s/información.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales										
Artes Visuales			2	2	2	2	2	2		
A. Vis. y Música									3	3
Artes Musicales										
Música			2	2	2	2	2	2		
Talleres JEC*			4	4	4	4	5	5	6	6
T. Pintura			(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
T. Teatro			(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
T. Danza			(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
T. Coro			(2)	(2)	(2)	(2)	(1/1)	(1/1)		
T. Instrumentación			(2)	(2)	(2)	(2)	(1/1)	(1/1)		
T. Lectura Musical			(2)	(2)	(2)	(2)	(1/1)	(1/1)		
Orquesta										
Total Hrs. Formación Artística			8	8	8	8	9	9	9	9
Total Plan Estudios	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
-Taller Pintura	-Taller Coro -Taller Instrumentación -Taller Lectura Musical -Orquesta	-Taller Danza (Danza Contemporánea, Danza Folclórica). -Taller Teatro.

I. Identificación

Nº: 27

Nombre	Colegio Artístico Santa Cecilia		
Director/a	Ximena Torres Vergara		
Dependencia	Particular Subvencionado		
Sostenedor	Fundación Cristo Joven		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Católica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1989
RBD	22007-8	Area	Urbano
Comuna	Osorno	Región	Los Lagos

II. Gestión Institucional

Matrícula	697	Dotación Personal	46
P.I.E.	Sin Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo
Alumnos/Curso	30		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	472	OIC % Autoestima	75
SIMCE Leng.	261	OIC % Convivencia	80
SIMCE Mat.	265	OIC % Formac. Ciud.	84
		OIC % Hábitos	75

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	67	IVE % Media	70
Ingreso Mín.	\$370.001.-	Ingreso Máx.	\$700.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa.
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Plan Indicativo (Música y Artes Visuales). Libre Disposición (Asignaturas: Danza y Teatro). Extracurricular para Profundización en Academias, Música (Instrumentos: Charango, Guitarra, Arpa, Rabel, Piano, Quena, Clarinete, Saxofón, Bajo, Marimba, Cajón, Bongó, etc.), Danza, Teatro (Teatro de Sombra, Teatro con Máscaras, Teatro Tradicional) y Artes Visuales (Muralismo, Pintura, etc.), además de agrupaciones, ensayos. 1° a 6° Básico como curso trabajan las 4 asignaturas Música, Danza, Teatro y Artes Visuales. 7° Básico a 4° Medio Especialidad (6 Hrs.) Proyección 2 cursos por nivel.
Carácter	Obligatorio. Electivo (1 Especialidad Obligatorio, 1 Opcional). Rotación de Pre-Básica a 2° Básico es Exploratorio, de 3° a 6° Básico participan en Academias, desde 7° Básico ingresa a Especialidad. Cambio en base a Entrevista con apoderados. Proceso regulado, por formalizar. Ocurren traslados hasta 5° Básico, en 6° Básica se estabiliza.
Acceso	En Básica no hay selección, Entrevista orientadora con apoderados (PEI, estudiantes protagonistas de su Educación, Convivencia Escolar favorable). Con selección, acceso al establecimiento desde 7° Básico a 4° Medio, Prueba Artística de Habilidades, Entrevista Selectiva de evaluación de intereses, toma de conocimiento de Reglamento (salidas educacionales, producción artística, etc.). Sin selección en acceso a los lenguajes artísticos, ello ocurre según intereses y habilidades. Cupos no es condicionante.
Aplicación Pedagógica	De 1° a 6° Básico: Por Curso. De 7° a 4° Medio: Por Especialidades por Curso. Todos por curso, Plan Indicativo. Estrategia Pedagógica de Aula: Integración por Nivel de Desempeño, en el aula, según docente (compositor realiza arreglos para que todos los estudiantes participen, acorde al nivel de avance de cada estudiante), cada curso una orquesta, en igualdad de condiciones, respeto a la velocidad de aprendizaje de cada alumno. Academias organizadas por nivel de desempeño, menor tiempo de trabajo. Se mantienen 8 años en exploración, 6 años de especialización.
Permanencia	Estable. Cambio según situación del estudiante, con argumentos/autonomía, situaciones excepcionales.
Progresión	s/información.
Oportunidades	Según propuesta docente-directiva. Según la demanda de alumnos, apoderados y línea artística, se inicia con Música. Proyección en el tiempo. Consenso permanente.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. 2017 Postulación a Programas Propios (escritos).
Legalidad	Programas de Estudio. Música, Artes Visuales y Teatro. Danza (propios).
Alineación	Ley General de Educación. Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos. Sello Arte Latinoamericano (Muralismo, Máscaras), fundamentan el proyecto perfeccionamientos, vivencias, estudios formales y 2 tesis de postgrado; construcción de métodos de instrumentos en distintos niveles.
Temporalidad	Proyección de horas en escritos, no formalizado.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones y Contenidos con enfoque basado en competencias, complementación de Arte y Vida, simulación de situaciones de manera transversal. Metodologías colaborativas. Evaluación auténtica y tradicional.
Transversalidad	Trabajo con TIC's (robótica, sonido, iluminación), OFT, Gestión Cultural (pre-producción, producción, post-producción). Sin PIE, el Arte en forma natural integra NEE.
Articulación	A Nivel interno con CRA, Enlaces, asignaturas, lenguajes artísticos. Nivel externo: Agrupaciones. Docentes disponen de horas para articulación.
Progresión	Se está trabajando para tomar criterios comunes, mejorar para el desarrollo en el tiempo pedagógico.
Adecuaciones	A Talentos. El curso es una orquesta. El Curso es un Elenco de Teatro. Cuatro orquestas (Apresto: 1° y 2° Básico, Inicial: 5° y 6° Básico, Intermedia: 7° y 8° Básico, Juvenil: 1° y 4° Medio). Condición de Ingreso a Orquestas: Se exige promedio, sin rojos, sin problemas de disciplina. Se desarrollan giras, varios beneficios.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno.
Forma	Se pretende generar propuesta propia, término medio, se espera trabajar unas 6 Hrs. de Arte, como promedio, solo 2 estudiantes continúan Arte. Está pendiente resolver problema de escuelas artísticas, pues se está condicionado a rendir PSU aceptable. Contradicción: Plan de Estudios amplio, pero resta tiempo de preparación a la PSU para ingreso a Universidad prestigiosa. Creemos en la transversalidad de una propuesta artística, para generar movilidad social, ingreso a la universidad. Falta mucho al país para la generación de audiencia, consumir cultura.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a entrevista, P.E.I. y marco legalcurricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015.
Programa Teatro	MINEDUC. (No informa los cursos en que se aplica).
Programa Danza	No reconocido. Documento curricular interno.
A. Visuales o A. Musicales.	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignatura y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT1	NT2	1ºB	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM
Artes Visuales														
A: Visuales														
Artes Musicales														
Música														
A. Vis./Música														
A. Vis. y A. Mus														
A. Vis. o A. Mus														
Talleres														
Artes Escénicas														
Danza														
Teatro														
Extracurricular*														
Artes Visuales*														
Artes Escénicas														
Artes Musicales *														
Agrupaciones*														
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC														
Total Hrs.														
Formación Artística														
Total Plan Estud														

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Entrevista y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Entrevista y P.E.I.).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
Muralismo Pintura	Instrumentos: Charango Guitarra Arpa Rabel Piano Quena Clarinete	Marimba Saxofón Bajo Cajón Bongó Otros. Agrupaciones: Orquestas (Apresto, Inicial, Intermedia, Juvenil)
		Danza Teatro: Teatro de Sombra Teatro con Máscaras Teatro Tradicional Elencos

I. Identificación

Nº: 28

Nombre	Escuela de Cultura y Difusión Artística		
Director/a	Patricia Lemus Aguila		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	2008
RBD	7650-3	Area	Urbano
Comuna	Puerto Montt	Región	Los Lagos

II. Gestión Institucional

Matrícula	189	Dotación Personal	25
P.I.E.	Sin Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente
Alumnos/Curso	27		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	484	OIC % Autoestima	69
SIMCE Leng.	237	OIC % Convivencia	75
SIMCE Mat.	226	OIC % Formac. Ciud.	84
		OIC % Hábitos	69

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	88,2	IVE % Media	76
Ingreso Mín.	\$385.001.-	Ingreso Máx.	\$700.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Visuales. Artes Musicales. Artes Escénicas.
Uso de Horas	Libre Disposición. Plan Indicativo.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico.
Permanencia	s/información
Progresión	Sin progresión por nivel, cantidad de horas variable para los Lenguajes Artísticos.
Oportunidades	Según posibilidad del marco curricular oficial. Oferta artística extendida a otros estudiantes de establecimientos educacionales a través de Academias.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Tipo Programas	Programas Oficiales. Otros sin reconocimiento.
Legalidad	Programas de Estudio. Autoría docente (planificaciones).
Alineación	s/información
Temporalidad	Flexible.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Desarrolla diversas dimensiones artísticas. Propuesta curricular artística basada en competencias y desempeños. Contextualiza al entorno local.
Transversalidad	NEE, TIC's, CRA, OFT, Gestión Cultural.
Articulación	Con otros establecimientos, entidades públicas y privadas, CNCA, Universidades, comunales, regionales, nacionales.
Progresión	s/información necesaria para describir.
Adecuaciones	NEE.
Contextualización	Al entorno local.
Forma	Estructura y nomenclatura de Planificaciones vigentes.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas:

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Registros no suficientes para caracterizar en lo legal la propuesta curricular artística.	---

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales						
Artes Musicales						
Música/A. Music.						
Taller JEC*						
Artes Visuales*						
Artes Musicales*						
Artes Escénicas*						
Academias						
Artes Visuales*						
Artes Escénicas*						
Artes Musicales*						
Plan Diferenciado						
Form. Diferenc. HC						
Total Hrs. Formación Artística						
Total Plan Estudios						

*Propuesta Curricular Artística Optativa. (Elaboración propia. Fuente: Planificaciones área artística y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Planificaciones del área artística y P.E.I.).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
Dibujo, Pintura y Grabado.	Flauta Traversa Saxofón Piano Inicial Piano Avanzado Trompeta Guitarra Clásica	Guitarra Funcional Violín Violoncello Contrabajo Teclado
		Danza Teatro Folclor

I. Identificación

Nº: 29

Nombre	Escuela Los Ulmos		
Director/a	Cristian Ojeda Vera		
Dependencia	Municipal DAEM		
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Los Muermos		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Sin declaración énfasis Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1981
RBD	7872-7	Area	Urbano
Comuna	Los Muermos	Región	Los Lagos

II. Gestión Institucional

Matrícula	350	Dotación Personal	29
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo Alto
Alumnos/Curso	26		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	74
SIMCE Leng.	246	OIC % Convivencia	77
SIMCE Mat.	232	OIC % Formac. Ciud.	79
		OIC % Hábitos	76

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	94,8	IVE % Media	93
Ingreso Mín.	\$230.000.-	Ingreso Máx.	\$300.000.-
GSE	Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas (Danza y Teatro).
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Extracurricular. 1° a 4° Básico exploran rotando en 4 Academias en todo el año, 2 meses por cada Academia. 5° y 8° Básico eligen 2 de las 4 Academias. 1° a 2° Medio profundizan 2 áreas, y 3° y 4° Medio se especializan en 1 área.
Carácter	Obligatorio. Electivo. Rotación.
Acceso	Sin selección, acceso al establecimiento. Sin selección, acceso a los lenguajes artísticos. Elección según intereses y habilidades. Docentes orientan, pero el estudiante decide. No hay condición ni limitante por cupos y/o recursos (instrumentos), se facilitan los horarios, se da cobertura profesional.
Aplicación Pedagógica	Dos cursos continuos (ejemplo: 5° y 6° Básico), se dividen en las 4 Academias. Por Nivel de Desempeño en forma natural en extracurricular. Por Educador según Instrumentos (Violín, Violoncello, Contrabajo, Clarinete, Flauta Traversa, Viento de Bronce, Percusión). Afinidad de Lenguajes Artísticos (Viento de Bronce).
Permanencia	Estable. Flexible en primeros años. Cambios excepcionales.
Progresión	No hay progresión, todos cursos/niveles y lenguajes artísticos tienen misma carga horaria. No limitada por recursos, se da optimización de beneficios, aún no teniendo la mejor infraestructura.
Oportunidades	Según demanda de la comunidad, de Básica a Media, con sello distinto, con apoyo de docentes y directivos, sostenedor, por consenso.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por curso.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	No hay progresión.
Oportunidades	Ajustado al marco normativo.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales.
Legalidad	Programas de Estudio. Proyecto – Plan de Actividades - Planificación Anual (Coordinación Artes).
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares. Programas de Estudio. Decretos.
Temporalidad	Fijo y Flexible.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Dimensiones: expresión. Metodologías de colaboración y grupales. Con Evaluación una nota asignada como parcial a asignatura relacionada al área, con protocolos, con evaluación tradicional y/o auténtica (Reglamento de Evaluación).
Transversalidad	Trabaja con TIC's el docente, Gestión Cultural efectiva en estudiantes (Fiestas Patrias, Festival de la Canción, escenografías, etc.).
Articulación	A Nivel interno con CRA, Enlaces, Acciona, asignaturas y academias. Nivel externo: Con otros establecimientos, distintas redes a nivel provincial, comunal (Juntas de Vecinos, Academia de Puerto Varas, Adultos Mayores, Municipalidad).
Progresión	---
Adecuaciones	A Talentos. Se considera a todos los estudiantes iguales.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno (pasacalles, giras).
Forma	No aplica.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015
Artes Visuales, Artes Musicales. Formación Diferencia HC.	Decreto N° 220/1998.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignatura y/o Lenguajes Artísticos / Nive	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales														
Artes Visuales			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Artes Musicales														
Música			2	2	2	2	2	2	2	2				
Artes Musicales											2	2	2	2
Talleres JEC														
Academia Artística			2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4
Plan Diferenciado														
Form. Difer. HC													9	9
Total Hrs. Formación Artística			6	6	6	6	6	6	6	6	8	8	8	8
Total Plan Estudio	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	42	42

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

A. Visuales	A. Musicales	A. Escénicas
	Instrumentos: Violín Violoncello Clarinete Flauta Traversa Viento de Bronce Percusión Contrabajo	Danza Teatro

I. Identificación

Nº: 30

Nombre	Esc. Rural Artística Marcelo Guenteo Solís		
Director/a	Salustio Andrade Millalonco		
Dependencia	Municipal Corporación		
Sostenedor	Corporación Municipal de Educación Quellón		
Formación			
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	2009
RBD	8289-9	Area	Rural
Comuna	Quellón	Región	Los Lagos

II. Gestión Institucional

Matrícula	188	Dotación Personal	21
P.I.E.	Con Proyecto PIE	Clasificación SEP	Autónomo Alto
Alumnos/Curso	18		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	-	OIC % Autoestima	77
SIMCE Leng.	261	OIC % Convivencia	76
SIMCE Mat.	273	OIC % Formac. Ciud.	81
		OIC % Hábitos	74

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	86,7	IVE % Media	-
Ingreso Mín.	\$230.000.-	Ingreso Máx.	\$245.000.-
GSE	Bajo		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición. Talleres: Artesanía, Instrumental, Coro, Interculturalidad, Artes Integradas, Literario, etc.
Carácter	Obligatorio. Electivo (Talleres). Rotación (mes de julio). Sistema regulado, no formalizado.
Acceso	Sin selección, acceso al establecimiento. Sin selección, acceso a los lenguajes artísticos. Condicionado a espacios, cupos, según intereses y habilidades (encuesta). Marzo es mes para exploración, adaptación a la oferta, luego optan. Cada estudiante accede a 2 talleres.
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico, ejemplo, Taller de Coro de 3° a 8° Básico, demás talleres de 5° a 8° Básico. Por Nivel de Desempeño, dentro del talleres.
Permanencia	Estable. Flexible a inicios de año. Cambio de taller a final de I Semestre.
Progresión	Todos los talleres tienen misma cantidad de horas (4 Hrs. semanales). Todos los estudiantes tienen misma cantidad de horas (4 Hrs. semanales)
Oportunidades	Según la demanda, intereses, docentes, Escuela Artística.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento y P.E.I.).

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Integradas.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Electivo (Talleres).
Acceso	Sin información.
Aplicación Pedagógica	Por Lenguaje Artístico y Cursos.
Permanencia	Estable. Flexible.
Progresión	Todos los talleres JEC tienen misma cantidad de horas (4 Hrs. semanales).
Oportunidades	Según la demanda y posibilidades que otorga el curriculum nacional.

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Sin Planes y Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio. Planes de Trabajo Anual (lineamientos dados por Directivos).
Alineación	Bases Curriculares.
Temporalidad	Flexible.
Enfoque	Práctico.
Didáctica	Dimensiones: creación, expresión, producción. Contenidos con enfoque basado en competencias. Metodologías de colaboración. Sin Evaluación (calificación).
Transversalidad	Trabajo medianamente con NEE, TIC's, valores de manera natural, Gestión Cultural por Docentes y alumnos.
Articulación	A Nivel interno con CRA, Enlaces, asignaturas. Nivel externo: recién iniciando.
Progresión	Secuencial según planificación.
Adecuaciones	Educación integral. Alumnos PIE se integran a todos los talleres en forma normal. No se tiene atención especial a talentos.
Contextualización	A la realidad escolar y al entorno (muestras, coros, peña escolar).
Forma	No aplica.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

Tipo Programas	Programas Oficiales y documentos docentes-directivos. Proyecto JEC.
Legalidad	Programas de Estudio.
Alineación	Marco Curricular para la Formación Artística. Bases Curriculares. Programas de Estudio.
Temporalidad	Flexible.
Enfoque	Práctico.
Didáctica	Dimensiones artísticas: creación, producción, apreciación, reflexión crítica. Contenidos: Cultura local. Actividades: salidas pedagógicas, práctica, de colaboración, investigación, exploración, aprendizaje de conceptos y técnicas.
Transversalidad	TIC's, valores, actitudes, gestión cultural.
Articulación	Enlaces, con biblioteca, con asignaturas.
Progresión	Se observa progresión desde la exploración a la producción y difusión.
Adecuaciones	s/información explícita, se observa igual trato a todos los estudiantes.
Contextualización	Al entorno escolar y entorno, en especial a temas culturales locales.
Forma	Estructura y nomenclatura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Lengua Indígena	Decreto N° 280/2009.
Escuela de Educación Intercultural Bilingüe, Escuela Artística	Res. Ex. N° 4536 02/11/1998
Artes Visuales, Música	Decreto N° 433/2012.
Talleres JEC: Formación Diferenciada Artística. Objetivos. Contenidos Adicionales.	Decreto N° 2507/2007.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignatura y/o Lenguajes Artísticos / Nivel	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B
Artes Visuales									
Artes Visuales		2	2	2	2	2	2	2	2
Artes Musicales									
Música		2	2	2	2	1	2	2	2
Talleres JEC*				4	4	4	4	4	4
Taller JEC Coro				(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
Taller JEC Instr.						(4)	(4)	(4)	(4)
Taller JEC A. Int						(4)	(4)	(4)	(4)
Taller JEC Interc						(4)	(4)	(4)	(4)
Taller de Artesa						(4)	(4)	(4)	(4)
Total Hrs. Formación Artística									
Total Plan Estud									

*Estudiantes optan por 4 Horas de Taller (2 Hrs. día 1 +2 Hrs. día 2) mismo o distinto lenguaje artístico. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística. (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

A. Visuales	A. Musicales	A. Integradas
-Taller Integrado de Artes Visuales: Dibujo Pintura Escultura Tallado -Taller de Artesanía (telar, cestería)	-Taller de Coro. -Taller de Ejecución Instrumental: Guitarra Flauta Charango Percusión Teclado Acordeón	-Taller de Interculturalidad

I. Identificación

Nº: 31

Nombre	Liceo Experimental Artístico B-65		
Director/a	Teresa Fuentealba Brieva		
Dependencia	Administración Delegada		
Sostenedor	Corporación Educacional Artístico		
Formación	Artístico		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Única.		
Niveles	Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Gratuito	Reconocimiento	1947
RBD	8511-1	Area	Urbano
Comuna	Maipú	Región	Metropolitana

II. Gestión Institucional

Matrícula	498	Dotación Personal	81
P.I.E.	Sin Proyecto PIE	Clasificación SEP	Sin Convenio
Alumnos/Curso	27		

III. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	502	OIC % Autoestima	71
SIMCE Leng.	255	OIC % Convivencia	76
SIMCE Mat.	243	OIC % Formac. Ciud.	80
		OIC % Hábitos	60

IV. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	69,7	IVE % Media	72
Ingreso Mín.	\$370.001.-	Ingreso Máx.	\$700.000.-
GSE	Medio		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa. Plan Diferenciado Artístico, desde 3° Básico a 4° Medio. Liceo de Particular Singularidad (Autonomía en Propuesta Curricular), SAD - Sistema de Administración Delegada.
Líneas	Artes Auditivas (8 Menciones). Artes Visuales (4 Menciones, Diseño, Pintura, Orfebrería y Escultura). Artes Escénicas (2 Menciones). Artes de la Representación - Folclor: Danza y Música Folclórica (8 Menciones).
Uso de Horas	Plan General y Horas de Libre Disposición. Programas Propios. Invalidados desde 2007 para Educación Básica. Validados en Educación Media el 2009. Establecimiento Técnico Profesional, Título de Nivel Medio en Arte con Menciones.
Carácter	Obligatorio. Electivo, Ejemplo: 1° Medio, 12 Hrs. Plan Diferenciado (Electivos según Menciones) + Plan General. Sin Rotación por ahora.
Acceso	Con selección, acceso al establecimiento, según 3 criterios: Habilidades (10%), Rendimiento en Lenguaje y Matemáticas (30%), Entrevistas con Estudiante y Familia (60%). Condicionado a vacantes. Selección legal. Acceso hasta 1° Medio. Excepcionalmente se permite ingreso a estudiantes que si poseen competencias. Con selección, acceso a los lenguajes artísticos según intereses y habilidades. Sin habilidades iniciales, se da posibilidad de acceder apelando en entrevista.
Aplicación Pedagógica	Talleres organizados por cursos, en algunos casos se unen cursos pues se organizan por niveles de desempeño. En instrumentos atención personalizada. Todos tienen acceso a Prácticas de Conjunto, Taller Coreográfico.
Permanencia	Principalmente Estable, considerando excepciones.
Progresión	Se da progresión por curso. 3° a 6° Básico 10 Hrs., 7° Básico a 2° Medio 12 Hrs. y 26 Hrs. 3° y 4° Medio de Plan Diferenciado Artístico. Equilibrio de Hrs. en los distintos lenguajes artísticos.
Oportunidades	Identidad e historia del establecimiento; se requiere cambio en su concepción, actualización de teoría y práctica.

Registros: (Fuente: Registros recibidos por el establecimiento, Plan de Estudios 2016).

Jornada	Jornada Unica.
Líneas	Artes Auditivas. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes de la Representación.
Uso de Horas	Edc. Básica: Jornada Alterna. Edc. Media: Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio. Electivo.
Acceso	s/información.
Aplicación Pedagógica	Por curso.
Permanencia	s/información.
Progresión	Ajustada a la normativa. En aumento según nivel.
Oportunidades	Optimiza espacios curriculares que posibilita la normativa. Ofrece atención a estudiantes regulares de otros establecimientos de Enseñanza Básica, Media y Técnico Profesional que muestran interés por profundizar los estudios artísticos, Sede Almirante Barroso (P.E.I.) ²

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Con Programas Propios.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos con adaptación interna, rotación en A. Visuales con A. Musicales).
Alineación	Formación General alineada con Ley General de Educación, Marco Curricular para la Formación Artística y Bases Curriculares. Menciones no responden al Marco Curricular para la Formación Artística. Enfoque Clásico Universidad de Chile en Artes Musicales, continuidad con Conservatorio, con Instituto Arco, Academia Humanismo Cristiano, Convenio UMCE. Profesionalización: Prácticas. Título Técnico Nivel Medio en Especialidad y Mención.
Temporalidad	Jefe de Especialidad: Evaluación desarrollo de los programas. En proceso.
Enfoque	Teórico-Práctico.
Didáctica	Programas Propios desfasados. Necesidad de actualización, legitimar.
Transversalidad	Talleres desarrollan trabajo con NEE, talentos, debilidad en CRA, TIC's y Gestión Cultural.
Articulación	Nivel Interno: Menor articulación, falencias en recursos para dialogar entre espacios educativos. Sin PIE. Nivel Externo: Articulación con GAM, Museos, otros establecimientos, Universidades, Centros Culturales.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	Atención a talentos en forma externa, personalizado – U. Chile. Debilidad en NEE.
Contextualización	Se contextualiza en la realidad escolar y entorno a nivel docente (metodologías de aula).
Forma	No se aplica nomenclatura y estructura vigente.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Programas Propios 1° y 2° Medio (PP)	Res. Ex. N° 3306/2009.
Programas Propios 3° y 4° Medio (PP)	Res. Ex. N° 3305/2009.
Formación Diferenciada Artística. Objetivos. Contenidos Mínimos. Perfiles	Decreto N° 220/1998. Decreto N°03/2007. Decreto N° 2507/2007. Decreto N° 2508/2007.
Plan de Estudios Form. Dif. Art. (26 Hrs) Títulos Técnico de Nivel Medio.	Decreto Exento N° 1082/2004.
Liceo de Particular Singularidad (Autonomía en Propuesta Curricular),	Res. Ex. N° 179/2001.
SAD - Sistema de Administración Delegada.	Decreto N° 3166/1987.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignaturas y Lenguajes Artísticos / Nivel	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Artes Visuales										
Artes Visuales	2	2	1	2	2/1	2/1				
Formac. Artística	10	10	10	10	10	10				
Artes Visuales (PP)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)				
Artes Musicales										
Música/A. Musicales	2	2	2	1	2/1	2/1				
A. Vis. o A. Musicales							2	2		
Artes Auditivas (PP)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)				
Artes Escénicas (PP)										
Danza	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)				
Teatro					(10)	(10)				
A. Represent. (PP)										
Folclore					(10)	(10)				
Form. Difer. Art.							12	12	26	26
Artes Visuales* (PP)										
Artes Visuales							(12)	(12)		
Mención Pintura									(26)	(26)
Mención Escultura									(26)	(26)
Mención Orfebrería									(26)	(26)
Mención Dis/Publicida									(26)	(26)
Artes Auditivas* (PP)										
Mención Música							(12)	(12)	(26)	(26)
Artes Escénicas*(PP)										
Danza							(12)	(12)	(26)	(26)
Teatro							(12)	(12)	(26)	(26)
A. Represent.*(PP)										
Folclore*							(12)	(12)	(26)	(26)
Total Hrs.	14	14	13	13	13	13	14	14	26	26
Formación Artística										
Total Plan Estudios	42	42	42	42	42	42	46	46	46	46

* Estudiantes optan por una de las cuatro áreas, menciones.
(Elaboración propia. Fuente: Plan Anual 2016 y P.E.I.).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.
(Fuente: Plan Anual 2016).

A. Visuales	A. Auditivas	A. Escénicas	A. de la Representación
<p>Formación Artística (3° a 8° Básico)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma y color - Expresión gráfica - Forma y volumen - Dibujo - Pintura - Modelado - Iniciación al telar - Iniciación metales - Técnicas de impresión <p>Formación Artística (1° a 2° Medio)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo - Pintura - Historia del arte - Taller electivo 1: Escultura, Grabado, Diseño, Orfebrería, Telar. - Taller electivo 2: Cerámica, Fotografía, Esmalte sobre metales, Comics, Textil. <p>Formación Diferenciada Artística (3° y 4° Medio)</p> <p>Mención Pintura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo - Historia del arte - Grafica computacional - Pintura y expresión - Extensión cultural - Pre practica - Pintura - Gráfica - Ciencias de la comunicación - Teoría del arte - Práctica 	<p>Formación Artística (3° a 8° Básico)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación musical - Expresión rítmica corporal - Instrumento exploratorio - Teoría y solfeo - Practica de conjunto - Instrumento principal (Piano, Violín, Guitarra, Violoncello, Flauta Traversa, Trompeta, Saxofón, Clarinete) - Audición dirigida <p>Formación Diferenciada Artística (1° y 4° Medio)</p> <p>Mención Música:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría y solfeo - Audición dirigida - Armonía - Música de cámara / Practica de conjunto - Historia del arte - Práctica coral - Historia de la música - Práctica de monitoría - Instrumento principal (Piano, Violín, Guitarra, Violoncello, Flauta Traversa, Trompeta, Saxofón, Clarinete) 	<p>Formación Artística (3° a 8° Básico)</p> <p>Danza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Danza académica - Danza moderna - Expresión rítmica corporal - Taller coreográfico académico - Taller coreográfico moderno <p>Teatro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuación - Técnica y manejo de la voz - Movimiento y expresión - Historia del teatro chileno <p>Formación Diferenciada Artística (1° y 4° Medio)</p> <p>Danza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Danza académica - Danza moderna - Historia del arte - Taller coreográfico académico - Taller coreográfico moderno - Ciencias de la comunicación - Acondicionamiento físico - Pre Práctica - Práctica de monitoría 	<p>Formación Artística (3° a 8° Básico)</p> <p>Folclor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría y solfeo - Practica de conjunto - Acordeón - Guitarra folklórica - Taller de baile <p>Formación Diferenciada Artística (1° y 4° Medio)</p> <p>Folclore:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica de conjunto - Guitarra folklórica - Teoría y solfeo - Baile tradicional chileno - Percusión - Aerófonos - Historia del arte - Charango - Trompeta - Acondicionamiento físico - Taller de baile folklórico - Taller de instrumento folklórico y canto tradicional - Pre Práctica - Armonía - Teoría general del folklore - Investigación de campo - Práctica de monitoría

<p>Mención Escultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia del arte - Forja escultórica - Lenguaje escultórico - Esmalte en metales - Pre práctica - Extensión cultural - Dibujo - Escultura - Cerámica escultórica - Ciencias de la comunicación - Teoría del arte - Práctica de Monitoría <p>Mención Orfebrería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia del arte - Forja escultórica - Lenguaje escultórico - Esmalte en metales - Pre práctica - Extensión cultural - Dibujo - Escultura - Cerámica escultórica - Ciencias de la comunicación - Teoría del arte - Práctica de Monitoría <p>Mención Diseño Publicitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia del arte - Diseño publicitario - Publicidad - Fotomecánica y fotografía publicitaria - Técnicas de la impresión grafica - Pre practica - Extensión cultural - Diseño computacional - Diseño gráfico - Serigrafía - Fotografía - Ciencias de la comunicación - Teoría del arte - Práctica 		<p>Teatro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuación - Técnica y manejo de la voz - Movimiento y expresión - Diseño teatral - Historia del teatro chileno y latinoamericano - Historia del teatro universal - Historia del arte - Pre Práctica - Acondicionamiento físico - Ciencias de la comunicación - Práctica de monitoría 	-
--	--	--	---

I. Identificación

Nº: 32

Nombre	Colegio Artístico El Salvador		
Director/a	María Alejandra Manosalva Moreno		
Dependencia	Particular Subvencionado		
Sostenedor	Sociedad Educacional y Cultura Salvador Ltda.		
Formación	Científico-Humanista		
Énfasis	Artístico		
Jornada	Jornada Escolar Completa		
Niveles	PreBásica - Básica - Media	Orientación	Laica
Financiamiento	Co-Financiamiento	Reconocimiento	1983
RBD	244481-1	Area	Urbano
Comuna	La Florida	Región	Metropolitana

I. Gestión Institucional

Matrícula	384	Dotación Personal	34
P.I.E.	Sin Proyecto PIE	Clasificación SEP	Emergente
Alumnos/Curso	27		

II. Gestión Pedagógica - Eficiencia expresada en Promedios

PSU Mat-Leng	469	OIC % Autoestima	73
SIMCE Leng.	241	OIC % Convivencia	77
SIMCE Mat.	224	OIC % Formac. Ciud.	82
		OIC % Hábitos	64

III. Referencia Socioeconómica-Cultural

IVE % Básica	57,1	IVE % Media	50
Ingreso Mín.	\$450.001.-	Ingreso Máx.	\$1.320.000.-
GSE	Medio/Medio Alto		

II. Curriculum para la Formación Artística

A.- Plan de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Jornada	Jornada Escolar Completa
Líneas	Artes Musicales. Artes Visuales. Artes Escénicas. Artes Integradas (1° Básico 2017). Literatura y Patrimonio Cultural (hasta 2° Medio) - en trámite de reconocimiento, hoy como Taller/Asignatura.
Uso de Horas	Plan Indicativo. Horas de Libre Disposición.
Carácter	Obligatorio (I Ciclo: Exploratorio). Electivo a partir de 5° Básico opta por la línea artística, desde 7° Básico, inician la especialización.
Acceso	Educación Básica no hay mayor selección. Con selección en acceso al establecimiento a nivel de Educación Media por talentos, además de hijos de docentes, hermanos ex - alumnos, padres artistas. Condicionante: Cupos.
Aplicación Pedagógica	Asignaturas organizadas por salas en Plan General y en Artes, se desplazan y acceden por cursos. Se reúnen, integran, para actividades puntuales. Ejemplo: Teatro 2° Medio.
Permanencia	Principalmente Estable. Flexible (por intereses). Se permite cambio de Lenguaje Artístico, excepcionalmente. Sin rotación.
Progresión	Horas semanales es variable. Ejemplo: 1° a 4° Básico 10 Hrs., 5° y 6° Básico 14 Hrs., 7° y 8° Básico 12 Hrs., 1° y 2° Medio 14 Hrs., 3° y 4° Medio 21 Hrs.
Oportunidades	Propuesta desde el Sostenedor desde hace 30 años (1983).

B.- Programas de Estudio para la Formación Artística

Entrevista:

Tipo Programas	Programas Oficiales. Programas Propios de Artes.
Legalidad	Programas de Estudio (Decretos). Programas Propios (Res. Exenta). Perfiles de Egreso Decreto 220.
Alineación	Fundamento de la Propuesta: Bagaje educativo y cultural de diversos profesionales (Filosofía, Artes, Educación, Antropología). Además de documentos legales de Educación, Ley General de Educación, Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, otros.
Temporalidad	Flexible.
Enfoque	Depende del área, de la actividad, del proceso, puede ser Teórico y/o Práctico.
Didáctica	Asignaturas inciden directamente en promedio y promoción. Talleres sin evaluación. Destaca fuertemente la percepción, expresión, creación.
Transversalidad	Ocurre con NEE no teniendo PIE, con TIC's, Gestión Cultural – Director de Arte, Director de Cultura, (museo interno, itinerancia, trienal de Arte Internacional en Universidad Católica, Ferias, otros).
Articulación	Nivel Interno: Integración de Arte en asignaturas implícito, natural. Nivel Externo: Con articulación comunal, regional, nacional, internacional. Limitación por legalidad, autorización de MINEDUC, permisos. Convenio con APECH Asociación de Pintores y Escultores de Chile y ASECH, Asociación de Escritores de Chile.
Progresión	Secuencial.
Adecuaciones	Atención a talentos, NEE.
Contextualización	Contextualiza en la realidad escolar y entorno, dependiendo del docente.
Forma	Programas Propios en proceso, en revisión.

C.- Organización Curricular para la Formación Artística

- Normativas: (Elaboración propia en base a registros recibidos y marco legal curricular).

Asignatura/Lenguaje Artístico	Legalidad (Decretos/Res. Ex.)
Artes Visuales, Música/A. Musicales	Decreto N° 433/2012. Decreto N° 369/2015. Decreto N° 220/1998.
Formación Diferencia Artística 3° y 4° Medio	Decreto N° 03/2007.
Programas Propios (PP)	En Revisión por SECREDUC.
Libre Disposición /Planes	Decreto N° 2960/2012. Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016. Decreto N° 1358/2011. Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002.
Evaluación	Decreto N° 511/1997. Decreto N° 112/1999. Decreto N° 83/2001.

- Plan Escolar:

Plan Indicativo
 Libre Disposición
 Horas Extracurriculares

Línea, Asignatura y/o Lenguajes Artísticos / Nive	NT1	NT2	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
Plan General														
Artes Visuales														
Artes Visuales							2	2						
Artes Musicales														
Música							2	2						
A.Vis/A.Musical														
A.Vis. o A.Music														
Artes Escén.														
Teatro (PP)							2	2			2*	2*		
Dis. Teatral (PP)							(2)	(2)			(2)	(2)		
Exp. Corp. (PP)											(2)	(2)		
Actuación (PP)											(2)	(2)		
Artes Integrada														
Ciclo Explorat.														
Transversales														
Literatura (PP)			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Patrimonio (PP)			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Aprec. Cine (PP)														
Especialidad*														
1 ramo (PP)							4	4						
2 ramos (PP)									8	8	8	8		
3 ramos (PP)														
Plan Diferenciad														
Form. Difer. Art														
Total Hrs. Formación Artíst			10	10	10	10	14	14	12	12	14	14	21	21
Total Plan Estud														

*Estudiantes optan. (Elaboración propia. Fuente: Registros recibidos por el establecimiento).

D.- Detalle Oferta Curricular Propia para la Formación Artística.

(Fuente: Entrevista).

A. Visuales	A. Musicales	A.- Escénicas	Patrimonio Cultural	Lenguaje
A. Visuales	Música A. Musicales	Teatro, Danza, Expresión Corporal, Diseño Teatral, Actuación.	Patrimonio	Literatura

4.4. Síntesis Resultados - Entrevistas

4.4.1. Planes de Estudios para la Formación Artística - Entrevistas.

Categoría	Sub-categoría	Porcentaje	Cantidad
1.1.Aplicación Institucional del Plan	1.1.1.Jornada Escolar Completa	94	30
	1.1.2.Jornada Alternativa	3	1
	1.1.3.Otro	0	0
1.2.Líneas del Plan	1.2.1.Arte Visuales	97	31
	1.2.2.Artes Escénicas	84	27
	1.2.3.Artes Musicales	97	31
	1.2.4.Artes Integradas	31	10
1.3.Uso de Horas del Plan	1.3.1.Plan Indicativo	97	31
	1.3.2.Horas de Libre Disposición	84	27
	1.3.3.Hora Extracurriculares	75	24
	1.3.4.Otro	3	1
1.4.Carácter del Plan	1.4.1.Obligatorio	97	31
	1.4.2.Electivo/Optativo	75	24
	1.4.3.Rotación entre Lenguaje Artístico	50	16
	1.4.4.Otro.	0	0
1.5.Acceso al Plan	1.5.1.Sin selección a nivel Establec.	63	20
	1.5.2.Con selección a nivel Establec.	31	10
	1.5.3.Sin selección a nivel interno	69	22
	1.5.4.Con selección a nivel interno	16	5
	1.5.5.Otro.	19	6
1.6.Aplicación Pedagógica del Plan	1.6.1.Lenguaje Artístico por Curso	75	24
	1.6.2.LA/nivel de desempeño	47	15
	1.6.3.Agrupación de LA por afinidad.	25	8
	1.6.4.LA por educador.	13	4
	1.6.5.Otro.	28	9
1.7.Permanencia en el Plan	1.7.1.Estable	97	31
	1.7.2.Flexible	69	22
	1.7.3.Según situación del estudiante.	19	6
	1.7.4.Otro.	3	1
1.8.Progresión del Plan	1.8.1.Según niveles.	19	6
	1.8.2.Según Lenguaje Artístico	13	4
	1.8.3.Sujeto a recursos.	6	2
	1.8.4.Otro.	66	21
1.9.Oportunidades	1.9.1.Según demanda	38	12
	1.9.2.Según línea artística	3	1
	1.9.3.Según recursos.	9	3
	1.9.4.Otro.	75	24

(n=32 Establecimientos Educativos)

4.4.2. Programas de Estudios para la Formación Artística- Entrevistas.

Categoría	Sub-categoría	Porcentaje	Cantidad
2.1.Tipo de Programa	2.1.1.Programa Oficial	94	30
	2.1.2.Programa Propio	50	16
	2.1.3.Programa Complementario	0	0
	2.1.4.Otros.	28	9
2.2.Legalidad	2.2.1.Programa de Estudio	97	31
	2.2.2.Programa Propio	47	15
	2.2.3.Por Colaboración Curricular	3	1
	2.2.4.Otro.	28	9
2.3.Alineación	2.3.1.Documentos Internacionales	16	5
	2.3.2.Ley General de Educación.	78	25
	2.3.3.Marco Curricular Formac. Artíst.	81	26
	2.3.4.Bases Curriculares.	91	29
	2.3.5.Programas de Estudios	81	26
	2.3.6.Decretos	63	20
	2.3.7.Otros	25	8
2.4.Temporalidad	2.4.1.Duración del Programa (Hrs.)	28	9
	2.4.2.Distribución de Hrs./ Unidades	56	18
	2.4.3.Otro	19	6
2.5.Enfoque	2.5.1.Desde lo Teórico	31	10
	2.5.2.Desde lo Práctico	44	14
	2.5.3.Otro	56	18
2.6.Desarrollo Didáctico	2.6.1.Dimensión de los Objetivos (Ejes)	69	22
	2.6.2.Contenidos	75	24
	2.6.3 Metodologías	78	25
	2.6.4.Actividades	75	24
	2.6.5.Evaluación	66	21
	2.6.6.Otro	16	5
2.7.Transversalidad	2.7.1.NEE.	69	22
	2.7.2.TIC's	75	24
	2.7.3.OFT/OAT	66	21
	2.7.4.Gestión Cultural	56	18
	2.7.5.Otro	19	6
2.8.Articulación	2.8.1.Planes/Programas/Proyectos.	84	27
	2.8.2.Sectores/ Asignaturas/LA	81	26
	2.8.3.Otros	47	15
2.9.Progresión de Unidades	2.9.1.Presente (Explícita/ Implícita)	72	23
	2.9.2.No presente	19	6
	2.9.3.Otro	22	7
2.10.Adecuación	2.10.1.NEE	78	25
	2.10.2.Talentos	81	26
	2.10.3.Otros	19	6
2.11.Contextualización	2.11.1.A la realidad escolar	78	25
	2.11.2.Al entorno	81	26
	2.11.3.Otros	31	10
2.12.Forma	2.12.1.Nomenclatura escolar vigente	34	11
	2.12.2.Estructura curricular vigente	34	11
	2.12.3.Otro	59	19

(n=32 Establecimientos Educativos)

4.4.3. Descripción Curricular - Entrevistas.

Planes de Estudio para la Formación Artística - Entrevistas.

- **Aplicación Institucional del Plan:** Ocurre en un 94% (30 establecimientos educacionales-EE) en Jornada Escolar Completa (JEC) Educación Básica y/o Educación Media), y en un 3% (1 EE) en Jornada Alternativa (Educación Básica y Educación Media).
- **Líneas de Plan:** 97% (31 EE) desarrollan Artes Visuales, 84% (27 EE) desarrollan Artes Escénicas, 97% (31 EE) Artes Musicales, Artes Integradas en un 31% (10 EE). Otros: Se presenta además, Patrimonio Cultural (2 EE), Literatura (1 EE), Artes de la Representación (1 EE, Folclor, Danza, Música), y 1 EE Artes Auditivas, lo que corresponde a Artes Musicales. Los Lenguajes Artísticos mencionados en estas líneas son:

A. Visuales	A. Musicales A. Auditivas	A. Escénicas	A. Integradas	Patrimonio Cultural	Literatura	A. de la Representación
Dibujo. Pintura. Muralismo. Artesanía. Videoteca. Orfebrería. Escultura. Grabado. Cerámica. Tallado. Fotografía. Diaporama. Diseño y Publicidad. Proyecto.	Banda . Rock. Bajo. Conjunto: Coro. Batucada. Instrument: Viola Violín Violoncello Contrabajo Saxofón Piano Flauta Traversa Trompeta Melódica Xilófono Guitarra. Instrumento Latinoam: Charango Arpa Rabel Quena Marimba Cajón Bongó. Apreciación. Interpretación Composición Integración Investigación	Danza Clásica. Danza Contemporánea Teatro Tradicional. Teatro Sombras Ballet. Flamenco. Baile. Actuación. Diseño Teatral. Expresión Corporal. Vestuario- Maquillaje. Iluminación. Tramoya. Movimiento y Expresión.	Ciclo Exploratorio. Apreciación Artística. Gestión Cultural.	Cultura tradicional. Interculturalidad Medicina Ancestral. Pueblos Originarios.		Folclor. Danza. Música.
Agrupaciones		Orquestas, Elencos, Ensamblés, otros.				

- **Uso de Horas:** Los establecimientos educacionales, reconocidos por el Ministerio de Educación, que desarrollan Educación Artística Especializada, se caracterizan por cumplir Horas para la Formación Artística dentro del Plan Indicativo – PI – en un 97% (31 EE), en Horas de Libre Disposición – LD – 84% (27 EE), y opcionalmente Horas Extra-curriculares – Hrs. Ext. – en un 75% (24 EE). En estos espacios pedagógicos se aplica:

Horas Plan Indicativo (PI)	Hrs. Libre Disposición (LD)	Horas Extracurriculares	Jornada Alterna
MINEDUC: Ciclo Exploratorio - Artes Visuales – Música – Plan Diferenciado 3° Medio y 4° Medio. Programas Propios (Religión tributa a Artes).	Tributa a Programas Propios. Ciclo Exploratorio Talleres de Artes con/JEC Talleres de Artes sin/JEC	Talleres/Academias Agrupaciones de Artes A.C.L.E. A. Integradas (eventos) Atención a Talentos/NEE	Programas Propios. Talleres. Agrupaciones.

- **Carácter del Plan:** Los programas de estudio que se implementan en el Plan Indicativo y en Horas de Libre Disposición, sean Programas Oficiales y/o Programas Propios, son 97% (31 EE) Obligatorios para el estudiante; sin embargo también se da la situación de carácter Electivo/Optativo (75%, 24 EE) y Rotación (50%, 16 EE) ocurren en Horas del Plan Indicativo, Horas de Libre Disposición y/u Horas Extra-curriculares.

Obligatorio	Electivo/Optativo	Rotación	Otro (Cambio Natural)
Plan Indicativo (Programas Oficiales) Plan Diferenciado 3° Medio y 4° Medio. Programas Propios en Plan Indicativo. Programas Propios en Horas Libre Disposición Electivos	Línea Artística. Asignaturas del Plan Indicativo. Programas Propios. Ciclo Exploratorio en LD Talleres LD.	Aula en PI. Lenguajes Artísticos de Talleres con cambios regulados. Línea Artística	Según intereses, habilidades, compatibilidad con Lenguajes Artísticos. Excepciones (salud).
Observación	Las elecciones u opciones ocurren luego de un proceso exploratorio que va desde un mes hasta 4 años (Ciclo Exploratorio); es un proceso orientado, basado en el diálogo consensuado e informado (entrevistas a estudiantes, padres, madres y apoderados; encuestas), demostraciones, experiencias y mediciones (pruebas de habilidades que puede o no ser excluyente, evaluaciones de intereses), puede estar o no regulado formalmente, reglamentado. La elección está sujeta al SIGE, a los cupos (debido al espacio, recurso humano, recursos educativos) y evaluación de habilidades.		

- **Acceso al Plan:** Respecto al acceso al establecimiento y a los lenguajes artísticos, sean Obligatorios y/o Electivos-Optativos, se accede sin proceso de selección 63% (20 EE) y 69% (22 EE) respectivamente, se declara que todos los estudiantes tienen las mismas posibilidades de aprender. Ocurren, en menor medida, procesos de selección excluyente, tanto para acceder a matrícula (31% -10 EE), como para acceder a lenguajes artísticos y/o talleres (16% - 5 EE), con procesos regulados, sean o no formales (reglamentados). En cuanto al proceso de selección, se pueden observar las siguientes prácticas, las cuales no ocurren todas en un mismo establecimiento:

Proceso Selección Matrícula	Las fases son información general (requisitos), postulación, audición (evaluación de habilidades) y expresión formal de intereses (preferencia por Líneas Artística y Lenguaje Artístico).
Proceso Selección LA	Se dan las fases de exploración-inducción (en estudiante vivencia y elige en forma libre un Lenguaje Artístico según intereses), evaluación (prueba de habilidades artísticas), información (docentes evalúan y comunican en Informe), orientación (en entrevista docentes, dialogan con estudiantes y padres, madres, apoderados sobre reglamentos, respecto de la Línea Artística y Lenguaje Artístico).
Selección sujeta a:	Rendimiento del estudiante, cupos, horarios, producción artística, recursos educativos, espacio, infraestructura.
Observación	En caso de cambio de Lenguaje Artístico se requieren entrevistas (docente, UTP, estudiantes, padres, madres, apoderados). Para ingresos tardíos al proceso de formación artística, se da apoyo personalizado o se exigen habilidades previas, depende del establecimiento. Se prioriza a estudiantes talentos, a hermanos de ex alumnos, hijos de docentes y/o artistas. Se aplica Ley de Inclusión.

- **Aplicación Pedagógica del Plan:** Los principales criterios a través de los cuales los equipos directivos organizan en la práctica la formación artística (tiempo, horarios, espacios, recursos, entre otros), es en primera instancia por Curso (75% - 24 EE), en segunda instancia por Nivel de Desempeño (47% - 15 EE), luego por Afinidad de las Lenguajes Artísticos (25% - 8 EE), (ejemplo, Cuerdas, Viento Madera, Viento Metal), en un 28% (9 EE) por otros criterios, especialmente centrado en el estudiante, sus intereses y habilidades. Menor es el caso que para organizar el Currículum en el establecimiento la condición sea el Educador (14%), situación visible en comunas que es difícil contar con especialistas. La expresión dada ante la flexibilidad de organizar la instalación del currículum artístico es "que no queden estudiantes sin atender". Características de estos criterios son:

Criterio	Descripción
Curso	Ocurre generalmente en el Plan Indicativo, la organización para recibir formación artística puede ser por un curso a la vez (Ejemplo 5° A), cursos paralelos (Ejemplo 5° A y 5°B), o cursos de distintos niveles (Ejemplo 5° A, 6° A y 8°B). Estos grupos reciben formación en uno o varios lenguajes artísticos, en un mismo tiempo, en igual o diferente espacio físico.
Nivel de Desempeño	Puede ocurrir en aula, en Plan Indicativo, en Horas de Libre Disposición o Extracurricular (Asignaturas y/o Talleres). Agrupa a estudiantes de igual o distinto curso, en el mismo o diferente Lenguaje Artístico. El educador adecúa el proceso formativo a la diversidad, que puede estar en nivel inicial, intermedio o avanzado.
Lenguajes Artísticos Afinidad	Agrupa a estudiantes en distintos niveles de desempeño, de igual o distinto curso, en el mismo o diferente Lenguaje Artístico, mismo espacio, mismo tiempo. Ejemplo: Vientos, Viento Madera, Viento Metal, Percusión, Cuerdas.
Educador	Se da para Talleres específicos como semilleros o niveles avanzados. Agrupa a estudiantes de igual o distinto curso, en el mismo Lenguaje Artístico, con distintos niveles de desempeño.
Otro	Puede organizarse el proceso formativo, en especial en Horas Extracurriculares, según: <ul style="list-style-type: none"> - Los compromisos de producción artística. - Por azar, rotación trimestral en Lenguajes Artísticos. - Por Agrupaciones como Elencos, Orquestas, Folclor, Bandas, etc.

- **Permanencia en el Plan:** Concordante con el carácter del plan (Obligatorio/Electivo-Optativo/Rotación), la permanencia del estudiante en el Plan Formativo es 97% Estable (31 EE), y en un 69% (22 EE) es Flexible la Permanencia en el Plan, existe movilidad, con un 19% (6 EE) de eventuales situaciones, que ameritan cambio de plan. En otras palabras, aún siendo Obligatorio un plan, existe flexibilidad, respetando intereses, habilidades y/o salud del estudiante. Se permiten cambios entre 1 y 3 veces a lo largo de la vida estudiantil en el establecimiento.
- **Progresión del Plan:** No existe mayor progresión en el plan de formación artística, pues está regulado por decretos de los planes oficiales (66% - 21 EE). Las horas para la formación artística aumentan entre niveles, cursos y/o ciclos en sólo un 19% (6 EE) por la posibilidad de utilizar las Horas de Libre Disposición, contar con apoyo del Sostenedor y/o Proyectos para el financiamiento de Horas Extra-curriculares y a la posibilidad de ajustar el Plan Indicativo a las necesidades formativas y demandas en la línea de formación artística. No existe mayor diferencia en la carga horaria de los distintos lenguajes artísticos (13% - 4 EE). La progresión del plan de artes no está condicionado a los recursos (6% - 2 EE), los equipos directivos no condicionan el diseño del plan y el inicio de la implementación a contar, previamente, con el recurso necesario.
- **Oportunidades:** La Oportunidad que tienen los estudiantes de formarse en un plan artístico está determinado principalmente por el sentido pedagógico, la gestión, iniciativa y propuesta de los equipos docentes-directivos, el PEI, identidad cultural, necesidad de participación y consensos (75% - 24 EE), ; luego en atención a la demanda de estudiantes, padres, madres, apoderados y la comunidad recibida a través de diálogos, entrevistas, encuestas, intereses (38% - 12 EE), en menor medida está determinada por los recursos como financiamiento de recurso humano, infraestructura, espacio, recursos educativos (9% - 3 EE) y por las líneas artísticas propiamente tal (3% -1 EE).

Programas de Estudio para la Formación Artística - Entrevistas.

- **Tipo de Programa:** En la muestra estudiada, el 94% de los establecimientos educacionales (30 EE) aplica los programas de estudio oficiales de artes; el 50% (16 EE) declaran aplicar, además, Programas Propios y un 28% (9 EE) aplica otros documentos curriculares. A saber:

Programas Oficiales	Programas Propios	Otros
- Asignaturas: Artes Visuales, Música, Artes Musicales -Ciclo Exploratorio: (Juan Noé Crevani, Esc. Violeta Parra, Armando Carrera, Pedro Aguirre Cerda, form-arte, Cerro Guayaquil). 3ºM y 4ºM: -Plan Diferenciado HC Decreto N° 220/1998: *Liceo Juan Noé Crevani, *Esc. Jorge Peña Hen, *Liceo Mariano Latorre. -Plan Diferenciado Artístico Decreto N° 03/2007: *LEA Aplica Plan, con Programas Propios. *Colegio El Salvador aplica plan y perfiles de egreso, con Programas Propios. *Liceo G. Gronemeyer	-Programas Propios reconocidos por SECREDUC, según Plan de cada establecimiento, en diversidad de lenguajes de las distintas líneas artísticas. 16 Establecimientos Educacionales: Juan Noé Crevani (Colaboración Curricular). Esc. Violeta Parra, Armando Carrera, Las Brisas, José Caroca, Pedro Aguirre Cerda, Jorge Peña Hen, Claudio Arrau, Eliseo Videla, República Italia, Gronemeyer, Aldea Educativa Liceo de Talca, Mariano Latorre, LEA y El Salvador.	-Planes y Programas Propios no reconocidos o en revisión interna (form-arte, Cerro Guayaquil, Diego Portales, Dufey, Santa Cecilia, Esc. Puerto Montt) -Planes y Programas Propios en proceso de reconocimiento en SECREDUC (3 EE, E. Bernstein, A. Dufey, El Salvador). -Programas JEC (Osorno Esc. Artes, Enrique Bernstein, San Luis de Contulmo) -Planes Anuales Planificaciones (Los Ulmos, Marcelo Guenteo) -Recursos Docentes (Barrio Estación, Enrique Soro) -Distintos recursos MINEDUC Marco Curricular para la Formación Artística, Bases Curriculares, Programas de Estudio (Rep. Argentina, San Antonio). -No declara (Graham Bell).

Observación	<p>Se puede evidenciar un proceso que tiende a la contextualización de los aprendizajes adecuando el currículum al entorno y las demandas locales y/o particulares, utilizando para ello las posibilidades legales. Es menor el número de establecimientos que utiliza recursos docentes, planes anuales y planificaciones para la formación artística (2), otros aplican la legalidad de Talleres JEC (3), recursos de MINEDUC (4) varios centros educativos cuentan con Programas Propios en vías o posibilidad de tramitación (6), la mayor parte ya tiene Programas Propios reconocidos (16). Solo un EE no declara tipo de programa que aplica.</p> <p>Respecto de Ciclo Exploratorio, declaran su uso 6 EE.</p> <p>En cuanto a la aplicación del Plan Diferenciado de 3° y 4° Medio 2 EE confirman uso, se declara aplicación del Plan (21 Hrs.), la estructura de menciones y los perfiles, no así sus programas, pues se cuenta con Programas Propios (2 EE).</p> <p>Sólo un EE no aplica los Programas Oficiales de Arte, pues los contextualiza a la cultura Rapa Nui (Aldea Educativa).</p>
-------------	--

- **Legalidad:** El 97% (31 EE) implementa los Programas de Estudio del Ministerio de Educación, Artes Visuales y Música, un 47% (15 EE) implementa y complementa con Programas Propios, y sólo un 3% (1 EE) tiene Programas para la Formación Artística por Colaboración Curricular, ante esta excepción, momentáneamente, se considera para efectos de análisis como Programa Propio (n=16).
- **Alineación:** La mayoría de los EE declaran el uso y aplicación de los documentos curriculares vigentes del MINEDUC, principalmente las Bases Curriculares (91% -29 EE), junto a los Programas de Estudio de Música, Artes Visuales y Marco Curricular para la Formación Artística (81% - 26 EE), menor es el uso del (86%) y más descendido están los Decretos PIE, Evaluación, otros (63% - 20 EE). Sobre la Ley General de Educación se declara su aplicación en un 78% (25 EE), documentos internacionales como Derechos del Niño - UNESCO, YOA (EEUU), en un 16% (5 EE). Otros documentos y lineamientos aplicados en un 25% (8 EE), PEI, son Ley de Inclusión, LOCE, Investigaciones, PADEM, Universidades, CONADI – Pueblos Originarios, CNCA, DIBAM, expertis de especialistas, docentes.
- **Temporalidad:** Respecto del uso del tiempo en el desarrollo de los programas de estudio para la formación artística, se trabaja de manera flexible (56% - 18 EE) pero tratando de cumplir el plan anual, es el docente, quién maneja los tiempos, de acuerdo al avance de los aprendizajes del grupo curso, a la diversidad. En un 28% (9 EE) se señala que dichos tiempos son fijos y se deben cumplir, pues hay planificaciones, metas y compromisos curriculares. En un 19% (6 EE) informan que es un proceso no formalizado, o en otros casos es el Coordinador del Área quien evalúa el proceso.
- **Enfoque:** El enfoque de trabajo de los programas para la formación artística, sean programas oficiales y/o propios, teórico para algunos programas (31% - 10 EE), prácticos para otros (44% - 14 EE); mixto para la mayoría de los casos, teórico y práctico a la vez (56% -18 EE). Se detalla que el proceso, además, es evolutivo, inicialmente es más teórico que práctico, una vez se avanza en los cursos, se torna más práctico que teórico, como también depende del espacio, en aula es más teórico, en taller, es más bien práctico el enfoque de trabajo.
- **Desarrollo Didáctico:**

Dimensiones: Se parte de la idea que el alumno es el protagonista, de un enfoque didáctico dirigido hacia la formación integral, en el cual el Arte actúa como mediación, es transversal, teniendo también el enfoque de especialización, profesionalización. En ello se abordan las dimensiones de Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración(69%, 22 EE).

Contenidos: Basado en el enfoque de competencias, se profundiza en conceptos, habilidades y actitudes. Dependen del grado de articulación y del trabajo y expertis del docente y/o monitor, tanto en asignaturas como en talleres. Se abordan de manera integrada. (75% -24 EE).

Metodologías/Actividades: Activas, prácticas, participativas, lúdicas, simulaciones, situacionales, individuales, grupales, de colaboración y personalizadas. Contextualización. (78%- 25 EE).

Evaluación: Es diversa, la formación artística puede o no suceder con evaluación formal, desarrolla evaluación formativa, sumativa, tradicional y auténtica basada en desempeños, se evalúa, en algunos casos la asistencia y la participación; utiliza protocolos y se aplica diversidad de instancias(66% - 21 EE). En caso de evaluación formal se dan los siguientes casos:

- **Carácter de Asignatura:** Incide directamente en el promedio y promoción (por Decreto y Reglamento de Evaluación). Caso de Programas Oficiales y Programas Propios con Resolución Exenta. Algunos Programas Propios también puede cargar su promedio o nota parcial a asignatura relacionada del Plan Indicativo en porcentaje estipulado en Reglamento de Evaluación o como nota parcial. En algunas situaciones esto es obligatorio, en otros casos, optativo. Otra situación ocurre al promediar promedios, valga la redundancia, de varios Lenguajes Artísticos (Programas Propios) y se asignan como nota parcial o con determinado peso a asignatura afín del Plan Indicativo.
- **Carácter de Taller:** Incide indirectamente en el promedio y promoción (por Reglamento de Evaluación). Caso de Programas Propios con Resolución Exenta y Talleres JEC. En otros casos no es evaluado el aprendizaje, pero si la gestión a través de las acciones del Plan de Mejora SEP, a modo de ejemplo.

Otro: El desarrollo didáctico depende de la Planificación diferenciada, del Nivel de Desempeño del estudiante.

- **Transversalidad:** Los estudiantes con NEE son integrados como todo estudiante estando o no adscrito a Convenio PIE, no se da una atención tan focalizada a sus necesidades, pues naturalmente se integran a las Artes (69% - 22 EE), la premisa es "todos los estudiantes son iguales, respetando y atendiendo a la diversidad". El uso de las TIC's como eje transversal ocurre en un 75% (24 EE) principalmente en Artes Visuales. El desarrollo de los OFT/OAT ocurre en un 66% (21 EE), ello, de modo más espontáneo. La Gestión Cultural se da en un 56% (18 EE). Otros ejes transversales 19% (6 EE) tienen como el PEI, las Etnias, Centros de Alumnos, la Cultura Local.
- **Articulación:** La articulación es permanente del Arte con otros espacios formativos, a nivel de Planes/Programas/Proyectos como PEI, PIE, CRA, Enlaces, CRA, Acciona (84% - 27 EE) y a nivel de sectores/asignaturas/lenguajes artísticos (81%- 26 EE). En un 47% (15 EE) se da articulación con espacios externos al EE, a nivel local, comunal, regional, nacional e internacional, con entidades públicas y/o privadas para el aprendizaje, la producción artística y la extensión, tal como YOA, CNCA,FOJI, municipalidades, asociaciones, agrupaciones, empresas, etc. En un caso, se trabaja con horas pedagógicas asignadas a los docentes para articulación.
- **Progresión de Unidades:** En consideración a la psicología del aprendizaje, los procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la formación artística, declaran los directivos que éstas son principalmente de tipo secuencial, lineal, progresivas, sea de manera explícita o implícita (72% -23 EE). En un 19% (6 EE) informan que los procesos formativos artísticos son no secuenciales, sin mayor progresión, no secuencial, misceláneos. Un 22% (7 EE), indican que depende de la didáctica, del docente, de la línea artística, del lenguaje artístico (Artes Visuales y Artes Musicales requieren progresión), y en cierta medida, está condicionada a la producción artística.
- **Adecuación:** Se informa que la formación artística se adecúa a talentos en un 81% (26 EE) a través de trabajo de orquestas, encuentros, giras; a NEE en un 78% (25 EE), por medio de trabajo con PIE, Equipo Psicosocial, actividades extracurriculares, atención personalizada, Otros 19% (6 EE) refleja adecuaciones por medio de estudio con especialistas, centros de extensión, prácticas, integración de Etnias, trabajo conjunto de NEE y talentos, ajustes de composición musical, etc.
- **Contextualización:** Ante la diversidad cultural, la interculturalidad, los distintos escenarios, culturas locales, los equipos directivos confirman que los procesos formativos artísticos contextualizan los procesos formativos tanto a la realidad escolar (78% - 25 EE), como a los entornos (81% - 26 EE). Un 31% (10 EE) indica que contextualiza el currículum a los procesos de extensión e intervenciones artísticas.

- **Forma:** De declara un esfuerzo por elaborar programas propios para la formación artística, establecimientos los están diseñando, actualizando, tramitando reconocimiento o ya tienen reconocidos dispositivos acorde a la nomenclatura y estructura vigente (34% - 11 EE). Se da (59% - 19 EE) que actualiza nomenclatura y estructuras curriculares en planificaciones, contenidos, acorde a las Bases Curriculares.

4.5. Síntesis Resultados - Registros

Siendo la muestra de 32 establecimientos (86,5%), 26 de ellos facilitaron/se cuenta con registros (81%), entre los cuales se dan diversas situaciones las que se detallan en la siguiente tabla:

Planes para la Formación Artística			Programas para la Formación Artística		
%	Nº	Descripción	%	Nº	Descripción
44	14	Planes Propios con reconocimiento	38	12	Programas Propios con reconocimiento
13	4	Planes Propios en Proyecto JEC	6	2	Proyecto JEC y Programas MINEDUC
6	2	Planes Propios sin reconocimiento	6	2	Proyecto JEC
6	2	Planes MINEDUC	6	2	Programas MINEDUC
13	4	Planes en otros documentos	6	2	Programas Propios sin reconocimiento
9	3	En Revisión (interna y/o SECREDOC)	13	4	En Revisión (interna y/o SECREDOC)
3	1	Declara no tener Planes Propios	13	4	Planificaciones u otros documentos
6	2	Sin información	3	1	Declara no tener Programas Propios
			9	3	Sin información
100	32	Total	100	32	Total

4.5.1. Planes de Estudios Propios para la Formación Artística - Registros.

Categoría	Sub-categoría	Porcentaje	Cantidad
1.1.Aplicación Institucional del Plan	1.1.1.Jornada Escolar Completa	93	13
	1.1.2.Jornada Alternativa	7	1
	1.1.3.Otro	0	0
1.2.Líneas del Plan	1.2.1.Arte Visuales	100	14
	1.2.2.Artes Escénicas	86	12
	1.2.3.Artes Musicales	100	14
	1.2.4.Artes Integradas	64	9
1.3.Uso de Horas del Plan	1.3.1.Plan Indicativo	93	13
	1.3.2.Horas de Libre Disposición	71	10
	1.3.3.Hora Extracurriculares	43	6
	1.3.4.Otro	7	1
1.4.Carácter del Plan	1.4.1.Obligatorio	93	13
	1.4.2.Electivo/Optativo	71	10
	1.4.3.Rotación entre Lenguaje Artístico	29	4
	1.4.4.Otro.	7	1
1.5.Acceso al Plan	1.5.1.Sin selección a nivel Establec.	21	3
	1.5.2.Con selección a nivel Establec.	14	2
	1.5.3.Sin selección a nivel interno	21	3
	1.5.4.Con selección a nivel interno	7	1
	1.5.5.Otro.	14	2
1.6.Aplicación Pedagógica del Plan	1.6.1.Lenguaje Artístico por Curso	79	11
	1.6.2.LA/nivel de desempeño	36	5
	1.6.3.Agrupación de LA por afinidad.	21	3
	1.6.4.LA por educador.	7	1
	1.6.5.Otro.	14	2
1.7.Permanencia en el Plan	1.7.1.Estable	93	13
	1.7.2.Flexible	64	9
	1.7.3.Según situación del estudiante.	7	1
	1.7.4.Otro.	0	0
1.8.Progresión del Plan	1.8.1.Según niveles.	36	5
	1.8.2.Según Lenguaje Artístico	7	1
	1.8.3.Sujeto a recursos.	0	0
	1.8.4.Otro.	79	11
1.9.Oportunidades	1.9.1.Según demanda	29	4
	1.9.2.Según línea artística	0	0
	1.9.3.Según recursos.	0	0
	1.9.4.Otro.	86	12

n=14 Establecimientos Educativos.

4.5.2. Programas de Estudios Propios para la Formación Artística- Registros.

Categoría	Sub-categoría	Porcentaje	Cantidad
2.1.Tipo de Programa	2.1.1.Programa Oficial	92	11
	2.1.2.Programa Propio	100	12
	2.1.3.Programa Complementario	0	0
	2.1.4.Otros.	25	3
2.2.Legalidad	2.2.1.Programa de Estudio	92	11
	2.2.2.Programa Propio	100	12
	2.2.3.Por Colaboración Curricular	8	1
2.3.Alineación	2.2.4.Otro.	17	2
	2.3.1.Documentos Internacionales	0	0
	2.3.2.Ley General de Educación.	8	1
	2.3.3.Marco Curricular Formac. Artíst.	67	8
	2.3.4.Bases Curriculares.	33	4
	2.3.5.Programas de Estudios	8	1
	2.3.6.Decretos	8	1
2.4.Temporalidad	2.3.7.Otros	8	1
	2.4.1.Duración del Programa (Hrs.)	50	6
	2.4.2.Distribución de Hrs./ Unidades	58	7
2.5.Enfoque	2.4.3.Otro	8	1
	2.5.1.Desde lo Teórico	100	12
	2.5.2.Desde lo Práctico	100	12
2.6.Desarrollo Didáctico	2.5.3.Otro	8	1
	2.6.1.Dimensión de los Objetivos (Ejes)	92	11
	2.6.2.Contenidos	100	12
	2.6.3.Metodologías	100	12
	2.6.4.Actividades	100	12
	2.6.5.Evaluación	92	11
2.7.Transversalidad	2.6.6.Otro	0	0
	2.7.1.NEE.	83	10
	2.7.2.TIC's	75	9
	2.7.3.OFT/OAT	92	11
	2.7.4.Gestión Cultural	83	10
2.8.Articulación	2.7.5.Otro	0	0
	2.8.1.Planes/Programas/Proyectos.	92	11
	2.8.2.Sectores/ Asignaturas/LA	92	11
2.9.Progresión de Unidades	2.8.3.Otros	25	3
	2.9.1.Presente (Explícita/ Implícita)	92	11
	2.9.2.No presente	8	1
2.10.Adecuación	2.9.3.Otro	8	1
	2.10.1.NEE	75	9
	2.10.2.Talentos	75	9
2.11.Contextualización	2.10.3.Otros	8	1
	2.11.1.A la realidad escolar	100	12
	2.11.2.Al entorno	100	12
2.12.Forma	2.11.3.Otros	0	0
	2.12.1.Nomenclatura escolar vigente	58	7
	2.12.2.Estructura curricular vigente	58	7
	2.12.3.Otro	42	5

n=12 Establecimientos Educativos.

4.5.3. Descripción Curricular - Registros.

Planes de Estudio Propios para la Formación Artística - Registros.

Se describe a continuación la revisión de registros del grupo de EE que presentan Planes y Programas Propios - PP (n=14), de acuerdo a Categorías y Sub-categorías definidas en Pauta de Contenidos.

- **Aplicación Institucional del Plan:** 93% (13 establecimientos educacionales-EE) en Jornada Escolar Completa (JEC) Educación Básica y/o Educación Media, y en un 7% (1 EE) en Jornada Alternativa (Educación Básica y Educación Media).
- **Líneas de Plan:** 100% (14 EE) desarrollan Artes Visuales, 86% (12 EE) desarrollan Artes Escénicas, 100% (14 EE) Artes Musicales, Artes Integradas en un 64% (9 EE). Otros: Se presenta además, Patrimonio Cultural (1 EE), Artes de la Representación (1 EE, Folclor, Danza, Música), y 1 EE Artes Auditivas, lo que corresponde a Artes Musicales.
- **Uso de Horas:** Los establecimientos educacionales, reconocidos por el Ministerio de Educación, que desarrollan Educación Artística Especializada, se caracterizan por cumplir Horas para la Formación Artística dentro del Plan Indicativo - PI - en un 93% (13 EE), en Horas de Libre Disposición - LD - 71% (10 EE), y Horas Extra-curriculares - Hrs. Ext. - en un 43% (6 EE).

Se detalla en la tabla siguiente el uso de horas del plan de estudios oficial para la implementación de Planes Propios de Formación Artística en EE con PP (n=14).

N°	Establecimiento	Plan Indicativo	Libre Disposición	Extra curricular	Carácter Asignatura	Hrs. por Lenguaje Artístico		Máx. Hrs. por Al.
						Mín.	Máx.	
1	Liceo Dr. J. Crevani		X		X	8	8	8
2	Esc. Violeta Parra		X		X	6	6	6
3	Esc. Armando Carrera		X		X	6	6	6
4	Esc. José Caroca L.		X		X	2	2	2
5	Colegio Pedro Aguirre C.		X		X	1	4	7
6	Esc. Música J. Peña Hen	X	X		X	1	4	10
7	Colegio Claudio Arrau			X		3	4	4
8	Colegio Eliseo Videla J.		X		X	1	7	8
9	Esc. Rep. de Italia		X		X	2	2	2
10	Liceo Gronemeyer	X	X		X	2	6	21
11	Liceo Aldea Educativa	X			X	2	2	4
12	Liceo de Cultura Talca		X		X	2	4	6
13	Liceo Mariano Latorre	X	X		X	2	3	3
14	LEA	X	X		X	2	8	26
Total		5	12	1	13			
Porcentaje		36%	86%	7%	93%			
Promedio						3	5	8

Dentro del PI se desarrollan los planes y programas oficiales: Ciclo Exploratorio - Artes Visuales - Música - Plan Diferenciado 3° Medio y 4° Medio. Programas Propios. En este espacio, en algunos casos, Religión tributa a Artes, y Artes tributa a PP de Artes.

Las horas de LD tributan a Programas Propios, aplican Talleres de Artes con/JEC o Talleres de Artes sin/JEC, además de desarrollar la formación de Ciclo Exploratorio.

Sólo 1 EE desarrolla PP en el tiempo Extra-escolar, pues mantiene Jornada Alterna. En otros casos, es el espacio para desarrollo de Talleres/Academias, Agrupaciones de Artes, A.C.L.E., A. Integradas (eventos), Atención a Talentos/NEE y/o procesos de gestión/extensión artística.

Indistintamente del espacio de instalación de los PP, éstos mantienen su carácter de asignatura, variando el plan según el Decreto al cual esté sujeto el EE (Bases Curriculares, Decreto 03 o Formación Diferenciada HC-Artes).

- **Carácter del Plan:** Los programas de estudio que se implementan son 93% (13 EE) Obligatorios para el estudiante; Electivo/Optativo 71% (10 EE); ocurriendo Rotación en un 29% (4 EE). Atendiendo al concepto de Elección, una vez se ha optado por un LA, éste toma el carácter de obligatorio. La Rotación, por su parte puede ser flexible u obligatoria, ésta ocurre entre LA o dentro de un mismo LA. Ocurre flexibilidad en procesos de exploración, para definición de intereses, reconocimiento de habilidades previas.
- **Acceso al Plan:** Respecto al acceso, éste se da sin proceso de selección al ingreso al EE 21% (3 EE) y en un 21% (3 EE) al ingresar a los lenguajes artísticos; ocurre selección al acceder al EE en un 14% (2 EE), y en un 7% (1) al ingresar a los lenguajes artísticos. Cabe indicar que el tema de proceso de selección es el que menos información declara en la documentación, no hay mayores precisiones.
- **Aplicación Pedagógica del Plan:** Los principales criterios que permiten la organización de la formación artística en los EE (tiempo, horarios, espacios, recursos, entre otros), es en primera instancia por Curso (79% - 11 EE), en segunda instancia por Nivel de Desempeño en determinados LA 36% (5 EE), luego por Afinidad de las Lenguajes Artísticos 21% (3 EE), por Educador en un 7% (1 EE) y por otros criterios, 14% (2 EE), siendo éstos, los Intereses y/o Habilidades de los estudiantes, según los cupos disponibles, y debido a las necesidades de las agrupaciones (elencos, orquestas), sea de manera obligatoria, optativa o flexible.
- **Permanencia en el Plan:** La permanencia del estudiante en el Plan Formativo es en un 93% Estable (13 EE), y en un 64% (9 EE) es Flexible; dependiendo de las necesidades del estudiante, 7% (1 EE), no ocurriendo otras opciones. La estabilidad del estudiante en el plan de estudios es o no dependiente de la regulación dada por norma.
- **Progresión del Plan:** La progresión en el plan de formación artística en EE con PP se da según Niveles en un 36% (5 EE), según LA en un 7% (1 EE). La progresión en el plan de formación artística en EE con PP no es dependiente de los recursos (0%), pero sí de otro factor, 79% (11 EE), el Plan Oficial, cantidad de horas obligatorias para la Formación General, es la condicionante de las posibilidades de desarrollar PP hacia la especialización y/o desarrollar PP con mayor diversidad en la oferta educativa artística.
- **Oportunidades:** La Oportunidad que tienen los estudiantes de formarse en un plan artístico está determinado principalmente por el sentido pedagógico, la gestión, iniciativa y propuesta de los equipos docentes-directivos, quiénes, optimizando las posibilidades, adecúan el Plan Oficial, solicitan apoyo al Sostenedor, a otros EE Artísticos y/o entidades estatales y/o privadas, para efectuar la instalación de Planes y Programas Artísticos, reflejado lo anterior en un 86% (12 EE). En un 29% (4 EE) se declara que las oportunidades se generan por la demanda de estudiantes, familia y comunidad.

Programas de Estudio Propios para la Formación Artística - Registros.

A continuación se informa acerca de la revisión de registros del grupo de EE que presentan Planes y Programas Propios - PP (n=12), de acuerdo a Categorías y Sub-categorías definidas en Pauta de Contenidos.

- **Tipo de Programa:** En la muestra estudiada, el 92% (11 EE) aplica los programas de estudio oficiales de artes; el 100% (12 EE) evidencia aplicar, además, Programas Propios y un 25% (3 EE) aplica otros documentos curriculares (Talleres Proyecto JEC, planificaciones, PP no reconocidos, PP en revisión por SECREDUC, recursos docentes, recursos de especialistas externos al EE).

Los Programas Propios instalados en los establecimientos educacionales de la muestra (n=12) dan cuenta de una diversidad representada en los siguientes porcentajes, respecto del total de PP por cada Línea Artística y en forma global, respecto de la totalidad de PP aplicados (n=365) entre los cuales hay un total de 129 PP distintos:

A. Visuales (90 PP)		A. Escénicas (74 PP)		A. Musicales A. Auditivas (159 PP)		A. Integradas (20 PP)		Patrimonio Cultural (Cultura Tradicional) (4 PP)		A. de la Representación Folclor (17 PP)	
Teor/Práct	86%	Teor/Práct	80%	Teor/Práct	18%	Teoría	100%	Teor/Práct	100%	Teor/Práct	24%
Agrupac.	6%	Agrupac.	15%	Instrument.	62%					Instrument.	41%
Práctica	9%	Práctica	5%	Agrupación	19%					Agrupación	24%
				Práctica	1%					Práctica	12%
Total: 38 PP distintos		Total: 27 PP distintos		Total: 42 PP distintos		Total: 2 PP distintos		Total: 3 PP distintos		Total: 17 PP distintos	
25%		20%		44%		5%		1%		5%	

En la tabla siguiente se da cuenta del detalle de Programas Propios implementados por los establecimientos de la muestra.

A. Visuales		A. Escénicas		A. Musicales/A. Auditivas	
Lenguajes Artísticos	Nº	Lenguajes Artísticos	Nº	Lenguajes Artísticos	Nº
Teoría/Práctica:		Teoría/Práctica:		Teoría/Práctica:	
Exploración A. Visual	1	Exploración Corporal/Teatral	8	Introducción A. Musical	3
Iniciación A. Visual	2	Cuerpo y Espacio	1	Teoría y Solfeo / Lect. Musical	8
Forma Color	2	Movimiento y Expresión	4	Armonía	3
Forma Espacio	2	Danza	10	Exploración Instrumental	4
Dibujo	7	Teatro	9	Audición	2
Pintura	8	Folclore	5	Apreciación/Composición	1
Cerámica	6	Ballet	1	Tecnología Musical	1
Escultura	6	Gimnasia Artística	1	Etnografía Musical	1
Grabado	3	Técnica Voz	3	Interpretación	1
Artesanía	1	Interpretación Teatral	2	Expresión Corporal	1
Orfebrería	1	Actuación	3	Investigación Musical	1
Modelado	1	Coreografía	1	Música en Contexto	1
Audiovisual	1	Téc. Maqu. Vest. Utilería.	1	Música Rapa Nui	1
Fotografía	4	Proy. Creación Teatral	1	Folclor	1
Cine	1	Laboratorio de Registro	1	(14 PP distintos)	
Serigrafía	1	Dramaturg. y Dirección	1	Instrumentos:	
Video Instalación	1	Téc. Escenog. Iluminación	1	Viola	7
Diseño y Publicidad	5	Estudio y Crítica	1	Violín	6
Iniciación al Telar	1	Diseño Teatral	1	Violoncello	8
Iniciación Metales	1	Acondicionamiento Físico	2	Contrabajo	5
Forja Escultórica	2	Cs. de la Comunicación	2	Bajo	2
Lenguaje Escultórico	2	(21 PP distintos)		Guitarra	8
Esmalte en metal	2	Agrupaciones		Piano	8
Gráfica Computacional	2	Grupo Folclor	3	Organo Eléctrico	1
Expresión Gráfica	1	Grupo Danza	3	Percusión	4
Téc. Impresión Gráfica	1	Grupo Teatro	3	Clarinete	5
Fotomecánica y Fotog. Public.	1	Taller Coreográfico	2	Flauta Traversa	7
Técnicas Impresión	1	(4 PP distintos)		Flauta Dulce	3
Proy. de Creación	1	Práctica		Fagot	2
A. Visual Emergente	1	Pre-práctica	2	Oboe	5
Artes Visual Rapa Nui	1	Práctica Monitoría	2	Corno Francés	3
Cs. de la Comunicación	4	(2 PP distintos)		Saxofón	6
Extensión Cultural	3	(Total: 27 PP distintos)		Barítono	4
(33 PP distintos)				Tuba	5
Agrupaciones:				Trombón	5
Grupo Plástico	2			Trompeta	5
Gestión y Difusión	2			(20 PP distintos)	
Investigación Art. Cultural	1			Agrupaciones:	
(3 PP distintos)				Grupo Coral	10
Práctica				Polifonía	1
Pre-práctica	4			Grupos Viento, Cuerdas, Percusión	1
Práctica	4			Orquesta Sinfónica	7
(2 PP distintos)				Orquesta de Cámara	5
(Total: 38 PP distintos)				Banda Sinfónica	2
				Conjunto Instrumental	4
				(7 PP distintos)	
				Práctica (1 PP)	
				Monitoría	1
				(Total: 42 PP distintos)	

A. Integradas		Patrimonio Cultural Cultura Tradicional		A. de la Representación Folclor			
Lenguajes Artísticos	Nº	Lenguajes Artísticos	Nº	Lenguajes Artísticos	Nº		
Teoría:		Teoría/Práctica:		Teoría/Práctica:			
Historia del Arte	16	Instrumentos Andinos	1	Teoría y solfeo	1		
Teoría del Arte	4	Danza Cultura Tradicional	2	Armonía	1		
<i>(Total: 2 PP distintos)</i>		Patrimonio Educativo	1	Teoría del Folclor	1		
		<i>(Total: 3 PP distintos)</i>		Investigación de campo	1		
				<i>(4 PP distintos)</i>			
				Instrumentos			
				Acordeón	1		
				Guitarra folclórica	1		
				Percusión	1		
				Aerófonos	1		
				Charango	1		
				Trompeta	1		
				Canto	1		
				<i>(7 PP distintos)</i>			
				Agrupación			
				Practica de conjunto	1		
				Canto	1		
				Taller de baile	1		
				Acondicionamiento Físico	1		
<i>(4 PP distintos)</i>							
Práctica							
Pre-práctica	1						
Práctica Monitoría	1						
<i>(2 PP distintos)</i>							
<i>(Total: 17 PP distintos)</i>							

- **Legalidad:** El 92% (11 EE) implementa los Programas de Estudio del Ministerio de Educación, Artes Visuales y Música, un 100% (12 EE) implementa Programas Propios, un 8% (1 EE) utiliza Programas Propios por Colaboración Curricular y un 17% (2 EE), otros, aplica programas complementarios.

Se resume, a continuación, la aplicación de dispositivos curriculares vigentes por parte de los establecimientos educacionales de la muestra que tiene Programas Propios reconocidos (Planes n=14/Programas n=12):

Dispositivo Curricular	Porcentaje	N°	Ciudades de Establecimientos
Planes Curriculares			
Decreto N° 2960/2012. Plan de Estudios 1° a 6° Básico. Artes Visuales, Música.	79%	11	Arica/Iquique/Antofagasta/Vallenar/La Serena (Jorge Peña y P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau y Rep. Italia), Ovalle, Talca, Santiago (LEA).
Decreto N° 628/2015. Decreto N° 1265/2016 Plan de Estudios 7° y 8° Básico. Artes Visuales y Música.	86%	12	Iquique/Antofagasta/Vallenar/La Serena (Jorge Peña y P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau y Rep. Italia), Ovalle, Quilpué, Rapa Nui, Talca, Santiago (LEA).
Decreto N° 1264/2016. Plan de Estudios 1° Medio. Artes Visuales o Artes Musicales.	(*)		
Decreto N° 1358/2011. Plan de Estudio 2° Medio. A. Visuales o Artes Musicales.	86%	12	Arica/Iquique/Antofagasta/La Serena (Jorge Peña y P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau), Ovalle, Quilpué, Rapa Nui, Talca, Santiago (LEA), Curanilahue.
Decreto N° 27/2001. Decreto N° 102/2002. Plan de Estudios 3° y 4° Medio. A. Visuales o Artes Musicales.	86%	12	Arica/Iquique/Antofagasta/La Serena (Jorge Peña y P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau), Ovalle, Quilpué, Rapa Nui, Talca, Santiago (LEA), Curanilahue.
Bases/Marcos Curriculares			
Decreto N° 433/2012. Bases Curriculares Música, Artes Visuales. 1° a 6° Básico.	83%	10	Arica/Iquique/Antofagasta/Vallenar/La Serena (P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau y Esc. Rep. Italia), Ovalle, Talca, Santiago (LEA).
Decreto N° 369/2015. Bases Curriculares Música y Artes Visuales de 7° Básico a 2° Medio.	100%	12	Arica/Iquique/Antofagasta/Vallenar/La Serena (P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau y Esc. Rep. Italia), Ovalle, Quilpué, Rapa Nui, Talca, Santiago (LEA).
Decreto N° 2507/2007. Formación Artística. Objetivos y Contenidos Adicionales: Ciclo Exploratorio. 1° a 8° Básico.	58%	7	Arica/Iquique/Antofagasta/La Serena (P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau), Ovalle, Santiago (LEA).
Decreto N° 220/1998. Formación General HC. 1° y 2° Medio. Artes Visuales o Artes Musicales. (**)	92%	11	Arica/Iquique/Antofagasta/La Serena (P. Aguirre C.)/Coquimbo (C. Arrau), Ovalle, Quilpué, Rapa Nui, Talca, Santiago (LEA), Curanilahue.
Decreto N° 220/1998. Decreto N° 254/2009 Formación Diferenciada HC-Artístico. 3° y 4° Medio.	8%	2	La Serena (Jorge Peña)/ Curanilahue.
Decreto N° 344/2002. Formación Diferenciada HC. Danza-Teatro. 3° y 4° Medio.	8%	2	Arica.
Decreto N° 03/2007. Decreto N° 2508/2007. Formación Diferenciada Artística, 1°, 2°, 3° y 4° Medio. Menciones y Perfiles.	8%	2	Liceo Gronemeyer, LEA.
Decreto N° 280/2009. Lengua Indígena	9%	3	Liceo Dr. N. Crevani, Aldea Educativa, Esc. Marcelo Guenteo.

* Dispositivos en fase de implementación durante esta indagación, con Decreto de Programa de Estudio para 1° Medio en trámite (2016-2017) y Base Curricular Decreto N° 614/2013.

** Proceso de cambio curricular en 1° Medio.

- **Alineación:** Los EE con PP de Artes evidencian en forma explícita en los registros aplicación del Marco Curricular para la Formación Artística en un 67% (8 EE) y de las Bases Curriculares en un 33% (4 EE). No evidencian aplicación de documentos internacionales, si dan cuenta de manera implícita la aplicación de la Ley General de Educación, Programas de Estudio, Decretos y Otros - 8% (1 EE) -, siendo otros, la relación de los registros con la LOCE, (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 18.962).

La alineación de los Programas Propios con las Bases Curriculares (BC) de Artes Visuales y Música de 1° a 6° Básico y de 7° Básico a 8° Básico, declarada en los registros de la muestra en estudio (n=12) está representada por los siguientes porcentajes y descripciones:

N°	Establecimiento	Ejes Artes Visuales			Ejes Música			
		1. Expresar y Crear Visualmente (1° a 8° Básico)	2. Apreciar y Responder frente al Arte (1° a 8° Básico)	3. Difundir y Comunicar (7° a 8° Básico)	1. Escuchar y Apreciar (1° a 8° Básico)	2. Interpretar y Crear (1° a 8° Básico)	3. Reflexionar y Contextualizar (1° a 6° Básico)	4. Reflexionar y Relacionar (7° a 8° Básico)
1	Liceo Dr. J. Crevani	X	X		X	X	X	
2	Esc. Violeta Parra	PP basados en el Marco Curricular para la Formación Artística (MCFA).						
3	Esc. Armando Carrera	PP basados en el Marco Curricular para la Formación Artística (MCFA).						
4	Esc. José Caroca L.	Sin elementos suficientes para evaluar alineación a BC o MCFA.						
5	Colegio Pedro Aguirre C.	X	X		X	X	X	
6	Colegio Claudio Arrau	X	X		X	X	X	
7	Colegio Eliseo Videla J.	X	X		X	X	X	
8	Esc. Rep. de Italia	Ejes de Aprendizajes Esperados ligados a temas.						
9	Liceo Gronemeyer	PP basados en el Marco Curricular para la Formación Artística (MCFA).						
10	Liceo Aldea Educativa	Ejes implícitos en Objetivos de Aprendizaje y enfoque por competencias.						
11	Liceo de Cultura Talca	PP basados en la LOCE.						
12	Liceo Mariano Latorre	PP basados en el Marco Curricular para la Formación Artística (MCFA).						
	Total	4	4	0	4	4	4	0
	Porcentaje	33%	33%	0%	33%	33%	33%	0%

De 12 EE, un 33% (4) explicita alineación con Bases Curriculares considerando los Ejes de Artes Visuales y Música de la Educación Básica, a su vez, de los 4 EE en mención, declaran aplicar sólo 71% de los Ejes (5), pues sus PP fueron elaborados previo a las Bases Curriculares de 7° y 8° Básico.

De los 6 EE restantes, 1 EE está alineado a las BC de manera implícita, 4 EE están alineados con el MCFA y 1 EE no tiene los elementos para evaluar su alineación curricular.

- **Temporalidad:** Respecto del uso del tiempo en el desarrollo de los programas de estudio para la formación artística, se trabaja de manera flexible en un 58% (7 EE). En un 50% (6 EE) los tiempos son fijos. En un 8% (1 EE) sin información.
- **Enfoque:** El enfoque de trabajo de los programas para la formación artística de las EE con PP es de 100% teórico (12 EE) y 100% práctico (12 EE). En un 8% (1 EE) declara en forma explícita desarrollar formación integral. Sin embargo, de manera indirecta son varios los EE con PP de Artes que declaran educar para la Formación Integral (6 EE), y 2 EE para la Especialización y la Formación Integral. Excepcionalmente Aldea Educativa de Rapa Nui declara un enfoque formativo basado en el pensamiento complejo, pues forma en una vida contemporánea a una cultura viva.
- **Desarrollo Didáctico:**

Dimensiones: Respecto del desarrollo de dimensiones artísticas presentes en los dispositivos curriculares para el área, Marco Curricular para la Formación Artística y/o Bases Curriculares de Artes Visuales y Música, se detalla en la tabla la presencia de cada dimensión en los PP. Los establecimientos educacionales de la muestra (n=12) evidencian en sus registros, de manera explícita/implícita, aplicación de las dimensiones artísticas en un 92% (11 EE).

N°	Establecimiento	Dimensiones Artísticas / Habilidades								
		Percepción Exploración	Concepción Creación	Expresión Interpretación	Gestión Producción	Apreciación Valoración	Reflexión Análisis Crítico	Responder frente al Arte Contextualización	Difusión Comunicación	Declaración de tipo:
1	Liceo Dr. J. Crevani	X	X	X	X	X	X	X	X	Explícita
2	Esc. Violeta Parra	X	X	X	X	X	X	X	X	Implícita
3	Esc. Armando Carrera	X	X	X	X	X	X	X	X	Implícita
4	Esc. José Caroca L.		X			X	X	X	X	Implícita
5	Colegio Pedro Aguirre	X	X	X	X	X	X	X	X	Explícita
6	Colegio Claudio Arrau	X	X	X	X	X	X	X	X	Explícita
7	Colegio Eliseo Videla	X	X	X	X	X	X	X	X	Explícita
8	Esc. Rep. de Italia	X	X	X		X	X		X	Implícita
9	Liceo Gronemeyer	X	X	X	X	X	X	X	X	Implícita
10	Liceo Aldea Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	Implícita
11	Liceo Cultura Talca	X	X	X		X	X	X		Implícita
12	Liceo Mariano Latorre	X	X	X	X	X	X	X	X	Implícita
Total		11	12	11	9	12	12	11	11	
Porcentaje		92%	100%	92%	75%	100%	100%	92%	92%	

Contenidos: Se da cuenta que en un 100% (12 EE) se trabaja con enfoque de competencias, profundizando en conceptos, habilidades.

A partir de los PP recibidos (n=148) de 12 EE (correspondiente al 41% de la totalidad de los PP de la muestra, n=365), se informa de los ejes temáticos de cada unidad, considerando los objetivos respectivos (n=1894), ejes sistematizados en cuatro aspectos comunes para las distintas Líneas Artísticas, a saber, aspecto Teórico-Conceptual, Recursos, Técnicas y Gestión. Los ejes temáticos, en general, diferentes entre sí, se organizan acorde a marcos teóricos y prácticos, evidenciando conocimientos y habilidades; valores y actitudes no se han considerado mayormente, pues según se declara en los registros, corresponde su definición al Marco Curricular para la Formación Artística (OFT) y/o en Bases Curriculares (Actitudes), no así a recursos propios de diseño curricular.

En las tablas temáticas se indica la *frecuencia (f)* para cada EE, en el entendido que cada eje temático se explicita en al menos un objetivo de algún PP relacionado al Lenguaje y/o Línea Artística; en otras palabras, la frecuencia expresa en cuántos EE se declara el eje temático en PP explícito en un objetivo de formación artística al menos.

Para efectos de sistematización de contenidos, se agrupan lenguajes artísticos afines.

N°	Establecimiento	A. Visuales		A. Escénicas		A. Musicales		A. Integradas		Patrimonio	
		N° PP	N° Obj.	N° PP	N° Obj.	N° PP	N° Obj.	N° PP	N° Obj.	N° PP	N° Obj.
1	Liceo Dr. J. Crevani	2	16	2	16	13	71	1	6		
2	Esc. Violeta Parra	5	18	2	15	6	30	1	3	3	13
3	Esc. Armando Carrera	2	12	4	31	4	16				
4	Esc. José Caroca L.									1	27
5	Colegio Pedro Aguirre			3	44	16	213				
6	Colegio Claudio Arrau	4	43	2	19	21	179				
7	Colegio Eliseo Videla	4	80	4	80	28	579	1	16		
8	Esc. Rep. de Italia			1	11	1	16				
9	Liceo Gronemeyer	1	67			1	88				
10	Liceo Aldea Educativa	1	6			1	7				
11	Liceo Cultura Talca	1	25	1	28	5	86				
12	Liceo Mariano Latorre	2	10	2	15	2	8				
	Subtotales	22	277	21	259	98	1293	3	25	4	40
	Total de PP analizados	148									
	Total de Obj. analizado	1894									

Artes Visuales

Lenguaje Artístico: Dibujo/Pintura

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Historia del Dibujo/Pintura/ Diseño /Publicidad/ Arquitectura/Grabado/Escultura/Comic's (objetos, artefactos, épocas, estilos). Géneros (Retrato, auto-retrato, naturaleza). Historia del Arte, tendencias de las obras (S. XX S. XXI Arte Contemporáneo; Arquitectura, Evolución formal, funcional y técnica. Diseño Juvenil, Patrimonial en Chile. Representantes, artistas, artesanos, obras).	9
	Conceptos iniciales (materia, color, achurado, líneas, punto, espacio, plano, formas-geométricas, siluetas, sombras, transparencia, texturas, movimiento, luces, sombras, fondo, figura, perspectivas, punto de fuga, gradaciones, claro-oscuro).	9
	Reflexión crítica. Análisis crítico. Apreciación de obras pictóricas. Patrones estéticos. Juicios estéticos fundamentados. Calidad de vida.	9
	Proceso creativo. Sensibilidad artística. Percepción. Emociones, sentimientos. Expresión artística.	9
	Teoría del Color (tono, valor-color, matices, cálidos, fríos, grises, escalas, primarios, secundarios, terciarios).	8
	Elementos de la Composición. Figura. Forma. 2D, 3D. Punto. Línea. Plano. Color. Textura. Volumen. Medidas. Principios de Composición. Tipos de composición.	8
	Teoría de la Gestalt.	3
	Conceptos de Gráfica (texturas, matriz, impresión, siluetas, positivo, negativo, sombras, signos, imágenes, simetría, forma, recorte)	2

	Principios del Arte. Movimiento. Unidad. Variedad. Equilibrio. Contraste. Proporción. Patrón.	2
	Instalaciones (diálogo, elementos, receptor, espacio, interacción, materialidad, conceptos, ideas, sentimientos)	2
	Teoría Estética.	1
	Principios del Diseño Gráfico.	1
	Principios del Grabado	1
	Principios del paisaje (profundidad, perspectiva, primer y segundo plano)	1
	Elementos de la comunicación. Comunicación en Diseño /Publicidad (mensajes, información, educación, impacto).	1
	Lenguaje escultórico.	1
	Fundamentos del lenguaje plástico.	1
Recursos	Materiales. Soportes. Herramientas.	9
	Investigación	5
	Medios digitales.	2
	Espacios para las Artes Visuales (museos, galerías, urbano)	2
	Tecnología y materiales en Diseño /Publicidad	1
	Registros, almacenamiento	1
	Taller, espacio de creación.	1
Técnicas	Técnicas de Escultura (modelado, tallado, vaciado, moldeado y construcción). Modelado - volumen, 3 D, cuerpo, relieve geométrico, relieve, bajo relieve, sobre relieve.	9
	Técnicas de Dibujo. Natural. Boceto. Coloración. Luz-sombra. Claro-oscuro. Figura-fondo. Espacio negativo. Contorno. Perspectivas. Ilustración.	8
	Técnicas de Pintura. Cerocromía. Acuarela. Témpera. Estarcido. Puntillismo. Pastel. Acrílico. Óleo. Tinta. Collage. Grabado. Mosaico. Mural. Tiza. Carboncillo.	8
	Técnicas Elementales de Grabado, Tallado.	5
	Técnicas Básicas de Impresión (sobre-relieve, serigrafía, tipografía, xilografía, matriz, serie, soporte, impresión, timbres).	2
	Técnicas de Diseño /Publicidad (Gráfica, Audiovisual).	2
	Creación artística 2D, 3D. Arquitectura.	1
Gestión	Proyectos. Fases. Gestión Cultural. Colaboración. Difusión de obras. Exposiciones, muestra. Recursos.	9
	Cultura local. Entorno (natural, cultural, social). Concepciones estéticas y entorno. Escenarios arquitectónicos.	7
	Sustentabilidad. Medio ambiente. Arte.	3
	Proyectos de Diseño (imagen corporativa, logotipo, papelería, distribución, campaña publicitaria, presupuesto, producto, mercado, programación, argumento de venta).	2
	Proyectos de Comic's (Técnicas, estética, tecnologías, tendencias, pasos, etapas).	1
	Proyectos de Dibujo (aspectos técnicos, mecánicos, oficio, exactitud, expresión visual cognitiva y personal, entorno).	1
	Proyectos de Grabado (técnicas, técnicas de impresión, imagen invertida, apreciación estética).	1
	Proyectos de Grafitis (lenguaje, cultura urbana, caligrafía, color, espacio, diseño, dimensión social y estética).	1
	Proyectos de Muralismo (técnicas del muralismo, iconografía, ampliación, creación individual/colectiva).	1
	Vocación y Artes Visuales.	1

Lenguaje Artístico: Fotografía

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Fotografía digital. Fotografía analógica. Partes y funciones de una cámara fotográfica analógica (diafragma, obturador, fotómetro, lentes)	3

	Principios básicos de Fotografía. Reglas de composición fotográfica. Tipos de luz. Balance. Temperatura. Color. Tratamiento digital. Reflexión. Absorción. Apreciación. Juicio estético informado. Reflexión crítica.	3
	Creatividad, imaginación. Expresión.	2
	Clasificación de cámaras, elección, partes, funciones, cuerpo, lentes, tipos.	1
	Composición de la imagen.	1
	Historia de la Fotografía.	1
Recursos	Cámara estenopeica.	1
	Investigación.	1
Técnicas	Administración de imágenes digitales (resolución, compresión, almacenamiento). Retoque. Software.	1
	Impresión. Calidad y tipo de papel.	1
	Manejo de la cámara (manual, automática). Profundidad de campo, abertura, foco. Velocidad de obturación. Enfoque. Planos.	2
	Técnicas de Mantenimiento.	1
	Técnicas de laboratorio.	1
Gestión		

Lenguaje Artístico: Artes Emergentes/Audiovisual/Cine

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Artes Emergentes Siglo XXI. Audiovisual y periodismo. Audiovisual y radio. Representantes, obras, nacional, internacional.	4
	Cine en los distintos géneros audiovisuales, Acción, Terror, Dramático y Documental. A. Cinematográfico, características. Significación, mensaje cinematográfico. Estética y Cine.	4
	Potencialidades del audiovisual. Modalidad (lineal, aleatoria-interactiva).	2
	Cámaras, tipos, partes y funciones.	2
	Exploración y creación.	1
	Lenguaje audiovisual.	1
	Video instalación.	1
Recursos	Recursos. Herramientas. Materiales. Iluminación. Relato.	3
	Soporte inteligente, matriz de medios, mensaje múltiple.	1
	Registros audiovisuales.	1
Técnicas	Expresión Gráfica (comics, animación). Movimiento, realidad, ilusión. Expresión visual y sonora.	3
	Diseño multimedia (etapas, componentes). Estructura narrativa, visual, sonora.	2
	Videoarte y animación plana, stopmotion. Story board.	2
	Técnicas audiovisuales.	1
Gestión	Revista digital de historietas.	1
	Gestión cultural.	1

Lenguaje Artístico: Cerámica

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Composición de la greda, pastas cerámicas, efecto de la temperatura	4
	Expresiones cerámicas. Creación de piezas, diseños	3
	Cerámica antigua.	2
	Evaluación de obras	2
	Tipos de piezas (decorativas, utilitarias)	1
Recursos	Materiales (engobes, pigmentos)	3
	Herramientas (horno, cono pirométrico)	1
Técnicas	Técnica de construcción de piezas (amasado, rollos, placas, moldeado, esculpido, lulo, vaciado, moldes, secado, quema, cocción, torno alfarero, acabado, esgrafiado, bruñido ahumado y técnica en negativo)	5

	Decoración obras cerámicas (teselas, mosaico)	1
	Técnicas básicas de acabado (pintado, engobe, pulido).	1
Gestión	Exposición de obras	2

Artes Escénicas

Lenguaje Artístico: Danza/EC

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Conciencia corporal, postura, equilibrio, alineación corporal, eje corporal, respiración, tono muscular, locomoción, emoción, esquema corporal. El cuerpo, autoconocimiento, expresión y comunicación (exterocepción, propiocepción). Sensopercepción, sentidos cinestésicos.	9
	Espacio propio (Direcciones. Diagonales. Planos. Ritmo). Cualidades del movimiento. Lateralidad. Nociones espaciales (distancia, ubicación, orientación).	7
	Historia de la Danza. Chile. Géneros. Evolución de la Danza, origen y significado, estilos, géneros, épocas, características.	5
	Apreciación crítica de la Danza. Crítica a la Danza (dimensiones tales como técnica, soporte tecnológico, creatividad, puesta en escena e integración).	3
	Significados y formas de la expresión.	3
	Imaginario creativo. Sensaciones, emociones, percepciones. Repertorios de movimientos (ideas, relaciones, espacios).	2
	Elementos de Expresión Corporal. Espacio propio. Postura corporal. Técnicas. Memoria. Proceso creativo. Lenguaje no verbal. Gestos. Emociones. Psicomotricidad.	2
	Principios dancísticos.	1
	Vocabulario técnico en inglés y francés.	1
Recursos	Coreografías. Composiciones. Sincronización y transmisión, diálogo. Búsqueda, elaboración, transformación. Solución a problemas. Cuerpo, mente, creatividad (gestos, actitudes, posturas) e improvisación (energía, espacio, tiempo, flujo, fuerza, resistencia, agilidad, velocidad)/ espacio, tiempo, relación con otros y objetos.	9
	Motricidad y expresión, rítmica corporal.	9
	Estímulos para el Movimiento (recursos sonoros, recursos plástico/visuales, literarios, objetos auxiliares).	2
	TIC's y Danza (estudio y ejecución).	2
	Danza y elementos de apoyo (música, otros). Recursos técnicos. Relaciones en la Danza.	1
Técnicas	Técnicas de Danza. Velocidad. Precisión. Calidad de la expresión. Estética. Barra. Soportes. Equilibrio. Tensión – relajación. Foco, giros, saltos, caídas, recuperación, suspensión y liberación del peso, swing péndulo, eukinética, coreútica/ Moderna, Lírica, Clásica-académica, contemporánea, otros como bailes étnicos.	9
	Técnica de Improvisación/ Composición coreográfica. Creación coreografías. Estructuras coreográficas. Improvisación, lúdica, espontaneidad, contexto. Memoria coreográfica.	8
	Técnicas de Expresión Corporal. Movimientos, desplazamientos. Máscaras. Respiración. Tejido muscular. Expresión corporal e imitación.	2
Gestión	Autoestima. Valores, estética.	5
	Proyectos de Danza- Proyecto de creación y producción (corporalidad, vestuario, maquillaje, utilería, iluminación, tiempo, montaje, creación colectiva/individual, puesta en escena, registro, tecnologías).	5
	Cultura local. Agrupaciones. Danza y entorno (zonas de Chile, región latinoamericana).	4
	Identidad cultural y danza, costumbres, tradiciones, leyendas.	3
	Extensión. Difusión. Interpretación frente a público.	2

Lenguaje Artístico: Teatro

Aspecto	Eje Temático	f	
Teórico Conceptual	Historia del Teatro. Géneros. Tipos de Teatro. Teatro chileno (autores, directores, compañías, historia, métodos y teorías en el teatro chileno, períodos, escuelas. Obras S. XX y S. XXI Teatralidad. Hia Teatro latinoamericano y universal (etapas, hitos, textos dramáticos, leyendas, mitos, ritos, juegos, dimensiones religiosa, estética, contextos históricos, culturales, antropológicos. Historia del Mimo y Pantomima.	9	
	Elementos de la Teatralidad (estados anímicos, sentimientos, ideas, emociones, lenguaje, nociones). Elemento que conforma la teatralidad; dramaturgia, dirección, actuación, música, iluminación, escenografía, vestuario, maquillaje, producción, registro fotográfico y audiovisual, diseño gráfico, difusión y producción, que componen una puesta en escena. Actuación. Personajes y monólogos. Narración Teatro – actor.	9	
	Dramatización (entorno, estructura, género, estilo y representación, juego dramático, personajes, conflictos, trama, espacio, tiempo, texto, puesta en escena).	7	
	Expresión social, socio-histórico-culturales. Cuerpo, Audio, Voz y Emoción: Expresión.	6	
	Conciencia corporal (asociación, disociación, unidad, gestos y movimiento).	5	
	Apreciación, percepción estética. Reflexión crítica.	3	
	Proceso comunicativo. Comunicación no verbal. Diálogos, ideas, percepciones, opiniones, interpretaciones.	2	
	Elementos de Expresión Corporal. Espacio propio. Postura corporal. Técnicas. Memoria. Proceso creativo. Lenguaje no verbal. Gestos. Emociones. Entorno gestual y corporal de expresión. Percepción y sensibilización.	2	
	Espacio propio (Direcciones. Diagonales. Planos. Ritmo).	1	
	Aparato fonador (voz, músculo, fisiología, anatomía, cuidados).	1	
	Recursos	TIC's y teatro.	2
		Materiales, lenguaje y expresión. Máscaras.	2
		Memorización de textos.	1
Música y expresión.		1	
Juego simbólico.		1	
Técnicas	Técnicas básicas de Teatro. Técnicas de actuación (respiración).	2	
	Técnica de Improvisación/Composición. Acciones (peinar, comer, beber, caminar, etc.) y comportamientos (sorpresa, indiferencia, timidez, orgullo, antipatía, simpatía, etc.). Composición, simetría, asimetría, esquemas rítmicos. Creaciones dramáticas. Improvisación y creación (secuencias corporales, imaginación, fantasía, juego, error, impulso, ego y solidaridad, aceptación, espontaneidad, motor, creación de espacio).	9	
	Técnicas de Expresión Corporal. Movimientos, desplazamientos, locomoción. Máscaras. Respiración. Tejido muscular. Teatro mudo. Ritmo y expresión (rápido, lento). Expresión corporal, emocional, vocal, rítmico-motriz. Habilidades actorales motrices, expresión corporal.	8	
	Técnicas de Vocalización (higiene, afinación, respiración, dicción).	3	
	Acondicionamiento físico (flexibilidad, coordinación general, fortalecimiento muscular, acrobacia, expresividad).	1	
	Gestión	Danza y fases gestión, creación, gestión, producción y difusión (afiches, trípticos, volantes, comunicación radial y/o televisiva, prensa escrita, internet, visita a estudios, canales de televisión, etc.).	5
Proyectos de Teatro. Trabajo en equipo. Gestión, creación, producción, difusión.		4	
Cultura local. Entorno. Tradición, cultura, expresión.		3	
Audiencia y espectador activo.		3	
Representación teatral (trabajo de mesa, definición del elenco y equipo técnico, construcción de personajes, puesta en escena, montaje, ensayos		3	

técnicos y generales). Montaje de escenas y/o obras dramático teatrales.	
Equipo teatral (dramaturgos, actores, escenógrafos, obras, montajes).	2
Etnias y Teatro.	2
Extensión. Difusión de obras teatrales.	1

Artes Musicales

Lenguaje Artístico: Teoría y Solfeo/Lectura Musical

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Aparato auditivo (músculo, fisiología, anatomía, cuidados). Planos sonoros. Entorno sonoro: Sonido, silencios, ruidos, fuentes sonoras. Espacios acústicos (características, polución, prevención). Principios acústicos. Habilidades auditivas: Oído interno, silencio, concentración, la audición interna y el pensamiento musical.	6
	Teoría Musical. Nomenclatura. Notación Musical. Graficación. Figuras musicales, tiempos, compases, complementos (notas, claves, latina, americana, puntillo, etc.). Lectoescritura (ritmo, melodía).	4
	Elementos de la Música: Melodía, ritmo, métrica, matices (intensidad, dinámica, agógica, timbre). Elementos de Armonía (velocidad, articulaciones, lectura). Pulso, compás, duración, acento.	3
	Paisaje sonoro. Cualidades del sonido (duración, altura, intensidad, timbre). Tipos de sonido (Sonidos naturales, sonidos artificiales, naturaleza, publicidad).	2
	Repertorio (estilos, motivos, épocas, barroco, clásico, romántico, Siglo XX, local-intercultural, infantil, solista, cámara, ensambles. Recursos técnicos.	2
	Canto, sentido y significado. Tradición oral y escrita. Patrimonio musical, cultural –folclor.	2
	Métodos de estudio para registro, articulación, velocidad, flexibilidad, afinación, fraseo, digitación, lectura.	1
	Clasificación de registro instrumental (octavas). Orquesta sinfónica, concierto, tradicionales LA, vernáculos, electrónicos, populares.	1
	Escalas (alteraciones: sostenidos y bemoles, rango de octavas). Tonos, semitonos, intervalos. Armaduras. Arpeggios.	1
	Aparato fonador (voz, músculo, fisiología, anatomía, cuidados).	1
	Historia (historia de instrumento, principios físico-químico, descripción organoléptica; música, uso, funciones en distintas épocas y contextos). Lenguaje musical, expresión cultural de los pueblos.	1
	Recursos	Investigación de repertorios (estilos, origen, contexto, ritmo musical). Investigación, exploración, potencialidad expresiva. Investigación (creación, entornos, uso de tecnología, registros, proyectos).
Sensibilidad auditiva, artística, estética, afectiva, social.		1
Uso de TIC's leer, escribir, editar, componer, transcribir, comunicar, arreglos. Procesamiento de sonidos en computador.		1
Técnicas	Técnicas de canto/vocal (impostación, resonancia, apoyo, articulación, respiración). Práctica vocal. Solfeo (rítmico melódico).	4
	Técnicas de expresión (dinámica, agógica, articulación, pulso, intensidad). Expresión coral. Matices (creciendo, decreciendo, piano, forte, staccato, legato, otros). Figuras rítmicas.	3
	Técnicas de ejecución vocal/instrumental (afinación, precisión rítmica, fluidez, digitación – mecánica y sonoridad, emisión del sonido, escalas, postura corporal, velocidad lectora, memoria, rasgueos; fonación, dicción, vocalización, impostación, ataques, tensión, relajación, respiración). Exigencias del canto. Uso del soportes, protocolo escénico, actuación pública.	2
	Discriminación auditiva, procedimientos básicos. Entonación y melodías. Espacio acústico compartido.	1
	Técnicas de interpretación (flexibilidad, calidad sonora, recursos musicales,	1

	coordinación, fuerza, proyección). Interpretación Coral. Disfrute.	
	Técnicas de improvisación/composición (fraseo, adornos, secuencias musicales). Creación de obras. Arreglos rítmico, melódico, armónico, vocal o instrumental, formalizado en partituras. Composición y contextos (timbre, dinámica, textura, organización, estilos y géneros, grafía musical). Origen, estilo, género, tendencia.	1
Gestión	Actuación pública o imaginaria (concentración, responsabilidad, memoria, autocontrol, comunicación). Difusión y transmisión (ejemplo: cuerpos pintados y música, bailes, interacción, expresión).	2
	Gestión de proyectos culturales, musicales, público objetivo.	1
	Trabajo individual o conjunto instrumental (dúos, tríos, cuartetos, música de cámara). Trabajo de agrupación (banda y orquesta). Roles y funciones. Ejecución rítmica, melódica, armónica.	1
	Agrupaciones musicales y solidaridad. Autoestima, sentido positivo de la vida. Valoración de música propia y ajena, patrimonio cultural. Espíritu emprendedor, confianza mutua, colaboración, sensibilidad, agrado.	1

Lenguaje Artístico: Instrumentos Musicales Clásicos/Artes Musicales

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Audición crítica, analítica, dirigida. Creación de audiencia. Reflexión. Apreciación estética.	11
	Escalas (alteraciones: sostenidos y bemoles, rango de octavas). Tonos, semitonos, intervalos. Armaduras.	11
	Teoría Musical. Nomenclatura. Notación Musical. Graficación. Figuras musicales, tiempos, compases, complementos (notas, claves, latina, americana, puntillo, etc.). Lectoescritura.	11
	Repertorio (estilos, motivos, épocas, barroco, clásico, romántico, Siglo XX, local-intercultural, infantil, solista, cámara, ensambles. Recursos técnicos.	11
	Historia (historia de instrumento, principios físico-químico, descripción organoléptica; música, uso, funciones en distintas épocas y contextos.	10
	Rol del instrumento en estilos musicales. Acompañamiento Instrumental (ritmo, armonía, melodía).	5
	Elementos de la Música: Melodía, ritmo, métrica, matices (intensidad, dinámica, timbre).	5
	Métodos de estudio para registro, articulación, velocidad, flexibilidad, afinación, fraseo, digitación, lectura.	5
	Aparato auditivo (músculo, fisiología, anatomía, cuidados). Planos sonoros. Entorno sonoro: Sonido, silencios, ruidos, fuentes sonoras. Espacios acústicos (características, polución).	4
	Clasificación de registro instrumental (octavas). Registro de voz, soprano, mesosoprano, tenor, barítono, alto, contra-alto.	4
	Melodía (grados armónicos, arpeggio, combinaciones, tríadas, cuatríadas).	3
	Paísaje sonoro, cualidades del sonido.	2
	Aparato fonador (voz, músculo, fisiología, anatomía, cuidados).	2
	Profesiones y oficios Artes Musicales.	2
Canto, sentido y significado. Tradición oral y escrita.	2	
Recursos	Principios básicos de luthería. Plan de cuidado del instrumento. Mantención del Instrumento, limpieza, armado, desarmado. Reparación.	7
	Accesorios (cejillo, afinador, metrónomo). Uso y funciones.	5
	Uso de TIC's escribir, editar, componer, transcribir. Procesamiento de sonidos en computador.	3
	Para creación: Elementos estructurales de la música. Forma musical (motivo, frase, parte). Elementos estilísticos (métrica, tempo, forma, origen).	3
	Investigación de repertorios (estilos, origen, contexto, ritmo musical).	2

	Investigación, exploración, potencialidad expresiva.	
	Hábitos de estudio.	1
	Recursos de emisión sonido vocal/instrumental.	1
Técnicas	Técnicas de ejecución vocal/instrumental (afinación, precisión rítmica, fluidez, digitación – mecánica y sonoridad, emisión del sonido, escalas, postura corporal, velocidad lectora, memoria, rasgueos; fonación, dicción, vocalización, impostación, ataques, tensión, relajación, respiración). Exigencias del canto. Uso del soportes, protocolo escénico, actuación pública.	11
	Técnicas de improvisación/composición (fraseo, adornos, secuencias musicales). Recursos para Coro. Creación de obras. Arreglos rítmico, melódico, armónico, vocal o instrumental, formalizado en partituras.	11
	Técnicas de expresión (dinámica, agógica, articulación, pulso, intensidad). Expresión coral. Matices. Figuras rítmicas.	11
	Técnicas de interpretación (flexibilidad, calidad sonora, recursos musicales, coordinación, fuerza, proyección). Interpretación Coral. Disfrute.	5
	Técnicas de respiración, relajación, elongación, calentamiento. Acondicionamiento físico, aeróbico, musculatura.	5
	Técnica instrumental, apropiación del instrumento.	3
	Técnicas de memoria musical.	1
	Técnicas de canto/vocal (impostación, resonancia, apoyo, articulación, respiración). Práctica vocal. Solfeo.	1
	Técnicas de uso de accesorios de instrumentos (ejemplo: baguetas)	1
	Discriminación auditiva, procedimientos básicos. Entonación y melodías. Espacio acústico compartido.	1
	Gestión	Trabajo individual o conjunto instrumental (dúos, tríos, cuartetos, música de cámara). Trabajo de agrupación (banda y orquesta). Roles y funciones.
Actuación pública o imaginaria (concentración, responsabilidad). Difusión y transmisión (ejemplo: cuerpos pintados y música, bailes, interacción, expresión).		7
Sociedad. Música. Identidad local. Música latinoamericana y comunicación social. Música en diversos escenarios.		6
Gestión de proyectos culturales, musicales, público objetivo		4
Representaciones (coro, baile, dramatizaciones).		2
Registro de eventos, autocrítica, percepción.		1
Preparación postulación a becas (FOJI, GORE, otros).		1
Agrupaciones musicales y solidaridad. Autoestima, sentido positivo de la vida. Valoración de música propia y ajena, patrimonio cultural.		1

Lenguaje Artístico: Agrupaciones Artes Musicales (Bandas, Orquestas, Cámara, Coro)

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Elementos estilísticos (métrica, tempo, forma, origen). Elementos estructurales de la música.	7
	Aparato fonador (músculo, fisiología, anatomía, cuidados).	3
	Acompañamiento instrumental (ritmo, armonía, melodía).	3
	Canto como fenómeno sensor-motor, conocimiento y dominio corporal. . Canción folclórica. Canto individual / colectivo.	3
	Nomenclatura. Notación Musical. Graficación.	3
	Escalas (alteraciones sostenidos y bemoles, rango de octavas).	2
	Clasificación de registros (soprano, mesosoprano, tenor, barítono, alto, contra-alto).	2
	Historia (Agrupaciones corales, vocales, tipos y evolución).	2
	Familias de instrumentos.	2
	Melodía, ritmo, matices (intensidad, dinámica, timbre).	2
	Fundamentos de la emisión vocal (relajación, respiración, apoyo, resonancia, vocalización, articulación).	1

	Métodos de estudio (registro, articulación, velocidad, flexibilidad, afinación, fraseo, digitación, lectura).	1
Recursos	Repertorios corales / instrumental distintas épocas y estilos (docto, tradicional, popular, latinoamericano, Chile, universal). Armonía 1-2-3-4 Voces.	10
	Adaptaciones corales (duetos, tríos, cuartetos).	1
	Investigación	1
	Recursos de emisión vocal.	1
	Sensibilidad auditiva, artística, afectiva, social.	1
	Principios básicos de luthería. Plan de cuidado del instrumento.	1
Técnicas	Técnicas de ejecución vocal/instrumental (afinación, precisión rítmica, fluidez, digitación, emisión del sonido, escalas, postura corporal, velocidad lectora, memoria; fonación, dicción, vocalización, impostación, ataques, tensión, relajación, respiración). Exigencias del canto.	8
	Técnica de dirección (gestual, cifras, dinámica; inicio, finalización, batido, pulso, respiración).	7
	Técnicas de expresión (dinámica, agógica, articulación). Expresión coral.	5
	Discriminación auditiva, procedimientos básicos. Entonación y melodías.	3
	Técnicas de interpretación (flexibilidad, calidad sonora, recursos musicales, coordinación, fuerza, proyección). Interpretación Coral.	2
	Técnicas de improvisación/composición (fraseo, adornos, secuencias musicales). Recursos para Coro.	2
	Técnicas de canto (impostación, resonancia, apoyo, articulación, respiración). Práctica vocal.	2
	Solfeo rítmico melódico, en distintas escalas y tonos mayores y menores, voces.	2
	Construcción musical, canción, contenido. Elementos de la canción, formas y funciones.	2
Gestión	Muestras públicas. Montaje de evento.	5
	Proyectos. Innovación (muestras, eventos, recitales, artes integradas).	5
	Práctica musical grupal (pertenencia, colaboración, repertorios).	4
	Agrupaciones musicales y solidaridad. Autoestima, sentido positivo de la vida.	2
	Ensayos (micrófonos, ampliificaciones).	1

Artes Integradas

Lenguaje Artístico: Historia del Arte

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Conceptos, historia, filosofía.	2
	Representantes. Obras.	2
	Línea de tiempo Historia del Arte (estilos, técnicas, períodos, culturas, hitos). Arte Contemporáneo. Arte en el Oriente antiguo Arte en el Renacimiento. Arte en la antigua Grecia. Arte en la antigua Roma. Arte en la Edad Media. Arte en la Prehistoria. Artes en el Barroco. Artes en las grandes civilizaciones.	1
	Clasificación de las artes, disciplinas, lenguajes artísticos.	1
Recursos	Investigación, desarrollo histórico.	1
	Medios y tecnologías.	1
	Refinamiento de la conciencia estilística.	1
Técnicas	Análisis de obras. Audición.	4
	Creación, Producción, Difusión.	1
	Técnicas de descontextualización de obras.	1
Gestión		

Patrimonio Cultural

Lenguaje Artístico: Patrimonio Educativo

Aspecto	Eje Temático	f
Teórico Conceptual	Pueblos originarios de Chile, región y comuna (organización social, económica, política y religiosa).	2
	Ciudadanos destacados.	1
	Contextos (investigación, comunidades, cultura).	1
	Entorno y patrimonio Chile, región y comuna.	1
	Familia, origen, costumbres, ritos.	1
	Fiestas religiosas locales, Chile, región y comuna.	1
	Juegos populares Chile, región y comuna.	1
	Monumentos históricos Chile, región y comuna.	1
	Tradiciones folclóricas locales Chile, región y comuna.	1
	Toponimia y antroponimia.	1
Recursos		
Técnicas		
Gestión	Gestión Cultural y fases (diagnóstico, diseño, montaje, extensión, difusión, evaluación, pre-producción, producción, post-producción).	3
	Autogestión.	1
	Artes Integradas y tecnologías.	1
	Colaboración, colectivos, trabajo individual.	1
	Industrias creativas, economía social.	1
	Vocación y Gestión Cultural.	1

Artes de la Representación

Lenguaje Artístico: Folclor

Aspecto	Eje Temático	f	
Teórico Conceptual	Historia del Folclor en Chile (zonas, música, danza, vestimenta).	7	
	Identidad cultural, tradición.	3	
	Danzas Argentina (gato, chacarera, zamba, escondido), Bolivia (carnaval, morenadas, sayas, polcas, cueca, carnavalitos), Perú (vals, festejos, polca, marinera), religioso-popular norte andina (morenos, gitanos, kallawallas, chunchos, chinos, cuyacas, sambos caporales, antawaras, diablada), tradicional norte andina (wayno, tarkeada, cacharpalla, takirari, cueca, cachimbo), festivas zona central de Chile (sajuriana, la polca, el chapecao, la cueca, la refalosa, mazamorra, el costillar), festivo-ritual Rapa Nui, zona sur, Chiloé (cielito, trastrasera, pavo, cueca, vals, rin). Danzas y juegos folclóricos.	3	
	Ritmo y armonía latinoamericano, lateralidad, espacialidad.	2	
	Audiencias, público objetivo.	1	
	Fiestas laborales (trilla, minga).	1	
	Teoría Musical para instrumentos andinos (figuras rítmicas, figuras musicales, escalas, ritmo, punteado, rasgueo, arpegios).	1	
	Segmentos corporales.	1	
	Tradición Oral de las Culturas (Aymaras, Quechuas).	1	
	Valoración.	1	
	Recursos	Folclor y audiovisual. Uso de TIC's. Redes virtuales, difusión, creatividad.	5
		Percepciones de los sonidos (frecuencia, duración, intensidad, timbre, procedencia). Intensidad y agógica.	2
		Repertorio (clásico, popular, folclórico, andino, latinoamericano) y representantes (intérpretes, compositores).	2
Reflexión crítica sensible y constructiva, búsqueda de nuevos estilos.		2	
Técnicas	Interpretación vocal e instrumental, corporal.	5	
	Técnicas de danza folclórica, armonía, sincronización, coreografías.	5	

	Investigación.	4
	Creatividad y composición, coreografías, secuencia de movimientos, coordinación.	4
	Audición de eventos.	3
	Apreciación de composiciones chilenas, letra y música.	2
	Conservación Patrimonio Cultural Tradicional (cueca).	2
	Práctica vocal y/o instrumental (1 o más voces)	2
	Técnica ejecución de instrumentos andinos (cuerdas: charango, ronroco, chillador, mandolina, cuatro, triple y guitarra; vientos: quena, quenacho, ocarinas pinquillos, lichiguayos, tarkas y zampoña).	2
	Habilidades específicas (mimos).	1
	Métodos de estudio instrumentos andinos.	1
	Técnicas de improvisación teatral Improvisación teatral.	1
	Técnicas de ejecución de instrumentos andinos (emisión sonido, digitación, posición de manos).	1
	Expresión corporal en danza y teatro folclórico, espacio, ritmo, pulso, coordinación.	1
Gestión	Proyectos musicales, coreográficos (planificación, roles, funciones, eventos, recitales, muestras, repertorio, canto, baile, montaje de escenografía, amplificación, iluminación, etc.)	6
	Espíritu emprendedor, confianza mutua, colaboración, sensibilidad, agrado.	4
	Espectáculos Artes Integradas, soporte dramático.	2
	Ensayos, características, roles, funciones, recursos (micrófonos, amplificaciones).	1
	Proyectos folclóricos (identidad, recreación, interculturalidad).	1
	Registros (video grabación de coreografía).	1
	Trabajo colaborativo.	1

Una síntesis de los resultados de sistematización de contenidos expresados en ejes temáticos se presenta en las tablas siguientes, informando en cantidades, frecuencias y porcentajes.

N°	Aspecto	A. Visuales		A. Escénicas		A. Musicales		A. Integradas		Patrimonio		A. Repres.	
		N° Temas	Frec. f	N° Temas	Frec. f	N° Temas	Frec. f	N° Temas	Frec. f	N° Temas	Frec. f	N° Temas	Frec. f
1	Conceptos/Teoría	36	109	19	78	50	174	4	6	11	13	10	21
2	Recursos	14	32	10	30	16	40	3	3	0	0	4	11
3	Técnicas	19	56	7	40	16	62	3	5	0	0	14	34
4	Gestión	13	31	13	42	17	55	0	0	6	8	7	16
Cantidades:													
	Máximo	36	109	19	78	50	174	4	6	11	13	14	34
	Mínimo	13	31	7	30	16	40	0	0	0	0	4	16
	Total	82	228	49	190	99	331	10	14	17	21	35	82
	Promedio	21	57	12	48	25	83	3	4	4	5	9	21

N°	Aspecto	A. Visuales		A. Escénicas		A. Musicales		A. Integradas		Patrimonio		A. Repres.	
		%Tem	%Frec.	%Tem	%Frec.	%Tem	%Frec.	%Tem	%Frec.	%Tem	Frec.	%Tem	Frec.
1	Conceptos/Teoría	44	48	39	41	51	53	40	43	65	62	29	26
2	Recursos	17	14	20	16	16	12	30	21	0	0	11	13
3	Técnicas	23	25	14	21	16	19	30	36	0	0	40	41
4	Gestión	16	14	27	22	17	17	0	0	35	38	20	20
Porcentaje:													
	Máximo	44	48	39	41	51	53	40	43	65	62	40	41
	Mínimo	16	14	14	16	16	12	0	0	0	0	11	13

Se observa que las líneas artísticas con mayor cantidad de temas son Artes Musicales (99), Artes Visuales (82), Artes Escénicas (49) y Artes de la Representación (35). Por el contrario, con menos cantidad de temas está Patrimonio (17) y Artes Integradas (10).

Respecto de las frecuencias, el aspecto más recurrente declarado es Conceptos/Teoría (promedio 44%), luego el aspecto Técnicas (promedio 21%), siendo similar el aspecto Gestión (promedio 19%) y Recursos (promedio 16%).

Pedagógicamente, considerando el enfoque de competencias, la lectura es: Los PP (n=148) que mantienen los EE con PP de Artes de la muestra (n=12) desarrollan aspectos Teóricos/Conceptuales en un 44%, luego procedimientos/habilidades en aspectos los Técnicos y Gestión (40%), abordando temas referidos a Recursos como elementos de apoyo (16%). Se visualizan valores/actitudes de manera explícita y/o transversal en los ejes temáticos.

Metodologías/Actividades: Las metodologías desarrolladas por los EE que imparten formación artísticas es variada, pues se evidencia la confluencia de paradigmas (conductitas, cognitivo, sociocultural y emergente). Lo anterior se refleja en el desarrollo de proyectos, trabajo colaborativo, cooperativismo y constructivismo, resolución de problemas, trabajo en red, tradicional de aula, personalizado, tareas guiadas, trabajo activo-participativo, trabajo individual/grupal/equipo, tareas mediadas, de aula y/o terreno-contexto-entorno, cátedras, espacios de perfeccionamiento, espacios de prácticas. Las Actividades llevadas a cabo, consecuentemente, son formación tradicional, proyectos, investigaciones, disertaciones, audiciones, eventos, debates, etc. Ambas, Metodologías/Actividades, se efectúan en el 100% de dichos EE (12) de manera heterogénea.

Evaluación: Es diversa, la formación artística puede o no suceder con evaluación formal, desarrolla evaluación diagnóstica, formativa, sumativa; tradicional, crítica y auténtica; de proceso y/o productos; aplica evaluación de desempeños, audiciones, improvisaciones, ejecuciones, autoevaluación, co-evaluación, autorregulación; utiliza diversidad de instrumentos, examen, juicio experto, rúbricas, portafolio, observación, bitácoras, listas de cotejo, pautas de apreciación, diferencial semántico, etc. La Evaluación se evidencia en un 92% (11 EE) y ésta se aplica con carácter de asignatura, sea su promedio una calificación parcial o una calificación que incide en la promoción escolar.

- **Transversalidad:** Los registros analizados dan cuenta de ejes transversales diversos, entre ellos la atención a las NEE en un 83% (10 EE); la instalación de las TIC's en un 75% (9 EE); el trabajo con OFT/OAT en un 92% (11 EE), objetivos, valores, actitudes definidos en las Bases Curriculares y/o el Marco Curricular para la Formación Artística, principalmente; desarrollo de la Gestión Cultural en un 83% (10 EE).
- **Articulación:** La Articulación de los PP de las EE que imparten formación artística especializada ocurre tanto a nivel interno, como a nivel externo del EE, ello en un 92% (11 EE), reflejado en el trabajo de las Artes con PEI, PIE, CRA, Enlaces, Asignaturas, otros Lenguajes Artísticos, entre otros; a nivel externo la articulación de los procesos formativos artísticos se articulan con instituciones estatales y/o privadas (museos, universidades, centros culturales, Explora, ministerios, etc.) y/o con personas, como artistas, artesanos.
- **Progresión de Unidades:** La progresión de unidades de los PP en un 92% (11 EE) es secuencial, la cual es visible en cuadros sinópticos y/o el desarrollo de unidades de aprendizaje, sin embargo, en un 8% (1 EE) no se evidencia progresión, es más bien mixta, secuencial/no secuencial, en otro caso, 8% (1 EE), el documento curricular no está vigente.
- **Adecuación:** En similar medida, se atiende a NEE y a Talentos, expresado en un 75% (9 EE). En un caso, 8%, se declara que se atiende a la diversidad en igualdad de condiciones.
- **Contextualización:** En un 100% (12 EE) evidencian contextualizar los procesos de formación artística, tanto a nivel interno como a nivel externo del EE. Los PP informan en sus contenidos el trabajo con la comunidad escolar y el entorno local, regional, nacional e internacional, en algunos casos.
- **Forma:** El 58% de los EE (7) evidencian vigencia en cuanto al uso de la nomenclatura y estructura curricular vigente. En 5 EE, 42%, existe desfase de esta condición, debido a contar con PP reconocidos previo a las reformas educacionales y sus cambios curriculares. Se observan nomenclatura y estructuras curriculares diversas, tendiendo a ajustarse a los modelos oficiales.

4.6. Triangulación de Resultados Entrevistas - Registros

Siendo necesaria la consistencia interna, se efectuó triangulación de tablas de resultados de Entrevistas y Registros, para ambas unidades de estudio, lo cual consistió en cruzar datos de:

- Planes: Comparación de datos de planillas de Entrevistas y Registros.
- Programas: Comparación de datos de planillas de Entrevistas y Registros.

Los elementos de comparación fueron:

- Cantidad de respuestas iguales entre ambas instancias de medición.
- Cantidad de respuestas no coincidentes para ambas instancias de medición (anuladas).
- Cantidad de respuestas nuevas y diferentes.
- Cantidad de situaciones Sin Información.

Las observaciones son las siguientes:

Criterio	Tabla Resultados Planes	Tabla Resultados Programas
Total de Respuestas	210	305
Respuestas iguales	180	248
Respuestas nuevas	30	57
Respuestas distintas/anuladas	53	80
Sin Información	14	4
Correlación (r)	0,99	Nivel de Significancia 99%
Confiabilidad Alpha Cronbach	0,97	

Aún teniendo una confiabilidad alta en los resultados, sobre 0,7 en todos los componentes de análisis, el proceso de triangulación permite dar cuenta de procesos. Al observar la tabla anterior y las tablas de datos con la información específica de triangulación (Ver en Anexos Tablas y Simbología), se podría decir que:

- Las Entrevistas y Registros entregan información coherente (su correlación es 0,99). No se dan inconsistencias.

Algunas posibles interpretaciones del proceso de triangulación de resultados:

- La ausencia de información en registros, informados en entrevista, ocurre por procesos no definidos totalmente a nivel de EE, por ejemplo, el proceso de selección de estudiantes en escuelas artísticas: existe la Ley de Inclusión, si se es EE público, no puede ocurrir selección, pero ésta se permite legalmente con y en ciertas condiciones.
- El proceso de ajuste curricular oficial se ve reflejado en el ajuste curricular de los EE, prueba de ello es la no alineación de PP a dispositivos curriculares vigentes, no se da relación entre lo declarado en entrevista y lo evidenciado en la documentación, posiblemente por el efecto de tiempo/recursos, aún así, es un proceso real reflejado en estos resultados.
- Otro aspecto que podría estar explicando la no coincidencia de resultados entre entrevista y revisión de registros es, desde lo formal y el lenguaje común, la falta de orientaciones técnicas que organicen el currículum artístico en documentos del EE, sea éste propio u oficial.

4.7. Análisis de Planes y Programas Propios para la Formación Artística

A partir de los resultados - explícitos e implícitos - de Entrevistas y Registros de la muestra (n=32), se efectúa análisis a través de la técnica FODA de modo integrado para ambas unidades, Planes y Programas Propios, en los ámbitos: político, legal, socio-cultural, económico, tecnológico, ambiental y pedagógico.

Los aspectos de recursos (humanos, educativos, infraestructura, financiamiento) se han inferido del cruce de datos y/o recogido de Entrevistas, Registros, documentos, leyes, políticas públicas vigentes.

a) FODA - Aspectos Generales - Currículum para la Formación Artística

Fortalezas	Oportunidades
<p><i>Político:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración de énfasis por la Formación Artística en Proyecto Educativo Institucional. -Dotación docente de artes conformada por especialistas del área quienes colaboran en los procesos de planeación curricular (profesores, instrumentistas, actores/actrices, monitores, talleristas, educadores tradicionales). <p><i>Legal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Disponer de dispositivos curriculares oficiales orientadores hacia la formación artística con enfoque integral (Marco y Bases Curriculares) <p><i>Pedagógico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Formar a estudiantes en temas de competencias para la vida, el emprendimiento y/o continuidad de estudios desde el área artística. -Considerar en la oferta formativa artística el entorno, las demandas e intereses y habilidades de los estudiantes. -Aumento y/o estabilidad de matrícula en EE. <p><i>Económico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Recibir apoyo de Sostenedores para financiamiento de Propuesta Curricular para la Formación Artística en temas de gestión institucional y/o gestión artística. <p><i>Socio-cultural:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Compromiso de los actores educativos por propuestas formativas artísticas. Alta capacidad de crear/mejorar/superar condiciones limitantes o adversas. Liderazgo distribuido. Optimización de recursos (humanos, financieros, espacio, recursos educativos, tiempo). Sentido de pertenencia. Convivencia escolar de consensos y motivadora. <p><i>Tecnológico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Uso de TIC's elementales disponibles para la Formación Artística. <p><i>Ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Recursos naturales disponibles en las distintas zonas geográficas. Entornos significativos para la formación artística. 	<p><i>Político:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación de Unidad de Educación Artística MINEDUC. -Trabajo conjunto MINEDUC-CNCA en favor de la Formación Artística. -Incentivo a talentos (FOJI, becas, pasantías, giras). -Agrupación ANDEA (Directores de EE Artísticos). <p><i>Legal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Espacios de tiempo pedagógico para la instalación de PP en EE (Plan Indicativo, Libre Disposición). -Posibilidad de obtención de reconocimiento de propuestas curriculares artísticas propias, a partir de marco legal regulador. <p><i>Pedagógico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan Nacional de Fortalecimiento a la Educación Artística. -Flexibilidad en uso de plan de estudios oficial. <p><i>Económico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo de MINEDUC en adquisición de equipamiento. -EE instaladas en entornos emprendedores / innovadores en Arte y Cultura. <p><i>Socio-cultural:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Círculo virtuoso entre formación artística formal y ciudadanía. Aporte de EE a la Cultura y Arte local, regional, nacional e internacional. -Sentido del trabajo colaborativo y solidario entre redes de los EE relacionadas con el área. <p><i>Tecnológico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Recursos TIC's disponibles en redes sociales para formación y/o procesos de gestión cultural. <p><i>Ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Recursos naturales para la producción artística (Artesanía, Cerámica, Cestería, Tallado, Escultura).

Debilidades	Amenazas
<p><i>Político:</i> -Imagen desvirtuada/desvalorada de las EE de formación artística, entidades con menor calidad educativa y/o entidad de apoyo socio-afectivo, en contraste con formación HC/TP. -Inconsistencia entre reglas de acceso a la Educación Superior (PSU) y perfil de estudiantes de Artes.</p> <p><i>Legal:</i> -En general, situación no regulada, actualización de PP por parte de EE respecto de los cambios curriculares oficiales. Alineación a Bases Curriculares en proceso.</p> <p><i>Pedagógico:</i> -Formación Artística con PP débilmente integrada a la Formación General. -Horarios diferidos para la formación artística, producto de limitantes en espacios y recursos humanos.</p> <p><i>Económico:</i> -Apoyo insuficiente para financiar procesos formativos y/o de gestión artística de EE (contrataciones de especialistas). -Dificultades de acceso a fondos públicos para mejora de infraestructura de EE (espacios de ensayos, presentaciones). Arriendo de espacios para eventos.</p> <p><i>Socio-cultural:</i> -Comunidades pasivas respecto del desarrollo artístico-cultural local promocionado por EE. Falta de apoyo de familias, en algunos casos.</p> <p><i>Tecnológico:</i> -Dificultades para actualización y mantención de equipamiento disponible para PP.</p> <p><i>Ambiental:</i> -EE ubicados en sectores vulnerables.</p>	<p><i>Político:</i> -Débil articulación entre sectores (MINEDUC, Ministerio de Desarrollo Social, del Trabajo, Municipalidades) para la mejora del área a través de políticas públicas específicas (infraestructura para escuelas artísticas especializadas, establecimientos sellos, proyección laboral a largo plazo para el sector artístico-cultural).</p> <p><i>Legal:</i> -La legalidad exige títulos de pedagogos para ejercer docencia. Problema para formadores de Artes, en especial de la línea de Artes Escénicas, como así mismo Instrumentistas, Actrices, Actores, Monitores, Talleristas, Educadores Tradicionales. -No definición de condición de Establecimiento Artístico, requisitos para reconocimiento, aspectos curriculares, de recursos, entre otros.</p> <p><i>Pedagógico:</i> -No consideración de determinadas líneas y lenguajes artísticos en SIGE. Ajuste de propuestas curriculares artísticas al sistema, SIGE no es reflejo real de rendimiento y desarrollo del área.</p> <p><i>Económico:</i> -Limitantes para el financiamiento a largo plazo de propuestas formativas artísticas propias de los EE (recursos humanos a contrata, con honorarios, contratos a corto plazo y/o en base a proyectos). -No claridad acerca de la entrega de Subvención Escolar Preferencial a EE Artísticos.</p> <p><i>Socio-cultural:</i> -Formación artística como complemento de otros procesos formativos y/o laborales. Sin mayores expectativas de inserción laboral de oficios y/o profesionales del área.</p> <p><i>Tecnológico:</i> -Sociedad inmersa en las tecnologías, sociedad de consumo. Dificultades para la creación de audiencias y el desarrollo del Arte y la Cultura.</p> <p><i>Ambiental:</i> -Ubicación de EE en entornos con contaminación auditiva, visual.</p>

b) FODA - Aspectos Específicos - Planes y Programas Propios para la Formación Artística

Fortalezas	Oportunidades
<p><i>Político:</i> -Compromiso de Equipos de Gestión de EE con la formación artística. -Declaración formal de oferta formativa artística por parte de EE en Proyecto Educativo.</p> <p><i>Legal:</i> -Disponer de un marco legal que posibilita la creación, adaptación y/o adecuación de PP artísticos. -Posibilidades de Colaboración Curricular (compartir PP de otros EE previa autorización formal). -Extensiones de Resoluciones Exentas para Talleres JEC artísticos a través de Proyecto JEC.</p> <p><i>Pedagógico:</i> -Aplicación de PP para la diversidad, a través de la Formación Integral Artística y/o Formación Especializada. -Amplio espectro de procesos didácticos a través de la formación artística (diversos paradigmas, metodologías, actividades, evaluación de aprendizajes). -Efectuar procesos de mediación de los aprendizajes de la formación general a través de la formación artística.</p> <p><i>Económico:</i> -Apoyo de Sostenedores para financiamiento de tiempo extracurricular y/o del Plan de Estudios Propio (baja cantidad de horas). -Optimización de recursos disponibles para implementación del Plan de Estudio Propio (espacio, tiempo, horarios, recurso humano, recursos educativos).</p> <p><i>Socio-cultural:</i> -Posibilidad de contextualizar PP. Rescate de las culturas locales a través de desempeños educativo-artísticos (galas, pasacalles, conciertos, festivales, muestras). -Implementación de PP favorable para la Convivencia Escolar.</p> <p><i>Tecnológico:</i> -Procesos formativos y de gestión cultural mediados por las TIC's cuentan con recursos elementales (internet, software, hardware).</p> <p><i>Ambiental:</i> -Uso variado de entornos escolares para la implementación de PP (patios, hall, pasillos, escenarios, gimnasios, sala de recursos, otros).</p>	<p><i>Político:</i> -Apoyo de Supervisores de Educación hacia el reconocimiento de PP (SECREDOC).</p> <p><i>Legal:</i> -Flexibilidad en el uso del plan oficial para su aplicación en la formación artística (uso de horas, planes electivos, extensión horaria). -Marco legal que posibilita la elaboración de PP (Planes y Programas Propios, Formación Artística, Singularidad Artística, Autonomía, Flexibilidad, Contextualización).</p> <p><i>Pedagógico:</i> -Posibilidad de instalar, a través de los PP de Arte y Cultura, los principios de la educación declarados en la Ley General de Educación: interculturalidad, integración, participación, diversidad, equidad.</p> <p><i>Económico:</i> -Postular a fondos públicos para elaboración de Propuestas Curriculares Artísticas (PP). CNCA-FAE. -Posibilidades de postulación a fondos públicos y/o privados para la implementación de propuestas curriculares artísticas (PP) - (CNCA, GORE, Municipalidades, Fundaciones, FOJI).</p> <p><i>Socio-cultural:</i> -Riqueza de diversidad de entornos socioculturales (artesanos, artistas, tradiciones, culturas aymara, quechua, Rapa Nui, pehuenches, diaguitas, otros). -Articulación de procesos formativos artísticos formales (PP) en redes (CNCA-Acciona, Universidades, Municipios, Centros Culturales, Especialistas, otros)</p> <p><i>Tecnológico:</i> -Disponibilidad de TIC's en redes sociales para la implementación de PP en aula y procesos de extensión.</p> <p><i>Ambiental:</i> -Posibilidad de acceder a espacios para el desarrollo de actividades formativas de PP (teatro, cine, museos, galerías de arte, auditorium), acorde a las necesidades de las distintas líneas formativas.</p>

Debilidades	Amenazas
<p><i>Político:</i> -En algunos casos, equipos directivos sin mayores redes de apoyo para la gestión de implementación de la formación artística en EE.</p> <p><i>Legal:</i> -No extensión de Certificación de Competencias Artísticas a estudiantes egresados de Educación Media formados en Artes, salvo excepciones. -EE sin Certificación de Calidad de los procesos formativos artísticos.</p> <p><i>Pedagógico:</i> -Falta de especialistas de artes en zonas alejadas y/o de menor desarrollo artístico-cultural. - Escasa evaluación formal en la Formación Artística en LD y/o Extraescolar (Talleres). Evaluación de aprendizajes artísticos en talleres, sin mayor valor en la promoción escolar. -Mayor desarrollo de la Formación Integral mediada por las Artes, menor desarrollo de Formación Artística Especializada.</p> <p><i>Económico:</i> - Alto costo para EE respecto de la implementación de Formación Artística Especializada.</p> <p><i>Socio-cultural:</i> -Informalidad de un marco regulador específico (plan, reglamentos, protocolos) que declare derechos y deberes de actores en procesos formativos artísticos, perfiles del personal del área, roles y funciones, uso de recursos, salidas educativas, rol de la familia.</p> <p><i>Tecnológico:</i> -Falta de equipamiento de alta tecnología en EE para una mejor formación y producción artística (audio, iluminación, estudio de grabación, entre otros).</p> <p><i>Ambiental:</i> -Capacidad definida para los EE (estudiantes/sala) dificulta la, atención personalizada y/o el trabajo especializado.</p>	<p><i>Político:</i> -Lenguaje común para la formación artística sin normalización en aspectos conceptuales legales, técnico-pedagógicos y/o procesos administrativos. -Extinción de recursos legales que hasta hoy se aplican en los procesos de formación artística (Marco Curricular para la Formación Artística, Formación HC-Diferenciada Artística, Decreto relativo a Menciones del área).</p> <p><i>Legal:</i> -Ausencia de indicaciones para la actualización de PP. En general, situación no regulada. -Desarrollo de Formación Artística Especializada condicionada al Plan Oficial de Estudios. -No está definida la condición de Formación Artística Especializada. -Estructuralmente, no existe una organización curricular para la formación artística especializada, alineada con leyes vigentes, actualizada con los avances de la sociedad y acorde a las demandas.</p> <p><i>Pedagógico:</i> -Falta de ordenamiento del plan curricular para la formación artística especializada. -Ausencia de evaluación sistemática y sistémica de la Formación Artística Especializada en EE. -Carencia de una política de continuidad de estudios a egresados de EE Artísticos para su ingreso a la Educación Superior. Condiciones especiales de acceso (reconocimiento de competencias, homologación de estudios, validez de Certificaciones, becas).</p> <p><i>Económico:</i> -Alta movilidad de profesionales del área (oferta/demanda), contrataciones no estables (Horas Extra-escolares, de Libre Disposición).</p> <p><i>Socio-cultural:</i> -Dificultad de inserción laboral para estudiantes egresados de Educación Media con formación artística. No existe un mercado laboral regulado. Pérdida de capital humano especializado. -Bajas expectativas de ingreso para oficios y/o profesiones de Arte y la Cultura.</p> <p><i>Tecnológico:</i> Alto costo de equipamiento, renovación y/o mantención.</p> <p><i>Ambiental:</i> Problemas de infraestructura específica (espacio físico y aéreo no adecuado para la formación artística).</p>

4.8. Caracterización de Planes y Programas Propios para la Formación Artística

Tras tener un panorama del estado actual del desarrollo de Planes y Programas Propios para la Formación Artística en establecimientos que imparten formación artística especializada, se caracterizan en forma sintética e integrada ambas unidades de análisis, considerando las fases de la planeación curricular, diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación para la muestra con PP (n=14).

Fase	Descripción de Planes y Programas Propios (PP)
Diagnóstico	<p>La oportunidad que tienen los estudiantes de ser formados en un plan artístico está determinado –originalmente- por el sentido pedagógico de los equipos docentes-directivos, quiénes gestionan las propuestas curriculares artísticas en base al PEI, la identidad cultural, necesidad de participación y consensos, la atención a la demanda de estudiantes, padres, madres, apoderados y la comunidad. Tras reunir antecedentes a través de diálogos, entrevistas, encuestas, intereses, documentos, inician el diseño del proyecto curricular artístico colaborativamente.</p>
Elaboración	<p>Los equipos docentes-directivos optimizan las posibilidades, adecúan el Plan Oficial, solicitan apoyo al Sostenedor, a otros EE Artísticos, entidades estatales y/o privadas, para efectuar la elaboración y posterior implementación de Planes y Programas Artísticos Propios. Los equipos de gestión, con o sin apoyo externo de asesorías técnicas-pedagógicas y/o recursos, crean, diseñan Planes y Programas Propios en diversas líneas y lenguajes artísticos.</p> <p>Los PP se caracterizan por contextualizar el proceso educativo, integrando el currículum al entorno y utilizando, para ello, las posibilidades que otorga la ley. Los PP así generados y reconocidos, cuentan con mayor número lenguajes artísticos (PP), en las Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas, en menor cantidad, Artes Integradas, Artes de la Representación (Folclor) y Patrimonio Cultural, siendo Literatura una línea incipiente dentro del desarrollo curricular artístico propio.</p> <p>En el ámbito legal, se generan PP reconocidos ante MINEDUC en sus respectivas SECREDOC, cuyo origen es ser, naturalmente, elaborado por el EE; en forma inusual ocurre la Colaboración Curricular o la Adecuación de Programas Oficiales, ambos reciben, en la misma condición, el concepto jurídico de PP. Otro grupo importante de EE cuenta con PP no reconocidos o permanecen en vías de reconocimiento; finalmente, los EE de mayor trayectoria, tienen PP reconocidos, permaneciendo en proceso de revisión, actualización y/o ajuste a nuevas normativas. Los PP presentan alineación con el Marco Curricular para la Formación Artística y/o Bases Curriculares vigentes, según período en que fuesen reconocidos.</p> <p>En el diseño de los PP se enfatiza la formación integral más que la especialización, además, los PP se elaboran considerando flexibilidad y transversalidad, progresión curricular, la articulación y adecuaciones curriculares para atender a la diversidad, utilizando para ello planes de estudios generales, planes para la Formación HC-Diferenciada Artística y Plan de Estudios hacia la entrega de menciones.</p> <p><i>Desarrollo Didáctico.</i></p> <p><i>Dimensiones:</i> En los PP se abordan, en forma explícita e implícita, las dimensiones de Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación.</p> <p><i>Contenidos:</i> Basado en el enfoque de competencias, los PP declaran aspectos Teóricos/Conceptuales, procedimientos/habilidades en temas Técnicos y de Gestión, atendiendo temas de Recursos como elementos de apoyo. Se visualizan valores/actitudes de manera explícita y/o transversal en los ejes temáticos provenientes de OFT/OAT/valores-actitudes de Marcos o Bases Curriculares.</p>

	<p><i>Metodologías/Actividades:</i> Las metodologías evidenciadas en los PP es variada, pues confluyen paradigmas diversos (conductitas, cognitivo, sociocultural y emergente). Lo anterior se refleja en el desarrollo de proyectos, en trabajos colaborativo, cooperativismo, y constructivismo, activo-participativo, individual/grupal/equipo, en red, tradicional de aula, personalizado, en tareas de resolución de problemas, guiadas, mediadas, de aula y/o terreno-contexto-entorno, cátedras, en espacios de perfeccionamiento, de prácticas. Las Actividades llevadas a cabo, consecuentemente, son formación tradicional, proyectos, investigaciones, disertaciones, audiciones, eventos, debates, etc. Ambas, Metodologías y Actividades, se efectúan de manera heterogénea.</p> <p><i>Evaluación:</i> Los PP tienen carácter de asignatura, variando la forma de incidencia de las calificaciones en el proceso de promoción (nota parcial o promedio). La Evaluación declarada en los PP es diversa, desarrolla evaluación diagnóstica, formativa, sumativa; tradicional, crítica y auténtica; de proceso y/o productos; aplica evaluación de desempeños, autoevaluación, co-evaluación, autorregulación; las instancias de evaluación comunes son audiciones, improvisaciones, ejecuciones, examen; utiliza diversidad de instrumentos, tales como juicio experto, rúbricas, portafolio, observación, bitácoras, listas de cotejo, pautas de apreciación, diferencial semántico.</p>
Implementación	<p>Es posible ajustar legalmente el Plan Indicativo a las necesidades formativas y demandas en las distintas líneas de formación artística. Los PP utilizan horas del Plan Indicativo, Horas de Libre Disposición y, opcionalmente, Horas Extra-curriculares financiadas por Sostenedores y/o proyectos. En algunos casos, los PP reciben horas del PI, asignaturas tributan tiempo pedagógico para su implementación.</p> <p>Los PP son Obligatorios y/o Electivo/Optativo, en menor medida, se dan procesos de rotación. Los procesos electivos pueden estar sujetos a condiciones de cupos (debido al espacio, recurso humano, recursos educativos) y/o evaluación de intereses/habilidades. Concordante con el carácter del plan (Obligatorio, Electivo, Optativo, Rotación), la permanencia del estudiante en el Plan Formativo es estable y/o flexible, existe movilidad.</p> <p>Respecto del acceso al plan de formación artística, éste se da, en general, sin proceso de selección para ingresar al EE y/o a los lenguajes artísticos. Ocurren procesos regulados, sean o no formales (reglamentados), enfocados en la evaluación de habilidades e intereses de los estudiantes, orientación para la elección de línea y lenguaje artístico, instancias en las cuales se da flexibilidad para la exploración, definición de intereses y reconocimiento de habilidades previas.</p> <p>Aunque las horas para la formación artística aumentan entre niveles, cursos y/o ciclos al utilizar las Horas de Libre Disposición, no existe mayor progresión en el PI para la formación artística (aumento de horas por curso/nivel), pues las posibilidades están definidas por decretos. El Plan Oficial, cantidad de horas obligatorias para la Formación General, es considerado la condicionante de las posibilidades y/o limitaciones de desarrollar PP hacia la especialización y/o desarrollar PP con mayor diversidad en la oferta educativa artística.</p> <p>La organización para la implementación curricular en el aula se ajusta a los recursos humanos, tiempo, horarios, espacios y materiales, conformando grupos, principalmente, por cursos, niveles de desempeño y/o lenguajes artísticos.</p>
Evaluación	<p>Los PP revisados, evaluados y reconocidos por las distintas SECREDUC no tienen un patrón común y actualizado en estructura y nomenclatura, aún siendo éstas diversas, tienden a ajustarse a los modelos oficiales; varios de los PP reconocidos, parte de este estudio, fueron elaborados previo y/o durante los cambios y/o ajustes curriculares. No hay evidencia de procesos de evaluación sistemática de la implementación curricular artística propia.</p>

Anexos.

Muestra del Estudio (n=32, 86,5%)

N°	RBD	Establecimiento	Región	Comuna
1	15-9	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	15	Arica
2	103-1	Esc. Educ. Gral. Bás. y Des. Art. Violeta Parra	1	Iquique
3	320-4	Escuela Armando Carrera González	2	Antofagasta
4	413-8	Escuela Las Brisas	3	Copiapó
5	462-6	Escuela José Caroca Laflor	3	Vallenar
6	531-2	Colegio Pedro Aguirre Cerda	4	La Serena
7	581-9	Esc. Experimental de Música Jorge Peña Hen	4	La Serena
8	613-0	Colegio de Artes Claudio Arrau	4	Coquimbo
9	13387-6	Colegio Eliseo Videla Ordenes	4	Ovalle
10	13416-3	Colegio Artístico Cultural Form-Arte	4	La Serena
11	13462-7	Colegio Cerro Guayaquil	4	Monte Patria
12	13557-7	Escuela Básica Republica de Italia	4	Coquimbo
13	1281-5	Escuela Republica Argentina	5	San Felipe
14	1882-1	Liceo Guillermo Gronemeyer Zamorano	5	Quilpué
15	14881-4	Liceo Aldea Educativa Rapa Nui	5	Isla de Pascua
16	2747-2	Escuela San Antonio	7	Curicó
17	3545-9	Escuela Barrio Estación	7	Cauquenes
18	2930-0	Liceo de Cultura y Difusión Artística	7	Talca
19	3743-5	Liceo Diego Portales Palazuelos	8	San Carlos
20	4352-4	Esc. Básica Enrique Bernstein Carabantes	8	Santa Bárbara
21	4595-0	Escuela Enrique Soro Barriga	8	Sn Pedro de La Paz
22	5084-9	Liceo Polivalente Mariano Latorre	8	Curanilahue
23	5154-3	Escuela San Luis De Contulmo	8	Contulmo
24	6087-9	Escuela Alexander Graham Bell	9	Villarrica
25	20025-5	Escuela Artística Armando Dufey Blanc	9	Temuco
26	7349-0	Escuela de Artes y Cultura Osorno	10	Osorno
27	22007-8	Colegio Artístico Santa Cecilia	10	Osorno
28	7650-3	Escuela de Cultura y Difusión Artística	10	Puerto Montt
29	7872-7	Escuela Los Ulmos	10	Los Muermos
30	8289-9	Esc. Rural Artística Marcelo Guenteo Solís	10	Quellón
31	8511-1	Liceo Experimental Artístico B-65	13	Maipú
32	244481-1	Colegio Artístico El Salvador	13	La Florida

Registros recibidos/descargados (n=32, 86,5%)

Nº	Establecimiento	Planes	Programas	Proy. JEC Planes	MINEDUC Programas	P.E.I. *	Otros
1	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	√	√			√	
2	Esc. Educ. Gral. Bás. y Des. Art. Violeta Parra	√	√			√	
3	Escuela Armando Carrera González	√	√			√	
4	Escuela Las Brisas	Rev.	Rev.				
5	Escuela José Caroca Laflor	√	√				
6	Colegio Pedro Aguirre Cerda	√	√			√	
7	Esc. Experimental de Música Jorge Peña Hen	√	Rev.			√	
8	Colegio de Artes Claudio Arrau	√	√				
9	Colegio Eliseo Videla Ordenes	√	√			√	
10	Colegio Artístico Cultural Form-Arte	√	√			√	
11	Colegio Cerro Guayaquil	√	√			√	
12	Escuela Básica Republica de Italia	√	√			√	
13	Escuela Republica Argentina				√	√	
14	Liceo Guillermo Gronemeyer Zamorano	√	√			√	
15	Liceo Aldea Educativa Rapa Nui	√	√				
16	Escuela San Antonio			√	√	√	
17	Escuela Barrio Estación	s/P	s/P				
18	Liceo de Cultura y Difusión Artística	√	√			√	
19	Liceo Diego Portales Palazuelos	Rev.	Rev.			√	
20	Esc. Básica Enrique Bernstein Carabantes				√	√	
21	Escuela Enrique Soro Barriga			√			
22	Liceo Polivalente Mariano Latorre	√	√			√	
23	Escuela San Luis De Contulmo					√	√
24	Escuela Alexander Graham Bell	s/i	s/i			√	
25	Escuela Artística Armando Dufey Blanc					√	√
26	Escuela de Artes y Cultura Osorno			√		√	
27	Colegio Artístico Santa Cecilia	s/i	s/i			√	
28	Escuela de Cultura y Difusión Artística					√	√
29	Escuela Los Ulmos					√	√
30	Esc. Rural Artística Marcelo Guenteo Solís			√	√	√	
31	Liceo Experimental Artístico B-65	√	s/i			√	
32	Colegio Artístico El Salvador	Rev.	Rev.			√	
	Total de documentos recibidos	16	14	4	4	√	4

Simbología:

√ : Registro recibido.

Rev. : Informa documento en Revisión.

s/P : Informa no contar con Planes, Programas.

s/i : Sin recepción de registro.

* : Descargado de www.comunidadescolar.cl [Enero 2017]

Síntesis Protocolo Entrevistas Grabadas

N°	Comuna	Fecha	Hora	Entrevistado/a	Cargo	Medio	Contacto
1	Arica	10/11	16:16	Dora Ponce	Directora	Telefónico (audio)	995115846
2	Iquique	09/11	15:12	Ernesto Alvarado Carmen Vialta	Director Jefe UTP	Telefónico (audio)	993447307
3	Antofagasta	09/11	10:30	Patricia Lagos	Director	Telefónico (audio)	988840563
4	Copiapó	09/11	14:00	Yocelyn González	Directora	Telefónico (audio)	942540274
5	Vallenar	24/10	11:00	Marina Gálvez Teresa Guerrero	Director Jefe UTP	Presencial (video)	--
6	La Serena	25/10	15:15	Irma Gaete	Directora	Presencial (video)	--
7	La Serena	11/10	15:35	Mariana Barrera M. Belén Villablanca Ana Luz Cortés Marcela Brevis	Directora Jefe UTP PreB-Básica Jefe UTP Media Jefe UTP Música	Presencial (video)	--
8	Coquimbo	04/10	11:30	Diana Meléndez	Coord. Artes	Presencial (video)	--
9	Ovalle	11/10	10:30	Edio García Carlos Ardiles Nicolás Rodríguez	Director Jefe UTP Evaluador	Presencial (video)	--
10	La Serena	04/10	15:30	Manuel Solís	Director	Presencial (video)	--
11	Monte Patria	23/10	15:00	Francisco Espinoza	Director	Presencial (video)	--
12	Coquimbo	10/11	14:35	Gabriela Araya	Jefe UTP	Presencial (audio)	--
13	San Felipe	10/11	15:20	Rubén León	Jefe UTP	Telefónico (audio)	34-2-536681
14	Quilpué	10/11	8:00	Ramón Castro	Director	Telefónico (audio)	995486952
15	Isla de Pascua	15/11	17:00	Katherine Ringeling	Directora	Telefónico (audio)	32-2-100156
16	Curicó	09/11	12:10	María Adela Villegas Lorenzo Alarcón	Directora Jefe UTP	Telefónico (audio)	953719653
17	Cauquenes	09/11	16:14	Sandra Espinoza	Directora	Telefónico (audio)	73-2-512367
18	Talca	05/12	22:45	María Cristina	Directora	Presencial (video)	--
19	San Carlos	11/11	11:00	Carmen Lepe Carola Pradenas Carlos Olivares	Directora Jefe UTP Coord. Artes	Telefónico (audio)	997101699
20	Santa Bárbara	09/11	9:35	Jorge Jeréz	Director	Telefónico (audio)	998218998
21	Sn Pedro de La Paz	11/11	8:35	Víctor Aravena Soledad Amado	Director Jefe UTP	Telefónico (audio)	985860744
22	Curanilahue	14/11	9:40	Oscar García Patricia Torres Rubén Fernández	Director Jefe UTP Coord. Artes	Telefónico (audio)	978973861
23	Contulmo	12/10	17:30	Enrique Vilches Gabriel Ruíz	Director Jefe UTP	Skype (video)	--
24	Villarrica	10/11	8:30	Luis Villegas	Inspector General	Telefónico (audio)	45-2-411606
25	Temuco	14/11	8:55	Fabiola Salgado	Directora	Telefónico (audio)	92826004
26	Osorno	10/11	9:40	Claudia Peralta	Directora	Telefónico (audio)	64-2-233179
27	Osorno	10/11	17:20	Aliro Núñez	Dir. Extensión	Telefónico (audio)	993216786
28	Puerto Montt	--	--	--	--	--	--
29	Los Muermos	10/11	12:00	Cristian Ojeda	Director	Telefónico (audio)	992895129
30	Quellón	10/11	10:30	Salustio Andrade Carlos Aguilar	Director Jefe UTP	Telefónico (audio)	996437786
31	Maipú	07/12	10:00	Francisco Zelada	Jefe UTP	Presencial (audio)	--
32	La Florida	05/12	19:30	Nelson Miranda	Director De Cultura	Presencial (audio)	--

Nº	RBD Establecimiento Artístico	1.1. Jornada Escolar Completa	1.1.3. Otro	1.1.1. Arte Vitrales	1.2. Artes Escénicas	1.3. Artes Mircas	1.4. Artes Integradas	1.5. Plan Inductivo	1.6. Horas de Libre Disposición	1.7. Hora extra-curriculares	1.8. Otro	1.9. Obligatoria	1.10. Electivo/Opcional	1.11. Rotación entre lenguaje	1.12. Sin selección a nivel establec.	1.13. Selección a nivel interno	1.14. Otro	1.15. Sin selección a nivel interno	1.16. Selección a nivel interno	1.17. Lenguaje Artístico por curso	1.18. Lvl/nivel de desempeño	1.19. Agrupación de lvl por entidad.	1.20. Lvl por entidad.	1.21. Otro	1.22. Estable	1.23. Flexible	1.24. Según situación de establecimiento.	1.25. Otro	1.26. Según niveles.	1.27. Según lenguaje Artístico	1.28. Sujeto a recursos.	1.29. Otro.	1.30. Según demanda	1.31. Según línea artística	1.32. Según recursos.	1.33. Otro.																		
21	RBD Establecimiento Artístico																																																					
22	RBD Establecimiento Artístico																																																					
23	RBD Establecimiento Artístico																																																					

Resultados Entrevistas – Planes de Estudio



"Análisis de planes y programas de establecimientos que desarrollan educación artística especializada" Unidad de Educación Artística

III Informe de Avance. Diciembre 2016.
"Análisis de planes y programas.
Propuesta de Orientaciones Técnicas y
Condiciones Específicas para la
Implementación Curricular"

"Análisis de Planes y Programas de establecimientos
que desarrollan Educación Artística Especializada"

III Informe de Avance:
Propuesta de Orientaciones Técnicas
y Condiciones Específicas
para la Implementación Curricular.

Unidad de Educación Artística
Ministerio de Educación.

© Derechos Reservados.

Consultora
Hildaura Zulantay A.

Santiago de Chile.

Índice

Capítulo V. Conclusiones	1
5.1. Estado de Planes y Programas Propios para la Formación Artística	1
5.2. Conclusiones.....	2
5.3. Líneas de Acción para el Currículum de la Formación Artística	4
Capítulo VI. Propuestas Técnicas.....	5
6.1. Orientaciones Técnicas.....	5
6.3. Condiciones Específicas	10
Capítulo VII. Limitantes del Estudio	12
7.1. Sugerencias.....	12
Anexos	13

Capítulo V. Conclusiones

5.1. Estado de Planes y Programas Propios para la Formación Artística

Antecediendo conclusiones, se describe el estado de desarrollo de Planes y Programas Propios de los centros educativos que imparten formación artística integral/especializada, utilizando el Modelo de Gestión Escolar, lenguaje común entre los niveles de intervención del currículum, MINEDUC, Sostenedores, Establecimientos Educativos. Con recursos de dicha herramienta de gestión, se evalúa por apreciación y en base a resultados, análisis y síntesis, el porcentaje de implementación de cada una de las áreas del modelo, estimando el nivel de desarrollo de acciones en la muestra (n=32), con el propósito de visibilizar el estado de planeación curricular artística. Cabe señalar que las siguientes acciones reflejan la caracterización de PP de EE artísticos, se presentan desde una visión sistémica, técnica y estratégica, atendiendo a las características, componentes y dominios del currículum, y teniendo claridad que los PP artísticos integran un macro-sistema interrelacionado.

Area	Situación de Planes y Programas Propios para la Formación Artística
Gestión Pedagógica 63% Implementación	<i>Gestión del Currículum:</i> 1.-Estructura curricular artística especializada ajustada a la legalidad y realidad. (-) 2.-Flexibilidad en la planeación curricular artística de PP. (+) 3.-Implementación de PP contextualizados, con enfoque transversal y enfoque de competencias. (+) 4.-Articulación Formación Integral/Especializada Artística con Formación Generalista. (-)
Fase Mejoramiento	<i>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula:</i> 1.-Instalación del enfoque Formación Artística Especializada en EE artísticos. (-) 2.-Instalación del enfoque Formación Integral mediada por el Arte en EE artísticos. (+) <i>Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:</i> 1.-Atención a la diversidad, a través de la formación artística integral/especializada. (+) 2.-Espectro de posibilidades de desarrollo didáctico en formación artística propia. (+)
Liderazgo Escolar 56% Implementación	<i>Liderazgo del Sostenedor:</i> 1.-Avance en la generación de políticas de fortalecimiento a la Educación Artística. (+) 2.-Marco legal para la formación artística especializada. (-) 3.-Marco legal para la formación integral mediada por el Arte. (+) <i>Liderazgo del Director:</i> 1.-Liderazgo de equipos directivos en planeación curricular artística propia. (+) 2.-Uso de lenguaje común del currículum artístico a nivel conceptual y técnico, legal y educativo (-) 3.-Redes de apoyo en el desarrollo de formación artística. (+)
Fase Mejoramiento	<i>Planificación y Gestión de Resultados:</i> 1.-Posicionamiento de los EE artísticos en lo cultural, social y económico. (+/-) 2.-Procesos informativos para la gestión curricular de EE artísticas. (-)
Convivencia Escolar 60% Implementación	<i>Formación:</i> 1.-Procesos formativos para la gestión curricular de EE artísticas. (-) <i>Convivencia Escolar:</i> 1.-Compromiso y colaboración de la comunidad educativa con el currículum artístico propio. (+) <i>Participación y Vida Democrática:</i> 1.-Propuestas curriculares centradas en demandas de actores, entornos y pedagogía. (+) 2.-Calidad de la convivencia escolar en EE artísticas. (+) 3.-Formalización de un marco disciplinario de EE Artísticos. (-)
Gestión de Recursos 57% Implementación	<i>Gestión del Personal:</i> 1.-Perfiles de cargo para equipos profesionales y personal de apoyo en EE artísticas. (-) 2.-Profesionalización de especialistas del área artística. (+/-) 3.-Contratación de especialistas de Artes para la implementación de PP. (+/-) <i>Gestión de Recursos Financieros y Administrativos:</i> 1.-Equipamiento, infraestructura y recursos para la implementación de PP. (+/-) 2.-Aportes del Sostenedor para la implementación de PP. (+/-)
Fase Mejoramiento	<i>Gestión de Recursos Educativos:</i> 1.-Postulación a fondos públicos para la implementación de PP. (+) 2.-Optimización de recursos disponibles para la implementación de PP. (+)
Resultados 33% Implementación	1.-Evaluación sistémica del currículum artístico propio de los EE. (-) 2.-Evaluación sistémica del desempeño docente en el área artística referida a PP. (-) 3.-Sistema de evaluación aprendizajes artísticos de PP. (+) 4.-Sistema de evaluación aprendizajes formal en talleres artísticos. (-) 5.-Aporte del currículum propio artístico a la promoción y preservación de la diversidad cultural. (+) 6.-Proyección laboral y/o continuidad de estudios para egresados de EE artísticos. (-).
Fase Instalación	

Simbología Nivel de Realización de Acciones: (+) Nivel Alto. (+/-) Nivel Medio. (-) Nivel Bajo.

5.2. Conclusiones

Previo a concluir respecto de los objetivos del estudio es necesario señalar que no existe claridad técnica, educativa, legal respecto del concepto "*Establecimientos que desarrollan Educación Artística Especializada*", pues, esta idea no está declarada ni regulada oficialmente. Es posible que por tal situación la presente indagación perfila – naturalmente – dos tipos de establecimientos de Establecimientos que desarrollan Educación Artística; a saber, un grupo de mayor cobertura cuyo enfoque es la Formación Artística Integral, la se enfoca en la mediación del logro de los aprendizajes de la formación general a través de las Artes y/o desarrollar con sus PP una Formación Artística con mayor profundidad que el currículum artístico del Plan Indicativo, otro grupo con menor presencia, cuyo enfoque es la Formación Artística Especializada, es aquel grupo de EE que orienta el desarrollo curricular propio hacia la especialización, dentro del cual se ubican EE con perfil profesionalizante, los cuales extienden certificación de menciones al egreso de la Educación Media. Esta observación no permite confirmar resultados en temas específicos como el caracterizar ambos tipos de EE artísticos, sí es factible generalizar a la luz de los resultados.

Ocurren procesos variados en esta dinámica educativa de planeación de un currículum artístico. Es determinante el afirmar que los PP de escuelas que desarrollan formación artística les caracteriza el disponer de un Plan de Estudios Propio sin mayor progresión de horas en sus niveles y una permanencia estable de los estudiantes en dicho plan, además, sus Programas Propios dan cuenta efectiva de articulación curricular, didáctica, progresión de contenidos entre unidades, estar legalmente reconocidos por Resolución Exenta por sus respectivas SECREDUC, efectuar adecuaciones curriculares y contextualizar los aprendizajes; presentan mayor heterogeneidad en los resultados de Planes, en cuanto al uso de horas del plan oficial de estudios, mecanismos de acceso a la formación artística, instalación/organización de los PP en el aula, y en Programas Propios, alineación a documentos oficiales, la estructura y nomenclatura aplicada en el programa y el tipo de programa aplicado; en un estado intermedio de dispersión se ubican en Planes de Estudio Propio el origen de los PP, el carácter (obligatorio, electivo) y la oferta curricular artística (líneas), y en Programas Propios la transversalidad (diversidad, TIC's, OFT, gestión cultural), enfoque (teórico/práctico) y la flexibilidad o ajuste en la duración de las unidades de los PP. Consecuentemente, se podría decir que las EE desarrollan una planeación curricular artística tienen una dinámica compleja en sus procesos, en este escenario logran armonizar múltiples variables, niveles, factores y dimensiones, a través de gestiones creativas e innovadoras.

El marco global en el cual se ejecutan estos recursos curriculares para la formación artística es un sistema interrelacionado, abierto y de interdependencia, conformado – principalmente – por los planos: ético, socio-cultural, legal, político, económico, educativo, planos desde los cuales se concluyen las siguientes temáticas que influyen directa y/o indirectamente en la instalación de PP artísticos.

Desde el plano ético:

El presente estudio deja en evidencia que, desde las bases, han sido las comunidades educativas quienes han sostenido esfuerzos en el tiempo para que este tipo de propuesta formativa se instale, mejore. Los establecimientos educacionales que desarrollan formación artística especializada, sea desde la Formación Integral y/o Especializada, requieren del compromiso y responsabilidad del Estado y su institucionalidad para consolidar las propuestas curriculares propias.

Desde el plano socio-cultural:

Los establecimientos educacionales que desarrollan formación artística especializada requieren del esfuerzo intersectorial para posicionar su identidad junto a las ofertas curriculares propias, con el propósito de ser valoradas como entidades educativas que resguardan, preservan y promocionan el Arte y la Cultura en entornos locales.

Desde el plano legal-político-económico:

Los establecimientos educacionales que desarrollan formación artística especializada, a través de sus ofertas curriculares propias, son agentes relevantes de la sociedad que trabajan de manera sistemática por la preservación y promoción del Arte y la Cultura. En este marco, es deseable las autoridades tomen acuerdos respecto de políticas públicas que:

- Aprueben un diseño estructural para la formación ajustado a las proyecciones laborales, financiamiento y procesos formativos, de tal manera la oferta curricular artística propia sea viable en el tiempo.
- Gestionen la aprobación de financiamiento estable y específico para este tipo de establecimiento educacional.
- Regulen el acceso a la educación superior de estudiantes egresados de educación media, con requisitos especiales, concordante con sus procesos formativos.
- Proyecten en el tiempo la inserción laboral de estudiantes egresados de educación media con el perfil artístico, como así mismo, la inserción laboral de profesionales del área egresados de la educación superior, desde distintas perspectivas económicas (economía de mercado, economía social, economía circular).

Desde el plano educativo:

Es ineludible la concreción de un ordenamiento curricular artístico, tanto en lo estructural, conceptual, como técnico, sin pérdida del sentido que mantiene el Arte y la Cultura en Chile. En forma integrada, se hace necesario que el área de la Formación Artística Propia de los EE artísticos sea incorporada a la gestión educativa sistemática oficial en toda su amplitud, concretada en las siguientes medidas:

- Ajustar del modelo de gestión vigente, considerando en sus dimensiones los procesos creativos y de gestión cultural.
- Disponer de perfiles de cargo para profesionales del área.
- Contar con Bases Curriculares Complementarias basada en estándares de desempeños desde 1° Básico a 4° Medio en las diferentes líneas artísticas, y con Programas de Estudios Artísticos Complementarios genéricos que consideren lenguajes artísticos acorde a la diversidad cultural y las necesidades de los estudiantes y familias.
- Ser parte de procesos formativos e informativos curriculares del área.
- Ser asesorados en aspectos técnico-pedagógicos teniendo un lenguaje preciso, claro y común en temas curriculares.
- Instalar un sistema de evaluación de la gestión, evaluación docente y evaluación de los aprendizajes afín al área artística, tanto a nivel de aula como a nivel de establecimiento.

5.3. Líneas de Acción para el Currículum de la Formación Artística

Concordante con las conclusiones expuestas, se presentan proposiciones proyectando responsabilidades en líneas de acción para los niveles ministerial, sostenedor y establecimiento, las cuales dicen relación con Criterios Técnicos, Condiciones Específicas y Orientaciones Técnicas para la planeación curricular de los EE artísticos.

Area	Nivel	Líneas de Acción	Tiempo
Gestión Pedagógica	Ministerial	Definición, caracterización y aprobación de una Estructura Curricular para la Formación Artística Especializada y sus dispositivos curriculares.	
	Sostenedor	Implementación de la Formación Artística Especializada.	
	Establecimiento	Inicio de la Articulación de Formación Artística Especializada con la Formación Generalista.	
Liderazgo Escolar	Ministerial	Normalización del lenguaje currículum artístico de tipo pedagógico y legal.	
	Sostenedor	Actividades en red tendientes al posicionamiento del EE respecto de su PEI, identidad, oferta curricular declarada.	
	Establecimiento	Realización de procesos formativos artísticos a la comunidad educativa (didáctica, gestión cultural, legal).	
Convivencia Escolar	Ministerial	Información de diversos temas en cartillas digitales (conceptuales, extensión, legales, técnico-pedagógicos).	
	Sostenedor	Difusión del PEI del EE (oferta curricular, acceso, otros). Estímulos, reconocimientos e incentivos a los actores educativos de EE artísticos. Reforzamiento de redes.	
	Establecimiento	Definición, difusión y aplicación de un Marco disciplinar.	
Gestión de Recursos	Ministerial	Definición de Perfiles de cargo para personal del área artística. Gestión inter-ministerial (temas financieros, de infraestructura, inserción laboral, regularización de títulos, otros)	
	Sostenedor	Apoyo al proceso de titulación de especialistas del área.	
	Establecimiento	Postulaciones diversas (fondos, concursos, becas)	
Resultados	Ministerial	Diseño Sistema de Evaluación de Aprendizajes Artísticos Diseño Sistema de Evaluación de Desempeños Docentes de Artes.	
	Sostenedor	Instalación de Sistema de Evaluación de Aprendizajes Artísticos.	
	Establecimiento	Gestión acceso de estudiantes a la Edc. Superior en área artística.	

Capítulo VI. Propuestas Técnicas

6.1. Orientaciones Técnicas

Marco Regulador de la Formación Artística en Chile

Según el estado actual de la formación artística especializada en establecimientos educacionales del país, y estando proyectada la extinción de los actuales dispositivos curriculares que regulan la formación artística, como son el Decreto N° 220 y sus ajustes, documentos que definen la Formación Artística HC-Diferenciada de Artes, el Marco Curricular para la Formación Artística, el Decreto N° 03 que declara perfiles de egreso de Educación Media con Menciones de Artes, se proponen los siguientes Criterios Técnicos:

Planes de Estudio para la Formación Artística

Planes	Educación Pre-Básica	Educación Básica												Educación Media								Educación Superior	Planes		
		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		1°		2°				3°	
		C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC	C/JE(s)/JEC
Plan Indicativo		4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Plan F-D-HC																						9	9	9	9
Form. Dif. Art.																						21	21		
Form. Dif. Art. LD																						2	2		
Horas de LD		6,5	0	6,5	0	6,5	0	6,5	0	6	0	6	0	6	2	6	2	6	0	6	0				
Horas Extrac																									
Tributo		2,5	2,5	2,5	2,5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	5	4	3	3	3	3
Posibles Tributos		Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion Orientad	Religion C.deC.	Religion C.deC.	Religion C.deC.	Religion C.deC.	
Total Plan FA Gral		4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total Plan FA-I		6	2,5	6	2,5	6	3	6	3	8	3	8	3	10	5	10	5	10	4	10	4	12	12	12	12
Total Plan FA-E		12	-	12	-	12	-	12	-	12	-	12	-	12	-	12	-	12	-	12	-	23	-	23	-
Fase		Exploración				Iniciación				Profundización				Especialización				Profesionalización y/o Laboral							

Nota: -Horas del Plan Indicativo corresponde al total de horas de Artes (Artes Visuales, Música/Artes Musicales).
-El Plan de Estudios corresponde al año escolar 2017. (Elaboración propia).

Una estructura global está caracterizada por:

- Tener como lineamiento Bases Curriculares Complementarias para la Formación Artística y una cantidad de 4 programas de estudios de artes de nivel intermedio y avanzado a aplicar desde 1° Básico a 4° Medio, en 6 líneas artísticas.
- Articular la Educación Pre-Básica, Básica, Media y Superior a través de procesos de certificación de competencias artísticas (funcionales y conductuales).

Línea Artística	Artes Visuales	Artes Escénicas	Artes Musicales	Artes Integradas	Patrimonio Cultural	Artes de la Representación
Plan	Indicativo	Indicativo	Indicativo	Indicativo	Indicativo	Indicativo
Plan de Formación Artística General	Artes Visuales		Música Artes Musicales	Artes Visuales y Música		
Plan de Formación Artística Integral	Artes Visuales Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios	Música Artes Musicales Programas Propios Complementarios	Artes Visuales y Música Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios
Plan de Formación Artística Especializada	Programas Propios de la Especialidad Libre Disposición	Programas Propios de la Especialidad Libre Disposición	Programas Propios de la Especialidad Libre Disposición	Programas Propios de la Especialidad Libre Disposición	Programas Propios de la Especialidad Libre Disposición	Programas Propios de la Especialidad Libre Disposición
Plan de Formación Artística General	Talleres JEC Talleres sin JEC	Talleres JEC Talleres sin JEC	Talleres JEC Talleres sin JEC	Talleres JEC Talleres sin JEC	Talleres JEC Talleres sin JEC	Talleres JEC Talleres sin JEC
Plan de Formación Artística Integral	Programas Propios Complementarios Talleres JEC Talleres sin JEC	Programas Propios Complementarios Talleres JEC Talleres sin JEC	Programas Propios Complementarios Talleres JEC Talleres sin JEC	Programas Propios Complementarios Talleres JEC Talleres sin JEC	Programas Propios Complementarios Talleres JEC Talleres sin JEC	Programas Propios Complementarios Talleres JEC Talleres sin JEC
Plan de Formación Artística Especializada	Programas Propios de la Especialidad Plan Extracurricular	Programas Propios de la Especialidad Plan Extracurricular	Programas Propios de la Especialidad Plan Extracurricular	Programas Propios de la Especialidad Plan Extracurricular	Programas Propios de la Especialidad Plan Extracurricular	Programas Propios de la Especialidad Plan Extracurricular
Plan de Formación Artística General	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales
Plan de Formación Artística Integral	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales
Plan de Formación Artística Especializada	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales	Talleres Opcionales

- Desarrollar la formación artística en fases:
 - a) Fase Exploración: de 1° Básico a 4° Básico. Énfasis en las dimensiones de Exploración, Percepción, Concepción, Creación.
 - b) Fase de Iniciación: de 5° Básico a 6° Básico. Énfasis en las dimensiones de Expresión, Interpretación, Gestión, Producción.
 - c) Fase de Profundización: de 7° Básico a 1° Medio. Enfatiza las dimensiones de Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico.
 - d) Fase de Especialización: de 2° Medio a 4° Medio. Enfatiza las dimensiones de Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación. Basado en entrega de Menciones. Al egreso el estudiante puede ingresar al sector laboral y/o continuidad de estudios superiores hacia la profesionalización, y posterior inserción laboral.

- Realizar formación artística en tres niveles, según plan de estudios 2017:
 - a) *Formación Artística General*: Correspondiente a los EE con o sin JEC que aplican en el Plan Indicativo los programas oficiales de artes, y en las horas de Libre Disposición, parte o todas las horas, Talleres Artístico en 1 o más líneas artísticas, con Talleres planificados según demandas de la comunidad educativa y/o entorno local, intereses/habilidades de los estudiantes, PEI, recursos y/u otras necesidades formativas. De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros pueden extender la oferta curricular artística a las horas extracurriculares. El plan mínimo para la Formación Artística General fluctúa entre 2 y 4 Hrs.; no recibiendo Hrs. de tributo de asignaturas del plan indicativo, es flexible la cantidad de Hrs. de Libre Disposición para talleres artísticos. Este nivel se aplica de 1° Básico a 4° Medio.

 - b) *Formación Artística Integral*: Correspondiente a los EE con o sin JEC que aplican en el Plan Indicativo y/o las horas de Libre Disposición los programas oficiales de artes y programas propios complementarios de carácter intermedio en 3 o más líneas artísticas, reconocidos por las respectivas SECREDUC, con PP artísticos elaborados según demandas de la comunidad educativa y/o entorno local, intereses/habilidades de los estudiantes, PEI, recursos y/u otras necesidades formativas; teniendo la flexibilidad de aplicar en las horas de Libre Disposición, parte o todas las horas, en Talleres Artístico en 3 o más líneas artísticas. De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros pueden extender la oferta curricular artística a las horas extracurriculares. El plan mínimo para la formación artística fluctúa entre 2,5 y 12 Hrs., recibiendo horas de tributo de asignaturas del plan indicativo. Este nivel se aplica de 1° Básico a 4° Medio.

 - c) *Formación Artística Especializada*: Correspondiente a los EE con JEC que aplican en el Plan Indicativo y horas de Libre Disposición programas propios de las especialidades artísticas de carácter avanzado (de tipo general y específico) en 4 líneas artísticas, dispositivos reconocidos por las respectivas SECREDUC, con PP artísticos elaborados según demandas de la comunidad educativa y/o entorno local, intereses/habilidades de los estudiantes, PEI, recursos y/u otras necesidades formativas; teniendo la libertad de aplicar en horas Extraescolares Talleres Artístico en 4 o más líneas artísticas, de acuerdo a disponibilidad de recursos financieros. El plan mínimo para la formación artística fluctúa entre 12 y 23 Hrs., recibiendo horas de tributo de asignaturas del plan indicativo. Este nivel se aplica de 1° Básico a 4° Medio.

En la tabla siguiente se presenta la generalidad de los programas de estudios para el *Marco Regulador de la Formación Artística en Chile*, el cual se caracteriza por:

Artes Visuales	Artes Escénicas	Artes Musicales	Artes Integradas	Patrimonio Cultural	Artes de la Representación
Programas Oficiales	Programas Oficiales	Programas Oficiales	Programas Oficiales	Programas Oficiales	Programas Oficiales
Artes Visuales* Artes Audiovisuales* Diseño Múltiple* (Dibujo y Pintura)*	Danza* Interpretación Danza Monitoría en Danza Teatro* Interpretación Teatral Diseño Escénico*	Música* Artes Musicales Composición Musical Interpretación Mus. Apreciación Mus. (Lecto-escritura* Instrumento Musical*)	Ciclo Exploratorio* (Historia del Arte* Teorías del Arte* Expresión Corporal*)	(Gestión Cultural* Patrimonio Cultural*)	(Danza Folclórica* Música Folclórica*)
Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios	Programas Propios Complementarios
Exploración: Inducción: Profundización: Especialización:	Exploración: Inducción: Profundización: Especialización:	Exploración: Inducción: Profundización: Especialización:	Exploración: Inducción: Profundización: Especialización:	Exploración: Inducción: Profundización: Especialización:	Exploración: Inducción: Profundización: Especialización:
Programas Propios de la Especialidad	Programas Propios de la Especialidad	Programas Propios de la Especialidad	Programas Propios de la Especialidad	Programas Propios de la Especialidad	Programas Propios de la Especialidad
Generales	Generales	Generales	Generales	Generales	Generales
Exploración: Inducción:	Exploración: Inducción:	Exploración: Inducción:	Exploración: Inducción:	Exploración: Inducción:	Exploración: Inducción:
Específicos	Específicos	Específicos	Específicos	Específicos	Específicos
Profundización: Especialización:	Profundización: Especialización:	Profundización: Especialización:	Profundización: Especialización:	Profundización: Especialización:	Profundización: Especialización:

- Estar alineados con la normativa oficial de educación, currículum, evaluación, gestión institucional.
- Flexibilizar la propuesta curricular, promoviendo identidad y contextualización a la diversidad cultural del país, dejando en responsabilidad de los EE la elaboración de sus iniciativas, las cuales son reguladas, supervisadas, evaluadas y reconocidas por SECREDUC; permite, por ello, la elección y/o rotación entre lenguajes artísticos, situación regulada internamente por los EE a través de una Marco Disciplinario del área el cual resguarda los propósitos educativos.
- Los programas propios complementarios de carácter intermedio y los programas propios de las especialidades artísticas de carácter avanzado creados por los EE, de tipo general y específico, estarán regulados por las Bases Curriculares Complementarias para la Formación Artística.
- Estar estructurada sobre 6 líneas artísticas, Artes Visuales, Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Integradas, Artes de la Representación y Patrimonio Cultural.
- Conformar un grupo de programas artísticos especializados (oficiales) exigidos para cada línea formativa (*) cuyo foco está centrado en el desarrollo de competencias elementales y transversales; éstos, en un número de 2 son exigidos para el Plan de Formación Artística Integral, y 4 son exigidos para el Plan de Formación Artística Especializada, siendo posible aplicar programas artísticos especializados (oficiales) en otra línea artística afín.
- La cantidad total de programas propios complementarios o de programas propios de la especialidad a aplicar, serán aquellos posibles dependiendo de su carga horaria y de la cantidad de horas disponibles que quede en cada plan, tras seleccionar los programas oficiales (sean del plan indicativo) o del Marco Regulados de la Formación Artística que consideren.
- Se indican con asteriscos los programas oficiales sugeridos para esta exigencia, y entre paréntesis la propuesta de programas oficiales a elaborar por MINEDUC.

Para la aplicación de cada plan formativo artístico, Formación Artística Integral y Formación Artística Especializada, los EE deberán cumplir requisitos que establecerá MINEDUC, relacionados con temas curriculares (propuesta curricular propia), de infraestructura, financiamiento, legales, entre otros.

Dispositivos Curriculares para la Formación Artística

De acuerdo a la propuesta de *Marco Regulador de la Formación Artística*, se sugieren los siguientes Criterios Técnicos para el diseño de *Dispositivos Curriculares para la Formación Artística*:

- *Bases Curriculares Complementarias para la Formación Artística:*
 - o Estar alineado con las normativas vigentes, en cuanto a principios, propósitos y aspectos técnicos.
 - o Ser un instrumento regulador de la formación exclusivo para establecimientos educacionales artísticos, tipificación definida y regulada oficialmente.
 - o Basado en un enfoque de competencias, conductuales y funcionales del área, el cual define perfiles de egreso para la Educación Básica y Educación Media, declara procesos de evaluación de competencias artísticas expresadas en estándares de desempeño.
 - o Técnicamente, profundiza integra en las dimensiones y competencias artísticas, expresando contenidos en ejes, habilidades y actitudes, además de explicitar procesos creativos y de gestión artístico-cultural.
 - o Las dimensiones artísticas, Exploración, Percepción, Concepción, Creación, Expresión, Interpretación, Gestión, Producción, Apreciación, Valoración, Reflexión, Análisis Crítico, Responder frente al Arte, Contextualización, Difusión, Comunicación, caracterizan y gradúan la progresión de estándares de desempeño en las distintas fases formativas, Exploración, Iniciación, Profundización, Especialización.
 - o Aplicable desde 1º Básico a 4º Medio para la Formación Artística.
 - o Considera las 6 líneas artísticas y diversidad de posibles lenguajes artísticos, orientando el diseño de programas propios artísticos a los establecimientos educacionales.

- *Programas de Estudios Especializados:*
 - o Programas de Estudios oficiales para cada línea artística.
 - o Programas de Estudios exigidos para cada línea artística.
 - o Programas de Estudios con foco en el desarrollo de competencias elementales y transversales específicas para cada línea artística.

- *Programas Propios Artísticos*
 - o Son los recursos curriculares del EE que dan cuenta del lenguaje artístico correspondiente a una de las líneas artísticas definidas, cuyo enfoque son las disciplinas artísticas.
 - o Se clasifican en Programas Propios Complementarios (de nivel intermedio) y Programas Propios de la Especialidad (de nivel avanzado), cuya orientación y progresión de contenidos está dada por las Bases Curriculares Complementarias para la Formación Artística.
 - o Deberán cumplir con las fases de la planeación curricular, diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación.
 - o Serán los EE los encargados de efectuar dichos diagnósticos con recursos apropiados. Técnicamente serán las respectivas SECREDUC las encargadas de guiar su elaboración, y regular su reconocimiento a través de Resoluciones Exentas, las que tendrán vigencia a definir. Los EE implementarán los PP dentro del Marco Regulador de la Formación Artística y normativas generales. La instalación de los PP estará sujeta a mediciones sistémicas, internas y externas, a través de la institucionalidad oficial y sus herramientas de gestión.

- En lo formal, serán estructurados según recursos oficiales, y en el fondo, sus contenidos responderán a las siguientes características:
 - Estar alineados con la Bases Curriculares Complementarias para la Formación Artística, Proyecto Educativo Institucional, normativa oficial y otros instrumentos de contexto (ejemplo, PADEM).
 - Ser elaborados según demandas de la comunidad educativa y/o entorno local, intereses/habilidades de los estudiantes, PEI, recursos y/u otras necesidades formativas.
 - Curricularmente, evidenciar procesos de progresión, articulación, adecuación, contextualización, transversalidad, enfoque basado en competencias, aplicación de las dimensiones artísticas, inclusión y diversidad.

Sistema de Evaluación de la Formación Artística Especializada

Una vez instalado un nuevo *Marco Regulador de la Formación Artística*, se consideran procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación en los ámbitos institucionales, relativo a la implementación de la formación artística en toda su estructura, componentes y actores. El sistema se caracteriza por:

- Aplicar herramientas de gestión vigentes (Modelo de Gestión de Calidad Escolar, Plan de Mejora, plataformas de seguimiento y monitoreo).
- Integrar coordinadamente a los distintos actores de MINEDUC, SECREDOC, Sostenedores, Establecimientos Educativos.
- Regular los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación en base a documentos oficiales (Marco Regulador de la Formación Artística, Programas de Estudios Especializados, Programas Propios Artísticos, Perfiles de Desempeños para profesionales del área).
- Centrar las mediciones en el enfoque de competencias tanto para estudiantes como docentes y directivos.
- Instalar nuevos recursos de medición de competencias funcionales y conductuales, en temáticas de aprendizaje y gestión artístico-cultural.
- Disponer de indicadores de calidad de la eficiencia escolar y mejora escolar ad hoc a la línea artística.
- Le caracteriza a este sistema los estándares de calidad, integralidad, especialización, la evaluación cualitativa y la evaluación en contexto basada en desempeños, tanto para estudiantes como docentes y directivos.

En Anexos son presentados algunos recursos relacionados con Programas Propios que grafican estas propuestas, los cuales están validados, pues han sido guía técnica para el reconocimiento de Planes y Programas Propios de varios establecimientos artísticos. Se presenta, además, el diseño de un Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas elaborado para un establecimiento educacional del área.

6.3. Condiciones Específicas

Es deseable se desarrolle gestión desde el MINEDUC para superar situaciones que inciden directa o indirectamente en la planeación curricular efectiva de la formación artística especializada en establecimientos educacionales que forman con Planes y Programas Propios. A saber:

- Desde el Ministerio de Educación definir el marco legal, educativo y de gestión del componente formación artística especializada, en relación a su composición, características, proyecciones, recursos, entre otros, refleja en una estructura sustentable, coherente con la norma y contextualizada con las demandas y la diversidad de entornos. Definir respecto de la formación artística, por ejemplo, el tipo de establecimientos generalistas, el tipo de establecimientos que realizan formación integral mediados por el arte, y qué tipo de establecimientos serían aquellos que netamente efectúan formación artística especializada, con salida de menciones y/o hacia la profesionalización.
- A partir de lo anterior, concretar articulación inter-ministerial para proyectar viabilidad de las propuestas curriculares propias de la formación artística especializada:
 - o Ministerio de Desarrollo Social: Factibilidad de mejora de infraestructura específica para establecimientos que imparten formación artística especializada, tal como salas de Artes Escénicas, de Artes Visuales y/o Artes Musicales.
 - o Ministerio de Hacienda: Gestión hacia el financiamiento para contrataciones de especialistas y/o plan de regularización de títulos de especialistas que imparten docencia en establecimientos educacionales de formación artística especializada.
 - o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: Disponer de información de necesidades de establecimientos educacionales que imparten formación artística especializada, en relación a su plan de mejora específico, para ser considerado en bases de convocatorias del Fondo de Fomento al Arte en Educación.
 - o Ministerio del Trabajo y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: Realizar estudios de proyección e inserción laboral para egresados de establecimientos educacionales que imparten formación artística especializada, de tal manera las propuestas curriculares artísticas tengan base en cuanto a expansión laboral de sus estudiantes, considerando distintas visiones de la economía que actualmente coexisten en la sociedad chilena (economía de mercado, economía solidaria, economía circular), reflejadas en políticas públicas, ejemplo, Industrias Creativas.
- En temas generales y específicos de Educación se requiere, a partir de la estructura de la formación artística especializada definida:
 - o Reflejar las líneas y lenguajes artísticos en el SIGE.
 - o Mantener en Comunidad Escolar, base de datos específica de establecimientos educacionales que imparten formación artística especializada, para efectos de supervisión, control de calidad e investigación, con condiciones de formatos, contenidos y períodos de actualización (Resoluciones Exentas de Programas Propios, Planes de Mejora del Formación Artística Especializada, Perfil de la Dotación de Especialistas, Inventario Específico, etc.)
 - o Difundir Cartillas Curriculares informativas y/o formativas con temas como: didácticos, legales curriculares, técnicos del currículum.
 - o Por lo pronto, gestionar la prolongación de habilitación a especialistas de educación artística que aún no cuentan con títulos de pedagogía para ejercer en aula y procesos de regularización de títulos, en forma especial del área de las Artes Escénicas.

- Normalizar el lenguaje curricular para la formación artística especializada, conceptos que tienen relación con aspectos jurídicos y pedagógicos. Ejemplo:

Conceptos Legales	Conceptos Pedagógicos
Singularidad Artística	Programa Propio
Programa Propio	Ajuste Curricular
Ley, Decreto, Resolución Exenta de PP	Adecuación Curricular
Habilitación	Articulación
Autonomía Curricular	Contextualización
Programa Complementario	Programa Oficial, Electivo
Valor curricular de los Talleres JEC de Artes aprobados por Resolución Exenta	Lenguaje Artístico
Pre-Práctica, Práctica	Disciplina Artística
Modalidad, Nivel, Ciclo	Línea Artística
Monitoría	Academia, Taller Extraescolar, ACLE
Mención	Elenco, Agrupación, Conjunto, Ensamble
	Optar, rotar entre PP

- Generar orientaciones para un Marco Disciplinario de la Formación Artística Especializada que considere procedimientos, derechos, deberes, protocolos, roles, funciones, acceso/retiro del área, entre otros, para la implementación de PP ajustado a leyes y políticas vigentes (Ley de Inclusión, Convivencia Escolar, Formación Ciudadana), aplicable dentro del establecimiento y fuera de él.
- Definir condiciones técnicas específicas para el diseño de PP para la formación artística especializada en conjunto con la Unidad de Currículum. Difundir en los establecimientos educacionales respectivos y Supervisores de las distintas SECREDOC del país. Facilitar orientaciones técnicas a Supervisores revisores de PP artísticos, de tal manera se reconozcan programas ordenados en la forma, alineados con la norma, respetando la diversidad de contenidos y dimensiones artísticas, cuidando no estandarizar.
- Trabajar en la elaboración de Perfiles de Cargo para docentes, directivos y personal de apoyo del área artística que se desempeña en establecimientos educacionales que imparten formación artística especializada.
- Evaluar la posibilidad de ajustar el estándar vigente (capacidad de estudiante/m²), en favor de favorecer el trabajo personalizado del área artística.
- Gestionar ajuste al Modelo de Gestión Escolar de Calidad, de tal modo, área, dimensiones y/o indicadores faciliten la gestión y medición de logros de los establecimientos educacionales que imparten formación artística especializada. A modo de ejemplo: Área de Innovación; Dimensiones: Gestión Artístico-Cultural, Gestión para los Aprendizajes Artísticos; Indicadores: Efecto de producción artística en la comunidad escolar, Desarrollo de competencias blandas, Desarrollo de competencias funcionales artísticas, etc.
- Indagar en procesos de Certificación de Competencias Artísticas, como acción de articulación entre niveles de educación y Certificación de Competencias de Egreso de Educación Media.
- Indagar en procesos de Certificación de Establecimientos Educacionales Artísticos, proyectan certificación de la gestión institucional.

Capítulo VII. Limitantes del Estudio

7.1. Sugerencias

Se informa de las siguientes limitantes con el propósito se logre mejora en instancias similares de indagaciones técnica-pedagógica del área de educación artística. Para tal efecto se listan las observaciones de mayor a menor relevancia.

Desde la investigación, propiamente tal:

- Facilitar insumos oficiales y necesarios para los estudios curriculares (Decretos, Resoluciones Exentas, Proyectos JEC, otros) según las temáticas objeto de investigación.
- Programar desarrollo de estudios ajustados a tiempo real de trabajo, considerando las contingencias (compromiso de sujetos de estudio, calendario escolar, eventualidades como paro profesional docente, vacaciones, otros).
- Incluir en investigación procesos de recogida de datos/validación en entornos presenciales, regulando costos sin perder calidad de los estudios.
- Considerar obligatoriedad en facilitación de recursos que corresponda para este tipo de estudios, dejando a voluntad de Sostenedores/Directores aquellos recursos que mantienen derechos de propiedad intelectual.

En cuanto a Recursos Curriculares, se sugiere:

- Una vez aprobados Planes y Programas Propios de los establecimientos educacionales que imparten formación artística especializada, efectuar distribución Resoluciones Exentas respectivas de a las entidades involucradas (MINEDUC Unidad de Currículum, Unidad de Educación Artística, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, SECREDUC del país, Sostenedores, Establecimientos Educacionales).
- Para mantener información confiable, se recomienda utilizar como espacio de almacenamiento el entorno privado www.comunidadescolar.cl; para ello es deseable definir condiciones de vigencia de documentos, de tal modo las indagaciones provengan de fuentes actualizadas.

Anexos

Ejemplo de Formato de Programa Propio (2015)

Ejemplo Pauta para la Elaboración y/o Validación de Programas Propios (2015)

Ejemplo Taxonomía para diseñar Programas Propios del área artística (2010)

Caso: Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas. Colegio de Artes Claudio Arrau. Coquimbo. (2012).

Estructura y Nomenclatura Curricular de Programa Propio Formación Artística

- Línea Artística / Lenguaje Artístico/Disciplina Artística
- Matriz de Progresión de Objetivos

Ejes/Unidades de Aprendizaje	Curso/Nivel de Formación	
	Inicial 5°-6° Básico	Básico 7°-8° Básico
Exploración, Percepción,	Objetivo	Objetivo
Expresión, Interpretación,	Objetivo	Objetivo
Creación, Gestión,	Objetivo	Objetivo
Apreciación, Reflexión	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Objetivos

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Visión Global de Actitudes

Curso/Nivel de Formación	I Semestre		II Semestre	
	Unidad I	Unidad II	Unidad I	Unidad II
Inicial 5°-6° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Básico 7°-8° Básico	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo

- Plan Curricular: Estructura de Unidades

Nivel de Formación / Cursos / Unidad: Nombre y N° / N° Hrs. de la Unidad / N° semanas.

Objetivo de Formación Artística.

Contenidos: Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales.

Actividades Sugeridas.

Indicadores de Evaluación.

- Bibliografía Sugerida al Docente y Alumno.

**Aspectos a considerar en Proceso de Elaboración/Validación
Programas Propios de Lenguajes Artísticos - ATE Hildaura Zulantay**

Lenguaje Artístico: _____ Persona que Elabora/Valida: _____

Fecha : _____ Firma : _____

Se agradece leer y analizar el texto del Programa Propio en elaboración/validación, considerando:

N°	Criterio	Si	No	Observación
	Normativa de Educación. El Programa Propio:			
1	Se alinea con Bases Curriculares (Artes Visuales y/o Música)			
2	Considera Planes de Estudio vigente			
3	Considera Decretos de Evaluación			
4	Refleja el Ideario del PEI			
5	Se orienta al logro del Perfil de Egreso del estudiante.			
	Sobre Técnica aplicada en el diseño del Programa Propio:			
1	Da cuenta de progresión curricular en las unidades bimensuales			
2	Especifica para su Objetivos: Ejes y Habilidades de Bases Curriculares			
3	Incluye Objetivos de Aprendizaje Transversal .			
4	Informa de Transversalidad (uso de TIC's, Gestión Cultural u otro)			
5	Ajusta los tiempos (Hrs. pedagógicas) al Plan de Hrs. semanal			
6	Presenta actividades de menor a mayor complejidad en las unidades			
7	Aplica nomenclatura curricular vigente			
8	Presenta textos, webgrafía y/u otros recursos educativos afines.			
	Se refleja Contextualización del Programa Propio en:			
1	Objetivos de Aprendizaje Artístico			
2	Objetivos de Aprendizaje Transversal			
3	Contenidos			
4	Actividades			
5	Evaluación (indicadores)			
6	Recursos			
	Se evidencia Articulación del Programa Propio con:			
1	Acciones del Plan Estratégico del PEI			
2	Acciones PIE			
3	Otros Lenguajes Artísticos			
4	Asignaturas			
5	CRA, Enlaces, Convivencia Escolar			
6	Niveles y/o cursos			
7	Otros programas y/o proyectos			
	Adecuaciones (Clase) y/o Ajustes Curriculares (Programa). El Programa:			
1	Adecúa las unidades a las necesidades educativas escolares			
2	Adecúa las unidades al nivel de desarrollo de los estudiantes			
3	Se ajusta a las necesidad de la realidad escolar			
4	Considera la diversidad (intereses, habilidades, talentos, etnias)			
	En cuanto al Formato del Programa Propio:			
1	Demuestra orden (sea el programa con enfoque lineal o no lineal)			
2	Presenta Planificación T con todos sus elementos			
3	Asigna a cada Unidad detalle de Semestre, Curso y Hrs.			
4	Da cuenta de estilo, ortografía y redacción			
5	Coincide Paginación con Índice			
6	Cumple la Bibliografía con norma estándar de referencia y citación.			
7	Presenta Diseño y Diagramación.			

Nota. Correcciones, observaciones y/o sugerencias, registrarlas en color en el archivo word.

Taxonomía con Enfoque de Competencias para la Formación Artística

Escuela Pedro Aguirre Cerda – La Serena.

Base teórica: B. Bloom y Marco Curricular para la Formación Artística – Chile.

Proyecto financiado con recursos SEP – 2010. Ejecutora: Hildauro Zulantay.

Fases, Competencias y Habilidades afines al Modelo Pedagógico Escuela Pedro Aguirre Cerda.

Percepción y Concepción: Competencias ligadas y asociadas a la exploración del entorno, la estética y conceptos iniciales del Arte.				
Habilidades Cognitivas		Habilidades Procedimentales		Habilidades Actitudinales
Adivinan	Audicionan	Leen	Raspan	Disfrutan
Analizan	Bracean	Manipulan	Rearman	Encantan
Asimilan	Buscan	Marcan	Reciclan	Estimulan
Captan	Caminan	Marchan	Recogen	Interactúan
Caracterizan	Corren	Mezclan	Recolectan	Percatan
Categorizan	Cortan	Miden	Recopilan	Reciben
Citan	Desplazan	Modulan	Recorren	Reconocen
Clasifican	Disertan	Mueven	Recortan	Responden
Comparan	Ejercitan	Narran	Registran	Sienten
Conceptualizan	Elongan	Navegan	Relatan	
Conciben	Encierran	Observan	Rellenan	
Deducen	Encuentran	Ordenan	Repiten	
Definen	Enumeran	Orientan	Replican	
Describen	Escriben	Palmotean	Resuelven	
Descubren	Escuchan	Palpan	Reúnen	
Diferencian	Excursionan	Parean	Rotan	
Discriminan	Experimentan	Pasean	Rotulan	
Distinguen	Exploran	Pausan	Saltan	
Ejemplifican	Forman	Pegan	Secuencian	
Identifican	Forran	Percuten	Silban	
Interiorizan	Gesticulan	Pican	Tipifican	
Internalizan	Imitan	Pintan	Tiran	
Listan	Impostan	Pliegan	Transcriben	
Nombran	Indagan	Practican	Trotan	
Predicen	Inician	Pronuncian	Ubican	
Sueñan	Investigan	Prueban	Unen	
	Juegan	Puntean	Utilizan	

II Fase. Creación y Expresión: Competencias ligadas y asociadas al desarrollo de la creatividad y su manifestación, a partir de experiencias de exploración del Arte.				
Habilidades Cognitivas		Habilidades Procedimentales		Habilidades Actitudinales
Acentúan	Actúan	Declaman	Maquillan	Deciden
Articulan	Adaptan	Decoran	Matizan	Incluyen
Asocian	Adecuan	Demuestran	Mimetizan	Incorporan
Delinean	Adornan	Desarrollan	Modelan	Incursionan
Descomponen	Alternan	Dibujan	Modifican	Integran
Dimensionan	Ambientan	Disfrazan	Moldean	Manifiestan
Diseñan	Aproximan	Dramatizan	Musicalizan	Provocan
Establecen	Arman	Ejecutan	Perfeccionan	Reflejan
Explican	Arreglan	Emiten	Personifican	Resaltan
Imaginan	Bailan	Emplean	Plasman	Rescatan
Interpretan	Bordan	Entonan	Pregonan	Sensibilizan
Inventan	Bosquejan	Envejecen	Presentan	Sorprenden
Memorizan	Cambian	Esculpen	Protagonizan	
Recuerdan	Cantan	Estampan	Reconstruyen	
Refuerzan	Caricaturizan	Etiquetan	Recrean	
Simbolizan	Cocinan	Exhiben	Representan	
Sintetizan	Colorean	Fabrican	Reproducen	
Visualizan	Combinan	Filman	Reutilizan	
	Completan	Fotografían	Tallan	
	Componen	Generan	Tejen	
	Comunican	Graban	Transforman	
	Conjugan	Grafican	Transmiten	
	Construyen	Ilustran	Trazan	
	Contextualizan	Improvisan	Visten	
	Convierten	Intervienen	Vocalizan	
	Cultivan	Ligan		
	Danzan	Manejan		

III Fase. Producción y Gestión: Competencias ligadas y asociadas a la comunicación estética de la creaciones en el entorno, manifiestas en obras artísticas.		
Habilidades Cognitivas	Habilidades Procedimentales	Habilidades Actitudinales
Anticipan	Afinan	Acompañan
Asignan	Aplican	Acuerdan
Estructuran	Controlan	Aportan
Instruyen	Coordinan	Apoyan
Planean	Difunden	Ayudan
Planifican	Dirigen	Colaboran
Proyectan	Editan	Consideran
Relacionan	Elaboran	Consultan
	Ensayan	Cooperan
	Exponen	Designan
	Implementan	Eligen
	Instalan	Fortalecen
	Montan	Invitan
	Muestran	Procuran
	Organizan	Promueven
	Preparan	Responsabilizan
	Promocionan	Socializan
	Publican	
	Realizan	
	Reorganizan	
	Repasan	
	Reportean	
	Solucionan	
	Trabajan	
	Transfieren	

IV Fase. Apreciación y Reflexión: Competencias ligadas y asociadas a la participación en eventos y muestras de Arte, a su valoración estética y evaluación.		
Habilidades Cognitivas	Habilidades Procedimentales	Habilidades Actitudinales
Concluyen	Aplauden	Aceptan
Estiman	Calculan	Admiran
Evalúan	Califican	Afirman
Generalizan	Comentan	Agradecen
Justifican	Conducen	Animan
Juzgan	Confeccionan	Aprueban
Profundizan	Consensúan	Asisten
Resumen	Contrastan	Comparten
Sugieren	Conversan	Destacan
	Cotejan	Mantienen
	Critican	Mejoran
	Cualifican	Opinan
	Cuantifican	Piden
	Cuestionan	Preguntan
	Debaten	Presencian
	Dialogan	Respetan
	Discuten	Superan
	Entrevistan	Vivencian
	Participan	
	Proponen	
	Visitan	

**"Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas.
Colegio de Artes Claudio Arrau - Coquimbo".**
Proyecto Fondo de Fomento al Arte en Educación. Folio N°30156.
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
Autora: Hildauro Zulantay A.
Ejecutora Principal del Proyecto: Diana Meléndez D.
Inscripción ISBN N° 978-956-9150-05-0
Coquimbo, Diciembre, 2012.

1. Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas

1.1. Origen

El "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas" del Colegio de Artes Claudio Arrau de Coquimbo, se genera producto de la necesidad de establecer los métodos de medición de los Objetivos de Formación Artísticas definidas en los Programas Propios Disciplinarios, instrumentos que conforman la Propuesta Curricular para la Formación Artística del establecimiento.

Ajustado a los principios formativos de dicho instrumento curricular, el "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas" se articula con los conceptos teóricos y prácticos definidos en los Programas Propios Disciplinarios, enlazando Objetivo de Formación Artística, Actividad Sugerida e Indicador de Evaluación con Competencia Artística, Actividad Clave y Criterio de Desempeño, respectivamente, tal como muestra la Figura 1.



Fig. 1. Relación entre Programa Propio Disciplinar y Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas.

Cabe hacer mención que los Programas Propios el año 2011 fueron actualizados por el Cuerpo de Docentes de Artes de modo consensuado, alineando sus diseños a las normativas vigentes, a los nuevos enfoques curriculares, a las demandas del entorno y a necesidades e intereses del estudiante del Colegio de Artes Claudio Arrau, incorporando en ellos, como base, el enfoque formativo basado en el desarrollo de Competencias, priorizando desempeños basados en estándares institucionales.

1.2. Fundamentos y Conceptos

El "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas" del Colegio de Artes Claudio Arrau de Coquimbo se basa – en primera instancia - en la práctica probada de Docentes de Artes del establecimiento respecto de la formación artística que se ha desarrollado en el establecimiento desde que se inicia esta línea formativa; la ejecución de los Programas Propios llevada a cabo por varias generaciones – reconocidos desde sus inicios por el Ministerio de Educación y hoy en trámite de actualización (Diciembre 2012) -, ha consolidado un proceso de enseñanza aprendizaje que da cuenta de un validado sistema basado en competencias, el cual ha evidenciado desempeños de calidad artística por parte de sus alumnos y alumnas en innumerables circunstancias y contextos; el "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas"- en segunda instancia-, tiene su origen en la definición de indicadores de evaluación en cada Programa Propio Disciplinar.

En este documento, el "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas" del Colegio de Artes Claudio Arrau de Coquimbo se sistematiza y conceptualiza acorde a modelos teóricos y prácticos vigentes, tomando como ejes orientadores: lo establecido por el Ministerio de Educación para efectos de evaluación de aprendizajes¹, investigaciones, propuestas y experiencias nacionales sobre diseño de sistemas basados en competencias², además de teoría sobre desarrollo de competencias.³

Conceptos

Inicialmente, es necesario clarificar algunos aspectos teóricos, entre ellos, qué es habilidad, destreza, actitud, valor, capacidad, competencia, desempeño, evaluación, entre otros. A continuación, en forma puntual, se definen estos conceptos.

Sobre Formación basada en el Desarrollo de Competencias

Una habilidad es una destreza o capacidad específica, ésta puede ser cognitiva, procedimental o actitudinal. Una capacidad es una habilidad general, suma de capacidades específicas. Una competencia es una integración de capacidades generales cognitivas, procedimentales o actitudinales para el desarrollo de una acción en determinadas condiciones. El desempeño, sin embargo, es la ejecución de competencias en escenarios de mayor complejidad y exigencia. La relación de los conceptos señalados se grafican, a continuación, en la Figura 2.

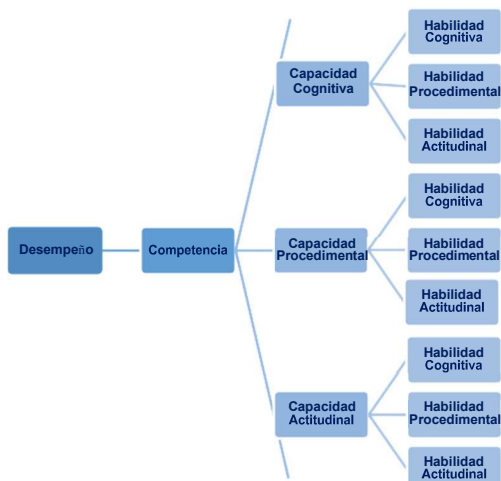


Fig. 2. Relación de conceptos sobre Competencias.

¹ Currículum y Evaluación de los Aprendizajes. www.mineduc.cl [Septiembre, 2012].

² Recursos y Herramientas sobre Competencias en Gestión Escolar. www.gestionescolar.cl. [Septiembre, 2012].

³ Espíndola, V.; Silva, M. E. (2009). "Competencias del sostenedor para una efectiva gestión del mejoramiento educativo en el nivel local: Una propuesta". www.cpce.cl [Septiembre, 2012].

Precisando los conceptos, Martiniano Román⁴ señala que:

Actitud: Es una predisposición estable cuyo componente fundamental es afectivo. Las actitudes se desarrollan en el aula sobre todo por técnicas metodológicas y conductas prácticas. Las normas y los contenidos pueden ayudar al desarrollo de actitudes, pero son subsidiarios de los métodos o formas de hacer.
Capacidad: Es una habilidad general que utiliza un aprendiz para aprender cuyo componente fundamental es cognitivo. Las capacidades se clasifican en cognitivas, de comunicación, psicomotoras y de inserción social.

Competencias: Es la capacidad de actuar eficazmente dentro de una situación determinada, apoyándose en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos. Este término no es sinónimo de destrezas aisladas; ella integra un conjunto de habilidades, conocimientos, gestos, posturas, palabras, que se inscribe dentro de un contexto que le da sentido en la acción.

Cognitivo: Es la forma de saber, llamados también Contenidos, se reducen a dos, saber sobre hechos (saberes factuales), y saber sobre conceptos (saberes conceptuales).

Competencia: Es un conjunto de habilidades o capacidad general.

Destreza: Es una habilidad específica, que utiliza o puede utilizar un aprendiz para aprender, cuyo componente fundamental es cognitivo. Un conjunto de destrezas constituye una capacidad.

Habilidad: Es una capacidad o destreza específica, hay habilidades cognitivas, procedimentales, actitudinales, según el tipo de inteligencia, según el tipo de razonamiento, según el comportamiento social.

Valor: Son constelaciones o conjuntos de actitudes. Sus componentes pueden ser cognitivos, afectivos y comportamentales. Las actitudes son entendidas como tonalidad afectiva; son las actitudes las componentes fundamentales de un valor. Los valores se descomponen en actitudes para poder evaluarlos dentro del proceso educativo.

Sobre Evaluación de Competencias

Luego del desarrollo del Proceso Enseñanza Aprendizaje, o durante el mismo, se lleva a cabo el proceso de evaluación, ya sea de medición de avances o resultados finales. Diversos autores y modelos han explicado este proceso. A continuación se precisan significados atinentes al "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas".^{5 6 7}

Criterios de Desempeño: Son planteamientos amplios usados para describir lo que los estudiantes serán capaces de hacer después de que ha ocurrido el aprendizaje.

Evaluación: Aplicada a la enseñanza y aprendizaje, es un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos incorporado al sistema educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente.

Evaluación de Desempeño: Es un tipo de evaluación practicada tradicionalmente en educación física o arte, a través de la cual los estudiantes evidencien sus aprendizajes ya construidos y su forma personal de procesar la información, a través de enfrentar tareas o exhibir productos.

⁴ Román, M. (2002). "Estrategias de Aprendizaje en el Aula: Diseño y Evaluación". Román, M. 2002.

⁵ Condemarín M., Medina, A. "Evaluación Auténtica de los Aprendizajes". 2000

⁶ Casanova, M. A. "Manual de Evaluación Educativa". 1996.

⁷ García. J. "Bases Pedagógicas de la Evaluación. Guía Práctica para Educadores".

Medir: Es asignar números a objetos y eventos de acuerdo a reglas. Dicho numeral puede ser una categoría (nominal), un rango (ordinal) o un valor cuantitativo (intervalos o razones).

Rúbricas: Son pautas que ofrecen una descripción del desempeño de un estudiante en un aspecto determinado y que permiten otorgar puntajes para calificación.

1.3. Alineación a las Políticas Públicas Educativas

El "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas" se ajusta a las normativas educacionales vigentes tanto en el aspecto Curricular como de Evaluación. A saber:

- Ley General de Educación⁸: El Colegio de Artes Claudio Arrau de Coquimbo, desarrolla la tarea formadora a la luz de la actual legislación, destacando la presente aplicación como una herramienta del Plan de Evaluación del establecimiento, el cual instala un sistema de evaluación de aprendizajes con instrumental que mide el logro de aprendizajes artísticos en forma continua y periódica a fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa. Con ello, el establecimiento se proyecta a una eventual supervisión de la Agencia de Calidad de Educación con un recurso centrado en la evaluación integral, evidenciando el desempeño institucional en función del Proyecto Educativo Institucional y ajustado a las normas pertinentes.
- Marco para la Buena Enseñanza⁹: El Docente de Artes considera los lineamientos de este documento profesional, encarnando, en lo general, la visión de evaluación de los aprendizajes, y, en lo particular, los criterios que en él se especifican, tanto en la Preparación de la Enseñanza, como en Responsabilidades Profesionales.
- Bases Curricular para la Formación Artística vigente¹⁰. El sistema de evaluación aplica las dimensiones para la formación artística que subyacen en este marco regulador en los procesos de *Apreciación, Concepción, Creación, Expresión, Gestión, Producción, Evaluación y Reflexión*, dimensiones que dan origen a los cuatro ejes organizadores de la evaluación de las competencias artísticas del establecimiento.
- Decreto de Evaluación¹¹. Se aplica para efectos de evaluación y promoción el Decreto Exento 511 del 24 de Mayo de 1997 del Ministerio de Educación, junto a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación Interno. En las Disciplinas Artísticas, las calificaciones obtenidas inciden en la promoción, son una asignatura más. Las notas semestrales (dos) se promedian para generar la nota final anual.

1.4. Modelo y elementos

El "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas" (Figura 3), representa en sí el Proceso Enseñanza Aprendizaje de la Formación Artística; siendo, como todo proceso formativo, sistemático y continuo, cíclico y secuencial; dicho sistema está integrado por los siguientes elementos: Perfil de Egreso, Programa Disciplinar Artístico, Evaluación de Competencias Artísticas y Plan Remedial, lo cual no exceptúa el sentido complejo y dinámico, diverso y cambiante en el cual –implícitamente– se generan los procesos creativos propios de las Artes.

⁸ Biblioteca del Congreso Nacional. (2009). "Ley General de Educación". www.bcn.cl [Septiembre, 2012].

⁹ MINEDUC. "Marco para la Buena Enseñanza". www.mineduc.cl [Septiembre, 2012].

¹⁰ MINEDUC. (2009). "Bases Curriculares para la Formación Artística". www.mineduc.cl [Noviembre, 2012].

¹¹ MINEDUC. (2009). "Decreto Exento 511 del 24 de Mayo de 1997". www.mineduc.cl [Septiembre, 2012].



Fig. 3. "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas".

El modelo que antecede se caracteriza por:

- Definir un perfil de egreso con estándares de desempeño de calidad a nivel institucional.
- Aplicar un programa de estudios disciplinar actualizado y contingente.
- Evaluar en forma permanente el proceso educativo en base a competencias.
- Ser un modelo estratégico, pues reformula su accionar en base a análisis y propuestas remediales.
- Ser un modelo que tiende a la mejora continua de los aprendizajes.

En este modelo, los elementos que le conforman, especifican las siguientes descripciones:

1.4.1. Perfiles Disciplinarios

Perfil de Egreso Disciplinario describe el Perfil del Estudiante de cada Disciplina Artística al egresar de 4º Medio (Figura 4).

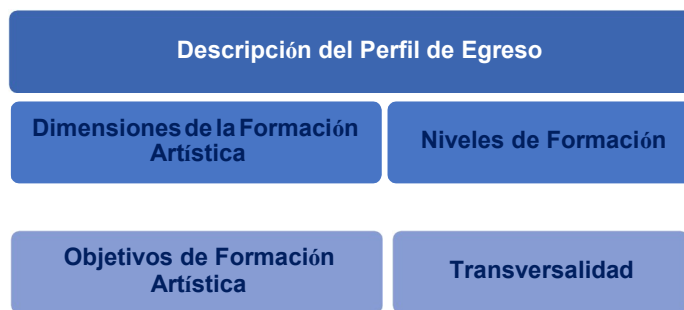


Fig. 4. "Elementos de los Perfiles Disciplinarios".

El Perfil de Egreso es una descripción que antecede un Panel de Objetivos de Formación Artística relacionados para el logro de dicho perfil, tales objetivos están ordenadas según Dimensiones de la Formación Artística y Nivel de Formación establecido en la Propuesta Curricular para la Formación Artística del colegio. Se presenta, además, en dicho panel, las temáticas de Transversalidad y Diversidad a trabajar para la formación en cada perfil de egreso.

A saber:

- Las Dimensiones de la Formación Artística se han agrupado en cuatro duplas conceptuales¹²:

Apreciación-Concepción: Competencias ligadas y asociadas a la exploración del entorno, la estética y conceptos iniciales del Arte.

Creación-Expresión: Competencias ligadas y asociadas al desarrollo de la creatividad y su manifestación, a partir de experiencias de exploración del Arte.

Gestión-Producción: Competencias ligadas y asociadas a la comunicación estética de las creaciones en el entorno, manifiestas en obras artísticas.

Apreciación-Reflexión: Competencias ligadas y asociadas a la participación en eventos y muestras de Arte, a su valoración estética y evaluación

- Los Nivel de Formación consolidados y formalizados en el colegio son cuatro¹³:

"Nivel I - Inicial:

Nivel preparatorio, agrupa a estudiantes de diversas edades quienes logran desarrollo de habilidades artísticas con diversos ritmos y tiempos de trabajo. Se espera que en este nivel el alumno logre la corporalidad artística, gestos que demuestren apropiación de su línea formativa.

Nivel II - Básico:

Nivel en el cual existe posibilidad de cambio de disciplina, luego que el estudiante descubre sus habilidades e intereses, siendo ésta la razón que le permite avanzar y profundizar en línea(s) y disciplina(s) artística(s). Se espera que en este nivel el alumno logre definir su línea de desarrollo artístico.

Nivel III - Intermedio:

En este nivel el estudiante ha optado por una línea formativa, tomando dos disciplinas artísticas afines, complementarias. Se espera que en este nivel el alumno logre mejorar sus prácticas artísticas y profundice en el conocimiento de la(s) disciplina(s) que ha optado; además, se espera tener un alumno decidido por una opción formativa.

Nivel IV - Avanzado:

En este nivel el estudiante se prepara para una especialización con la cual puede optar por un camino profesional, este nivel le entrega herramientas mínimas para una selección universitaria y/o herramientas que demuestren sus potencialidades para llegar a ser un Artista. Se espera que en este nivel el alumno logre consolidar el desarrollo de competencias en la línea formativa que ha optado, como base para su futuro, sea para un camino profesional artístico o para el desarrollo de competencias artísticas complementarias a su vocación".

¹² Implícitas en el Marco Curricular para la Formación Artística" (2009) y en las Bases Curriculares para la Formación Artística (2012). www.mineduc.cl [Septiembre, 2012].

¹³ Colegio de Artes Claudio Arrau. Coquimbo. (2012). "Propuesta Curricular para la Formación Artística".

1.4.2. Programas Propios – Panel de Objetivos de Formación Artística

El Programa Disciplinar Artístico es el Programa Propio de las diversas disciplinas artísticas que imparte el colegio, el cual es diseñado / re-diseñado por Docentes de Artes del establecimiento y éstos son / están reconocidos por el Ministerio de Educación para su desarrollo en el proceso formativo artístico.



Fig. 5. "Origen del Panel de Objetivos de Formación Artística y Catálogo de Competencias Artísticas".

A partir del Programa Propio Disciplinar Artístico, se genera el Panel de Objetivos de Formación Artística, que se traducen luego, en los estándares mínimos que un estudiante debiese lograr para egresar en la disciplina artística para la cual ha sido formado/a. (Figura 5).

Como herramienta complementaria y anexa al "Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas", el establecimiento ha generado un Catálogo de Competencias Artísticas por Disciplina, el cual especifica los Criterios de Desempeño Estándar para el logro del Perfil de Egreso de cada estudiante. (Figura 5).

1.4.3. Evaluación de Competencias Artísticas

La Evaluación de Competencias Artísticas es - en esencia - el Sistema de Evaluación propiamente tal, el cual responde a un proceso ajustado a la propuesta del Ministerio de Educación, en cuanto a la instalación conceptual de Matriz de Progresión Disciplinar y definición de Niveles de Logro, no teniendo igual magnitud y sentido secuencial que aquellas aplicaciones nacionales para asignaturas generalistas, sino más bien, magnitudes ajustadas al contexto institucional, a las definiciones de la Propuesta Curricular para la Formación Artística propias, a las características propias de las Disciplinas Artísticas y al Proyecto Educativo Institucional¹⁴.

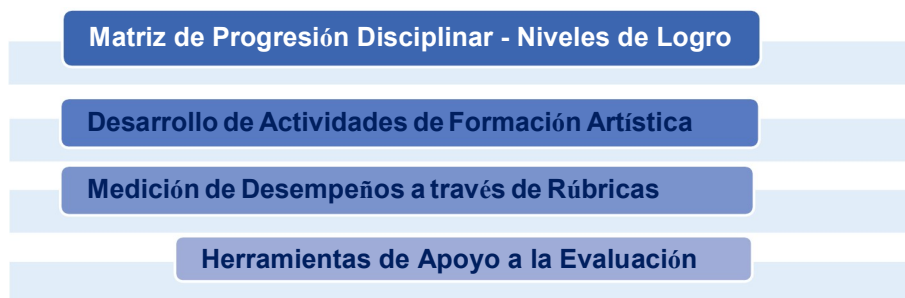


Fig. 6. "Estrategia de aplicación del Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas".

¹⁴ Gysling, J.; Meckes, L. (2011). "Estándares de aprendizaje en Chile: Mapas de progreso y niveles de logro SIMCE 2002 a 2010". PREAL N° 54.

Teniendo como base las Matrices de Progresión Disciplinarias¹⁵ y la definición de Niveles de Logro, se desarrollan las Actividades Sugeridas para la Formación Artística planeadas en los Programas Propios Disciplinarios, luego del proceso formativo o paralelamente, se lleva a cabo la medición de Competencias Artísticas - las cuales están ligadas a los Objetivos de Formación Artística - utilizando Rúbricas para medir Actividades Claves, instrumentos de evaluación apropiados para medir los Criterios de Desempeño asociados a los Indicadores de Evaluación. (Figura 6).

Las Matrices de Progresión Disciplinarias son mapas de progresión en el cual se presenta la relación general Objetivo de Formación, los Niveles de Formación y las Dimensiones Artísticas; las Matrices de Progresión Disciplinarias consideran todos los niveles formativos y éstos son útiles como carta de navegación formativa y pauta para interpretación de evidencias del desarrollo de competencias.

Las Rúbricas son instrumentos de evaluación propios de la evaluación auténtica, aquella que ocurre en los procesos formativos y/o procesos de desempeños. Estos recursos objetivan evaluaciones de competencias a través de la definición de Dimensiones, Descriptores (Temáticas de Criterios de Desempeño), Indicadores (Habilidades), Puntajes y cualificación de resultados, presentando para ello escalas graduadas¹⁶.

Como apoyo a este proceso de evaluación, se cuenta con Tablas de Puntaje en Excel, las cuales entregan puntajes asociados a notas y porcentajes; notas para efectos de calificación y promoción, y porcentajes, para efectos de evaluación de competencias y planes remediales (Ver Anexo). Las notas van de escala 1 a 7, aplicando Decretos de Evaluación y Promoción.

Sobre los Niveles de Logro. Los porcentajes van de 0 a 100%, clasificados en tramos de 25%, cada tramo son indicadores del nivel de desarrollo de las Competencias Artísticas. Estos tramos son aplicables a cada Nivel de Formación instalados en el establecimiento. (Figura 7).

Fig. 7. "Relación Niveles de Formación Artística y Niveles de Logro en Competencias Artísticas".



Se ubican en el Tramo I los resultados de evaluación que dan cuenta de Competencias No Desarrolladas, el Tramo II Competencias En Desarrollo, el Tramo III Competencias desarrolladas en Nivel Satisfactorio, y el Tramo IV, Competencias desarrolladas en Nivel Competente.

Interpretando la gráfica de la Figura 7, a modo de ejemplo, un estudiante, en cualquiera de las Disciplinas Artísticas, debiese obtener un promedio simple de las evaluaciones realizadas por nivel (notas) y a la vez ser Competente para ser promovido al siguiente nivel o egresar; la calificación junto a la ponderación lograda son indicadores de promoción.

1.4.4. Plan Remedial

El Plan Remedial redefine el Plan de Formación, cuyo propósito es la mejora continua en el desarrollo de Competencias Artísticas en las diferentes disciplinas.

Para la ejecución de un efectivo Plan Remedial en la Formación Artística, se requiere el cumplimiento de procesos secuenciados, entre los procesos claves está la obtención de informes de avance sobre los Niveles

¹⁵ Basado en Bases Curriculares para la Formación Artística Música. (2012). MINEDUC.

¹⁶ Wiggins, Grant. (1998). Educative Assessment. Designing Assessments to Inform and Improve Student Performance. Jossey-Bass Publishers. San Francisco. First Edition

de Logro de Competencias Artísticas Disciplinarias, análisis y planteamiento de sugerencias y finalmente, el diseño de un Plan Remedial integrado, interdisciplinario y ajustado a contexto. (Figura 8).

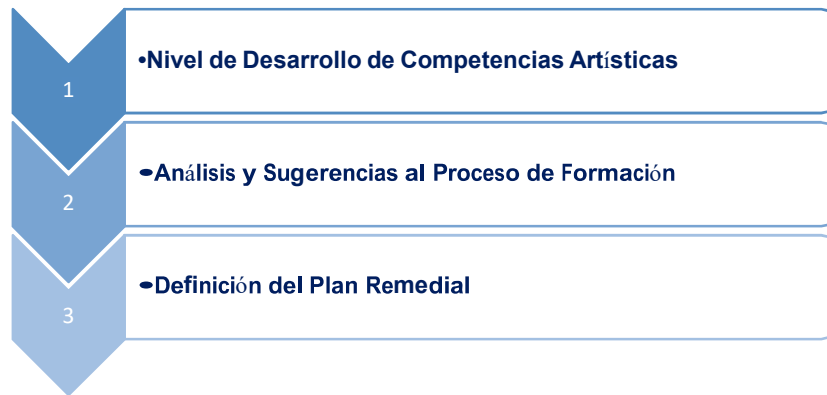


Fig. 8. "Fases en el diseño de Plan Remedial".

2. Catálogo de Competencias Artísticas

Los Catálogos de Competencias Artísticas por Disciplina¹⁷ son herramientas complementarias y anexas al sistema de evaluación, los cuales especifican los Criterios de Desempeño Estándar para el logro del Perfil de Egreso Disciplinar de cada estudiante. Los Catálogos de Competencias Artísticas por Disciplina son un compilado de los elementos de los Programas Propios, los cuales se transforman en un recurso guía para el desarrollo de la planificación de la clase, evaluación y/o los proyectos de extensión artístico-cultural.

2.1. Estructura

Un Catálogo de Competencias Artísticas está conformado por los siguientes elementos:

- Definición de Competencias Artísticas: Competencias asociadas a los Objetivos de Formación Artística de los Programas Propios.
- Actividades Claves: Actividades que evidencian dichas Competencias Artísticas, están asociadas a las Actividades Sugeridas de los Programas Propios.
- Criterios de Desempeño Estándar: Son Criterios asociados a los Indicadores de Evaluación.
- Contenidos: Conocimientos Cognitivos, Procedimentales y Actitudinales, síntesis de los Contenidos de los Programas Propios.
- Ejes temáticos de Transversalidad y Diversidad: Líneas de Formación Transversal de los Programas Propios, entre ellas, Desarrollo Humano y Colaboración (Familia, Sociedad, Derechos Humanos), Ética y Valores, Gestión y Entorno, TIC's (tecnologías de información y comunicación).
- Recursos necesarios para el desarrollo de las Competencias Artísticas: Recursos materiales, espacios, etc.

2.2. Panorama de Competencias Artísticas

A partir de los Catálogos de Competencias Disciplinarias se presenta un panorama de las cantidades de Competencias Artísticas asociadas a los Programas Propios en relación a la Dimensión, Nivel de Formación y Línea Formativa (Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Visuales), con el fin de visualizar el desarrollo de Competencias Artísticas a nivel institucional.

Dimensiones	Nivel I: Básico	Nivel II: Inicial	Nivel III: Intermedio	Nivel IV: Avanzado
Percepción-Conceptión	42	10	3	5
Creación-Expresión	13	36	29	16
Gestión-Producción	4	6	19	20
Apreciación-Reflexión	4	8	11	23
Totales (n=250)	63	60	62	64

Tabla 1. Total de Competencias Artísticas por Nivel de Formación y Dimensión Formativa.

¹⁷ Basados en Modelos de Gestión Escolar. Fundación Chile.

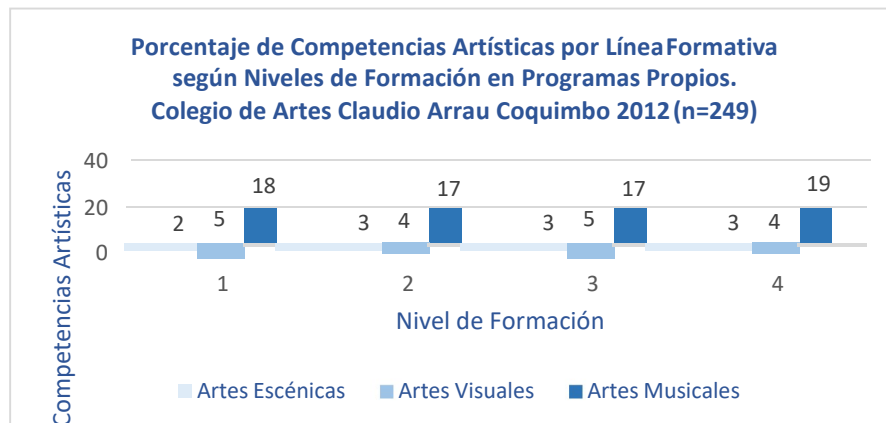


Gráfico 1. Porcentaje de Competencias Artísticas por Línea Formativa y Nivel de Formación respecto del total (n=249).

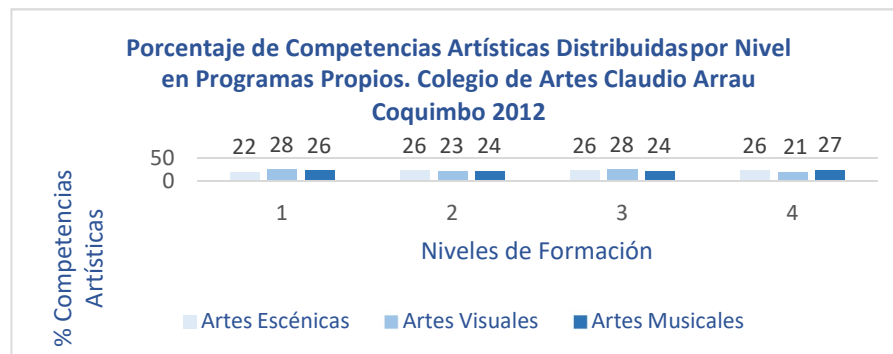


Gráfico 2. Porcentaje de Competencias Artísticas por Línea Formativa Distribuidas por Nivel (Artes Escénicas n=27; Artes Visuales n=43; Artes Musicales n=179).



Gráfico 3. Porcentaje de Competencias Artísticas por Dimensión y Línea de Formación (Percepción-Concepción n=60; Creación-Expresión n=94; Gestión-Producción n=49; Apreciación-Reflexión n=46).

Panorama de Cantidad de Competencias Artísticas por Línea Formativa:

Artes Escénicas	Nivel I: Básico	Nivel II: Inicial	Nivel III: Intermedio	Nivel IV: Avanzado
Dimensión Percepción-Concepción	3	2	0	1
Dimensión Creación-Expresión	2	3	1	2
Dimensión Gestión-Producción	1	2	3	3
Dimensión Apreciación-Reflexión	0	0	3	1
Totales (n= 27)	6	7	7	7

Tabla 2. Total de Competencias Artísticas por Nivel de Formación y Dimensión Formativa en Artes Escénicas

Artes Visuales	Nivel I: Básico	Nivel II: Inicial	Nivel III: Intermedio	Nivel IV: Avanzado
Dimensión Percepción-Concepción	5	0	0	2
Dimensión Creación-Expresión	6	4	6	4
Dimensión Gestión-Producción	1	3	4	2
Dimensión Apreciación-Reflexión	0	3	2	1
Totales (n=43)	12	10	12	9

Tabla 3. Total de Competencias Artísticas por Nivel de Formación y Dimensión Formativa en Artes Visuales.

Artes Musicales	Nivel I: Básico	Nivel II: Inicial	Nivel III: Intermedio	Nivel IV: Avanzado
Dimensión Percepción-Concepción	34	8	3	2
Dimensión Creación-Expresión	5	29	22	10
Dimensión Gestión-Producción	2	1	12	15
Dimensión Apreciación-Reflexión	4	5	6	21
Totales (n=179)	47	43	43	48

Tabla 4. Total de Competencias Artísticas por Nivel de Formación y Dimensión Formativa en Artes Musicales.

3. Sistema de Evaluación de Competencias Artísticas por Disciplina

A continuación, por Línea Artística y Disciplina, se presentan los recursos y herramientas del Sistema de Evaluación de Competencias Artística del Colegio de Artes Claudio Arrau de Coquimbo.

En cada disciplina se presenta:

- Panel de Objetivos de Formación Artística.
- Matriz de Progresión Disciplinar
- Visión Global de Objetivos Transversales.
- Demostración de Instrumental de Evaluación: Catálogo de Competencia y Rúbrica relacionada.

Los recursos de evaluación – Rúbricas – son validados por experto; "*la confiabilidad se obtiene a costa de la validación*", aplicando para el logro de la consistencia del instrumental, la proposición de Herrington & Herrington (1998), "*comparar los resultados con un estándar*"¹⁸; en este caso, el estándar de las Competencias Artísticas queda definido en los Programas Propios en los Objetivos de Formación Artística, y operacionalizados en el Catálogo de Competencias Artísticas de la misma Disciplina.

En otras palabras, las Rúbricas no son instrumentos que logren alta confiabilidad, pues no son instrumentos estandarizados para grandes grupos, por ello la confiabilidad se logra a partir de la validación. La validación se logra diseñando Rúbricas ajustadas a los Objetivos de Formación Artística definidos en los Programas Propios. Las Rúbricas miden en sí mismas, Competencias Artísticas, es decir, Objetivos de Formación Artística evaluados como Desempeños en entornos bajo determinadas condiciones.

Con el fin de facilitar la lectura y evitar la reiteración, dando foco al sentido del contenido, se evitan las especificaciones de género, representando a alumnos y alumnas por el concepto de estudiante.

¹⁸ Herrington, J. & Herrington, A. (1998). Evaluación Auténtica y Multimedia. De qué manera los estudiantes responden a un modelo de evaluación auténtica. Higher Education Research and Development. Vol. 17. N° 3

3.1. Artes Escénicas

3.1.1. Danza.

Panel de Objetivos de Formación Artística

Perfil del Estudiante Egresado de Danza			
El estudiante egresado de Danza del Colegio de Artes Claudio Arrau de Coquimbo tendrá las competencias necesarias para continuar estudios en esta disciplina en niveles superiores, sea técnicos, profesionales o universitarios, y/o para desempeñarse - de modo individual o grupal - como artista de las Artes Escénicas en el diseño de obras dancísticas, en la puesta en escena de obras de esta línea artística y/o en la producción de eventos dancísticos de nivel medio.			
Dimensión	Nivel de Formación	Código	Objetivos de Formación Artística
Percepción- Concepción	I	OFAD01	Explorar las capacidades expresivas y motrices del propio cuerpo, comunicando sentimientos, ideas, fantasías y emociones libremente.
	I	OFAD02	Explorar estilos de danza observando presentaciones y vivenciando libremente en forma individual o grupal iniciativas acordes a su nivel.
	II	OFAD03	Iniciar los primeros cinco ejercicios de la barra y centro, y trabajo con diagonales, con integración de vocabulario dancístico en francés e inglés.
	IV	OFAD09	Perfeccionar el trabajo técnico de la danza clásica a través de ejercicios de barra y trabajo coreográfico, incursionando en otras técnicas dancísticas modernas (con base de jazz, técnica neo-clásica, danza libre).
Creación-Expresión	II	OFAD04	Desarrollar las habilidades físicas de la coordinación motriz, rítmica corporal y memoria coreográfica, así como el mayor conocimiento del esquema corporal y la creatividad de movimientos.
	II	OFAD05	Explorar en juegos e improvisaciones la expresión corporal, a través de cuentos y relatos propios de la edad, con temáticas costumbristas y leyendas regionales.
	IV	OFAD10	Alcanzar niveles de coreografías superiores, más complejas y diversas, así como también el desarrollo de la expresión como un factor importante de la danza.
	IV	OFAD11	Evidenciar competencias dancísticas consolidadas para su nivel, ejecutando obras creativas con elementos claves para esta línea formativa.
Gestión-Producción	III	OFAD06	Lograr mayor trabajo de coreografías al incluir dentro de las temáticas, matices de la danza Jazz y estilos modernos, manteniendo igualmente las rutinas lúdicas y de improvisación.
	III	OFAD07	Lograr aplicaciones de danza integrada a la gestión artístico-cultural, incorporando recursos de locución, libreto, iluminación, sonido, utilería, escenografía.
Apreciación- Reflexión	III	OFAD08	Reflexionar sobre las propias prácticas dancísticas, para generación de mejoras individuales, grupales y nuevas propuestas de contenidos y desempeños.
	Nivel de Formación	Código	Transversalidad y Diversidad
	I, II, III, IV	TDD01	Desarrollo Humano
	I, III, IV	TDD02	Ética y Valores.
	II, III, IV	TDD03	Gestión y Entorno
	I, III	TDD04	TIC's

Matriz de Progresión Disciplinar Danza

Ejes / Unidades de Aprendizaje	Nivel de Formación 1: Inicial	Nivel de Formación 2: Básico	Nivel de Formación 3: Intermedio	Nivel de Formación 4: Avanzado
Percepción- Concepción	<ul style="list-style-type: none"> Explorar las capacidades expresivas y motrices del propio cuerpo, comunicando sentimientos, ideas, fantasías y emociones libremente. (OFAD01) Explorar estilos de danza observando presentaciones y vivenciando libremente en forma individual o grupal iniciativas acordes a su nivel. (OFAD02) 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar los primeros cinco ejercicios de la barra y centro, y trabajo con diagonales, con integración de vocabulario dancístico en francés e inglés. (OFAD03) 		<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar el trabajo técnico de la danza clásica a través de ejercicios de barra y trabajo coreográfico, incursionando en otras técnicas dancísticas modernas (con base de jazz, técnica neo-clásica, danza libre). (OFAD09)
Creación- Expresión		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las habilidades físicas de la coordinación motriz, rítmica corporal y memoria coreográfica, así como el mayor conocimiento del esquema corporal y la creatividad de movimientos. (OFAD04) Explorar en juegos e improvisaciones la expresión corporal, a través de cuentos y relatos propios de la edad, con temáticas costumbristas y leyendas regionales. (OFAD05) 		<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar niveles de coreografías superiores, más complejas y diversas, así como también el desarrollo de la expresión como un factor importante de la danza. (OFAD10) Evidenciar competencias dancísticas consolidadas para su nivel, ejecutando obras creativas con elementos claves para esta línea formativa. (OFAD11)
Gestión- Producción			<p>Lograr mayor trabajo de coreografías al incluir dentro de las temáticas, matices de la danza Jazz y estilos modernos, manteniendo igualmente las rutinas lúdicas y de improvisación. (OFAD06)</p> <p>Lograr aplicaciones de danza integrada a la gestión artístico-cultural, incorporando recursos de locución, libreto, iluminación, sonido, utilería, escenografía. (OFAD07)</p>	
Apreciación- Reflexión			<p>Reflexionar sobre las propias prácticas dancísticas, para generación de mejoras individuales, grupales y nuevas propuestas de contenidos y desempeños. OFAD08</p>	

Visión Global de Objetivos Transversales - Danza

Niveles de Formación	Objetivos Transversales	Ejes	Objetivos de Formación Artística asociados
I	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición al trabajo de expresión corporal. • Demostrar Autoestima. 	Desarrollo Humano Desarrollo Humano	OFAD01
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición al trabajo de expresión corporal. • Demostrar Creatividad y Perseverancia. 	Desarrollo Humano Ética y Valores Uso de TIC's	OFAD02
II	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición para Trabajo colaborativo. • Demostrar Sociabilidad, Autoestima y Motivación. 	Desarrollo Humano Gestión y Entorno	OFAD03
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición para la Improvisación. 	Gestión y Entorno	OFAD04
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición hacia la expresión y creatividad. 	Gestión y Entorno	OFAD05
III	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar Rigurosidad. 	Ética y Valores	OFAD06
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición para Trabajo en equipo. • Demostrar Responsabilidad. 	Desarrollo Humano Ética y Valores	OFAD07
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición hacia la Innovación y la creatividad. 	Gestión y Entorno Uso de TIC's	OFAD08
IV	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición para matizar conformaciones coreográficas. • Demostrar disposición para la colaboración. • Demostrar Autocrítica y reflexión. 	Desarrollo Humano Gestión y Entorno Ética y Valores	OFAD09
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición para el Trabajo de creación y Expresión. 	Desarrollo Humano	OFAD10
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar disposición para la Improvisación. Creación. Autogestión. Autonomía y Colaboración. • Demostrar Reflexión y Crítica. 	Gestión y Entorno Ética y Valores	OFAD11

Catálogo de Competencia Artística – Danza

OFAD01	Código Objetivo de Formación Artística
Competencia Artística	Evidenciar el desarrollo de habilidades dancísticas iniciales.
Dimensión	Percepción-Concepción
Actividad Clave N° 1	Protagonizan obra dancística simple con elementos complementarios en grupo.
	Criterios de Desempeño / Indicador
1.1.	Reproduce correctamente conceptos y técnicas iniciales de Danza.
1.2.	Aplica correctamente los conceptos técnicos de pasos básicos de Danza y los ejercicios básicos de barra.
1.3.	Realiza pasos de Danza en movimientos diagonales con precisión.
1.4.	Presenta obra dancística simple con adecuada expresión corporal.
1.5.	Ejecuta obra dancística inicial, complementando con música, vestuario y maquillaje ante pares y espectadores.
	Contenidos
Cognitivos:	Conceptos. Representación de obras escénicas, elementos.
Procedimentales:	Coordinación, psicomotricidad. Desarrollo de la fantasía. Ejercicios de la barra y centro.
Actitudinales:	Trabajo colaborativo. Sociabilidad. Autoestima. Motivación.
Eje	Transversalidad y Diversidad
Desarrollo Humano	Demuestra disposición al trabajo de expresión corporal.
Desarrollo Humano	Demuestra Autoestima.
	Recursos
	Sala de Danza: Barra, espejo, música, vestuario, maquillaje.

Rúbrica Competencia Artística – Danza.

Dimensión	Objetivo de Formación Artística	Actividad Clave
Percepción - Concepción	OFAD01	1
Competencia Artística	Evidenciar el desarrollo de habilidades dancísticas iniciales.	Protagonizan obra dancística simple con elementos complementarios en grupo.

Descriptor	Indicadores	Puntaje	
		Escala	Puntos
1.1. Conceptos Básico (Habilidad Cognitiva)	Reproduce correctamente conceptos iniciales de Danza.	3	
		2	
		1	
1.2. Técnicas Básicas (Habilidad Procedimental)	Reproduce correctamente técnicas iniciales de Danza.	3	
		2	
		1	
1.3. Pasos Básicos (Habilidad Procedimental)	Aplica correctamente los pasos básicos de Danza.	3	
		2	
		1	
1.4. Ejercicios de Barra (Habilidad Cognitiva)	Aplica correctamente los conceptos técnicos básicos de barra.	3	
		2	
		1	
1.5. Pasos de Danza en Diagonales. (Habilidad Procedimental)	Realiza pasos de Danza en movimientos diagonales con precisión.	3	
		2	
		1	
1.6. Desarrollo Humano (Habilidad Actitudinal)	Presenta obra dancística simple con adecuada expresión corporal.	3	
		2	
		1	
1.7. Desarrollo Humano (Habilidad Actitudinal)	Ejecuta obra dancística inicial, complementando con música, vestuario y maquillaje junto a pares y espectadores.	3	
		2	
		1	
		Total Puntos	
Puntaje Máximo: 21 Puntos		Nota	

